
UNIVERSIDAD D SEVILLA
Biblioteca


UMASS
BOSTON

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.



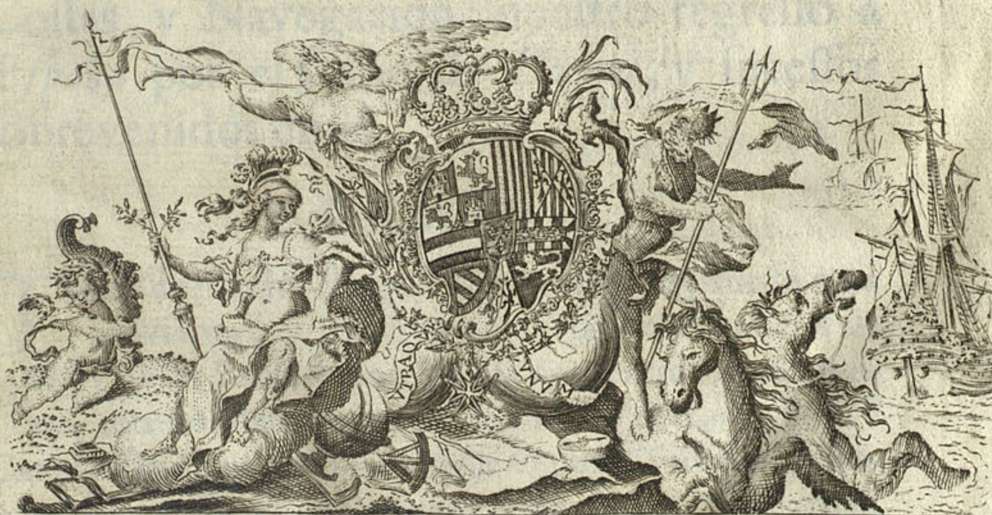
I.s á Palom.o sculp.r Reg.s inv. del. et incidit.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN *Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Parìs,* *y* DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.



IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

TABLA
DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS.

PARTE II.

DEL Viage al Reyno del *Perù* con el fin de averiguar el valor de los Grados Terrestres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual se comprehenden los hechos à *Lima* Capitàl del *Perù*, y al Reyno de *Chile*: sus descripciones; las de aquellas Costas, y Navegacion: nuestro regresso à *España* por el Cabo de *Hornos*, y sucessos sobrevenidos en èl.

LIBRO I.

TRata de nuestro Viage à *Lima*: motivos, que lo promovieron, y instaban en la ocasion: noticias de èl, y de las Poblaciones, que se encuentran en el camino, con una descripcion de la Ciudad de *Lima*.

CAP.

te-

LIBRO II.

Regresso de *Lima* à *Quito*: Navegacion desde el Puerto del *Callao* hasta el de *Guayaquìl*, y noticias de ella: Viage hecho à *Guayaquíl* para poner en resguardo aquella Ciudad contra la invasion, que se temiò de la Esquadra *Inglesa* comandada por el Vice-Almirante *Ansón*: segundo Viage à *Lima*, y de alli à las Islas de *Juan Fernandez*, y Costas de *Chile*: descripcion de aquellos Mares, y Ciudades; y retorno al Puerto del *Callao*.

LIBRO III.

Viages desde el Puerto del *Callao* à *Europa*, con noticias de las Navegaciones desde la *Concepcion* de *Chile* hasta la Isla de *Fernando de Noroña*, *Cabo Bretòn*, *Terranova*, y *Portsmouth* en *Inglaterra*, y desde el mismo Puerto del Mar del *Sùr* al del *Guarico* en la Isla de *Santo Domingo*, y de este al de *Brest* en *Francia*.

FIN DE LA TABLA.

ERRA-

ERRATAS, QUE SE HAN DE CORREGIR en esta Segunda Parte.

Pagina.	Linea.	Dice.	Lee.
9	22	anduvimos	*anduve*
25	12	Moche	*Birù*
29	21. y 25	Pativirca	*Pativilca*
45	13	Monserrat	*Monserrate*
54	22	actualmente	*annualmente*
86	5	el Ibierno	*en el Ibierno*
176	28	Arancay	*Avancay*
193	30	Chayantas	*Chayanta*
211	29	de sus Diocesis	*de su Diocesis*
278	18	el 26. de Marzo	*el 29. de Marzo*
335	13	Capayapu	*Copayapu*
337	21	Año de 1551	*Año de* 1553
358	28	Año de 1720	*Año de* 1723
361	9	Año de 1720	*Año de* 1723
407	9	qnando	*quando*
537	17	Posbrook	*Posbrooke*
541	5	Ministro	*Ministerio*

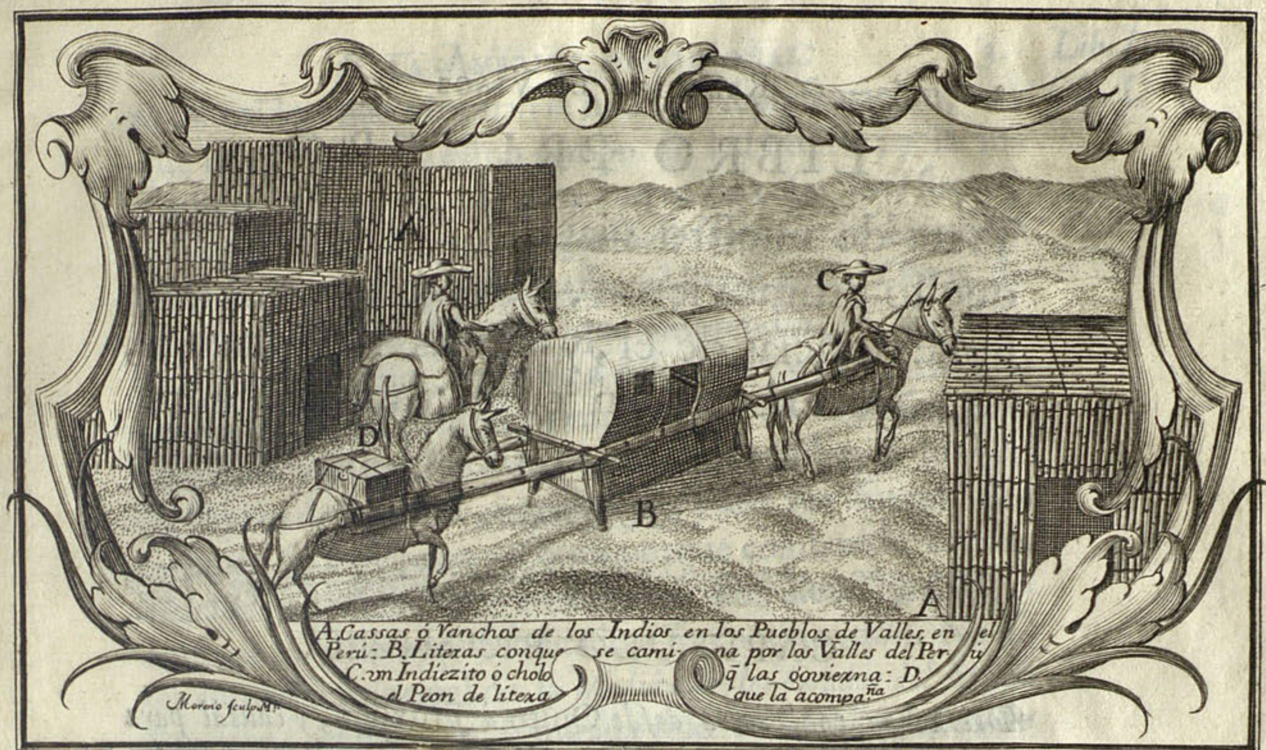
EN EL RESUMEN HISTORICO.

xlii	15	mas tiempo las	*mas tiempo, pero las*
lxiv	2	de de la iqueza	*de la riqueza*
cvii	14	os Indios	*los Indios*
ibi	15	festearle	*festejarle*
cxxxiii	25	El Marquès de Castelàr	*el Conde del Castellàr*
ibi	28	Castelàr	*Castellàr*

NOTA.

En la introducion al Tomo de las Observaciones, pagina xv. linea 10. donde dice *menos pesadèz en Parìs*: se debe leer *mas pesadez, &c.* cuya errata no quedò salvada en las que se insertaron en el mismo Tomo.

Las leguas de que se habla en el *I. Tomo de la Historia del Viage, pag.*153. *linea* 13. deben entenderse leguas cortas de las que 25. hacen un Grado; y asi reducidas à leguas Maritimas, hacen 14. y media: y estas, las 44. Millas, ò 43½. de diferencia en Longitud, que alli se dicen.



SEGUNDA PARTE DEL VIAGE AL REYNO DEL PERÚ,

CON EL FIN

DE AVERIGUAR EL VALOR DE LOS GRADOS Terreſtres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual ſe comprehenden los hechos à *Lima* Capitàl del *Perù*, y al Reyno de *Chile*: Sus Deſcripciones; las de aquellas Coſtas, y Navegacion: nueſtro regreſſo à *Eſpaña* por el Cabo de *Hornos*; y ſuceſſos ſobrevenidos en èl.

LIBRO PRIMERO.

Trata de nueſtro viage à *Lima*; motivos, que lo promovieron, y inſtaban en la ocaſion: noticias de èl, y de las Poblaciones, que ſe encuentran en el camino, con una Deſcripcion de la Ciudad de *Lima*.



CAPITULO PRIMERO.

Del viage por Tierra deſde Quito *à* Truxillo, *y causàl para paſſar à* Lima: *noticia de las Ciudades, y Pueblos, que ſe encuentran, y de los caminos; con el methodo de tranſitarlos.*

1 A variedad de accidentes, à que eſtàn por lo regular expueſtas las humanas empreſſas, y diſpoſiciones, alternando con una inconſtante, pero admirable harmonìa el orden de nueſtras acciones, y ſuceſſos, ſuele influìr en ellos no menores alteraciones, y mudanzas. Eſto, que en el Mundo viſible, y vejetable ſirve de hermoſear à la Naturaleza, y hacer mas recomendable el poder, y ſabiduria del Supremo Artifice, en el Mundo Politico, y Racional es cauſa de que ſe admire tanta diverſidad de acontecimientos; tanta muchedumbre, y diferencia de acciones; y tantos diſtintos efectos de la Politica, que ſuccediendoſe con un continuo, y en-

entretexido enlace forman la hermosa representacion, con que se vè lucir el ameno campo de la Historia; y la inconstancia, que tanto se nota aun en las cosas mas firmes, y mas estables, no pocas veces suele ser uno de los poderosos obstáculos, que contrastan el logro en las Obras de alguna duracion. Quantas que emprendiò, ò concibiò grandes el Ingenio, llegaron à descaecer, y frustrarse por los baybenes del tiempo, y mutaciones de las cosas, que embarazaron su perfeccion? Unas porque faltaron los que las havian de sostener, ò fomentar, y asi fue forzoso flaquear en su execucion; y otras porque combatido con las dilaciones, y embarazos el Animo se dexò llevar à el abandono, ò se hallò imposibilitado à su continuacion. Nuestra empressa principal de la *Medida de los Grados del Meridiano cerca del Equadòr*, si mirada solo en idèa, y lexos de las dificultades de su practica apareciò facil, y de no mucho tiempo, la experiencia, y el desengaño nos hicieron reconocer à costa del trabajo, y propia diligencia, que à una Obra de tanta recomendacion por la gravedad de su importancia, y del comun interès de las Naciones, no le debian faltar los embarazos, demóras, y obstáculos, que haciendola de mas duracion, y prolixidad la calificassen con la circunstancia de la mayor expectacion. Asi fuera de las dificultades intrinsecas, que contenia por lo tocante à la exactitud necessaria en las Observaciones; las dilaciones para lograrlas à proporcion del deseo; y los estorvos de las Nubes, Páramos, y Terreno; opuestos todos à la brevedad de ella, la misma dilatacion diò lugar, à que juntandose otras extrinsecas pudiessen yà que no del todo ser causa de que quedasse imperfecta; al menos serlo,

Cap. I. de que algun espacio de tiempo estuviesse por nuestra parte interrumpida.

2 Yà queda dicho en el *Capitulo 2. del 5. libro, Part. I.* que hallandonos en *Cuenca* concluyendo la Observacion Astronomica en aquel estremo de la *Meridiana*, recibimos impensadamente una Carta, en que el *Marquès de Villa-Garcia* Virrey del *Perù* nos llamaba à su Capitàl. La instancia, con que nos encargaba la brevedad no admitia dilacion; y como el deseo, que siempre nos acompañò de señalarnos en ocasiones del Real Servicio, no diò treguas à nuestra obediencia; fue preciso dexar suspensa por entonces aquella Obra, aunque solo faltaba para terminarla la segunda Observacion Astronomica à la parte del *Norte*, en donde acababa la série de los Triangulos.

3 El assunto, que motivò nuestra llamada fue haver tenido el Virrey la noticia, de que à causa de la Guerra declarada entre las Coronas de *España*, y *Inglaterra* se valìa esta Nacion de semejante coyuntura para embiar un Armamento con algunos ocultos designios à aquellos Mares; siendo el principal el de hostilizar sus Costas, y Puertos. Para su oposicion se havian discurrido varias providencias, y tal vez persuadido el Virrey à que pudiesse nuestra conducta commensurarse à lo que necessitaban sus deseos, quiso confiarla parte de ellas; calificando en su eleccion el concepto, que debiamos à su favor, en que tanto mas empeñaba nuestra obligacion, quanto la distancia de mas de 400. leguas no servia de embarazo à su memoria para hacerla tan honrosa en esta ocasion.

Septiembre de 1740.

4 El dia 24. de Septiembre de 1740. llegò à nuestras manos la Carta del Virrey, y puestos inmediatamente en mar-

marcha à *Quito* para prevenirnos de las cosas precisas al viage lo emprendimos desde esta *Ciudad* el 21. de Octubre, determinando hacerlo por *Guaranda*, y *Guayaquìl*: pues aunque se podia executar por Tierra yendo por *Cuenca*, y *Loja*, nos pareciò mas ligero essotro, tanto porque la maleza de los Caminos no es tan dilatada en Jornadas, quanto por ser mas regular para hallar con puntualidad los Vagages necessarios; y menos expuesta à demòras en las Poblaciones, segun los varios accidentes, que frequentemente se experimentan en caminos tan fatales con las Aguas, Rios, y Derrumbaderos.

Octubre de 1740.

5 El dia 30. de Octubre llegamos à las Bodegas de *Baba-hoyo*, y tomando una Canoa ligera, continuamos por el Rio hasta *Guayaquìl*, donde embarcandonos en una pequeña Fragata, que salia para el Puerto de la *Punà*, dimos fondo en èl el 3. de Noviembre; y fletando una *Balza* grande, proseguimos la Derrota haciendo la travesìa de aquel Golfo hasta *Machàla*: pues aunque por lo regular se practìca al *Salto de Tumbez*, fue preciso variarla; porque el Piloto no conocia muy bien la entrada del Estèro (que llaman de *Jambelì*) donde està el *Salto*. Finalmente el dia 5. de mañana arrimò nuestra *Balza* à la Playa de *Machàla*; de la qual dista el Pueblo, adonde fuimos por Tierra, como dos leguas cortas. Al siguiente dia 6. despachamos el Equipage en una Canoa grande, ò *Bonque* por los Estèros al *Salto de Tumbez*; y en la misma proseguì yo por hallarme sumamente indispuesto de una gran caìda, que dì en aquel Pueblo. *Don Jorge Juan*, y los Criados siguieron à Cavallo por Tierra; transito solo practicable para Escoteros; porque siendo todo el Paìs llano, se compone de *Cienegas* saladas, que las inundan las Aguas en todas las Crecientes.

Noviembre de 1740.

El

Noviembre de 1740.

6 El *Salto*, adonde lleguè el 7. por la noche, es un parage, que ſirve de Puerto à las Embarcaciones pequeñas, como *Chatas*, y *Balzas*: eſtà en lo interior de algunos Eſtéros, ò Brazos de Mar: y en el que nombran de *Jambelì*, que diſta de la Playa de 14. à 16. leguas; pero totalmente deſpoblado, porque ni allì, ni en mucha diſtancia al rededor ſe encuentra Agua dulce. Aſsi ſolo ſirve aquel ſitio para poner en Tierra la carga, que llevan eſtas Embarcaciones, de el qual la conducen à *Tumbez* las Requas de *Mulas*, que para eſte fin mantiene aquel Pueblo; y es en lo que conſiſte ſu Comercio. No ſolamente eſtà deſpoblado el *Salto*; pero ni aun ſe encuentra Cubierto en èl: toda la Farderìa, y Mercancias, que alli llegan, ſe ponen en una pequeña Plaza, que forma; y con la ſeguridad de que yà deſde alli en adelante es muy eſtraño el que llueva, ſe mantienen libres de todo daño, haſta que las tranſportan à *Tumbez*.

7 Tanto en aquel pueſto, como en todo lo que cogen los Eſtéros ſon tan eſpeſos los *Manglares*, que entretexidas ſus raìces, y ramas unas con otras, lo hacen totalmente impenetrable, y ſumamente moleſto por la abundancia de *Moſquitos*; para los quales no hay otro reparo, que el de colgar el Toldo, luego que ſe llega, y meterſe dentro, haſta que eſtando prontas las Cavalgaduras, ſea hora de marchar. Lo interior del Terreno, adonde el Agua de las Crecientes no alcanza, ſe compone de Monte de otros Arboles pequeños, y ſilveſtres, en los quales abundan mucho los *Venados*, y *Tigres*: y la imponderable mortificacion de los *Moſquitos*, trae à los Paſſageros la comodidad de que, no dando treguas al ſueño, prevengan la atencion contra el imminente rieſgo de los *Tigres*:

de

de que se han experimentado muchos casos bien lastimosos.

8 En la Mañana del dia *9.* lleguè al Pueblo de *Tumbez*, cuya distancia desde el *Salto* es de 7. leguas; y como todas son despobladas, y se componen parte de Marismas anegadizas, y parte de Arenales muertos, donde de Dia hace mucha reberveracion el *Sol*, procuran caminarla siempre de Noche, para que las *Mulas* puedan aguantarla: pues siendo 7. leguas de ida, y otras tantas de vuelta, sin haver en ellas Agua dulce, ni comida, es larga la Jornada para ellas, y serìa mucho mas fastidiosa si se practicasse de Dia: por esto nunca salen Vagages de *Tumbez* para el *Salto* sin que preceda el despachar Propio, avisando los que se necessitan; para lo qual se destina uno de los Marineros, que vàn en la Embarcacion; y de otra forma harian el viage en valde no siendo factible el detenerse en aquel sitio. Noviembre de 1740.

9 *Don Jorge Juan* havia llegado à *Tumbez* el dia 8; y aunque tenia hecha solicitud de que se aprontassen *Mulas* para continuar el viage, no se pudo esto conseguir sin padecer alguna detencion: la que procuramos aprovechar, observando la Latitud de aquel Pueblo el dia 9. con el *Quarto de circulo*; y se determinò ser de 3. *g.* 33. *m.* 16. *s.* Austràl.

10 Hace vecindad à *Tumbez* un Rio del mismo nombre, que desemboca en la Ensenada del de *Guayaquil* casi enfrente de la Isla del *Amortajado*, ò *Santa Clara*: por èl entran Lanchas, Chatas, y Balzas hasta el Pueblo; porque tiene de dos à tres brazas de profundidad, y 25. Tuessas de ancho: pero en el Ibierno se hace dificultosa la Navegacion de subida para toda suerte de Embarcacion por la mu-

Noviembre de 1740.

mucha Corriente, que lleva con el aumento de Aguas, con que baxa deſde la Sierra. Poco diſtante de eſta, y en una de las Orillas del Rio ſe halla ſituado el Pueblo ſobre un Terreno muy arenoſo, y con algunas desigualdades, ò pequeñas Eminencias de Arena muerta; y entre ellas con poco orden, y ſin union ſetenta caſas todas de Caña cubiertas de Paja, que ſirven de habitacion à 150. Familias de *Meſtizos*, *Indios*, *Mulatos*, y algunos *Eſpañoles*: pero además de eſtas continuan otras en las Orillas de aquel Rio, donde gozan de amenidad en ſus Tierras, por la comodidad, que tienen para regarlas.

11 Su Temple es cálido en eſtremo, y muy ſeco, de ſuerte que rara vez llueve; y quando ſucede, que es al cabo de muchos años, no ceſſa, interin dura el Ibierno. Deſde eſte Pueblo de *Tumbez* haſta *Lima* es conocido todo aquel Paìs con el nombre de *Valles* en la parte, que ſe eſtiende deſde las Faldas de la Cordillera de los *Andes* haſta el Mar; y aſsi no cauſarà novedad quando ſe advierta ſu repeticion en algunos paſſages de eſta Hiſtoria.

12 Fue *Tumbez* el parage, donde deſembarcaron la primer vez los *Eſpañoles* por aquella parte de la *America Meridionàl* comandados por *Don Franciſco Pizarro* en el año de 1526. tratando entonces pacificamente con los Caziques Señores de la Comarca, y Vaſſallos yà de los *Ingas*. En los *Indios* no fueron pequeñas las admiraciones al vèr à los *Eſpañoles*, ni menos en eſtos la que les causò la mucha riqueza, de que tuvieron noticias, y la grandeza de los Palacios, Fortalezas, y Templos, que eran todos de Piedra, y de que al preſente no han quedado, ni aun veſtigios.

13 En las amenas Orillas de eſte Rio, en quanto al-

alcanza el riego de las Acequias, se cria el *Maiz* abundantemente, y las Frutas, y Raìces de Temple cálido; en lo interior de las Tierras, ò donde no llega este beneficio, hay *Algarrobales*, con cuya Fruta se mantiene toda suerte de Ganados. No es esta en todo semejante à la que se conoce en *España* con el nombre de *Valencia*: su bayna tiene de quatro à cinco pulgadas de largo, y como quatro lineas solamente de ancho; de un color blanquizco con algun pequeño viso amarillo. Con este mantenimiento adquieren grandes fuerzas los Ganados del Tráfico; y los comestibles se ceban, y engordan mucho, tomando tan buen gusto sus carnes, que se distinguen por esta circunstancia.

Noviembre de 1740.

14 El dia 14, continuando mi viage, lleguè à la Ciudad de *Piùra* siendome forzoso detenerme alli algun tiempo, assi para que pudiesse incorporarse *Don Jorge Juan*, como para curarme, y convalecer de mi caìda; experimentando entonces la eficaz virtud de la *Calaguala*, en el pronto efecto, con que obra, tan recomendable, y digno de que en *Europa* haya merecido el alto concepto en que està.

15 Hay desde el Pueblo de *Tumbez* hasta la Ciudad de *Piùra*, segun el mas recto computo, 62. leguas, que anduvimos en 54. horas sin contar las de descanso; y el passo largo, y permanente de aquellas Bestias se debe regular à mas de legua por hora. Hasta el Pueblo de *Amotàpe*, que es la unica Poblacion de este transito, se numèran 48. leguas: lo restante es despoblado, y por esta razon no se hace mas que dàr dos, ò tres horas de descanso à los Vagages, quando lo necessitan, ò hay comodidad para que beban algunas Aguas salobres, y encharcadas, que son las que se suelen encontrar. Salese de *Tumbez* atravessando su Rio en *Balzas*; y despues se continùa el camino

Cap. I. por entre espesos Bosques de *Algarrobal*, y de otros Arboles, cosa de dos leguas; las que concluìdas se sale à la Playa, y esta no se dexa hasta *Màncora* distante de aquel Pueblo 24. leguas. Para esto se procura coger en la fuerza de la Vaciante un parage llamado *Malpasso*, que està como à 6. leguas de *Tumbez*; porque siendo un eminente Peñon cortado à escarpe, adonde bate, y sube el Mar con la Creciente; y no haviendo comodidad de camino sobre èl por las muchas Peñas, Quebradas, y precipicios, que lo estorvan, es forzoso passar por alli, y no arriesgarse en toda su distancia, que ocuparà media legua, à que creciendo el Mar, cierre el estrecho camino, que dexa, quando està baxo. En lo demàs de este primer transito hasta *Màncora* es preciso lograr la coyuntura, de que la Mar no se halle en plena Creciente; porque como todo aquel Territorio se compone de Arenales muertos, à la primer legua se fatigarian las Cavalgaduras, y no podrian continuar: y assi se busca el camino por la Playa, que lava la Resaca con el Agua, ò batidero de las Olas, donde encontrando alguna mayor firmeza, evitan lo mas pesado de la Arena. *Màncora* es un sitio, por donde en Ibierno corre un pequeño Arroyo de Agua dulce, y en èl hallan bebida las *Mulas*. El Verano apenas quedan unas Pozás en su Madre de Agua tan salobre, que solo la necessidad puede hacerles tolerable su salado gusto: en las Orillas de este Arroyo, que se fecundizan con su humedad, hay muchos *Algarrobales* crecidos, y tan espesos, que forman un sombrìo Monte.

Noviembre de 1740.

16 Desde *Màncora* continùa el camino otras 14. leguas por entre àridos Cerros algo apartados de la Playa con algunas subidas, y baxadas hasta una Quebrada, que nom-

nombran de *Pariñas*; en la qual ſucede lo miſmo que en *Mancora*, y es la ſegunda parada. Deſde eſta proſiguen otras 10. por Llanos de Arenàl haſta el Pueblo de *Amotàpe* ſiempre à alguna diſtancia de la Mar. Noviembre de 1740.

17 Eſte Pueblo, cuya Latitud Auſtràl es de 4. *g.* 51. *m.* 43. *ſ.* es Anexo à el Curato de *Tumbez*, y pertenece à ſu Tenientazgo, que lo es del Corregimiento de *Piùra*. Componeſe de 30. Caſas de *Cañas* cubiertas de *Paja*; y ſu Vecindario de *Indios*, y *Meſtizos*. A un quarto de legua de èl eſtà un Rio de ſu miſmo nombre, cuyas Aguas fertilizan mucho ſu Terreno; y por eſto ſe vè todo èl ſembrado, y reducido à *Chacaras*, en donde ſe cogen con abundancia Semillas, Raìces, y Frutas de temple cálido, qual es el de aquel Pueblo; de donde le proviene tanto à eſte, como à *Tumbez* la continua plaga de *Moſquitos*. Paſſaſe eſte Rio à vado en el Verano, y en *Balza* quando es tiempo de Aguas en la Sierra; porque con ellas aumenta exceſsivamente ſu caudal, y rapidèz. Su tranſito es forzoſo para ir à *Piùra*, y deſpues de èl ſe continùa coſa de 4. leguas por Boſques de *Algarrobales*, cuyos Arboles tienen mucha altura: al fin de eſtos comienza un Arenàl, donde los Harrieros mas dieſtros, ò mas prácticos *Indios* ſuelen perder la direccion del camino; pues mudando el Viento los *Medanos*, ò Montes de Arena, que pudieran ſervir de ſeñal, borra las ſendas, y en un Horizonte Terreſtre, no queda mas arbitrio que el de governarſe por el *Oriente* del *Sol*, ſi es de Dia; ò ſi es de Noche por algunas *Eſtrellas*: circunſtancia, que no atendida de la poca reflexion de aquellos *Indios*, ſuele cauſarles frequentes extravìos, de que ſolo ſalen encontrando à coſta de alguna diligencia, el rumbo verdadero.

Noviembre de 1740.

18 De lo que se ha dicho, podrà conocerse lo molesto de este transito, en que ademàs de ser preciso llevar lo que se ha de comer hasta *Amotàpe*, se ha de hacer lo mismo con el Agua, y tener la precaucion de llevar Yesca, y todo lo necessario para encender fuego: pues sin ello no hay otro recurso, que el de comer fiambre. En el Territorio de este ultimo transito se halla una Mina de *Copè*; y de ella se saca mucha porcion para llevar al *Callao*, y otros Puertos, donde tiene bastante consumo; porque se emplea en las Embarcaciones en lugar de *Alquitràn*: bien que tiene el defecto de quemar las Jarcias; pero su poco costo hace que mezclandolo con aquel, se sirvan de èl.

19 La Ciudad de *Piùra*, que oy es Cabeza del Corregimiento, fue la primera Poblacion de los *Españoles* en el *Perù*: fundòla *Don Francisco Pizarro* el año de 1531. edificando en ella el primer Templo. Diòsele à esta Ciudad el nombre de *San Miguèl de Piùra*, y tuvo su primitivo assiento en el Valle de *Targasala*, donde permaneciò poco tiempo por la mala calidad del Temperamento; y se trasladò al parage, que aora ocupa: su Latitud es Austràl de 5. *g.* 11. *m.* 1. *s.* y se obsèrvò que variaba alli la Aguja 8. *g.* y 13. *m.* *Nordeste*. Su planta, ò situacion es en un Llano de Arena de mediana extension, y las Casas de Adoves, ò de *Quinchas*; que por lo regular no tienen alto: hace su residencia en ella el Corregidor, cuya Jurisdiccion se estiende, una parte por aquellos Valles, y otra en la Serranìa. Tiene assimismo *Caxas* de Real Hacienda con un Contador, y un Tesorero; los quales alternan cada seis meses, residiendo el uno en el Puerto de *Payta*, y el otro en aquella Ciudad: el primero con el fin de percibir los Derechos de entrada por los Generos, que se desembarcan,

para tomar ſu curſo por alli, y celar las introduciones de ilicito Comercio: y el ſegundo con el de practicar lo miſmo en *Piùra* con los Efectos, que baxan de la Sierra por *Loja*, ò paſſan de *Tumbez* para *Lima*. Noviembre de 1740.

20 Se compone aquella Ciudad de 1500. vecinos; y entre eſtos hay Familias de calidad diſtinguida; otras de *Eſpañoles*, *Meſtizos*, *Indios*, y *Mulatos*: ſu Temperamento es cálido, y muy ſeco tanto que en èl llueve menos frequentemente que en *Tumbez*; pero ſano. Tiene un Rio, que paſſa inmediato à ſus Caſas, y fertiliza las Tierras, à que comunica ſu humedad; que por ſer arenoſo todo el Paìs ſe enſancha lo baſtante, y con el auxilio de las Zequias, y llano del Territorio, ſe conduce facilmente adonde ſe deſea: no lleva Agua en el Verano, ni ſe conoce en el Terreno ſeñal, que dè indicios de tal Rio; pues la poca, que baxa de la Serranìa, corre oculta por ſu Madre: y no teniendo la Ciudad otro recurſo para todos los meneſteres de la vida, ſe hacen Pozos en ella, y profundando à proporcion de la eſterilidad del año ſe ſaca el Agua, que ſe neceſsita.

21 Tiene *Piura* un Hoſpital al cuidado de la Religion *Bethleemitica*; y aunque ſe curan en èl toda ſuerte de enfermedades, es famoſo por la del *Morbo Galico*; pues contribuyendo ſenſiblemente para ſu mejor curacion la qualidad del Clima, acuden à èl de todas partes los que ſe hallan infeſtados de eſte mal; y en muchos ſe experimenta, que con menos cantidad del eſpecifico, que ſe ſuele aplicar en otros Paìſes, y ſin tanta moleſtia del paciente, ſe logra el fin de reſtablecerſe à la primera ſalud.

22 Como todo el Territorio de eſte Corregimiento en lo perteneciente à *Valles*, no tiene mas fruto, que el

de

Cap. I. de la *Algarroba*, fuera de las Chacaras de *Maiz*, *Algodòn*, *Simientes*, *Frutas*, *y Raìces*, con que se alimentan sus Moradores, lo mas de èl se compone de Haciendas para pastar Ganado *Cabrìo*. De este se hacen matanzas muy crecidas, y con el *Cebo* se fabrica el *Jabòn*, de que es muy grande el consumo en *Lima*, *Quito*, *y Panamà*, à donde se hacen grandes remissiones. De los Cueros se curten *Cordovanes*, que tienen la misma salida, y contribuye à su Comercio la *Cabuya*, ò *Pita*, de que abunda mucho la parte de Serranìa, perteneciente à su Jurisdiccion. Ademàs de este Comercio activo logra el de las Requas de *Mulas*, con el qual aumenta la utilidad su Vecindario; porque todos los Generos de Ropa de la Tierra, que se remiten de *Quito* à *Lima*, y los que vàn de *España*, que precisamente se desembarcan en el Puerto de *Paita*, han de hacer el viage de su destino en Mulas de aquella Provincia: con que siendo uno, y otro tan numeroso, se puede conjeturar, quanto lo serà la cantidad de Requas, y Mulas, aplicadas à este tràfico, que dura incessantemente mas, ò menos todo el año, y con especialidad, quando estàn los Rios secos, ò llevan poca agua.

Noviembre de 1740.

23 Luego que llegò à *Piùra Don Jorge Juan*, y se dispusieron los Vagages necessarios, continuamos el dia 21. nuestra marcha; y el siguiente entramos en el Pueblo de *Sechùra*, distante de aquella Ciudad 10. leguas computadas por el tiempo, que se tardò en caminarlas. Todo este transito es despoblado, y llano; pero su suelo de Arena muerta, que fatiga bastantemente los Vagages.

24 Aunque es lo regular en el *Perù* viajar en Mula, porque la maleza, y peligro de los caminos no permiten otra comodidad, desde *Piùra* se logra el descanso de *Litè-*

ras

ras haſta *Lima*. Eſtas las ſuſpenden en lugar de Varas con dos *Cañas* grueſſas de las de *Guayaquìl*; y diſponen ſu fabrica de ſuerte que no toquen al Agua al vadear los Rios, ni tengan embarazo en las ſubidas, ò baxadas, que ſe ofrecen, quando el camino es deſigual. *Lib. I. Cap. I.* Noviembre de 1740.

25 Como ſuelen ſer los Vagages, que ſe ſacan de *Piùra*, los que hacen todo el viage haſta *Lima*; y en eſta diſtancia hay muchos tranſitos algo largos de Deſpoblado, donde no es menor la fatiga originada de ſu mucha diſtancia, que la que ocaſiona la mala calidad del Terreno por ſer de Arena, ſe hace preciſo darles algunos dias de huelgo en todo el diſcurſo de èl, y principalmente en *Sechùra*; porque deſde alli ſe entra inmediatamente en el Deſpoblado, que tiene el miſmo nombre. Con eſte motivo nos fue forzoſo detenernos, y en los dos, que eſtuvimos ſe obſervò la Latitud, la qual quedò eſtablecida de 5. *g.* 32. *m.* 33½. *ſ.*

26 La fundacion de eſte Pueblo fue antiguamente en la inmediacion del Mar, no diſtante de una Punta, que nombran de la *Aguja*; pero haviendoſe ſumergido, y inundadolo el Mar, la retiraron al que oy tiene coſa de una legua diſtante de la Playa: hacele vecindad un Rio, que toma el miſmo nombre del Pueblo, y ſucede en èl lo propio, que en el de *Piùra*. Quando lo paſſamos no havia indicios de èl; pero deſde los Meſes de Febrero, y Marzo haſta el de Agoſto, ò Septiembre recoge tanta Agua, que no admite vado, y es preciſo paſſarlo en *Balza*; lo que experimentamos en el ſegundo, y tercer viage, que hicimos à *Lima*. Quando eſtà ſeco, ſe valen del miſmo arbitrio de abrir Pozos en ſu Madre, y de ellos ſe proveen de Agua, aunque muy grueſſa, y ſalobre. Contendrà *Sechùra* como

Cap. I. mo 200. Casas de Caña, y una Iglesia muy capaz, y decente de Adoves: su Vecindario es todo de Familias de *Indios*, que llegaràn hasta el numero de quatrocientas, y se ocupan en el exercicio de Harrieros, ò Pescadores.

Noviembre de 1740.

27 Las Casas de todos estos Pueblos son tan sencillas, y poco artificiosas, que sus Paredes solo se componen de *Cañas* regulares, ò *Carrizos* endebles clavados en el suelo; y de lo mismo el Techo llano; pues como no llueve, escusan el hacerlos à dos Aguas: assi por todas partes se clarèan, y el *Sol* no menos, que el Viento las penetra facilmente. Sus *Indios* Moradores usan distinta Lengua, que la comun de los demàs Pueblos tanto de *Quito*, como de lo restante del *Perù*; y esto sucede frequentemente en mucha parte de *Valles*: no solo se distinguen en lo formal de la Lengua, pero en el Acento; porque ademàs de prorrumpir las voces en un tono, como de canto triste, comen la mitad de las palabras finales, como si les faltasse la respiracion para concluìrlas.

28 El Vestuario de estas *Indias*, tambien algo desemejante, se reduce à un *Anàco*, como el de las de *Quito*, à excepcion de ser tan largo, que les arrastra lo bastante por el suelo: es mucho mas ancho, y no lo afianzan, ò sugetan à la Cintura; pero sin mangas: para andar, lo suspenden un poco, y recogen debaxo de los Brazos; cubrense la Cabeza con unos Paños blancos de *Algodòn* bordados, ò labrados en el Telar de otros colores, con la circunstancia de que las que son Viudas los usan negros. Distinguense por el modo de Peynado los estados de cada una; porque las Solteras, y Viudas dividen el Cabello en dos trenzas, una à cada lado de la Espalda; y las Casadas lo recogen en una: son trabajadoras, y su comun ocupacion

es

es texer Servilletas, y otras cosas semejantes de *Algodòn*. Los *Indios* visten à la Española, y assi como todos ellos usan Calzado, las Mugeres por el contrario no lo acostumbran: son por naturaleza altivos, muy Racionales, y sus costumbres algo diversas de las de los de *Quito*. En ellos se vè comprobado lo que se dixo en el *Cap. 6. Lib. 6.* de la 1. *Part.* de lo mucho que coadyuva à hacerlos mas capaces la inteligencia de la *Lengua Castellana*, que ninguno ignora, y la usan promiscuamente con la suya: se imponen en qualquier assunto, y dàn muy regular salida à los que se les proponen: no son, ni tan supersticiosos, ni tan sujetos al desorden de los vicios, como los otros; y finalmente en todo, à excepcion del color, y los demàs accidentes corporales, son muy diversos; y hasta la propension à la bebida, y demàs costumbres caracteristicas de los *Indios*, se notan en estos con cierta moderacion, y regularidad. Y porque todos los de los Valles desde *Tumbez* hasta *Lima* son tan dispiertos, advertidos, y cultos, quedarà prevenido para escusar su repeticion.

Noviembre de 1740.

29 Este Pueblo de *Sechùra* es el ultimo de la Jurisdiccion de *Piùra* por esta parte, y sus Moradores no solo no dàn *Mulas* à ningun Passagero de su propio arbitrio, pero defienden el passo à qualquier Persona sin distincion de caracter, si no lleva passaporte por escrito del Corregidor; cuya providencia se practica para estorvar con ella las ilicitas introduciones del Comercio; pues no haviendo fuera de aquel Camino, que sale al Despoblado, mas que otro llamado el *Rodèo*, es forzoso que los que transitan hayan de viajar por uno de los dos. Para seguir el de el Despoblado se sacan de *Sechùra* otras *Mulas* cargadas de Agua, con que dàn de beber en su medianìa à las que

Cap. I. llevan las Cargas. El modo de conducirla es en unos *Calabazos*, ò *Totùmos* muy grandes para cada quatro *Mulas* de carga una de Agua, y otra para las dos de Litèra. Quando vàn à Silla, la llevan en ellas miſmas los Ginetes en unas Alforjas grandes hechas para eſte fin; y cada uno de los Paſſageros, ſea en Litèra, ò en Cavalgadura ſe provee de la que ha de beber en el camino; porque no ſolo no la hay en todo èl, pero no ſe vè otra coſa mas que Arena, *Mèdanos*, que hace eſta con el viento, y à trechos Piedras de *Sal* ſin encontrarſe rama, yerva, ni otra coſa verde.

Noviembre de 1740.

30 El dia 24. ſalimos de *Sechùra*, y entrando en el Deſpoblado caminamos por èl con algunas cortas paradas de deſcanſo haſta el ſiguiente, que à las 5. de la Tarde llegamos à el Pueblo de *Mòrrope*; cuya diſtancia ſerà en todo de 28. à 30. leguas; y aunque cuentan mas los del Paìs, no ſe debe eſtàr à ſu numeracion. Lo igual, y unido de eſte Llano, ſu eſpacioſa diſtancia, y la facilidad de borrarſe el camino por la inconſtancia del ſuelo hace, que pierdan la ſenda aun los mas prácticos: pero ſu habilidad conſiſte en tales ocaſiones en volverla à recobrar; para lo qual ſe valen de uno de dos arbitrios. El primero llevar el Viento de cara, quando vàn ácia *Lima*, y al contrario al tiempo de volver; porque reynando conſtantemente los Vientos *Sures*, eſtàn ſeguros de no padecer engaño con eſta regla: y el ſegundo coger Arena en diſtintas partes, y olerla, pues por el olfato diſtinguen ſi es, ò no por alli la vereda; en la qual ſiempre queda alguna impreſsion del eſtiercol de las *Mulas*. Los que no ſe hallan con ſuficiente práctica de tales ſitios corren mucho peligro ſi rendidos del ſueño, ò del canſancio ſe atraſſan, y ſe páran; pues quando vuelven, ſe vèn ſin poder deliberar en la derrota, que

que han de ſeguir, y perdido el tino una vez, perecen de neceſsidad, y fatiga, como ha ſucedido à algunos.

31 El Pueblo de *Mòrrope*, que ſe compondrà como de 70. à 80. Caſas de la miſma eſpecie que los antecedentes, contiene 160. Vecinos, que ſon *Indios*: tiene un Rio, que paſſa no diſtante de èl, y llaman los *Pozuelos*; ſucedele lo miſmo que à los yà mencionados; pero en todas ſus Orillas hay muchas Chacaras, y Arboles. Es tal el Inſtinto de los Animales, que trafican por eſte camino, que llegando à ſu olfato el olòr del Agua deſde mas de quatro leguas, ſe alborotan tanto, luego que le perciben, que ſerìa dificil el quererlos detener: con que abreviando por sì propios el paſſo terminan la Jornada con mayor preſteza. Noviembre de 1740.

32 El dia 26. paſſamos de *Mòrrope* al Pueblo de *Lambayeque* diſtante de aquel 4. leguas; y haviendo hecho manſion en èl todo el dia 27. ſe obſervò la Latitud de 6.*g.* 41.*m.* 37.*ſ.* Auſtràl. Conſtarà eſte Pueblo como de 1500. Caſas de todas calidades; eſto es unas de Adoves; otras de *Bajareques*, que ſe reduce à fabricar de Cañas lo interior de las Paredes, y embarrarlas deſpues por dentro, y fuera; y las ultimas de ſolo *Caña*, ò *Rancherìas*, que ſirven de habitacion à los *Indios*. Su vecindario es como de 3000. Vecinos, entre los quales hay Familias de mucho luſtre, y conveniencias: lo reſtante ſon *Eſpañoles* pobres, *Meſtizos*, *Mulatos*, y *Indios*. La Igleſia Parroquial, cuya fabrica es de Cal, y Piedra, es muy capaz, viſtoſa en lo exterior, y con ſobreſalientes adornos para el Culto. Hay en ella quatro Capillas, que llaman *Ramos*, con otros tantos Curas para el cuidado eſpiritual de los *Indios*; los quales alter-

Cap. I. nan, y asisten à las demàs especies de Gentes, que componen aquel Vecindario.

Noviembre de 1740. 33 El hallarse tan numeroso este Pueblo procede de que las Familias, que hoy contiene, habitaban antes en la Ciudad de *Saña*, que fue destruìda, y arruinada en una Invasion, que padeciò por los años de 1685. del Pyrata Inglès *Eduardo David*: à la que siguiò algunos despues una formidable Creciente, con que se hincharon las Aguas de aquel Rio, que participa su nombre; y este acabò de assolarla; y abandonada totalmente, se mudaron sus Moradores à *Lambayeque*. Reside en èl un Corregidor, à cuya Jurisdiccion con otros varios Pueblos, pertenece el de *Mòrrope*, y un Oficial Real de los dos destinados en *Truxillo*. Hace vecindad à este Pueblo un Rio llamado de *Lambayeque*: quando baxa crecido, como lo estaba en esta ocasion, se passa por Puente de Madera; pero no estandolo, por Vado; y muchas veces llega à estàr seco totalmente.

34 El Territorio de *Lambayèque* en lo que puede alcanzar la humedad del Rio con la industria de las Zequias, es fèrtil, y produce muchas Frutas: unas semejantes à las de *Europa*, y otras de las *Criollas*. Cosa de diez leguas de èl hay Parrales, de cuya *Uba* se hace algun *Vino*, aunque no en abundancia, ni de calidad tan sobresaliente, como el de otras partes del *Perù*. Entre la Gente pobre de aquel Vecindario se texen algunas cosas de *Algodòn*, como *Colchas labradas*, *Mantelerìas*, y otras semejantes.

35 El 28. salimos de *Lambayèque*, y passando por el Pueblo de *Monsefù*, que dista de aquel como 4. à 5. leguas, llegamos à hacer parada cerca de la Playa en un sitio, que llaman las *Lagunas*, por haverlas de Agua dulce de

de los rebalſes, que forma en aquel parage el Rio de *Saña*; y volviendo à proſeguir el 29, paſſamos à vado el Rio de *Xequetepèque*, dexando el Pueblo de eſte nombre, como à un quarto de legua de diſtancia, haſta concluìr la jornada en el Pueblo de *San Pedro* diſtante de *Lambayèque* 20. leguas, y el ultimo de ſu Corregimiento. Obſervòſe ſu Latitud, y quedò determinada en 7. *g.* 25. *m.* 49. *ſ.* Noviembre de 1740.

36 Eſte Pueblo contendrà como 130. Caſas de *Baxareques*, y ſu Vecindario ſe compone de 120. Familias de *Indios*; 30. de *Blancos*, y *Meſtizos*, y 10. à 12. de Gente de color, ò *Mulatos*. Hay en èl un Convento de Religioſos *Aguſtinos*, donde ſolo reſiden por lo ordinario tres Sugetos, que ſon el Prior, el Cura del Pueblo, y un Ayudante de eſte. El Rio, que le hace vecindad es nombrado de *Pacaſmàyo*, y todo ſu Territorio fértil, y abundante de Frutas. Mucha parte de la diſtancia deſde *Lambayèque* à *San Pedro* ſe camina por la Playa à retazos, y los que no, à poca diſtancia de ella.

37 El 30. de Noviembre continuamos el viage, paſſando por el Pueblo de *Payjan*, que es el primero de la Juriſdiccion del Corregimiento de *Truxillo*; y el dia 1. de Diciembre entramos en el Pueblo de *Chocòpe*, que diſta del de *San Pedro* de 13. à 14. leguas: ſu Latitud ſe determinò de 7. *g.* 46. *m.* 40. *ſ.* y con la cercanìa de un Rio nombrado de *Chicama*, y el beneficio de ſu riego, ſe fertilizan mucho todas las Tierras de ſu inmediacion, y ſe producen lozanamente *Cañas Dulces*, *Ubas*, y muchas eſpecies de Frutas, aſsi de *Europa*, como *Criollas*; y el *Maiz* en abundancia, que es la Simiente general de todo *Valles*. Deſde las Riveras del Rio de *Lambayèque* en adelante ſe cria en las de todos los demàs Rios la *Caña de Azucar*; pero Diciembre de 1740.

en

Cap. I. en las del de *Chicàma* mas abundantemente, y de mejor calidad.

Diciembre de 1740. 38 El Pueblo de *Chocòpe* ſe compone de 80. à 90. Caſas de *Baxareque*, cubiertas de Torta, y ſu Vecindario de 60. à 70. Familias, mucha parte de *Eſpañoles*, y lo reſtante Gente de Caſtas; pero de *Indios* ſolamente como 20. à 25. La Igleſia es capaz, y decente; y ſu fabrica de *Adoves*. Se refiere en eſte Pueblo, como coſa muy particular, por ſerlo en aquel Clima, que en los años de 1726. llovìo, durando las Aguas 40. dias continuos, con el orden diario de empezar à las 4, ò 5 de la Tarde, y ceſſar à la miſma hora de la Mañana ſiguiente; pero todo el reſto del dia eſtaba la Atmoſphera limpia, y el Cielo deſpejado. Con eſte tan ineſperado accidente ſe arruinaron totalmente las Caſas, y ſolo quedaron algunos pequeños fragmentos de las Paredes de la Igleſia, que por ſer de *Adoves* tuvieron alguna mas reſiſtencia. Lo mas notable para aquellos Vecinos fue que en todo eſte tiempo no ſolo no variaron los Vientos *Sures*, ſino que permaneciendo conſtantes, ſoplaron con tanta fuerza, que levantaban del ſuelo la Arena convertida en lodo. Dos años deſpues ſe repitiò la Lluvia por eſpacio de 11. à 12. dias; pero no con la fuerza que antes, y deſpues acà no ſe ha vuelto à experimentar ſemejante accidente, ni en muchos años antes havia memoria de que huvieſſe ſucedido.

CA-

CAPITULO II.

Llegada à la Ciudad de Truxillo; *Descripcion abreviada de esta*; *y continuacion del Viage desde ella hasta la de* Lima.

Diciembre de 1740.

39 SIn hacer mas detencion en *Chocòpe*, que aquella regular para dàr descanso à los Vagages, continuamos nuestro viage passando de èl à la Ciudad de *Truxillo*, que dista 11. leguas; y està, segun las Observaciones, que alli hicimos, en 8. *g.* 6. *m.* 3. *s.* de Latitud. Esta Ciudad fue edificada el año de 1535. en el Valle de *Chimo* por *Don Francisco Pizarro.* Su situacion es hermosa, aunque el suelo de Arena muerta, defecto general en todas las demàs Poblaciones de aquellos *Valles*: està cercada de Murallas de Adoves; y en quanto à su capacidad se podrà computar por una de las del tercer orden. Dista de las Playas Maritimas como media legua, y à dos leguas al *Norte* de ella està el Puerto de *Guanchàco*, por el qual hace el Comercio Ultramarino. Las Casas muestran bastante aparato, y hermosura: todas las principales de la Ciudad son de Adoves con primorosas balconerìas, y vistosas Portadas: las de los Barrios se componen de *Baxareques*: unas, y otras son baxas por razon de los Temblores, y muy pocas las que se hallan con un Alto.

40 Reside en esta Ciudad el Corregidor, que govierna todo el Partido; un Obispo (cuya Diocesis empieza desde *Tumbez*) con un Cuerpo de Cabildo, que consta de 3. Dignidades, que son Dean, Arcediano, y Chantre; 4. Canongias, y 2. Raciones. Hay *Caxas Reales* con dos Oficiales de la Real Hacienda, Contador, y Tesorero; de quienes

Cap. II. nes como ya tengo dicho, el uno passa à *Lambayeque* à hacer alli su residencia, interin que el otro està en *Truxillo.* Hay Conventos de Religiosos de varias Ordenes, Colegio de la *Compañia*; un Hospital de nuestra Señora de *Bethleen*; y dos Conventos de Monjas, uno de *Santa Clara*, y otro de Descalzas de *Santa Teresa.*

Diciembre de 1740.

41 El Vecindario se compone de *Españoles*, *Indios*; y Gente de todas Castas: en los primeros hay muchas Familias de lustre, y de conveniencias. Son todos muy agradables, de buenas modales, cultos, y bien instruìdos. Las Mugeres visten con muy corta diferencia à la moda de *Lima*, cuyo trage se describirà adelante; y convienen tambien en las mas de sus costumbres. Todas las Familias de medianas conveniencias estilan alli Calesas, sin cuyo auxilio fuera dificil andar las Calles por su mucha Arena; y assi es muy crecido su numero.

42 En el Clima se reconoce mutacion, y diferencia sensible del Ibierno al Verano desde esta Ciudad en adelante; pues en la primera sazon se dexa sentir el frio, y no menos el calor en la segunda. Las Campañas de todo este Valle son de suma fertilidad: cogese en ellas mucha *Caña de Azucar*, *Maìz*; toda suerte de Verduras, y Frutas. Parte de ellas se componen de plantìo de *Viñas*, y otras de *Olivares.* Las tierras, que estàn mas cercanas à la Serranìa, producen *Trigo*, *Cebada*, y Simientes de esta especie; y por ello no solo es abundante para sì de todo genero de mantenimientos, pero surte con los que le sobran à *Panamà*, especialmente de Harinas de *Trigo*, y *Azucares.* La gran fertilidad de la Tierra hace divertido el Paìs, y à la Ciudad rodeada de frondosas Arboledas; unas que formando Calles ofrecen Passeos divertidos, y otras en las Huer-

Huertas, y Jardines: y siendo el Cielo muy alegre, goza de este beneficio, recrea à su vecindario, y sirve de descanso, y desahogo à los que trafican.

Diciembre de 1740.

43 A distancia de una legua de la Ciudad corre un Rio, que fertiliza con varias Acequias sus Campañas; y passandolo à vado el dia 4. que continuamos el viage, y despues el Pueblo de *Moche*, entramos el siguiente en el de *Birù*, distante de *Truxillo* 10. leguas. En el Pueblo de *Moche* se entrega à los Alcaldes el Passaporte del Corregidor de *Truxillo*, sin cuya circunstancia embarazan, que se prosiga el viage, como sucede en *Sechùra*.

44 Està *Moche* en 8. *g.* 24. *m.* 59. *s.* de Latitud Austral: componese de 50. Casas de *Baxareques*; en las que habitan 70. Familias de *Españoles*, *Indios*, y Gente de Castas; y à media legua al *Norte* de èl lleva su curso un Arroyo, de donde se sacan varias Acequias para regar las Tierras de su pertenencia; no menos fértiles que las de *Truxillo*; y asimismo las de otras Poblaciones, que tienen su asiento Rio arriba. De aqui salimos el mismo dia 5, y caminando à ratos por las Playas, y à ratos algo apartados de ellas, aunque nunca mas de 1. à 2. leguas, hicimos alto el 6. en un parage desierto, que nombran el *Tambo de Chao*, del qual continuamos hasta las Orillas del Rio de *Santa*; y passandolo con la ayuda de los *Chimbadores*, entramos en la Villa del mismo nombre, que dista de èl como un quarto de legua, y 15. de *Birù*; en cuyo transito hay Arenales muy dilatados, y dos Cuestas, que los interrumpen.

45 El Rio de *Santa* se explaya en el parage, por donde regularmente se vadèa cosa de un quarto de legua, formando cinco Madres, ò Brazos principales, por las qua-

Diciembre de 1740.

les corre en todas las ſazones del año con mucho caudal: paſſaſſe à vado, y hay para ello Hombres deſtinados con *Cavallos* muy altos, y enſeñados à reſiſtir la violencia de ſu Corriente, que ſiempre es grande. Dànles el nombre de *Chimbadores*, y tienen el cuidado de buſcar, y conocer el vado para guiar deſpues por èl las Cargas, y Paſſageros; ſin cuya providencia no ſerìa practicable, porque es muy frequente el mudarlos, con las avenidas, y dificil el encontrarlos: experimentandoſe aùn en los miſmos *Chimbadores* muy de continuo la deſgracia de que variandolos repentinamente en alguno de ſus Brazos, los arraſtre la Corriente, y haga perecer entre ſus ondas. Quando es Ibierno en la Sierra, que corre muy cargado, no admite vado en muchos dias; y entonces es forzoſo, que ſe detengan los Paſſageros haſta que aminoren las Aguas, particularmente ſi vàn acompañados con algunas Cargas de Mercaderias; porque hallandoſe eſcoteros, tienen el recurſo de poderlo paſſar en Balzas de *Calabazos*, rodeando ſeis, ò ocho leguas mas arriba del Pueblo, donde tiene mas comodidad para ello: pero nunca ſin peligro; pues ſuele ſuceder que cayendo en alguna violenta Corriente, arraſtre conſigo la Balza haſta meterla en la Mar. Quando noſotros le paſſamos eſtaba baxo totalmente, y no obſtante por 3. experiencias, que ſe hicieron en ſu Orilla, y convinieron todas entre sì, hallamos, que en $29\frac{1}{2}$. Segundos de tiempo corria el Agua 35. Tueſſas; eſto es en una hora de tiempo 4271. Tueſſas, que hacen una legua y media Maritima. Eſta violencia del Agua es algo menor, que la que *Mr. de la Condamine* ſeñala en la *Relacion de ſu Viage del Rio Marañòn* à el *Pango*, ò *Eſtrecho de Manceriche*; pero no hay duda, que quando el Rio de *Santa* aumenta ſu caudal con

el

el excesso, que suele, sobrepujarà su aceleracion à la de aquel *Pongo*; pues estaba en esta ocasion en la mayor menguante, que acostumbra.

Diciembre de 1740.

46 La *Latitud* de la Villa de *Santa Maria de la Parrilla*, que assi es su propio nombre, fue concluìda por la Observacion de algunas *Estrellas*, respeto de no haverse logrado por el *Sol*, de 8. *g.* 57. *m.* 36. *s.* Tuvo su primitiva fundacion en la Playa Maritima, de la qual dista aora poco mas de media legua: era entonces muy capaz, y con crecido Vecindario, y Conventos de todas Religiones, residiendo en ella un Corregidor; pero haviendola destruìdo por los años de 1685. el Pyrata Inglès *Eduardo David*, abandonaron aquel sitio sus Habitadores, y los que no tuvieron possibilidad para transferirse à lugar mas seguro, poblaron donde oy permanece. Componese esta Villa de 25. à 30. Casas unas de *Baxareque*, y otras de *Paja*; las quales dàn à entender bastantemente la pobreza de sus Dueños: su Vecindario llegarà à 50. Familias todas de *Indios*, y Gente de Castas.

47 Al tiempo que estabamos observando, se viò en el Ayre el lucido Phenomeno de una grande Exhalacion encendida, ò Globo de fuego, semejante al que se dixo en la 1. *Part.* haverse reconocido en *Quito*, aunque no de tanto volumen, y claridad. Este corriò largo espacio àcia el *Oeste*, y al llegar à la Marina causò un estrépito semejante al de un Cañonazo, con el qual terminò: los que no le havian visto, empezaron à alborotarse; y creyendolo aviso de alguna Embarcacion, que huviesse llegado al Puerto, ocurriò todo el Vecindario con sus Armas, y Cavallos à la Playa para disputar el passo, si fuesse de Enemigos: mas no haviendo encontrado cosa alguna, se restitu-

Cap. II. yeron al Pueblo dexando alli sus Guardias para que diessen noticia de qualquiera novedad. En todo aquel Territorio de *Valles* son muy comunes estas inflamadas Exhalaciones, tanto que à cada rato de la Noche se estàn percibiendo, y entre ellas algunas de mucha duracion, y de bastante claridad, y magnitud.

Diciembre de 1740.

48 Està sujeto este Pueblo à una Plaga intolerable de *Mosquitos*, tal que su mismo Vecindario, aunque acostumbrado à ellos, no puede soportarla: hay tiempos, en que se disminuyen, y algunos, aunque raros, en que no los hay; pero por lo comun abundan en todas estaciones. La mortificacion de este Insecto cessa desde *Piùra* en adelante, à excepcion de algunos Pueblos, donde por estàr muy cercanos los Rios, los hay; pero en ninguno con el excesso que en el de *Santa*. Desde esta Villa nos dirigimos el dia 8. à *Guaca-Tambo*, Hacienda asi llamada, que dista de *Santa* 8. leguas; y junto à ella està el *Tambo*; el qual consiste en un Cubierto para que hagan mansion los Passageros, corriendo cerca de èl un Arroyo mediano.

49 El dia 9. llegamos à otra Hacienda, que nombran de *Manchàn*; antes de la qual como una legua passamos por el Pueblo nombrado *Casma la Baxa*, que se compone de 10. à 12. Casas solamente con una Iglesia; y en la distancia, que média entre èl, y *Manchàn* corre otro Arroyo mediano: dista esta Hacienda de la antecedente como 8. leguas. De *Manchàn* continuamos el dia 10. por unas Cuestas pedregosas, y algo molestas particularmente para las Litéras; à que dàn el nombre de *Culebras*; y en el siguiente 11. entramos en el Pueblo de *Guarmèy* distante de *Manchàn* 16. leguas; passando cosa de 3. mas adelante, donde se havia hecho la *Pascàna* (asi llaman alli las paradas,

das, que ſe hacen en el camino) por un *Tambo*, que nombran tambien de *Culebras*; y es la dormida, ò parada regular. El Pueblo de *Guarmèy* es de pequeña extenſion, pues en 40. Caſas, como las de los antecedentes, hay 70. Vecinos, entre los quales ſon pocos los *Eſpañoles*, que lo habitan; y los reſtantes *Indios*, *Mulatos*, y Gente de todas Caſtas. Su *Latitud* es de 10. *g.* 3. *m.* 53. *ſ.* Hace en èl ſu continua reſidencia el Corregidor, que antes la tenia en la Villa de *Santa*.

Diciembre de 1740.

50 De eſte Pueblo proſeguimos el dia 13. haſta un parage, que nombran los *Callejones*, diſtante de aquel 13. leguas de camino bien moleſto, aſsi por la Arena, como por varias Cueſtas, y Cerros, que médian; entre los quales hay uno llamado el *Salto del Frayle* de baſtante peligro; pues componiendoſe de Peña viva, y bien alta, eſtà totalmente eſcarpado ácia la Mar; por cuya Pendiente es forzoſo paſſar; cauſando el rieſgo de ſu precipicio no menos horror en los Racionales, que recelo en los Vagages. El ſiguiente dia llegamos à *Guamanmàyo*, Caſas ſituadas en la Orilla del Rio de la *Barranca*, aunque algo diſtantes de èl, y pertenecientes al Pueblo de *Pativirca*, que diſta como 8. leguas de los *Callejones*. Eſte Pueblo es el ultimo, haſta donde ſe eſtiende por aquella parte la Juriſdiccion del Corregimiento de *Santa*, ò *Guarmèy*.

51 El Pueblo de *Pativirca* es mediano; pues ſolo conſta de 50. à 60. Caſas; ſu Vecindario es proporcionado à la capacidad; y entre èl hay algunas Familias de *Eſpañoles*, y la mayor parte Gente de todas Caſtas; pero muy pocos *Indios*. Cerca de la Marina, la qual diſta de *Guamanmàyo* como tres quartos de legua, ſe conſervan unos Paredones de *Adoves*, ruinas de un antiguo Edificio de los *Indios*, cuya

mag-

Cap. II. magnitud confirma el informe, que dàn aquellos Naturales, de haver ſido uno de los Palacios de los antiguos *Caziques* de aquella Tierra: y no hay duda, que la ſituacion es adequada à eſte fin, porque ſe goza en èl la diverſion de la Campaña, que es muy fértil, y amena, y el recréo de la Mar.

Diciembre de 1740.

52 De alli paſſamos el 15. à la Orilla del Rio de la *Barranca*, diſtante coſa de un quarto de legua, y le vadeamos con el auxilio de *Chimbadores*: en eſta ocaſion venia muy baxo, y dividido en tres Brazos. Es muy pedregoſo, y por eſta cauſa de peligro en todos tiempos. Como una legua mas adelante eſtà el Pueblo de la *Barranca*, en el qual empieza la Juriſdiccion de *Guaùra*: contiene de 60. à 70. Caſas: ſu Vecindario es crecido, y en èl hay mucha Gente Blanca, ò *Eſpañoles*; y el miſmo dia llegamos à la Villa de *Guaùra* haviendo andado deſde *Guamanmayo* 9. leguas.

53 Toda eſta Villa ſe compone de una ſola Calle larga como un quarto de legua, y de 150. à 200. Caſas; unas de *Adoves*, y otras de *Baxareques*, y Rancherìas de *Indios*. Ademàs de la Igleſia Parroquial tiene un Convento de Religioſos *Franciſcos*; y antes de entrar ſe paſſa por una Hacienda, que le eſtà inmediata tan quantioſa, que ſe eſtiende por el camino mas de una legua; lo qual hace ſumamente divertido eſte tranſito, porque todo quanto la viſta ſe puede eſtender por la parte del *Oriente* ſon *Cañaverales de Azucar*: y por la del *Occidente* Sementeras de *Trigo*, *Maiz*, y otros Granos; las quales no ſolamente ocupan aquellas inmediaciones de la Villa, ſino quanto comprehende todo el Valle, que es muy eſpacioſo.

54 En donde ſe termina la Calle de *Guaùra* por la

par-

parte del *Sùr* hay un gran Torreon con una Puerta, y sobre ella una especie de *Reducto*. Este Torreon dà entrada à un Puente de Piedra, baxo del qual corre el Rio con bastante profundidad, y tan cercano à la Poblacion, que toca el Agua los fundamentos de ella sin perjudicarlos, porque son de Peña viva. Despues del Rio continùa en aquel Terreno un Barrio, ò Arrabàl de la misma Villa, cuyas Casas aunque no unidas, acompañan el camino en la distancia de media legua; y lo hacen muy ameno las muchas Arboledas, y Huertas, que médian entre ellas. La Latitud de *Guaùra* determinada por una Observacion de *Sol*, que en ella hicimos, es de 11. *g.* 3. *m.* 36. *s.* Austràl: su Cielo alegre, y el Temperamento muy sano, y regular; pues aunque se siente la diferencia de estaciones en el año, no tanto, que moleste el frio en el Ibierno, ni fatigue en el Verano el calor.

Diciembre de 1740.

55 Desde *Guarmèy* en adelante se encuentran muchos vestigios de antiguos Edificios de los *Ingas*: por unas partes Paredes de Palacios, ò Habitaciones; por otras Cercas de *Adoves* bien gruessas, que formaban Caminos Reales de suficiente ancho; ò yà Lugares Fuertes, y especie de Castillos, que tenian en los sitios correspondientes para resistir à los insultos de sus Enemigos, y Naciones, con quienes mantenian guerras. Uno de estos ultimos monumentos se encuentra à cosa de dos leguas, ò tres de la parte del *Norte* del Pueblo de *Pativirca*, no lexos de un Arroyo; y son las ruinas de una Fortaleza (que este nombre le dàn) en lo alto de un Cerro mediano, de que solo permanecen vestigios de los Paredones, que la formaban; cuyo parage està cercano à la Marina.

56 De *Guaùra* passamos à la Villa de *Chancày*; y aun-

que

Cap. II. que no cuentan mas que 12. leguas de una à otra, por el tiempo que gastamos en el camino, hicimos juicio de que
Diciembre de 1740. havria 14. Alli se observò la Latitud, y se determinò de 11. g. 33. m. 47. s. Austràl. Su capacidad es como de 300. Casas de *Adoves*, *Quinchas*, y Rancherias: su Vecindario, que es crecido, contiene gran numero de Familias *Españolas*, y muchas de distinguida calidad; lo restante es Gente de todas Castas, como en las Villas anteriores. Ademàs de la Parroquia, tiene un Convento del Orden *Seráfico*, y un Hospital, cuya administracion està à cargo de los Vecinos. Es esta Villa la principal del Corregimiento de su nombre, y perteneciente à èl la Villa de *Guaùra*; el Corregidor, que hace en *Chancày* su ordinaria residencia, nombra un Justicia mayor, que exerce la Jurisdiccion en *Guaùra*: sus Campañas son muy fértiles, todas de riego, por medio de muchas Acequias del Rio de *Passamàyo*, que corre à la parte del *Sùr* de la Villa, y como legua y media distante de ella: produce mucho *Maiz*, con el qual se engorda en las Haciendas una gran cantidad de *Ganado de Cerda*; por cuya razon las ocupan todas con Sementeras de este Grano; y el ganado lo conducen à *Lima* para el abasto de aquella Ciudad.

57 El mismo dia 17, que llegamos à *Chancày*, salimos de èl, y passando à vado el Rio de *Passamàyo*, no obstante estàr algo crecido, à una legua despues encontramos con el *Tambo* del mismo nombre; desde el qual empieza la Cuesta de un Cerro de Arena, que es muy molesta, assi por su piso, y extension, como por ser áspera la subida, lo que dà ocasion à que se procure passar siempre de Noche para disminuìr la fatiga. De alli continuando el siguiente dia 18. llegamos à *Tambo de Ingà*, y entramos en

Li-

Lima, haviendo caminado 12. leguas en esta ultima Jornada desde la Villa de *Chancày*.

58 Por las distancias, que quedan apuntadas en el discurso del Viage, se concluye, que desde *Tumbez* à *Piùra* hay 62. leguas; desde *Piùra* à *Truxillo* 89; y de *Truxillo* à *Lima* 113. que todas componen 264: regularmente se anda este camino de Noche; porque siendo todo el Paìs de Arena muerta, hacen gran reberveracion en ella los rayos del *Sol*, y no podrian resistir las Mulas tales jornadas; juntandose à estas incomodidades, la de no encontrarse Agua, Yerva, ni otra cosa alguna. Asi todo el camino se distingue mas bien por los huessos de las Mulas, que perecen en sus transitos desfallecidas, que por la señal de su huello, ò Senda, que forma el continuo tráfico; pues aun siendo tan frequente, que no cessa en ningun tiempo, luego que acaba de passar alguna Requa, borra el Viento las huellas, que quedaron estampadas. Es tan rara en todo èl qualquiera Yervecita, ò Rama, que siempre que se encuentra, es señal segura de estàr yà poco distante la Poblacion; porque estas se hallan situadas donde hay Rio, cuya humedad las produce, y fecundiza aquellos Campos: con que todo lo que no està poblado dexa de serlo por la falta del Agua, sin la qual, ni pueden formarse, ni subsistir los Pueblos, ni hacerse utiles las Tierras.

Diciembre de 1740.

59 En las Poblaciones se hallan con abundancia los mantenimientos necessarios, asi de *Aves*, como de *Carnes*, *Pan*, *Frutas*, y *Vino*, todos muy gustosos, delicados, y à un precio regular; pero es necessario que el Viagero sazone la vianda à su gusto por sì mismo, ò por sus Criados; porque de otra manera no hallarà en la mayor parte de los Pueblos quien le haga la comida, à excepcion de

aquellos grandes, donde en los *Tambos* lo executan los mismos, à cuyo cargo estàn. En los Pueblos pequeños se reducen los *Tambos*, ò Possadas à un Cubierto simple, donde solo se encuentran las Paredes sin ninguna otra cosa; por lo qual no solo tienen los que viajan la incomodidad, y trabajo de llevar Agua, Leña, y lo que han de comer de un Pueblo à otro, sino tambien Vasijas propias, y los demàs adminiculos para aderezarlo. Fuera de las Aves Domesticas *Pollos*, *Gallinas*, *Pichones*, *Pabos*, y *Patos*, que abundan aun en los Pueblos mas reducidos, se encuentra gran cantidad de *Tortolas* en todos los parages, que se cultivan; porque estas se mantienen con el *Maiz*, y Semillas de los Arboles, y procrean mucho: los Viageros se divierten con su Cacerìa aquel tiempo, que estàn de parada en cada Pueblo hasta que vuelven à caminar. Pero fuera de estas Aves, y algunas especies de Pajaros pequeños, no hay otras en todo aquel Camino, ni Animales silvestres, dañosos, ò Reptiles.

Diciembre de 1740.

60 La providencia de las Acequias, con que los Rios alcanzan à fecundar mas Terreno, fue Obra debida al cuidado, è industria de los Emperadores *Ingas*, y una de las primeras atenciones, con que beneficiaban à sus Vassallos, enseñandoles por este medio el de enriquecerse con Frutos para su subsistencia, y regalo. Entre estos Rios hay muchos, que totalmente quedan secos por la superficie, quando cessan las Aguas en la Serranìa, pero otros muchos como el de *Santa*, la *Barranca*, *Guaùra*, el *Passamàyo*, y otros no solo tienen corriente de Aguas en todo tiempo, pero crecido caudal aun en la mayor esterilidad.

61 Por lo regular empiezan à tomar Agua aquellos Rios por los Meses de Enero, ò Febrero hasta Junio, que

es

es el Ibierno de la Serranìa, y por el contrario ſe experimenta Verano en *Valles*: allì llueve, y acà ſon picantes, y vivos los *Soles*, y moderados los *Sures*. Deſde Junio les empieza à faltar el Agua, tanto que por Noviembre, y Diciembre ſuelen eſtàr en ſu mayor menguante, ò ſequedad; y por eſte tiempo es el Ibierno en *Valles*; en el qual ſe experimenta en la Sierra el Temperamento de Verano alternandoſe aſsi en tan pequeña diſtancia, tanta variedad de Temple. Diciembre de 1740.



CAPITULO III.

Descripcion, y noticias de la Ciudad de Lima, *Capitàl del* Perù, *y Assiento de sus* Virreyes : *su admirable planta, capacidad, grandeza, y mageſtad de sus Tribunales.*

62 PArece que las caſualidades à veces pueden regularſe merecedoras de mas alto blasòn, que las coloque en el grado de los aciertos; y parece que ſólicita la Hiſtoria de nueſtro Viage de ſu mayor adorno, y hermoſa compoſtura facilitò medios de conſeguirlo, proporcionando en las circunſtancias, que ſobrevinieron, el que no fueſſe la Provincia de *Quito* ſola el objeto de nueſtras obſervaciones; ſino que tambien ſe eſtendieſſen eſtas à la de *Lima*; y que ofreciendonos en las muchas particularidades, y grandezas, que comprehende, un dilatado, y ameniſsimo campo, contribuyeſſen ſus noticias no ſolo à dàr à conocer la juſticia, con que merece aquella Ciudad ſer la Capitàl del *Perù*, y la Reyna de las Ciudades de aquellas partes Meridionales; sì tambien à hacer vèr, que ſin eſte complemento, ni la Obra podria lograr el ſuyo; ni los Lectores la mayor diverſion, quando echaſſen menos aquellas coſas, que les haria concebir ſu deſeo à los eſtimulos de la fama de una Ciudad tan grande, con la eſperanza de poder inſtruìrſe de una vez de lo mas principal de aquellas Provincias; como tampoco noſotros la ſatisfaccion de haver regiſtrado, y llevado nueſtra eſpeculacion à un aſſunto tan digno de ſer atendido, y que con tantas ventajas era capaz de dàr el mas apetecible realce à nueſtras tarèas, enriqueciendolas yà con las Obſervaciones *Aſtronomicas*; yà con las eſpeculaciones *Nauticas*; y yà con los examenes cu-

curiosos de aquellos vastos Paises: abriendo la Puerta al mismo tiempo para que passassemos à reconocer en otros mas distantes, lo que podia contribuìr à hacer mas varia la relacion de nuestro viage; cuya empressa siendo grande desde sus principios, requeria serlo con igualdad hasta los fines.

63 No es mi animo en este Capitulo dàr idèa de lo que yà es *Lima*; pues el hacerlo, mas que pintar grandezas, serìa llenar esta Historia de infaustas, y lastimosas tragedias, representando en lamentables ruinas sus Palacios, y en desmoronados vestigios lo magestuoso de sus Templos, sus corpulentas Torres, y todo aquello, de que el Arte hacìa ostentacion; tanto en las Obras, y Edificios grandes, como en las medianas, y pequeñas, cuyo conjunto componia el vasto cuerpo, y harmoniosa simetrìa de aquella Ciudad; la qual es yà monumento de sì misma destruìda à esfuerzo de las concussiones, con que todo su suelo se estremeciò el dia 28. de Octubre del año passado de 1746. de que se darà noticia en otra parte. Con ellas baxaron à ser humildes bases los sobervios capiteles, y las cuspides de las Torres, que mas se elevaban; convirtiendose en destrozos, ò sepulcros de sus Moradores, lo que antes era hermosura, y grandeza. Esta infeliz noticia llegò à nuestro Emispherio con la presteza, que vuelan todas las que no son prosperas; y en ocasion que ponia fin à esta Segunda Parte, con la recopilacion de los sucessos notables de aquellos Reynos: assi describo à *Lima* en este lugar, no como estrago de los Terremotos, sino como Emporio de aquella *America*; y dexando las lastimosas memorias de sus ruinas para otro mas oportuno, dirè lo que fueron sus yà eclipsadas glorias, su magestad, sus riquezas,

Cap. III. zas, y todo aquello, que la hacìa cèlebre en el Mundo, y en cuya forma la conocimos; para que su recuerdo multiplique en nuestros animos la pena de su fatàl contratiempo. En esta suposicion no se harà estraño se hable de aquella Ciudad, y sus Edificios, como existentes, por ser su descripcion relativa al tiempo anterior, en que assi se hallaba, y en que aùn no havia experimentado el Terremoto.

64 Fue fundada la Ciudad de *Lima* (por otro nombre de los *Reyes*) por *Don Francisco Pizarro* en el año de 1535. dia de la *Epiphania*, segun *Garci-Laso* en los *Comentarios Reales de los Incas*; sì bien en esta data hay alguna variedad, porque otros asseguran haverlo sido el 18. de Enero del mismo año; cuyo sentir se halla sostenido con el *Auto*, ò *Acuerdo de Fundacion*, que se conserva en los Libros de Ayuntamiento de aquella Ciudad. Su planta es en el espacioso, y deleytable Valle de *Rimac*; siendo este el propio nombre de aquel sitio, no menos que de la Ciudad; y trayendo su origen de un *Idolo*, à quien en èl sacrificaban los *Indios* sus Naturales, y los *Incas* despues que estendieron hasta alli los Dominios de su Imperio: à el qual, como respondiesse à las preguntas, que se le hacian, le dieron el nombre de *Rimac*, que significa *El que habla*, de quien se derivò al Valle, y à su Rio, participandolo de uno, y otro la Ciudad; pero corrompido ya en el de *Lima* por los *Españoles*. Es su Latitud Austral de 12. *g.* 2. *m.* 31. *s.* y su Longitud 299. *g.* 27. *m.* $7\frac{2}{3}$ *s.* contada desde el Meridiano de *Tenerife*, segun se concluyò por las diferentes Observaciones, que hicimos para determinarlo: varìa alli la Aguja 9. *g.* $2\frac{1}{2}$. *m.* al *Nordeste*.

65 La situacion de la Ciudad es de las mas ventajosas,

ſas, que ſe pueden idear, porque hallandoſe en medio de aquel tan eſpacioſo Valle, no hay coſa, que le haga eſtorvo para ſeñorearſe de todo èl: por la parte del *Norte*, haciendole eſpaldas, aunque à baſtante diſtancia, la Cordillera de los *Andes*, ſe abanzan de ella haſta aquel Llano algunas medianas Colinas, y Cerros; de los quales ſon los que mas ſe le acercan el de *San Chriſtoval*, y los de *Amancàes*: la altura de aquel, ſegun medida *Geometrica* hecha por *Don Jorge Juan*, y por *M. de la Condamine* en el año de 1737. es ſobre la baſe del Terreno, que lo ſuſtenta, de 134. Tueſſas, que hacen 312. varas Caſtellanas, pero el *P. Fevillee* la havia encontrado de 146. Tueſſas, y un pie, cuya diferencia debe ſin duda provenir de no haverſe medido la baſe, ſobre que unos, y otros fundaron el càlculo à la ultima preciſion. Los de *Amancàes*, aunque menos altos, ſon ſin mucha diferencia como aquel, y diſtan de la Ciudad un quarto de legua, ò poco mas. Por la immediacion de eſta, y à la parte del *Norte* corre el Rio, que tiene el miſmo nombre; el qual, aunque en el tiempo, que no recoge Aguas en la Sierra, admite vados con facilidad; quando acrecienta ſus raudales, ſe explaya lo baſtante: y tanto por la violencia de ſus Corrientes, como por ſu profundidad, no los permite entonces. Tiene un Puente de Piedra muy hermoſo, y ancho, y al extremo de èl un Arco correſpondiente al reſto de la Obra en lo mageſtuoſo de ſu Arquitectura. Eſte ſirve de entrada à la Ciudad, y dà tranſito à la Plaza principal poco diſtante, la qual es quadrada, muy eſpacioſa, y bien acompañada de ſumptuoſas obras. En ſu centro, ò medianìa tiene una magnifica Fuente, no menos particular por lo grande, y hermoſo, que por una Eſtatua de la *Fama*, que la corona; y to-

da

da ella con otros quatro pequeños Recibidores, que la rodèan circularmente, es de Bronce: arroja el Agua con abundancia por la principal figura, y por las de ocho *Leones* de la misma materia; que al passo que hermosean con sus cristalinos caños, adornan pulidamente toda la obra.

66 La fachada, que corresponde al *Oriente*, ocupan la Iglesia Cathedràl, y Palacio Arzobispal, cuya fabrica predomina por su altura à toda la Ciudad: siendo los principales fundamentos, y basas de sus colunas, y pilastras, como la gran Fachada, que mira al *Occidente* de Piedra de Canterìa: la Iglesia imita en su Arquitectura interior à la que luce en la de la Cathedràl de Sevilla, aunque no es de tanta capacidad. Exteriormente hace ostentacion del Arte en un magnifico Frontispicio, cuyo centro ocupa la principal Portada, y le acompañan dos Torres, que aumentan su hermosura: ciñe despues à la Obra por esta parte una espaciosa Grada circunvalada de Barandage de Madera, que imita al Bronce en el color, y à pequeñas distancias se levantan sobre aquel suelo Pyramides medianas, que sirven de ornato à toda la Obra. La fachada del *Norte* de la Plaza està ocupada con el Palacio del Virrey, dentro del qual se hallan todos los Tribunales Civiles, Criminales, Economicos, y de Real Hacienda, y la Carcel de Corte. En la antiguedad fue este Edificio de gran magnificencia por su hermosa disposicion, y Arquitectura; pero haviendose arruinado en la mayor parte con el formidable temblor, que en el año de 1687. dia 20. de Octubre assolò quasi toda la Ciudad, quedò reducido à las baxas habitaciones, construìdas sobre un terraplèn, que son las que al presente existen, y sirven de morada à los Virreyes, y su Familia.

En

67 En el lado del *Occidente*, que hace frente à la Cathedral, estàn las Casas de Ayuntamiento, y Carcel de la Ciudad; y en el del *Sùr* varias de Particulares; aquellas, y estas de un solo alto, y adornadas ambas Fachadas de Portales de Piedra, cuya uniformidad, Arquerìa, y desahogo acrecientan la vistosa armonìa, que forman los Edificios, y la hermosura de la Plaza; la qual tiene por cada uno de sus lados 80. Tuessas de largo; ò $186\frac{2}{3}$. varas Castellanas.

68 Hace la Ciudad una figura triangular, cuya base, ò lado mayor se prolonga por la Orilla del Rio; y en ella es su largo de 1920. Tuessas, ò $4471\frac{1}{3}$. varas castellanas que hacen justamente dos tercios de legua, ò dos millas maritimas; y su mayor ancho de *Norte* à *Sùr*, que es desde el Puente hasta el angulo, que se opone à esta base, 1080. Tuessas, iguales à 2515. varas, ò las dos quintas partes de vna legua. Està toda cercada de Muralla de *Adoves* de bastante ancho para el fin, con que se hizo; pero nada regular en sus proporciones: obra, que emprendiò, y dexò concluìda el *Duque de la Palata* por los años de 1685. Contiene 34. Baluartes sin Terraplenes, ni Cañoneras para Artillerìa: porque solo se dirigiò à tener cerrada la Ciudad, y con esta precaucion puesta en defensa contra qualquier repentina invasion de los *Indios*: en todo lo que corre tiene siete Puertas, y tres Postigos, por las quales se sale al Campo.

69 En la Vanda opuesta à la Ciudad de la otra parte del Rio se halla un Arrabàl, con el nombre de *San Lazaro*, tambien muy capaz; el qual se ha acrecentado de pocos años à esta parte. Todas las Calles asi de este, como de

de la Ciudad ſon bien anchas, tiradas à cordel en ſu largo, y paralelas entre sì, de modo que las unas corren del *Norte* al *Sùr*, y las otras de *Oriente* à *Occidente* formando quadras, ò quadrados de Caſas, que tienen 150. varas cada uno, por cuyo numero ſe entienden las *Quadras* en toda aquella Comarca, no obſtante que en la de *Quito* ſon de ciento ſolamente. Las Calles eſtàn empedradas, y las atravieſſan Azequias de Agua, que ſacadas del Rio algo mas arriba de la Ciudad, paſſa la mayor parte por conductos de bobeda, y ſirven para ſu limpieza ſin hacer eſtorvo, ni imperfeccion.

70 Las Caſas, aunque en la mayor parte baxas; tienen en lo exterior agradable viſta, y muy comodas viviendas: todas eſtàn fabricadas de *Baxareques*, y *Quincha*, y en lo aparente dàn à entender ſer de otra materia mas ſólida, aſsi por el grueſſo, que manifieſtan ſus Paredes principales, quanto por las diſsimuladas Corniſas, que las adornan: y para reſiſtir à los Temblores, de que eſtà ſiempre amenazada aquella Ciudad, ſe fabrìca todo el edificio de Madera haciendo ligazon con la de los Techos: à eſta que ſirve de Paredes, le forman deſpues un aforro por fuera, y dentro de *Cañas bravas*, ò de *Chagllas*, quedando en lo interior oculto todo el Maderage, y las embarran, y blanquèan, pintando en forma de Canterìa aquello, que dà viſta à la Calle: añaden luego las Corniſas, y Portadas de Madera, à que tambien dàn color imitando à la Piedra: y de eſta forma toda la Fachada queda engañando à la viſta con la ſupueſta perſuaſion del Material, que repreſenta. Los Techos ſon llanos, ſin mas defenſa que la neceſſaria para embarazar la entrada à los rayos del *Sol*, y para que no los penetre el Viento: ſobre el entablado,

que

que los forma de curiosas molduras, y labores, ponen una capa de Barro, que es lo bastante para que no se maltraten con el *Sol*; pues como nunca llueve con fuerza, ni abundancia, no necessitan de otro resguardo, ni de mas sólidos Cubiertos. Con esta invencion no son de tanto peligro aquellas Casas, como quando su estructura era de materia menos frágil; porque jugando todo el Edificio con los estremecimientos de los Terremotos, y estando ligados sus fundamentos, siguen enteramente el movimiento de aquellos; y no haciendo oposicion la fortaleza, aunque se sientan en parte, no caen, ni se arruinan tan facilmente.

71 Las *Cañas bravas*, con que forman las superficies de las Paredes son del gruesso, y largo de las regulares de *Europa*, diferenciandose en ser macizas, y sin ningun vacìo, ò concabidad en los aparentes Cañutos: es Madera muy recia de cimbre, y poco sujeta à corrupcion; y las *Chaglla*s son baras, que no menos que las antecedentes se crian silvestres en los Montes, y Orillas de los Rios, fuertes, y cimbrosas à manera de *Mimbres*. De unas, y otras se componen las Casas de todas las Poblaciones de *Valles*, de que he hablado en el Capitulo antecedente.

72 Acia la parte del *Oriente*, *Sùr*, y *Occidente* en los retirados Barrios de la Ciudad, pero dentro de su Muralla, hay Huertas con todas especies de Arboles Frutales, y Verduras; y mucha parte de las Casas principales tienen Jardines para la diversion, y recrèo; pues con la comodidad del Agua, que conducen à ellos las Acequias, logran un continuo riego.

73 Dividese toda la Ciudad en cinco Parroquias, que son el *Sagrario*, servida por tres Curas, 2. *Santa Ana*, y 3. *San Sebastian*, por dos Curas cada una: 4. *San Marcelo*, y

5. *San Lazaro* con uno en cada una; estendiendose la Feligresìa de esta ultima la distancia de cinco leguas, que son las que hay hasta el Valle de *Carabaìllo*. Asi pertenecen à ella las muchas, y grandes Haciendas, que ocupan todo el Territorio; con la providencia de que haviendo Capillas en algunas se celebra Missa los dias, que son de precepto, para evitar à los que las habitan el tener que viajar para cumplirlo. Hay asimismo dos Ayudas de Parroquia, que son *San Salvador* de la de *Santa Ana*; y la Capilla de los *Huerfanos* de la del *Sagrario*; y otra Parroquia de *Indios* en el *Cercado*, que està al cuidado de los *Padres de la Compañia*.

74 Los Conventos de Religiosos son en numero crecido, pues de *Santo Domingo* hay quatro, la *Casa Grande*, *Recoleccion de la Magdalena*, *Colegio de Santo Thomàs* para Estudios, y *Santa Rosa*: *Franciscanos* tres, que son *Casa Grande*, *Recoletos de nuestra Señora de los Angeles*, ò *Guadalupe*; y los *Descalzos de San Diego*, que estàn en el Arrabàl de *San Lazaro*. *San Agustin* tiene otros tres, *Casa Grande*; *San Ildephonso*, Colegio para Estudios, y *nuestra Señora de Guia*; este sirve de Noviciado. La Religion de la *Merced* tiene tres, que son la Casa principal, el Colegio de San *Pedro Nolasco*, y una Recoleccion con el nombre de *Bethleem*.

75 La *Compañia de Jesus* tiene seis Colegios, ò Casas, que son *San Pablo* Colegio Maximo, *San Martin* Colegio de Estudios para Seculares, *San Antonio* Noviciado, la *Casa Professa* con la invocacion de *Nuestra Señora de los Dolores*, ò los *Desamparados*, el Colegio del *Cercado* Curato de Doctrinas para subministrar el pasto espiritual à los *Indios*, y el de la *Chacarilla* destinado para los *Exercicios de San Ig-*

na-

nacio, con cuyo fin se admite à todos los Seglares, que se dedican à hacerlos, teniendo la libertad de emprenderlos quando se les proporciona la oportunidad para ello, y el desembarazo de mantenerlos alli con todo regalo à expensas del Colegio los 8. dias, que duran. Pero es forzoso advertir que la mayor grandeza de todos estos Conventos està reducida à las *Casas Grandes*, pues los restantes à mas de ser cortos en su capacidad, lo son correspondientemente en el numero de Sugetos, y en todo lo consiguiente.

76 Ademàs de los referidos 19. Conventos, y Colegios hay asimismo un Oratorio de *San Phelipe Neri*, un Monasterio del Orden *Benedictino*, con el titulo de *Nuestra Señora de Monserrat*, el qual no tiene de ordinario mas que el Abad, que và nombrado de *España*; y aunque su fundacion es de las mas antiguas en aquella Ciudad, la cortedad de sus rentas no dexa arbitrio para mantener mas numero de sugetos; un Convento con la advocacion de *Nuestra Señora de la Buena Muerte* de la Religion de este titulo conocida vulgarmente acà por la de *Agonizantes*. Esta Religion estableciò Hospicio en aquella Ciudad el año de 1715. cuya fundacion fue hecha por los *Padres Juan Muñoz*, y *Juan Fernandez*, quienes con un Hermano Coadjutòr passaron de *España* à este fin; y el año de 1736. haviendo obtenido las licencias necessarias del *Real, y Supremo Consejo de las Indias*, se fundò Convento con Comunidad en toda forma. De *San Francisco de Paula* hay otro fundado tambien modernamente en el Arrabàl de *San Lazaro*, el qual no està del todo concluìdo, y tiene el nombre de *Nuestra Señora del Socorro*.

77 Hay asimismo otros tres de Hospitalidad los quales son *San Juan de Dios* de Religiosos de este Orden con el des-

Cap. III. deſtino de Convalecencia: y de *Bethleemitas* dos: el uno de ellos, que es la *Caſa Grande*, eſtà extramuros, para ſervir de convalecencia à los *Indios*, que ſe curan en *Santa Ana*; y el otro dentro de la Ciudad con el titulo de *Incurables*, para los que padecen enfermedades de eſta naturaleza; haviendoſe eſtablecido alli como ſe dixo en el *Cap.* 4. *Lib.* 5. de la 1. *Part.* deſde el año de 1671. Además de eſtos hay otros nueve Hoſpitales cada uno con ſu particular deſtino; y ſon los ſiguientes.

I. *San Andrès* de Fundacion Real donde ſolamente ſe reciben *Eſpañoles*.

II. *San Pedro* para los Ecleſiaſticos Pobres.

III. *El Eſpiritu Santo* para Marineros mantenido à coſta de los Navios de aquel Mar, à cuyo fin contribuyen ſus Equipages un tanto.

IV. *San Bartholomè* dedicado para los *Negros*.

V. *Señora Santa Ana* para los *Indios*.

VI. *San Pedro de Alcantara* deſtinado para *Mugeres*.

VII. Otro al cuydado de los Padres *Bethleemitas* con el miſmo deſtino fundado frente de ſu *Caſa Grande*.

VIII. *La Caridad* para Mugeres tambien.

IX. *San Lazaro* para los que eſtàn infeſtados de *Lepra*: que con los antecedentes componen doce.

78 Los Conventos de Monjas ſon 14. y muchos de ellos pudieran componer una pequeña Ciudad por el crecido numero de Perſonas, que encierran, à el qual es correſpondiente la capacidad. Los cinco primeros ſon Regulares, y los nueve reſtantes Recoletos: unos y otros ſe iràn nombrando por ſu orden.

I. *La Encarnacion.*
II. *La Concepcion.*
III. *Santa Cathalina.*
IV. *Santa Clara.*

V. *La*

V. *La Trinidad.*
VI. *El Carmen.*
VII. *Santa Teresa, ò El Carmen baxo.*
VIII. *Las Descalzas de San Joseph.*
IX. *Las Capuchinas.*
X. *Las Nazarenas.*
XI. *Las Mercedarias.*
XII. *Santa Rosa.*
XIII. *Las Trinitarias Descalzas.*
XIV. *Las Monjas del Prado.*

Asimismo hay 4. Beaterios, que todavia no tienen reclusion, bien que mucha parte de las Beatas la observa; y son:

I. *Santa Rosa de Viterbo.*
II. *Nuestra Señora del Patrocinio.*
III. *Nuestra Señora de Copacabana para Indias Nobles.*
IV. *Beaterio de San Joseph,*

El ultimo sirve para depositar las Mugeres, que solicitan divorciarse de sus Maridos: y ultimamente una Casa à manera de Convento, para Mugeres pobres, donde se les dà vivienda; es administrada por un Eclesiastico, nombrado por el Arzobispo, y les sirve igualmente de Capellan.

79 *La Encarnacion, Concepcion, Santa Clara*, y *Santa Cathalina* son los mas numerosos; los otros no tan grandes. Las Recoletas, observan una vida muy austèra, dando exemplo con ella à toda aquella Ciudad.

80 Hay tambien una Casa de Huerfanos, dividida en dos Colegios, uno para Hombres, y otro de Mugeres, y varias Capillas en toda la Ciudad, con distintas vocaciones: en el resumen siguiente se harà mas comprehensible las Parroquias, Hospitales, Iglesias, y Monasterios que se han nombrado.

RE-

RESUMEN DE LAS PARROQUIAS, CONVENTOS de Religioſos de cada Orden, Hoſpitales, Monaſterios de Monjas, y Beaterios, que hay en la Ciudad de Lima.

Parroquias VI.

Conventos de Sto. Domingo IV.
De San Franciſco III.
De San Aguſtin III.
De la Merced III.
Colegios de la Compañia VI.
Oratorio de S. Phelipe Neri I.
Monaſterio de Benedictinos I.
De San Franciſco de Paula I.
De Agonizantes I.
De San Juan de Dios I.
De Bethleemitas II.
Monaſterios de Monjas ſin Recoleccion V.
Monaſterios de Monjas Recoletas IX.
Beaterios IV.
Recogimiento de Mugeres Pobres I.
Caſa de Huerfanos I.
Hoſpitales XII.

81 Todas las Igleſias aſsi las Parroquiales, como las de los Conventos, y Capillas ſon grandes, fabricadas de Piedra en parte, y enriquecidas de Pinturas, y Adornos de mucho valòr: ſe diſtinguen en eſto ademàs de la *Cathedral*, las de *Santo Domingo*, *San Franciſco*, *San Aguſtin*, *la Merced*, y la de la *Compañia*; no pudiendo encarecerſe ſu magnificencia, ni comprehenderſe baſtantemente ſino con la viſta. Deſcubreſe mas bien en los dias ſolemnes, y por ellas la riqueza, y oſtentacion de aquella Ciudad; pues no ſolo ſe nota, que todos ſus Altares deſde el pie haſta los remates de los Retablos eſtèn cubiertos de *Plata* maciza labrada en diſtintas eſpecies de Adornos, ſino que ademàs de veſtirſe todas las Paredes de los Templos con ricas Colgaduras de *Terciopelo*, ù otra Tela de igual eſtima-

cion, guarnecidas con Franjas, y Fluecos de *Oro*, y *Plata* todo muy costoso para aquel Paìs, estàn matizadas à trechos con alhajas de *Plata* sobrepuestas; las quales forman vistosa, y agraciada simetrìa: à este respeto si se dexan las Bobedas, Arcos, y Columnas para atender al suelo de la Iglesia, no se encuentra mas que riqueza en todas partes: en una los Blandones macizos de *Plata* de 6. à 7. pies de alto, que en dos filas se siguen ocupando todo el largo del principal Cañon de la Iglesia; y en otra las Mesas realzadas de lo mismo, sustentando Pebeteros, y haciendo labor con aquellos; y en los claros, que dexan entre sì, otras sirviendo de Peanas à diferenres Niños, y Angeles; y finalmente quanto se descubre en toda la Iglesia, es de primorosa *Plata*, ò de materia, que la iguale en el valor; por lo qual se solemniza el Culto Divino en aquellos Templos con la mayor grandeza, que puede llegar à congeturar la idèa; y aun en los demàs dias comunes, que no hay festividad particular, son tantos, y tan costosos, y ricos los ordinarios Adornos, que exceden à los que en muchas Ciudades de *Europa* se reservan para los mas clásicos.

82 Si tanta riqueza viste lo material de los Templos, puede considerarse adonde llegarà la mas inmediata del Divino Culto? Los *Diamantes*, *Perlas*, y *Piedras Preciosas* son totalmente comunes, y disfrazado el *Oro* en *Brillantes* con pulidas invenciones engastados, desvanecen la vista sus reflexos en las varias *Custodias*, y *Vasos Sagrados*, que tienen todas las Iglesias, compitiendose entre sì unas à otras, para que no sea menos en ninguna la decencia, con que procura dàr el culto à la Magestad Suprema, el celo Catholico de aquellos Moradores. Las Telas de *Oro*,

y *Plata*, con que hacen los Ornamentos, ſon ſiempre las mas exquiſitas, nuevas, y coſtoſas que paſſan en las Armadas, y Navios de regiſtro à aquella Ciudad: las Franjas, y realzados bordados correſpondientes; y finalmente todo quanto alli ſe regiſtra en los Templos es grandeza, quanto eſtos contienen, obſtentacion; y quanto ſe uſa coſas del mayor valor, particularidad, y primòr.

83 Los Conventos principales ſon muy capaces en lo interior, y las habitaciones deſahogadas, y eſpacioſas; parte de ellos es fabricado de *Adoves*, como ſucede con aquellas Paredes exteriores, que ciñen ſu recinto; y lo interior de *Quinchas*, y *Baxareques*, como el reſto de la Ciudad. Las Igleſias ſon de Ladrillo bobedadas, aunque otras de *Quinchas* con una Arquitectura tan bien fingida, que diſsimulan totalmente la materia; ſus Frontiſpicios, y principales Portadas mageſtuoſos en la aparente invencion de la fabrica, aunque toda la de Colunas, Chapiteles, Eſtatuas, y Cornìſas, es de Madera en forma de eſcultura; pero con imitacion tan viva à la Piedra, que ſolo tocandola ſe conoce: no ſiendo economìa eſta invencion; porque obliga à valerſe de ella el peligro de los Temblores, que no permite ſin inminente rieſgo, que ſean eſtas piezas de una materia peſada, y que neceſsite ligazon de Mezclas para unirſe.

84 Se elevan de eſtos Edificios Medias Naranjas muy hermoſas, que dàn claridad à lo interior de ellos, y hacen viſtoſa harmonìa con las Torres, que les acompañan; y aunque todas aquellas ſon de Madera, ſolo el informe lo convence; porque la viſta no puede conocerlo. Las Torres ſon todas de Cal, y Piedra haſta la altura de una, y media à dos Tueſſas: de alli para arriba de Ladrillo haſta

el

el fin del primer Cuerpo, y lo restante de Madera disfrazada por lo exterior en Canterìa; y finalizan su cuspide con una Estatua, ò figura alusiva à la advocacion del Templo: el alto de estas por medidas Geometricas, que hicimos en la de *Santo Domingo*, es de 50. à 60. varas no correspondiente à su gran base, y gruesso: cautela muy necessaria tambien para que no se venzan con los Temblores; y con el mucho peso de Campanas, que en numero, y magnitud exceden à las de *España*, y causan no pequeña harmonìa en los Repiques Generales.

85 A todos estos Conventos dà Agua la Ciudad, que no siendo la del Rio, como sucede con la que corre por las Acequias de las Calles, lleva encañado su curso desde el Manantial, ò *Pocllo*, donde sale hasta dentro de ella para el abasto de sus Moradores; y tienen obligacion assi las Comunidades de Hombres, como las de Mugeres de mantener una Fuente à la Calle para el beneficio publico de los Barrios: providencia muy acertada, pues con ella tienen el Agua inmediata aquellas pequeñas Casas, que no logran interiormente esta comodidad.

86 Tienen su continuo assiento en *Lima* los *Virreyes*, que goviernan en todo el *Perù*: sì bien, como yà queda advertido en la Descripcion de *Quito*, se separò modernamente de su Jurisdiccion aquella Provincia, y Audiencia. El tiempo rigoroso que deben governar, segun se les previene al conferirseles el empleo, es de tres años, y despues de cumplidos se prorroga à la voluntad del *Soberano*: su autoridad es la mayor, que hay en todo el Reyno, y tan grande, que desfruta enteramente la confianza, y satisfaccion del *Principe*: èl es absoluto en lo Politico, Militar, Civil, Criminal, y Real Hacienda: todo lo govier-

Cap. III. na, y diſpone como le parece que mas conviene, ſirviendoſe de diferentes Tribunales, de quienes es Cabeza, para acordar con ellos en todos los Negocios ſegun ſus eſpecies. La Mageſtad de eſte empleo, à excepcion de la de los *Soberanos*, es de las mayores que ſe conocen, y todas las Ceremonias de èl ſon correſpondientes à la Dignidad, y Gerarquia del Titulo. Para el reſguardo de ſu Perſona, autoridad del empleo, y oſtentacion de la Superioridad tiene dos Compañias de Guardias: la una es de Cavalleria compueſta de 160. Hombres, un Capitan, y un Teniente; el Uniforme azul, con vueltas de Grana, frangeado de *Plata*, y Vandoleras de lo miſmo: toda eſta Compañia es de *Eſpañoles* bien aperſonados, y el empleo de Capitan de ella de mucha eſtimacion, y dignidad. Eſtos hacen la Guardia en la principal Portada del Palacio, y ſiempre que ſale el Virrey le acompaña un Piquete de quatro Batidores, y los miſmos en la Retaguardia. La ſegunda es de *Alabarderos* compueſta de 50. hombres tambien *Eſpañoles*; ſu Uniforme azul con vueltas, y chupas de *Terciopelo* carmesì galoneados de *Oro*: hacen la Guardia en la Puerta de los Salones, que dàn entrada à los de ſu Audiencia publica, y Vivienda; y llevan la de la Perſona ſiempre que ſale el Virrey en publico, ò paſſa à las Piezas de los Tribunales; donde permanecen haſta volverle à dexar en las de ſu Morada. Solo tiene Capitan, que es empleo de ſuperior honor; y aſsi eſte como aquellos ſon nombrados por el Virrey. A mas de eſtas hay otro Cuerpo de Guardia en lo interior del Palacio compueſto de una Compañia de Infanteria de las de la Guarnicion de la Plaza del *Callao* de cien Hombres, Capitan, Teniente, y Sub-Teniente, que ſirve para practicar las diligencias, que ocurren en el Govier-

no,

no, y hacer obſervar las que ſe determinan en los Tribunales.

87 El Virrey ademàs de aſsiſtir à los Acuerdos, Juntas de Real Hacienda, y de Guerra, que ſe ofrecen, dà Audiencia publica, diariamente à toda ſuerte de Perſonas: à eſte fin tiene ſu Palacio tres magnificos Salones; en el exterior que eſtà adornado con los Retratos de todos los Virreyes, recibe, y oye à los *Indios*, y Gente de Caſtas; en el de mas adentro à los *Eſpañoles*; y en el ultimo, donde debaxo de un ſuntuoſo Doſel eſtàn colocados los Retratos de *Rey*, y *Reyna* actuales, à las Señoras, que quieren hablarle en particular ſin ſer conocidas.

88 Los Negocios guvernativos los deſpacha por una Secretarìa de Govierno con parecer de un Aſſeſſor, el qual nombra por sì, y hace eleccion del Sugeto que le parece mas condigno; por eſta Secretarìa ſe libran los Decretos de los *Paſſes* para los que ſe han de recibir por Corregidores en todo lo que ſe eſtiende ſu Juriſdiccion; provee los que eſtàn vacantes por dos años, y las Reſidencias de los que han concluìdo, quando paſſado cierto tiempo, no han ſido nombrados por el *Rey* otros Jueces, que las deban tomar; y en fin todo lo que pertenece à Guerra, y Govierno, hace ſu curſo por eſta Secretarìa.

89 Aquellos negocios, que tocan à Juſticia, ſe juzgan en la *Audiencia*, y en ella ſe determinan deciſivamente ſin apelacion al *Supremo Conſejo de Indias* ſi no por injuſticia notoria, ò ſegunda ſuplicacion; y el Virrey preſide en los *Acuerdos*. La *Audiencia*, que es el principal Tribunal de los que tiene *Lima*, ſe compone de ocho Oydores de numero, y un Fiſcal de lo Civil: juntaſe en el Palacio del Virrey en tres Salas, que hay para eſto; de las quales la una eſ-

està destinada para los *Acuerdos*, y en las otras dos de Audiencia publica, y Particulares, preside el Oydor Decano. Los assuntos Criminales se juzgan en una quarta Sala compuesta de quatro Alcaldes de Corte, y un Fiscal de lo Criminal: además de estos Ministros, hay un Fiscal *Protector de Indios*, y algunos otros Supernumerarios.

90 A el Tribunal de la *Audiencia* se sigue el de *Quentas*, el qual se compone de un Regente, que preside, cinco Contadores Mayores, ò de numero; dos de Resultas, y otros dos Ordenadores; à que se agregan algunos Supernumerarios en cada una de estas classes. En este Tribunal se vèn, glossan, y finalizan las quentas de todos los Corregidores, que han tenido à su cargo la cobranza de Tributos, y se arreglan las distribuciones de la Real Hacienda, y su economìa.

91 Y ultimamente el Tribunal de la *Caxa Real* compuesto de un Factor, un Contador, y un Tesorero con nombre de Oficiales Reales, los quales tienen à su cuidado los Haberes Reales de quasi todo el Reyno: pues los que entran en las demàs *Caxas*, que hay en èl, assi de *Tributos de los Indios*, como de *Alcavalas*, ò *Quintos* de las Minas, se remiten actualmente à la Capitàl de *Lima*, despues de haver satisfecho las pensiones respectivas.

92 El Cuerpo de Ciudad se compone de Regidores, un Alferez Real, y dos Alcaldes, y lo forma la mas lucida Nobleza. A èl pertenece el Govierno economico, y la administracion ordinaria de Justicia: presidenle los Alcaldes Ordinarios, alternandose por meses, segun la preferencia de sus votos; porque teniendo esta Ciudad particular Privilegio para ello, la Jurisdiccion de su Corregidor se estiende unicamente à los *Indios*.

Hay

93 Hay tambien una *Caxa de Bienes de Difuntos*, donde entran los caudales de los que mueren ſin teſtar, y no tienen alli legitimo heredero, ò de los que eſtaban encargados de agenos caudales; y para dàr expediente à los negocios, que ſe cauſan con los Abinteſtatos. Componeſe de un Juez Superior, cuya comiſsion recae en uno de los Oydores; de un Abogado, y de un Contador.

94 El Comercio tiene tambien un Tribunal; que es el de el *Conſulado*, compueſto de un Prior, y dos Conſules: concurren à èl todos los que eſtàn matriculados en el Comercio, entre quienes ſe hacen las Elecciones de eſtos Oficios, y los tres Jueces con el dictamen de un Aſſeſſor determinan los Pleytos, y litigios de ſu naturaleza, por las miſmas reglas, que los Conſulados de *Cadiz*, y *Vilbao*.

95 Tiene aſsimiſmo un Corregidor, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende ſobre todos los *Indios*, que habitan aſsi dentro de la Ciudad, como en el termino de las cinco leguas al contorno de ella; y los principales Pueblos, que le reconocen por Superior, ſon *Surco*, *Los Chorrillos*, *Miraflores*, *La Magdalena*, *Lurigancho*, *Late*, *Pachacama*, *Lurin*, y los que habitan en los dos Arrabales del *Callao*, que llaman *Pitipitì el Nuevo*, y *el Viejo*. El quantioſo numero de *Indios*, que tuvo aquel Valle, antes, y en el tiempo de la Conquiſta, eſtà yà reducido al abreviado de eſtos Pueblos, y entre ellos no ſe conocen aora mas que dos Caziques, que ſon el de *Miraflores*, y *Surco*, tan míſeros, y deſdichados, que eſtàn reducidos à vivir del exercicio de enſeñar en *Lima* à tocar algunos Inſtrumentos.

96 El Cabildo Ecleſiaſtico, ò Meſa Capitular, de quien es Cabeza el Arzobiſpo, ſe compone de cinco Dignidades, que ſon Dean, Arcediano, Chantre, Maeſtre Eſcue-

cuela, y Tesorero; quatro Canongias de oposicion; cinco de presentacion; seis Racioneros, y otros seis medios Racioneros; pero el Tribunal Eclesiastico lo forman solamente el Arzobispo, y su Provisor; y le son sufraganeos los Obispos de *Panamà*, *Quito*, *Truxillo*, *Guamanga*, *Arequipa*, el *Cuzco*, *Santiago*, y la *Concepcion*; estos dos ultimos, en el Reyno de *Chile*.

97 El Tribunal de *Inquisicion* se compone de dos Inquisidores, y un Fiscàl, los quales, y los Ministros Subalternos correspondientes son à nombramiento del Inquisidor General, y en vacante los provee el Consejo Supremo de *Inquisicion*.

98 El de *Cruzada* se compone de un Comissario Subdelegado, Contador, y Tesorero, à que se agregan los demàs Ministros Subalternos, y forman sus Acuerdos, con asistencia del Oydor mas antiguo, ò Decano de la *Audiencia*. Y ultimamente hay en aquella Ciudad una *Casa de Moneda*, donde se sella la de *Oro*, y *Plata* con los Empleos correspondientes à ella.

99 Las Escuelas publicas, que en la Universidad, y Colegios logra esta Ciudad, son Talleres, donde se liman, y perfeccionan en las Letras Divinas, y Humanas los Ingenios sutìles de aquellos Naturales, que como dirè mas adelante, empiezan à lucir la Ciencia adquirida à poco de estudiarla. Efecto unicamente de la nobleza de sus Entendimientos mas que de su cultivo, ò arte. Y el no conseguir en todas materias iguales adelantamientos, no procede de la falta de aplicacion, ò inconstancia, ni por defecto, ò flaqueza de sus Talentos, sino de la poca comodidad, que tienen de Sugetos, que les abran las primeras puertas de su conocimiento: pudiendose concebir de su ha-

habilidad, y comprehension, que à poca costa se harian dueños de ellas, si lograssen esta proporcion en las que al presente no posseen. Es la principal de estas Escuelas la *Universidad de San Marcos*, y los Colegios son *Santo Toribio*, *San Martin*, y *San Phelipe*: tiene aquella Cathedras de Oposicion de todas Ciencias, y lucen en ellas los Sugetos mas doctos, y capaces de la Ciudad, entre los quales han sobresalido algunos, que llenando con el eco de su fama el concepto de los Sabios de *Europa*, llegaron à merecer, aun estando tan distantes, el premio de la estimacion en sus Obras, y el honor de la celebridad en los aplausos.

100 El Edificio de la Universidad, que en lo exterior se ostenta grande, es magnifico en lo interior. Su Atrio es quadrado, espacioso, y sostenido de Pilares, y Arquerìa, que lo hermosean; en cuyos contornos estàn las Aulas, donde se leen las Facultades: en uno de sus Angulos està la Pieza que sirve para las publicas Funciones Literarias; y en esta los Retratos de los singulares Sugetos, que ha producido aquella Universidad, adornados de muy costosos marcos con primorosa escultura, y dorados; à cuya uniformidad acompaña la Sillerìa, que en dos ordenes rodèa toda la Pieza.

101 Por todo lo que se ha dicho, se conocerà bastantemente no solo ser capaz por su extension aquella Ciudad; magnifica por las insignes obras, que encierra; y cabeza de aquel Imperio como Silla, y Asiento del Virrey, y de los mas sérios Tribunales, que hay en todo èl; sino es que se aventaja à las demàs en la cultura de los Entendimientos, y aun parece que quiere sobrepujarles en los quilates de su perfeccion acrisolada en ellos por natural prerrogativa del Clima: con que solo falta que descu-

brir enteramente su grandeza para que se convenza, que en esta aun menos que en otra cosa se le pueden igualar las que en lo demàs le ceden la primacìa.

102 Yà queda vista la riqueza de los Templos, y la suntuosa Magestad, con que se celebra en ellos el Culto Divino; à correspondencia de esta sigue la de los Vecinos distinguiendose, ò señalandose en las publicas Funciones con la ostentacion propia de unos animos, que tienen por objeto el lucimiento, y hacen honor de solemnizar las clásicas Celebridades de suerte, que puedan sin equivocacion diferenciarse de las que hacen con no escasa pompa, las demàs Ciudades, que la reconocen por Capitàl.

103 En todas las de las *Indias* es uno de los mayores actos, en que manifiestan su opulencia, la entrada del que govierna; y este mismo es el que descubre en *Lima* su mayorìa: pues saliendo à brillar en èl Carrozas, y Coches; y à lucir Galas, Jaeces, y Joyas, llega à tanto el porte de la Nobleza, que hace componer Librèas de aquellas Telas mas ricas, y costosas para obstentar en el adorno de los Criados, el poder de sus Señores; que no hallando en sus Personas competente desahogo à la generosidad, procura explicarse en las de sus dependientes. Es esta Funcion en la que por todos titulos se particularizan; y asi por esto, como porque se vea el methodo, y seriedad, con que se hace, me encargarè de dàr esta noticia en el siguiente Capitulo.



CA-



Plano Scenographico, dela Ciud.d delos Reyes, ò Lima Capital delos Reynos del Perù
Situada en 12 g. 2 m. 31 s. de Lati.d Austral, y en 299 g. 27 m. 7 2/3 s. de Long.d al Occi.te del Merid.o de Tenerife.
Demostrada en la forma, que tenia antes que se arruinasse con los ultimos Terremotos.
Escala de 500 Var.s
Escala de 200 Tuesas.
1. Palacio del Virrey.
2. Cathedral.
3. Casas del Ayuntamiento.
4. Los Desamparados Casa Profesa.
5. S.to Domingo.
6. S.ta Rosa Conv.to
7. S.ta Rosa, Beat.o
8. Hosp.l del Espiritu S.to
9. Monserrate.
10. Parr.a de S.n Sebasti.n
11. S.n Agustin.
12. Parr.a de S.n Marcelo.
13. S.n Fran.co de Paula, Cap.a
14. el S.to Christo de las Nazarenas, Monast.o
15. La Merced.
16. Jesus Maria.
17. S.n Juan de Dios.
18. Recolec.on de Bethlen.
19. Rec.on de S.to Domingo.
20. la Encarnacion.
21. la Trinidad, M.
22. S.n Joseph, Bea.o
23. Casa de Mugeres pobres.
24. Noviciado de la compañia.
25. Guadalupe.
26. los Huerfanos.
27. las Carmelitas.
28. S.n Pablo.
29. S.n Mart.n Coleg.o
30. la Concepcion.
31. la Ynquis.on
32. S.n Francisco.
33. S.n Ylldefonso.
34. Hosp.l de Sacerdotes.
35. S.n Pedro.
36. las Trinitarias.
37. S.n Phelipe N.
38. Univers.d
39. la Caridad.
40. Coleg.o de Muger.es
41. S.to Tomas colegio.
42. S.ta Rosa, Monasterio.
43. S.n Pedro Nolasco.
44. S.ta Catalina, M.
45. S.n Andres, Hosp.l
46. S.ta Ana, H.
47. S. Bartolome, H.
48. la Concep.on Reco.on
49. El Carmen, M.
50. S.ta Clara, M.
51. las Descalzas, M.
52. las monjas del Prado.
53. El cercado, Col.o
54. S.n Pedro de Alcantara.
55. los Yncurables.
56. la Convalecencia.
57. las Mercedarias, M.
58. S.ta Rosa de Viterbo, B.
59. Casa de Moneda.
60. Sem.o de S.to Toribio.
61. N.ra S.a de Cocharcas.
62. S.n Lazaro.
63. N. S.a de Copacavana.
64. El Baratillo.
65. N. S.a de las Cavezas.
66. Los Peines.
67. la Alameda.
68. Molino de Polvora.
69. Paseo del Acho.
70. Cerro de S.n Christoval.

CAPITULO IV.

Del recebimiento, que hace Lima *à sus* Virreyes; *Fiestas, y Funciones, con que le obsequian; pompa, y suntuosidad de esta Ceremonia, y otras annuales.*

104 LUego que llega el *Virrey* à desembarcar en el Puerto de *Payta*, que dista de *Lima* 204. leguas, despacha una Persona de toda distincion, ò yà de los de su Comitiva, ù otro particular para que passe à *Lima* con el caracter de su Embaxador; y por medio de una Carta politica, le participa al que està en possession su llegada, y de haverle el Rey conferido el Govierno de aquel Reyno: llegado este à *Lima*, corresponde con un *Chasqui*, ò Correo el que concluye, dandole la bienvenida; y al despedir al Embaxador le obsequia con una Joya de valor, y la gracia de uno, ò dos Corregimientos de los que à la sazon se hallan vacantes, para que passe à servirlo, si no lleva ocupacion que se lo estorve; ò nombre Teniente, que lo execute por èl. El Corregidor de *Piura* recibe en el mismo Puerto de *Payta* al *Virrey*, y teniendo prevenidas Literas correspondientes à su Persona, y Familia, le subministra todas las que ha menester, Vagages, y lo demàs necessario hasta que llegue à la Jurisdiccion inmediata; hace formar *Ramadas* en aquellos Sitios despoblados, donde han de hacer parada; y lo comboya costeando los repuestos hasta que el Corregidor inmediato le releva de la obligacion. Llega por ultimo à *Lima*, y sin detenerse passa en derechura atravesando la Ciudad como de oculto, al Puerto del *Callao*, que es el inmediato, y distante de ella dos leguas y media: alli le reciben, y reconocen uno de los

Alcaldes Ordinarios de *Lima* nombrado para eſte fin, y los Oficiales Militares, hoſpedandolo en el Palacio, que tienen los *Virreyes*, el qual ſe adorna para eſte caſo con toda oſtentacion. Al ſiguiente dia le vàn à cumplimentar todos los Tribunales Seglares, y Eclesiaſticos, à quienes recibe debaxo de Doſél; dando principio à eſta ceremonia la *Audiencia*; à la qual ſiguen el *Tribunal de Quentas*, el *Cabildo Ecleſiaſtico*, el *Secular*, y el *Conſulado*; deſpues continuan los *Inquiſidores*, *Tribunal de Cruzada*, Prelados de las Religiones, Colegios, y las Perſonas de luſtre. Eſte dia le acompañan en la oſtentoſa Meſa, que el Alcalde le hace ſervir, los Oìdores; y à ſu Familia todos los Sugetos diſtinguidos, que guſtan de hacerles eſte cortejo. En la Noche ſe le repreſenta una Comedia, y hay franqueza para que todas las Señoras, y demàs Mugeres entren de Tapadas, como lo acoſtumbran, à vèr al nuevo *Virrey*.

105 El dia ſiguiente, que es el ſegundo de ſu llegada, ſale en un Coche, que como para tal Perſonage le tiene prevenido la Ciudad, y llega haſta la *Capilla de la Legua*, aſsi llamada, por eſtàr en la mitad de la diſtancia, que hay deſde el *Callao* à *Lima*: alli ſe halla yà el *Virrey* que acaba, y ſaliendo de ſus Coches uno, y otro hace eſte la ceremonia de entregarle un Baſtòn en ſeñal de que le paſſa el mando del Reyno; concluìdo lo qual, y hecho aquel regular cumplimiento, que dicta la urbanidad, ſe ſepáran, y ſigue cada uno ſu camino.

106 Si el que llega, tiene animo de hacer ſu entrada publica en *Lima* dentro de pocos dias, ſe vuelve al *Callao*; en donde permanece haſta el determinado; pero ſiendo mas regular el que médie algun tiempo interin ſe hacen las prevenciones neceſſarias para ella, paſſa à *Lima*,

y

y desde luego se aloja en su Palacio, cuyo adorno està al cuidado del mas moderno Oìdor, y del Alcalde Ordinario.

107 Señalado el dia para la entrada publica, limpias, y colgadas las Calles, y adornadas en distancias con varios Arcos de Triunfo, en que no luce menos el arte, que la riqueza, passa el *Virrey* oculto à las dos de la Tarde à la Iglesia, y Monasterio de *Monserrate*, el qual queda separado de la Calle, por donde ha de empezar la estacion por medio de un Arco, y de una Puerta: juntos los que han de componer el acompañamiento, monta el *Virrey*, y toda su Familia en Cavallos, que para esta ceremonia les previene la Ciudad, y abriendose las Puertas, và à incorporarse, y cerrar la marcha del Concurso, la qual sigue con este orden. Dàn principio las Compañias de Milicias; despues los Colegios, la Universidad, cuyos Doctores vàn en el trage correspondiente de Universidad; el Tribunal de *Cuentas*; la *Audiencia* à Cavallo con Gualdrapas; y el Cabildo Secular vestido con Ropones de *Terciopelo* carmesì forrados en *Brocado* del mismo color, y Gorras, Trage que solo usa en esta Funcion. Los Individuos del Ayuntamiento, que vàn à pie, llevan las varas de un Palio, baxo del qual entra el *Virrey*; y los dos Alcaldes Ordinarios, que tambien visten del mismo modo, sirven de *Palafreneros*, llevando asida cada uno la brida del Cavallo de su lado. Esta Ceremonia aunque està prohibida por las *Leyes de Indias*, se observa no obstante con la puntualidad, que queda descrita; porque siendo costumbre tan antigua, no se han conformado en innovarla aquellos Regidores, por no minorar el obsequio à los *Virreyes*, ni atreverse ninguno à ser el primero en abolirla.

El

108 El passèo, que hace el *Virrey* en esta forma, es algo dilatado; porque rodèa varias Calles hasta que ultimamente entra en la Plaza, donde la Tropa ocupa la Fachada opuesta à la *Cathedràl*; apease en esta, y lo reciben à su Puerta el *Arzobispo*, y *Cabildo Eclesiastico*; y entrando en la Iglesia, se canta el *Te Deum* solemnemente; para lo qual assi el *Virrey*, como los Tribunales ocupan los lugares, que les corresponden, y concluìda esta funcion vuelve à montar à cavallo, y se encamina à su Palacio, desde el qual es conducido por la *Audiencia* al Gavinete, donde se le sirve un magnifico refresco, que tambien es general à toda la Nobleza, que se halla en los Salones.

109 Al siguiente dia vuelve à la *Cathedral* por la mañana en su Coche con el sèquito, y ostentacion, que se acostumbra en todas las Fiestas de Tabla, ò Funciones publicas, y se reduce à marchar toda la Compañia de Guardias de Cavalleria, los Tribunales en sus Coches, y ultimamente el *Virrey*, y su Familia seguido de la Compañia de *Alabarderos*. La Iglesia se adorna para este acto con la mayor suntuosidad, y grandeza, que es possible; el *Arzobispo* oficia de Pontifical la Missa de Gracias; y uno de los mayores Oradores de aquel Coro predica: de alli se vuelve al Palacio, donde le corteja toda la Nobleza, y lucen con emulacion las galas, y riquezas. En la Noche de este dia, y las de los dos siguientes se repite el refresco con la mayor abundancia, y delicadeza, que es imaginable; y los Dulces, y Elados, siendo exquisitos, se sirven à las Señoras, y Cavalleros con grande magnificencia, en primorosas Vagillas de *Plata*. En ellos hay permisso para que concurran al Palacio en sus Salones, Galerìas, y Jardines todas las Señoras, y Tapadas de la Ciudad; y puedan lucir

en-

entre mil agudezas los chiſtoſos ofrecimientos, la prontitud de los dichos, y los diſcretos diſcurſos, que como parto de ſus ſutiles Entendimientos, dexan confuſo, y admirado al mas advertido Foraſtero.

110 A todo eſte obſequio, y cortejo, ſigue el de la diverſion de las Corridas de Toros, que previene la Ciudad; y determinado el tiempo, en que ſe han de hacer, ſe empiezan, y duran cinco dias: los tres primeros por el *Virrey*, y los dos ultimos en obſequio del Embaxador, que embiò dando el aviſo de ſu llegada, y del diſtinguido honor, que el Soberano le hizo en conferirle aquel Govierno. Eſte Embaxador, que como yà queda advertido, es Perſona de ſobreſaliente calidad, hace ſu entrada en *Lima* à Cavallo el miſmo dia, que llega; y la Nobleza, noticioſa yà de ello le ſale à recibir, y acompañar haſta el Palacio, de donde lo conduce deſpues al hoſpedage, que le tiene preparado: à lo qual debian ſeguir inmediatas las fieſtas de ſu recebimiento; pero por no embarazarſe con ellas, quando tiene aquella Ciudad, que aſsiſtir à las demàs prevenciones del recebimiento del *Virrey*, ſe difieren para hacerlas todas juntas.

111 Concluìda la celebridad de los Toros ſiguen deſpues las ceremonias de reconocerlo por *Vice Patron Real*, la *Univerſidad*, los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, y todas las Comunidades de Religioſos, y Monjas, donde no menos que en lo antecedente brilla la oſtentacion; ſe demueſtra la riqueza, y llega à todo ſu auge la liberalidad en los coſtoſos, y exquiſitos premios, con que recompenſa à aquellos Ingenios, que mas ſe diſtinguen en los aplauſos del *Virrey*; y porque eſtas funciones elevan mas el explendor de eſta Ciudad en la Pompa, con que ſe practìcan, y

no

no estàn muy conocidas en *Europa*, creo que no serà molesto el que me alargue en referirlas por su orden.

112 Empieza la ceremonia la *Universidad*, y para ella dispone su Rector un *Certamen Poetico*, obra que se distingue no menos por su idèa, que por su erudicion: despues de publicado con los assuntos, y premios que se han de dàr à los que mas bien desempeñaren el assunto, à que se inclinaren, passa à ponerlo en noticia del *Virrey*, y à saber el dia, en que gusta recibirse; y estando determinado, y adornado todo con la mayor pompa, que es possible, en el Atrio principal, donde en suntuosos Aparadores sobresale la riqueza de los Premios por su orden, y los bien sutilizados conceptos en los Pilares, ò Columnas estampados en muy lucìdas Targetas, y primorosas molduras; se hace el Recebimiento en esta forma.

113 Llegado el *Virrey* entra en el Atrio, y toma assiento en la Silla Rectoràl, que para este caso se procura adornar con la mayor magnificencia: enfrente de ella està la Cathedra, desde la qual bien sea el Rector, à quien le corresponde, ò en defecto suyo otro Sugeto de los mas distinguidos de aquel sabio Cuerpo, le hace una bien dispuesta Arenga, cuyo objeto es manifestar la complacencia de toda la *Universidad* en merecerle por Protector; la qual concluìda, se vuelve el *Virrey* à su Palacio, adonde en el siguiente dia le lleva el Rector el Libro del *Certamen Poetico* forrado en *Terciopelo*, con Cantoneras de *Oro*, acompañado de una Alhaja, cuyo precio nunca baxa de ochocientos à mil pesos.

114 Como el principal deseo de aquella Universidad es obsequiar al *Virrey*, y à su Familia en esta Funcion, dispone el Rector, que las Targetas principales, ò Poemas de

los

los primeros Premios se hagan en nombre de los Sugetos, que componen lo mas lucido de la Familia, para que assi vayan à recaer en ellos los correspondientes, que estàn en el primer lugar, y consiguientemente los de mayor estimacion, y valor: y como siendo doce los assuntos del Certamen hay tres Premios para cada uno, quedan los dos ultimos para los demàs Ingenios dependientes de la *Universidad*, que se distinguen entre los muchos que componen. Las Alhajas, que sirven de premio son todas de *Plata*, y sobresaliente valor, yà por el intrinseco de la materia, y yà por el primor de sus hechuras, que se procura sean exquisitas.

115 Con el mismo orden, que la *Universidad* siguen su obsequio los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, diferenciandose solo en que no hay *Certamen Poetico* publico.

116 Despues continuan las Religiones por el orden de antiguedad de su establecimiento en las *Indias*: estas dedican al *Virrey* Conclusiones publicas sustentadas por los Lectores mas hábiles, y que desean ser postulados para obtener el grado de Maestros; assiste el *Virrey* à todas, y cada Replicante le hace antes de arguìr un grande elogio.

117 Las Superioras de los Conventos de Monjas le embian la enhorabuena; y quando và à visitarlas en correspondencia, lo reciben con toda ostentacion cortejandole con un Concierto de Musica, en que lucen las mejores voces; y al fin le regalan las Comunidades con aquellas cosas de mas curiosidad, que se fabrìcan en ellas, segun lo permite el Instituto de cada una.

118 A mas de estas solemnes Funciones, que son las mayores, que alli se hacen, hay otras annuales, las

quales no menos acreditan la grandeza de la Ciudad, como ſucede por Año nuevo en la de eleccion de Alcaldes, quienes deſpues de confirmados por el *Virrey*, ſalen en publico à Cavallo la miſma tarde acompañando à los lados de ſu Carroza veſtidos de Golilla con Mangas de *Tiſù*, y Joyas de mucho precio, y à ſu correſpondencia los Jaeces de los Cavallos. Eſta ſalida, que es publica, lleva grande oſtentacion, pues concurren à ella las dos Compañias de Guardias de Cavalleria, y Alabarderos; todos los Tribunales en Coches, y del miſmo modo el ſéquito del *Virrey*, Nobleza, y Señoras.

119 El dia de *Reyes* por la mañana, y la viſpera en la Tarde ſale el *Virrey* à Cavallo en publico, haciendo el Paſsèo del Eſtandarte Real en memoria de la fundacion de la Ciudad, que ſegun queda advertido ſe hizo en ſemejante dia. Las Viſperas Solemnes ſe cantan en la Cathedràl, y ſe celebra la Miſſa, terminandoſe la Funcion con otro Paſséo publico en la Tarde ſemejante à el del dia de *Año nuevo*.

120 Los Alcaldes recien elegidos para el año, hacen feſtejo publico en ſus Caſas cada uno por tres noches ſeguidas; y para que no ſe embaracen las funciones de ambos, ſe comparten tomando uno los tres dias inmediatos à la eleccion, y el otro el de *Reyes*, y dos ſiguientes: con que logran que el Concurſo ſea mas numeroſo, y los gaſtos mas crecidos, y ruidoſos; à cuyo reſpeto ſon todas las demàs funciones, que entre año celebra aquella Ciudad; pues en ninguna es menor el porte, ni mas limitados los gaſtos: y de ellas ſe podrà conocer baſtantemente el grado, à que llega ſu magnificencia.

CAPITULO V.

Del numeroso Vecindario, que contiene la Ciudad de Lima; *sus Castas, genio, y costumbres de sus Habitadores; riqueza, y obstentacion de los Trages.*

121 PArece que haviendo hablado en las Descripciones dadas en la *I. Part.* del Vecindario, que encierran las Ciudades, por donde transitamos antes de llegar à *Lima*, bastaria lo dicho para que no fuera necessario volver à tocar este punto: pero como sean tan varias las costumbres, y usos de los Paìses, que aunque tengan alguna semejanza entre sì, nunca dexan de diferir en muchas cosas, es mas sensible esta variedad en aquel Continente; donde mediando distancias tan grandes de unas à otras, hacen que las modales admitan mas distinguida alteracion, y no convengan los genios, y propiedades de unas Gentes con los de otras. Por esta razon me he creìdo obligado à tratar en particular de las de *Lima*, que como se irà viendo no son tan conformes con las de las otras Ciudades, que no dèn motivo suficiente para ello.

122 El numeroso Vecindario de *Lima* se compone de *Blancos*, ò *Españoles*, *Negros*, y Castas de estos, *Indios*, *Mestizos*, y las demàs especies, que provienen de la mezcla de todas tres.

123 Las Familias de *Españoles* son en gran numero; pues se considera que podrà haver de 16. à 18. mil Personas Blancas, segun el computo mas prudente. Entre estas hay como una tercera, ò quarta parte de Nobleza, la mas distinguida de todo el *Perù*, y originada de la mas conoci-

da, y ſobreſaliente de eſtos Reynos; mucha parte eſtà elevada con la dignidad de *Tìtulos de Caſtilla* antiguos, ò modernos; de los quales ſe cuentan entre *Condes*, y *Marqueſes* 45: à ſu correſpondencia es crecido el numero de Cavalleros Cruzados en las Religiones Militares; y fuera de eſtas no ſon de menos luſtre, y calidad las demàs de la miſma claſſe; entre las quales hay 24. Mayorazgos ſin Titulo, y la mayor parte de ellos tienen fundaciones antiguas, que prueban baſtantemente la de las Familias. Hallaſe entre eſtas una, que reconoce ſu aſcendencia en los Reyes *Ingas*, y es la de *Ampuero*, apellido de uno de los Capitanes *Eſpañoles*, que ſe hallaron en la Conquiſta, y casò con una *Coya*, (que aſsi llamaban los *Ingas* à las Infantas de ſu Sangre Real.) A eſta Familia tienen concedido los *Reyes de Eſpaña* varios honores, y diſtinguidas prerrogativas; de las quales goza como en prueba de ſu alta calidad; y eſtàn entroncadas con ella muchas de las mas eſclarecidas de aquella Ciudad, en la qual las Familias forman de cada Caſa una Poblacion. Mantienenſe todas con gran decencia, y con eſta brilla tambien la opulencia: pues aſsi como tienen para ſu ſervicio crecido numero de Domeſticos libres, y eſclavos; para el exterior aparato, y comodidad uſan de Coches los de mayor diſtincion, ò conveniencias, y de Caleſas los que no tienen preciſion de hacer tanto coſto. Eſte Carruage es tan comun alli, que lo tiene propio todo el que goza un mediano caudal; y aſsi aun aquellas Familias blancas de Gente Ordinaria, andan con eſta comodidad; la qual es en aquella Ciudad mas neceſſaria que en otras, porque el tragìn de las muchas Requas, que entran, y ſalen à toda hora, tiene continuamente llenas de Eſtiercol las Calles; y ſecandoſe eſte con el *Sol*, y Vien-

to, ſe convierte en un polvo tan faſtidioſo, que es intolerable para andar ſobre èl, como moleſto à la reſpiracion. Las Caleſas, que ſon tiradas por una Mula con un Cochero, y que no tienen mas que dos Ruedas, y una Caxa cerrada con aſsientos à las dos Teſteras, ſon capaces para quatro Perſonas: la hechura es muy ayroſa, y el todo de ellas de un coſto exorbitante; pues llegan à valer de ochocientos à mil peſos, ſiendo todas doradas, y de mucho lucimiento: cuentanſe de 5. à 6. mil de ellas, y los Coches, aunque no correſponden à las Caleſas en el numero, no dexan de ſer baſtantes.

124 Sufragan à la ſubſiſtencia de aquellas Familias en los gaſtos tan crecidos, que hacen para mantener una decencia, cuyos coſtos ſerian inſoportables para otras Gentes, como ſe irà reconociendo, los Mayorazgos, que gozan; las Haciendas opulentas, que desfrutan; ò los Empleos politicos, y Militares, que ſe les confieren; y à los que ni tienen rentas de Mayorazgos, ni de Haciendas libres, les contribuye con no inferiores ventajas, que à los otros, el Comercio, à el qual ſe dedican, ſin reparo, aunque ſean de las Familias mas condecoradas, y Nobles; porque la calidad no deſmerece alli nada por eſta ocupacion; pero no ſe ha de entender, que el Comercio, en que ſe exercitan, ſea el inferior de comprar, y vender por menor, ò en Tiendas; ſino cada uno à proporcion de ſu caracter, y poſsibles: con eſte auxilio logran tener ſubſiſtencia las Familias, ſin experimentar con tanta regularidad las ruinas, à que eſtàn ſujetas en *Eſpaña* las que no gozan el deſcanſo de Mayorazgos ſobreſalientes. Alli no ſolo no es de deſcredito el comerciar, ſino que los mas floridos caudales ſon dimanados de ello, echando menos ſu falta

aque-

aquellos, que, ò por no tener en Dinero fisico el necessario para hacerlo, ò por su descuido no lo executan assi. Esta providencia, arbitrio, ò recurso, que se entablò alli sin cuidado, ni determinado fin; porque solo la introduxo aquel primer deseo, con que fueron los *Españoles* de hacerse ricos, es la que al presente sostiene la magnificencia, con que permanecen aquellas Casas: y tal vez pudo contribuìr para desviar el horror al Comercio la declaracion Real hecha desde los principios, de que no obstasse à la Nobleza, ni à los Avitos de las Ordenes Militares, el ser Cargador, ò Comerciante en *Indias*: resolucion de tanto acierto, que *España* experimentaria sus ventajas, si fuesse comun en todos sus Reynos.

125 Sucede en *Lima* en el particular de Familias distinguidas, lo mismo que en *Quito*, y es general en todas las *Indias*; que unas ha años que estàn alli establecidas, y otras empiezan à serlo modernamente; porque siendo aquella la Silla de todo el Comercio del *Perù*, ocurren à ella muchos mas *Europèos*, que à otra alguna, yà sea con este motivo, ò yà con el de los Empleos de Goviernos, y Corregimientos, en que vàn provistos de *España*. Para unos, y otros vàn Sugetos de toda distincion, y aunque se vuelven muchos à sus Paìses despues que han concluìdo con los encargos, regularmente se quedan alli los mas, y lisongeados de la abundancia, y del buen Clima, toman estado con aquellas Señoras de Nobleza, que à mas del Dote de bienes de fortuna, suelen tener el de los de Naturaleza: con que de esta forma se establecen continuamente nuevas Familias.

126 Los *Negros*, *Mulatos*, y los procedidos de estos hacen el mayor numero de aquella Gente, y son los que

man-

mantienen todo el trabajo de los Artes Mecanicos, dedicandose à ellos igualmente los *Europeos* sin los reparos, que se les previenen en *Quito*. Nace esto de que siendo el conato de todos el hacer caudal, como este en *Lima* se adquiera por varios modos, no les sirve de obstaculo el que haya en el mismo Oficio otros Maestros, que sean *Mulatos*; porque el interès està sobre todas las demàs consideraciones.

127 La tercera, y ultima especie de Gente son los *Indios*, y *Mestizos*: su numero es muy pequeño à proporcion de la grandeza de la Ciudad, y de los muchos que hay de la segunda. La ocupacion, ò exercicio de estos es trabajar en algunas *Chacaritas*, ò Sembrados; hacer cosas de Barro, y llevar à la Plaza à vender las Comestibles; porque en las Casas se hace todo el Servicio con *Negros*, y *Mulatos*, Esclavos, ò Libres, aunque lo mas comun es lo primero.

128 El Vestuario, que acostumbran allì los Hombres no tiene diferencia de los que se estilan en *España*, ni la hay grande entre las varias gerarquias, que lo componen; porque todas las Telas son comunes, y las usa el que las puede comprar: y asi no es reparable el vèr un *Mulato*, ù otro Hombre de Oficio, con un rico Tisú, quando el Sugeto de la mayor calidad no halla otro mas sobresaliente, con que poderse distinguir. Todos visten con mucha ostentacion, y puede decirse sin exageracion, que las Telas, que se fabrican en los Paìses, donde la industria trabaja para conseguir sus invenciones, se lucen en *Lima* mas que en ninguna otra parte por la mucha generalidad, con que se gastan: siendo esto causa de que tengan consumo las muchas, que llevan las Armadas de *Galeones*, y *Registros*.

tros. Y aunque ſu coſto es allì tan ſubido, que no ſe puede comparar con el que tienen en *Europa* los miſmos Generos, no embaraza eſte, ni para que dexen de veſtirſe de las mejores, ni para no uſarlas con deſenfado, y generoſidad; ſin poner aquel cuidado en ſu conſervacion, que parece correſpondiente à ſu mucho coſto: pero aun eſto es nada en los Hombres, reſpeto de lo pródigas que ſon las Mugeres en veſtirſe, y adornarſe, aſſunto que serìa injuſto el no tratarlo con la extenſion, que requiere.

129 En la eleccion, y guſto de los *Encages*, de que ſe ha de componer el Veſtuario, ſe pone el mayor cuidado; y es tan regular eſte en aquellas Señoras, que no ciñendoſe à ſolas las Caſas de la Nobleza viene à ſer comun en todas las demàs Mugeres, à excepcion del infimo grado de las *Negras*. Los *Encages* pues ſe transforman en la Tela, y la parte, que entra en ellos de aquellos Lienzos mas finos, y delicados, ſolo queda en aprehenſion; porque en algunos Ropages ſon en tan corta cantidad, que ſi ſe llega à vèr es mas bien ſirviendo de adorno, que de fondo: y eſtos han de ſer de la ſuperior calidad de *Flandes*, porque todos otros ſe reputan por comunes.

130 La moda del Trage, bien diferente del de *Europa*, y que le hace tolerable el uſo de aquel Paìs, por mas que à los *Eſpañoles* parezca al principio poco decoroſo, ſe reduce al Calzado: la Ropa interior de Camiſa, y *Fuſtàn*; (que en *Eſpaña* ſe dice *Enaguas blancas*) un *Faldellin* abierto, y un Jubon blanco en el Verano, ò de Tela en el Ibierno: algunas aunque pocas agregan à eſto un Ajuſtadorcillo al Cuerpo, porque aquel queda ſuelto. La diferencia de eſte Trage al de *Quito*; aunque compueſtos de unas miſmas piezas, conſiſte en que el de *Lima* es mucho mas

cor-

corto ; de modo que el Faldellin, que uſan atarlo quedandoles todo el Vientre ſobrepueſto à èl, ſolo llega à la mitad de la Pantorrilla, y de alli haſta poco mas arriba del Tobillo, cuelga la punta de Encages finiſsimos, que hace el ruedo del *Fuſtàn*; à cuya tranſparencia quaſi llegando al Tobillo ſe dexan vèr los extremos, ò cabos de las Ligas bordados de *Oro*, ò de *Plata*, y tal vez ſalpicadas en ellas algunas Perlas, aunque eſto no ſea comun. El Faldellin, que, ò bien es de Terciopelo, ò de otra Tela rica guarnecido con Franjas todo al rededor, no tiene menos ſobrepueſtos que los que quedan yà explicados en la *Part.* 1. pero para acrecentar ſu lucimiento, y que ſea mas eſtimable, buſcan ſiempre lo mas exquiſito, y con eſto lo guarnecen, yà ſea de Telas, y Franjas; ò yà de Encages, y Cintas particulares. Las Mangas de Camiſa, que tienen de largo vara y media, y dos de vuelo, ſe componen, quando ſon para el lucimiento de el un cabo haſta el otro de tiras de Encages, unidas, ò juntas entre sì, con variedad, y alternacion de ſus labores para que formen mas agraciada ſimetrìa: ſobre la Camiſa ponen el Jubon, cuya Manga, que es muy grande, forma en dos hojas una figura circular; y ſe compone todo èl de tiras de Encages, y de Cambray, ò Clarin correſpondiente à aquellas en la finura, alternando entre cada dos de las primeras, una de eſtas; lo que tambien ſuelen practicar en las mangas de Camiſa, quando no ſon del mayor lucimiento. El cuerpo de eſta lo ſujetan en las Eſpaldas con unas Cintas, que para eſte fin tienen à los coſtados del Pecho poſtizo; y deſpues arremangando ſobre los Hombros las mangas circulares del Jubon, hacen lo miſmo con las de la Camiſa, que quedan ſobre las primeras; y prendidas alli forma en la Eſpalda ſu follage, como

quatro alas, que les llegan hasta la Cintura. El Jubon, que no lo abrochan lo apuntan igualmente en la Espalda, y dispuesto asi el todo del Vestuario, queda vistoso, y agradable. Las que usan Apretadorcillo, ò Armilla, lo abrochan ceñido al Cuerpo, sin que por esto dexen de poner encima el Jubon regular: si es en tiempo de Verano se rebozan con un Paño largo, cuya Tela, y hechura es semejante à la de la Camisa, y cuerpo del Jubon; y una, y otras de Cambray, ò Clarin muy finos guarnecidos de Encages, unos al ayre, que asi llaman à los que prenden en todas las costuras por el un canto solamente; y otros haciendo alternacion con los Lienzos finos, como practìcan en las Mangas: pero si es en el Ibierno, con un rebozo de Bayeta llano para dentro de sus Casas; y muy guarnecido de sobrepuestos correspondientes à los del Faldellin; quando salen de lucimiento con *Saya de montar*: tambien los acostumbran de Bayeta musca guarnecidos todo al rededor con Franjas, ò tiras de Terciopelo negro de una tercia, ò poco menos de ancho. Sobre el Faldellin ponen un Delantar correspondiente en todo à las mangas del Jubon, el qual llega hasta el ruedo de aquel. Todo esto dà à conocer quan costoso serà un Trage, en que lo mas de la Tela se reduce à lo que por donayre, ò agrado solo havia de servir para guarnicion; y no causarà novedad, que una sola Camisa, como las que usan de Novias, tenga mil pesos, y à veces mas de costo.

131 Una de las cosas, en que mas esmèro ponen aquellas Mugeres, es en el tamaño de los Pies, y las que los tienen menores, se consideran con mas perfeccion que las otras: siendo esta una de las tachas, que objetan generalmente à todas las *Españolas*; porque al respeto, los tienen

nen grandes: y como aplican gran cuidado desde su corta edad en estrechar el Calzado, hay algunas à quienes les quedan tan pequeños, que no exceden en lo largo de $5\frac{1}{2}$. à 6. pulgadas del pie de *Parìs*; y aun en las de pequeños Cuerpos algo menos. La hechura de los Zapatos es llana, y quasi, ò del todo sin suela; porque con un pedazo del mismo Cordovàn la componen; y no mas ancho, ni menos redondo por la punta, que en el Talòn; de forma que viene à hacer un 8. prolongado; sì bien puesto el Pie dentro de èl no se acomoda à esta figura, y queda mas regular: asseguranlo con hevillas de *Diamantes*, ù otras Piedras segun los posibles de cada una; sirviendo estas mas bien de lucimiento, que de impedir el que se cayga; porque su hechura es tal, que ni puede descalzarse por sì, siendo llano totalmente; ni lo embaraza la hevilla quando se lo quieren quitar. No acostumbran poner *Perlas* en ellos, y es arduo el congeturar la causa, respeto de que las gastan en todos los adornos, y que las miran como cosa comun. Los Maestros, que los hacen, con el conocimiento de lo que se lisongean en lucir los Pies las que los usan, suelen inventar en ellos algunos pespuntes, y picaduras tales, que sirven de acortar el tiempo de su servicio. Los ordinarios cuestan peso, y medio, aunque tambien siendo bordados de *Oro*, ò de *Plata*, levantan su valor hasta el de 8. ò 10. pesos: pero los de esta classe no estàn muy en uso, porque ni su hechura, ni el fin de que luzca lo pequeño del Pie, se acomoda bien à tales adornos.

132 Estilan mucho vestir la Pierna de una Media de *Seda* blanca muy delgada, para que parezca mejor; y otras veces de color, y bordadas, pero siempre finas; concediendo la preferencia à las primeras, como que el color

Cap. V. puede disimular menos los defectos de la Pierna, la qual estando quasi toda descubierta los manifiesta à la vista: llevadas de esta idèa no procuran adornarlas, para que parezcan como son en sì; de que se ofrecen en las conversaciones no cortos assuntos festivos, arguyendo cada una sobre los que se notan en las demàs.

133 Todo lo dicho hasta aqui ha sido solo pintar el Trage, que usan aquellas Señoras en el Ropage, y galas, que acostumbran para vestir el Cuerpo, y Calzado: pero falta lo principal, que son los demàs adherentes de lucimiento, con que se adornan para salir de casa, y concurrir en sus Visitas, Passèos, ù otras Funciones publicas; à cuya descripcion darè principio por el Peynado, que siendo totalmente natural, las agracia con estremo: y conduce para ello el ser uno de los dotes con que Naturaleza las adorna el del Pelo, que en las mas es negro, y muy poblado, creciendoles hasta llegarles mas abaxo de la Cintura. Este lo recogen, ò atan en la parte posterior de la Cabeza, dividiendolo en seis trenzas, que ocupan todo su ancho: despues atraviessan una Aguja de *Oro* algo curva, que llaman *Polizon*, ò dàn este nombre à dos botones de *Diamantes* como pequeñas *Nueces*, que tiene en los estremos: vàn colgando las trenzas en èl, de modo que el doblèz cayga à la altura del Hombro, haciendo la figura de aros Chatos; y asi lo dexan, sin Cinta, ni otra cosa, para que se ostente mejor su hermosura. En la parte anterior, y superior ponen varios Tembleques de *Diamantes*, y con el mismo Cabello hacen unos pequeños rizos, que siguiendo su ceja encaracolados, baxan de la parte superior de las Sienes, hasta la medianìa de las Orejas, como que salen

na-

naturalmente del mismo Pelo; y ponen dos parches de Terciopelo negro algo grandes en las Sienes, à la manera de los que se han dicho en otras Descripciones, que igualmente les agracian.

134 Los Pendientes de las Orejas son brillantes, y los acompañan con unas borlitas negras, ò *Polizones* distintos de los que tiene la Aguja, de donde cuelgan las trenzas; y à la manera de los que quedan yà descritos en otra parte, los quales adornan con *Perlas*. Estas son tan comunes en sus Gargantas, que además de aquellas regulares para ceñirlas, estilan al Cuello Rosarios, cuyos botones assi en los engastes, como en lugar de los dieces, son todos de distintas *Perlas*, componiendo entre ellas el tamaño de una gruessa *Avellana*, y algo mas los que penden de la Cruz.

135 Fuera de las Sortijas, y Cintillos de *Diamantes*, y de las Pulseras de *Perlas*, que procuran sean de las mas sobresalientes en calidad, y tamaño, usan otras de *Diamantes* engastados en *Oro*, ò por mas particularidad en *Tumbaga*, que tienen una pulgada, y media, ò mas de ancho, donde el Metal sòlo sirve de sostener las Piedras: ultimamente sobre el Vientre se ponen una Joya redonda muy grande, que estando sujeta à un Cinto, cuyo nombre participa, les ciñe por aquella parte: en ella no son menos comunes los *Diamantes* que en las Manillas, y demàs aderezos: con que vestida una de aquellas Señoras toda ella de Encages en lugar de Lienzos, quedando las Telas mas ricas confusas con la variedad; y adornandola las *Perlas*, y *Diamantes*, no se hace increìble lo que por allà se pondera en este assunto, regulando el valor de lo que lleva, quando se viste de gala desde 30. hasta 40. mil pe-
sos

ſos mas, ò menos, ſegun ſus caudales. Grandeza digna de toda admiracion, y de que uſan aun las Particulares por lo comun.

136 No ſe contiene la generoſidad, y franqueza de aquellos genios en el uſo de tales alhajas, ſino que obſtentandola en todas ſus acciones, la manifieſtan en el deſcuido, y poco aprecio, con que las tratan; lo qual es cauſa de que ſu duracion no ſea à proporcion de la materia, y dà motivo à gaſtos crecidos, con la renovacion de los engaſtes, ò de nuevos aderezos; lo que en las *Perlas* por ſu mayor fragilidad, y la inclinacion, que les tienen, es mas regular.

137 Para ſalir à la Calle uſan dos Trages diſtintos: el comun de Manto, y Baſquiña de cola, y otro de Baſquiña, ò *Saya redonda*, y Mantilla. Aquel para ir à la Igleſia; eſte para los Paſsèos, y diverſiones, y uno y otro de mucho coſto, aſsi por los bordados de *Plata*, *Oro*, ò *Seda*, que los cubre, como por la Tela, de que ſe hacen, aunque eſta ſuele no correſponder à los Sobrepueſtos.

138 Con el veſtido de cola lucen mas particularmente el *Jueves Santo*; porque para viſitar los Sagrarios ſalen acompañadas de dos, ò quatro *Negras*, ó *Mulatas* Eſclavas veſtidas de uniforme à manera de Lacayos; y como vàn ſin embozo, no queda mas que vèr para admirar la ſuma riqueza, de que ſe componen ſus Trages, y la oſtentacion, con que viſten.

139 En quanto à la preſencia de los Cuerpos ſon todas las Mugeres por lo general de mediana eſtatura, hermoſas, y agraciadas, muy blancas ſin artificio, y en lo comun las dota Naturaleza ademàs del arrèo del Cabello

co-

como yà ſe advirtiò, de viveza, y ſeñorìo en los Ojos; y luſtre en la Tèz. A eſtas perfecciones corporales ſe agregan las del Eſpiritu en los Entendimientos claros, y perſpicaces, que poſſeen: el agrado es en ellas familiar con un cierto ſeñorìo, que al paſſo que las hace amables, las dexa reſpetuoſas: el aſsèo no hay expreſsiones, que lo puedan explicar baſtantemente: mantienen una converſacion con diſcretos, y elegantes diſcurſos, y con propiedad hablan en los aſſuntos, que ſe ſuſcitan. Todas eſtas recomendables circunſtancias ſon cauſa de que muchos *Europeos* ſe queden prendados allì, eſtableciendoſe con el lazo del Matrimonio.

140 Sufren la objecion de que con el conocimiento de ſus capacidades, adquieren cierto genero de altivèz, que no les permite ſubordinarſe à agena voluntad, ni à la de los Maridos; pero como ſon diſcretas, ſaben grangearſe la de eſtos à fuerza de complacerlos, y lograr ſin violencia el ſer dueños de ſus alvedrios: ſin que à eſto obſte uno, ù otro caſo particular, en que la falta de prudencia en los Sugetos, ſea cauſa de contrarios accidentes; porque no ſe puede ſolicitar, que en todas ſean eſtos dotes con igualdad; y en eſte ſupueſto las dos objeciones, que ſe les ponen, no parecen del todo juſtas; porque la de ſer gaſtadoras mas que las de otros Paìſes, nace ſobre el crecido valor, que allì tienen todas las coſas, de eſtàr criadas con explendidèz; y la de procurar conſervarſe en una cierta independencia, no conoce otra cauſa, que la de haverſe eſtablecido aſsi deſde los principios: coadyubando à ello el que ſiendo hijas del Paìs, y los contrayentes muchas veces no, tanto quanto es natural en eſtos alguna eſtrañeza, les falta la autoridad, que ſe-

Cap. V. serìa necessaria para reformar las modales; y assi se avienen sin repugnancia à las que hallan establecidas; porque de ellas no les resulta perjuicio à la estimacion: en la qual se señalan tanto aquellas Mugeres, que sabiendo grangear la voluntad, mantienen las obligaciones del Matrimonio con un genero de discrecion, y amistad tan firme, que no tiene comparacion con las de otros Paìses.

141 Tienen gran propension à los olores; tanto que continuamente andan llenas de *Ambar*: ponenlo por lo regular detràs de las Orejas, y en otras partes del Cuerpo, como tambien en la Ropa, ò Alhajas, con que se adornan; y no bastandoles la natural fragrancia de las Flores, à que son igualmente apassionadas, las mezclan, ò untan con èl. En la Cabeza ponen aquellas, que son de mejor vista; y otras, que se hacen mas exquisitas por el olòr, que por la hermosura de las hojas, y colores, meten entre los dobleces de las mangas: con que de mucha distancia llega à percibirse el oloroso ambiente, que despiden. Una de las que mas les lleva la atencion es la Flor de la *Chirimoya*, que como yà queda dicho, se hace estimable por el olòr agradable, que exhala, no siendo nada vistosa. La Plaza principal de aquella Ciudad se convierte diariamente en Jardin, y de mañana son tantas las Flores, que à ella acuden, que no queda à la vista mas que apetecer, ni al olfato otro deleyte, que desear: vànse alli las Señoras en sus Calesas à comprar las que mejor les gustan, y no reparan en el precio, quando son de su agrado: siendo esta alli diversion tan comun que con ella se forma un gran concurso en aquel sitio, y acuden à gozarla todas las Personas de mas forma, quando no se lo impiden otras ocupaciones.

Las

142 Las demàs classes de Mugeres siguen el exemplo de las Señoras, asi en la moda de su Vestuario, como en la pompa de èl; llegando la suntuosidad de las Galas hasta las *Negras*, segun corresponde à su esfera. Ni estas, ni otras algunas andan alli descalzas, como sucede en *Quito*; y queriendo hasta en el Calzado imitar à las Señoras, oprimen tanto los Pies con los pequeños Zapatos, que dissimulan en parte su grandor natural; no siendo poco lo que tienen que sufrir antes de llegar à este punto. El asèo, y primòr es prenda tan general en todas, que siempre andan almidonadas, luciendo los follages de Encages, que cada una se pone segun su posible; siendo uno de los mayores assuntos, que llevan su atencion, la limpieza, por lo qual en sus casas sobresale esta con no pequeño esmèro, y prolixidad.

143 A la propiedad de ser todas chistosas, y decidoras corresponde el genio alegre naturalmente, y risueño; acompañado de un semblante agradable, y obsequioso: son muy apassionadas à la Musica, tanto que entre la Gente comun no se oye mas que Canciones artificiosas, y agraciadas, ayudandoles para completar esta passion, el tener buenas voces; de que hay algunas con tanta excelencia que causan admiracion: assimismo son muy afectas à los Bayles, y en su invencion luce la ligereza con assombro; y à este respeto toda su inclinacion es à cosas alegres, y de diversion, ò recrèo.

144 Ademàs de la viveza, y penetracion de Entendimiento de aquellos Naturales, asi en Hombres, como en Mugeres, los adelanta mucho la cultura, adquiriendo por medio de las conversaciones nuevos quilates de perfeccion, que les facilitan las frequentes ocasiones de tra-

Cap. V. tar con las Perſonas de mayor decencia, y lucimiento, que paſſan de *Eſpaña*, y el uſo de una politica inſtitucion, que hay, por la qual ſuſcitandoſe varias eſpecies en las concurrencias, ſon aunque impenſadas eſcuelas de los Entendimientos las Tertulias, que forman aquellos Ciudadanos, en que procura cada uno ſutilizar diſcretamente, para no ſer inferior à los demàs.

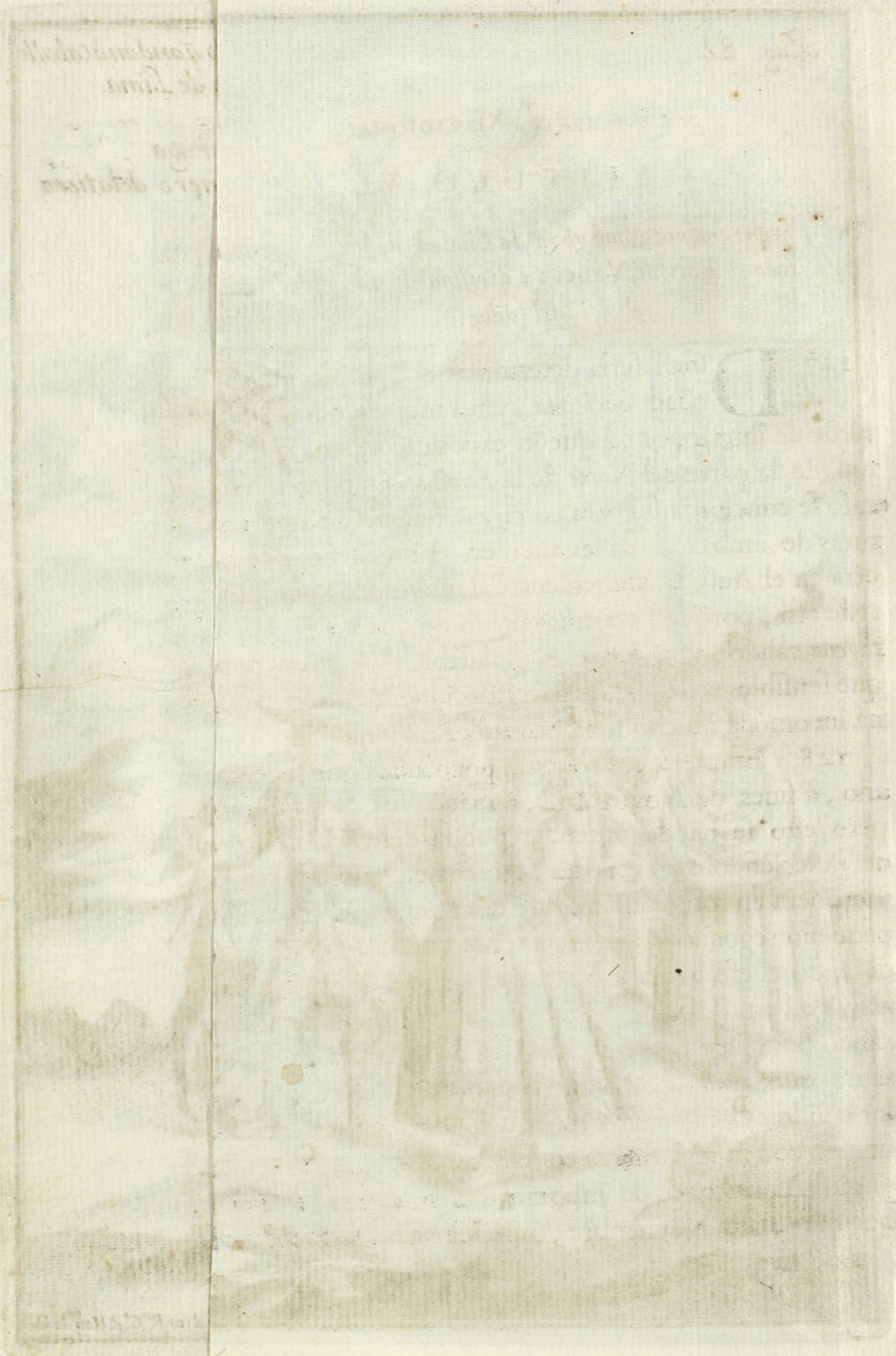
145 El Natural de aquellos Habitantes, aunque brioſo, es dócil: ninguno conſiente ſer predominado con vituperio; y ſon muy obedientes, y reducibles al agrado; porque aman mucho la dulzura: de modo que pocos exemplares cauſan grande eſcarmiento en ſus animos: tienen mucho corage, y ſu pundonor es tanto que ni diſsimula afrenta, ni ſolicita lance con provocacion, ò atrevimiento: con que todos viven tranquilos con gran ſociabilidad. Los *Mulatos* como Gente mas inculta, y de menos reflexion, en quienes los vicios hacen mas labor, ſon altivos, inquietos, y ruidoſos entre sì; pero aun aſsi, no ſuceden deſaſtres, ni ſe vèn con frequencia deſgracias en medio de ſer tan crecido el Vecindario.

146 La Nobleza correſponde en ſus modales à las circunſtancias de la calidad: la corteſìa brilla en todas ſus acciones; el obſequio para con los Foraſteros no conoce lìmites, y con agrado brindan el cortejo ſin preſumpcion, ni liſonja: prendas todas, que elevan ſu eſtimacion al paſſo que hacen parecer la diſtincion de los Sugetos, y ſon recomendables por el complexo de ſus circunſtancias à todos los *Europèos*, que los tratan.

***

CA-


Pag. 82.
LAMINA II.
A. Limeña, en el trage de Saya de montar.
B. enel trage Casero
C. español, entrage del Peru.
D. Mulata.
E. Negro, Criado.
F. Mulata, almodo q andan à Caballo
G. Calesa, almodo de Lima.
H. Vicuña.
Y. Huanaco, ò taruga.
K. Llama, ò Carnero delatiera.
A
B
C
D
E
F
G
H
Y
K
Diego d Villanueva i.d.
Jus. Peña Tallador extrao. d las Rs. Cs. d Mon.da la obr.



CAPITULO VI.

Del Temperamento, que goza la Ciudad de Lima, *general en todo el Pais de* Valles: *y division de las estaciones del año.*

147 DIficil serìa determinar el Temple de la Ciudad de *Lima*, y sus mutaciones, si se huviesse de inferir por el que se experimenta en igual Latitud de la parte del *Norte* de la *Equinocial*; porque en este caso se concluìria ser otra *Cartagena* respeto de que las Alturas de ambas Ciudades una en el Emisferio Boreal, y otra en el Austràl difieren entre sì muy poco: pero no sucede assi, porque à contraposicion de quanto es el de *Cartagena* cálido, y molesto, es agradable el de *Lima*; y aunque sensibles en èl las quatro Estaciones del año, ninguna incomóda mucho à la Naturaleza.

148 Empieza la *Primavera* poco antes que fenezca el año, à fines de Noviembre, ò principios de Diciembre: pero esto se ha de entender por la del Cielo: entonces desvaneciendose los vapores, que tienen cubierta la Athmosphera en todo el *Ibierno*, se dexa vèr el *Sol*, y causa no pequeño regocijo en la Tierra, alegrandola toda, y moderando el efecto, que ha causado su retiro, y la falta de actividad en sus rayos. Sigue despues el *Estío*, que aunque cálido por la mayor impression del *Sol* sobre la Tierra, no tanto que fastidie con demasìa; porque se atempéra el calor con los Vientos *Sures*, los quales corren siempre, aunque no con mucha fuerza en este tiempo: por el mes de Junio, ò principios de Julio tiene su principio el *Ibierno*, que dura hasta Noviembre, ò Diciembre; pero mediando

entre uno, y otro el *Otoño*. Entonces ſuelen ventar los *Sures* con mas fuerza, y eſtos Ayres, que corren muy ſutiles, ſon penetrantes, y cauſan frio; no tanto como en aquellos parages, donde nieva, ò yela, pero sì lo ſuficiente para obligar à que ſe dexe la Ropa ligera, y veſtirſe de Paño, y otras Telas de abrigo.

149 Dos cauſas hay para que ſe experimente frio en aquel Paìs; y aſsi como la Naturaleza proveyò otras, que produzcan eſte efecto en *Quito*, determinò para *Lima* en primer lugar la de los Vientos, que viniendo deſde los frios Climas del Polo Auſtral, conſervan haſta allì la impreſsion, que reciben de los Yelos, y Nieves; de modo que la hacen ſenſible: mas no baſtando eſto para que la mantuvieſſen un eſpacio tan dilatado, como el que corren deſde la frigida Zona de ſu Emisferio, haſta internar dentro de la Caliente, ſe ſirve de otro auxilio, para que con èl ſe pudieſſe verificar; y lo es que mientras dura el *Ibierno*, ſe cubre la Tierra de Niebla tan eſpeſa, que formando una eſpecie de pavellon, contiene los Rayos del *Sol*, y no dexandolos penetrar haſta la Tierra, corren los Vientos á ſu abrigo conſervando la frialdad, que adquirieron al paſſar por los ſitios, que naturalmente lo ſon. Eſta Neblina no comprehende ſolo el Territorio de *Lima*; pues ſe experimenta igualmente en el que ſe dilata para el *Norte* en todos aquellos *Valles*: ni ſe limita à las Tierras, pues igualmente ſe cubre con ellos la Athmoſphera maritima, de la qual hablarè en ſu lugar.

150 Mantieneſe la Niebla cubriendo la Tierra, y obſcureciendo con ſu denſidad los objetos, que eſtàn envueltos en ella toda la Mañana por lo mas regular; y à las 10, ò las 11. del Dia, en ocaſiones mas temprano, ò mas tar-

tarde, sin dissiparse totalmente, empieza à elevarse, y aquella Nube, que antes impedia la vista, la dexa libre, y priva solamente de la del *Sol* en el Dia, y en la Noche de la de las *Estrellas*; porque continuamente està cubierto el Cielo, yà sea hallandose los Vapores mas elevados, ò yà mas unidos contra la Tierra: dissipandose algunas veces, de modo que dexan percibir la imagen del *Sol*, sin dàr lugar à que calienten sus rayos.

151 No dexa de ser algo particular la observacion en este assunto, de que à la distancia de dos leguas, ò tres de aquella Ciudad se dissipan los Vapores mucho mas que en ella desde Medio dia en adelante; pues llega enteramente à descubrirse el *Sol*, y modéra el frio con su influencia. Assi en el Puerto del *Callao*, que solo dista de *Lima* dos leguas y media, son mas benignos los *Ibiernos*, y la Athmosphera mas alegre entonces; pues como se dexa considerar los dias de *Lima* son, durante el *Ibierno*, tristes, y desabridos; yà por la continua obscuridad, ò yà porque hay muchos, en que quasi en todos ellos se mantienen los Vapores con una misma densidad, y sin apartarse, ò suspenderse de la Tierra.

152 En esta sola estacion se experimenta, que deshaciendose aquellos Vapores en una Mollizna, ò Rocìo muy menudo, à la qual llaman *Garùa*, humedece con igualdad toda la Tierra; y con este auxilio se visten de Yerva todos aquellos Cerros, y Lomas, que en lo restante del año solo ofrecen à la vista aridèz; y con las matizadas Flores, que cada Planta produce, alegran la vista, y sirven de diversion à aquellos Habitantes: los quales luego que ha passado la mayor fuerza del *Ibierno*, salen à la Campaña à gozar del recrèo, que les ofrece en sus matices. Nunca

to-

 toman tanto cuerpo estas *Garùas*, que puedan servir de impedimento para caminar, ni los que hacen viage se incomodan por ellas; porque es tan menudo su rocìo, que solo alcanza à humedecer la Ropa muy ligera despues de haverla resistido largo rato; pero como son continuas el *Ibierno*, y el *Sol* no puede oreár la Tierra, son bastantes para penetrar en ella, y fecundar lo mas árido, y estéril de su superficie: por el mismo respeto llegan à formar grandes lodos en las Calles de *Lima*, haciendolos de aquel menudo Estiercol, cuyo polvo fastidia en el *Verano*.

153 No son los Vientos, que alli reynan en el *Ibierno* con toda precision por el *Sùr*, aunque los denominan asi regularmente: apartanse alguna cosa ácia el *Sueste*; y entre este, y el *Sùr* es su continuo correr. Asi lo tenèmos observado en el discurso de dos *Ibiernos*, que passamos, uno en *Lima*, y otro en el *Callao*; el primero el año de 1742, y el segundo en el siguiente de 43: aquel fue de los mas rigurosos, que se han experimentado, y general en toda aquella parte de *America* hasta el Cabo de *Hornos*. En *Chile*, *Valdivia*, y *Chiloè*, correspondieron los frios con proporcion à su Altura de Polo, y en *Lima* ocasionaron *Constipaciones*, y *Fluxiones*, de que muriò mucha Gente, de modo que parecia contagio: y aunque son estas muy comunes en semejante tiempo, no tan peligrosas, como en aquel año.

154 Una particularidad tan rara como la que se nota en los *Valles del Perù* de no llover jamàs; ò por decirlo con mas rigor de que las Nubes no se conviertan en Aguaceros formales, ha dado ocasion à muchos Naturalistas para indagar su causa, y hechos capaces de los fundamentos, con que la Naturaleza puede producir efecto

tan

tan poco comun, han dado varias ſoluciones à ello. Unos la eſtablecen en la conſtancia de los Vientos *Sùres*; de la qual concluyen, que no ceſſando nunca de ventar, tienen en continua agitacion àcia una miſma parte los Vapores, que ſe levantan, yà ſea de la Tierra, ò de la Mar; y como eſtos no ſe detienen en ningun parage de aquellos, por no experimentarſe otros Vientos en todo el año, concluyen, que no teniendo la oportunidad del tiempo, que neceſsitan para condenſarſe, y unirſe unos con otros, no la hay tampoco para que ſe puedan formar gotas de Agua con la union de muchas particulas de ellos; y por conſiguiente para que los miſmos vapores vuelvan à baxar precipitados à la Tierra por ſu propio peſo convertidos en lluvia. Otros lo han atribuìdo à la natural frialdad, que llevan conſigo los Vientos *Sures*, que manteniendo en un cierto, è igual grado aquella Athmoſphèra todo el año, à proporcion que las particulas del Ayre ſon mas grueſſas por eſta cauſa; por la de las muchas ſalitroſas, que contrae de la Athmoſphèra Maritima, por donde paſſan; y por la de los frequentes Minerales de eſta naturaleza, en que abunda aquel Paìs, tienen menos movimiento para unir los Vapores de la Tierra, y formar gotas, que excedan en ſu peſo à las correſpondientes de Ayre: à que ſe agrega, que no haviendo tampoco tanta influencia, y actividad en los rayos del *Sol*, como era neceſſaria, para ponerlas en movimiento, y unirlas, porque la miſma frialdad de los Vientos mitiga ſu calor; no llega el caſo de que puedan convertirſe en Lluvia perfecta, reſpeto de que interin que el peſo de la Nube no excede al del Ayre, que la ſoſtiene, no puede precipitarſe aquella, y por conſiguiente ni formarſe la Lluvia.

No

155 No me opondrè à ninguna de estas, ù otras soluciones, que se han dado en el particular que voy tratando; porque no estoy assegurado de haver encontrado la verdadera causa; y siendo tan ardua, me contentarè con exponer mi sentir, dexando à los Naturalistas abierto el campo para que puedan especularla: à cuyo fin, y al de fundar el mio harè primero las prevenciones necessarias, para que sirvan de fundamento à los que se dedicaren à esta solicitud; y de instruccion à los que juzgaren las varias soluciones, que se han propuesto en el assunto.

156 Primeramente es de suponer, que en todo el Païs de *Valles*, no reynan otros Vientos en todo el año, que los de la parte Austràl, esto es desde el *Sùr* al *Sueste*, tanto en Tierra, como hasta una cierta distancia apartados de las Costas en la Mar. Y no parezca equivocacion el que se diga ser del *Sùr* ácia el *Sueste*, respecto de haver dicho otros Escritores, que es del *Sùr* al *Sudoeste*, porque en ello parece, que padecieron error: hase de suponer no obstante, que hay ocasiones, en que estos calman totalmente, y que entonces se siente algun Ambiente, aunque sumamente ténue, de la parte del *Norte*, con el qual se forma la Neblina. Lo segundo: en tiempo de *Ibierno* corren los Vientos *Sures* con mas violencia, ò fuerza, que en *Verano*; lo qual se debe entender cerca de la Tierra. Lo tercero: aunque nunca se experimenta en *Valles* Lluvia formal, hay Lloviznas menudas, que es à lo que llaman *Garùas*; y esto sucede quasi de continuo en el *Ibierno*, y nunca en el *Verano*. Lo quarto: siempre que hay *Garùas*, las Nubes, Neblina, ò Vapores, que se levantan de la Tierra, estàn pegadas contra ella; y la misma Neblina es la que se convierte en *Garùa*, empezando por un Ambiente humedo, y po-

poco à poco và haciendose mas sensible la humedad hasta que llegando aquella à su mayor condensacion, dexa distinguir las menudas gotas, que se separan de ella. Esto es tan regular que se experimenta en todos los Paìses algo frios, y por lo mismo no es estraño, que suceda en aquel.

157 Doy el nombre de Nube, Neblina, ò Vapores, à los que producen la *Garùa*, y menuda Mollizna; porque aunque puede haver entre estas tres especies alguna distincion accidental, no se ha de mirar esta sino como tal. Assi siendo la Neblina un vapor algo mas condensado, que quando este se halla en su principio; y la Nube una Neblina mas elevada, y densa que aquellos dos, en lo sustancial todos tres los debèmos suponer como una misma cosa; con sola la distincion de la mas, ò menos densidad, respeto de que en darle uno, ù otro nombre, no se sigue inconveniente para el intento, de que se trata.

158 Lo quinto: el efecto que causan en el *Verano* los rayos del *Sol* sobre la Tierra en todo *Valles*, hace, que el calor sea muy sensible; y tanto mas quanto se imprimen sobre un Terreno de Arena, donde reverberan con fuerza, y los Vientos son muy floxos: con que parece, que entonces no subsisten los motivos expuestos en el segundo sentir referido antes; y que si la fuerza, ò agitacion, que tienen los Vientos *Sures*, es la que estorva que se eleven los Vapores hasta la necessaria altura, donde se ha de formar la Lluvia, cessando esta razon por la mayor parte en el *Verano*, deberia llover: lo que sucede al contrario; pues ni las *Garùas* son regulares entonces. Lo sexto: en *Valles* ha havido ocasiones, en que saliendo de sus terminos la Naturaleza del Paìs, se han experimentado

Aguaceros formales, como queda notado en el *Cap. I.* de esta *Segunda Parte*, quando se habla del Pueblo de *Chocòpe*, *Truxillo*, *Tumbez*, y otros parages: con la particularidad de que no solo no huvo variedad en los Vientos, sino es que manteniendose por el *Sùr*, fueron mucho mas fuertes quando sucedieron las Lluvias, que lo regular en ninguna de las dos sazones de *Ibierno*, ò *Verano*.

159 Los seis presupuestos, que acabo de expressar, son tan constantes en aquel Clima, que como propios de èl quedan notados en los lugares, que corresponden de este Capitulo; y sobre estos es necessario proceder para determinar la causa de que no llueva en èl con la fuerza que en los demàs de *Europa*; ò mas propiamente, con la que es regular en la *Zona Torrida*, de modo que convenga perfectamente la razon con lo que se experimenta.

160 No serà estraño dàr por supuesto constante, que el Viento corre en un cierto espacio, ò ámbito de la Athmosphèra con mayor fuerza, ò violencia que en otros; porque esto lo dà à entender la misma experiencia en los Cerros, ò Montañas elevadas, por cuyas Cumbres se siente correr con una gran celeridad, quando al pie de ellas apenas se le percibe movimiento: lo qual nos sucedia en todos aquellos Cerros de la *Cordillera*, siendo en ellos una de las penalidades, que sufriamos, la grande fuerza de los Vientos. Es esto tan regular en todas partes, que con solo subir à una Torre, se hace bastantemente sensible la diferencia, que hay del pie à su cumbre; y aunque hay quien pretenda demostrar que esto proviene en Tierra de las desigualdades, que forman en ella las Montañas elevadas, y por este tenor otros obstáculos, que lo son para que el Viento corra en los Llanos, ò parages mas baxos

con

con la violencia, que se experimenta en los elevados; sucediendo en la Mar lo mismo, que se observa en Tierra, como lo tiene acreditado la experiencia, y hace vèr continuamente en los Navios, queda convencido, y acreditado, que no es inmediato à la Tierra, donde el Viento lleva su mayor fuerza: sentado esto, podrèmos establecer, y me parece que con alguna seguridad, que los Vientos *Sures* llevan su mayor fuerza por un intervalo de la Athmosphèra algo apartado de la Tierra, pero no tanto que sobrepuje, ò exceda por lo comun, à aquel, en donde se forma la Lluvia, ò en donde unidas las particulas de Agua que encierran en sì los vapores, componen gotas de algun cuerpo, y peso: asi en aquel Paìs se vè que los Celages, ò Vapores, que se elevan sobre este espacio; esto es aquellos, que caminan muy levantados, se mueven con una agitacion mucho mas tarda que la que tienen los Vientos por abaxo; y muy frequentemente en otros Climas fuera de aquellos de *Valles* vàn àcia contrario lado del camino que llevan las Nubes gruessas, que estàn inferiores à ellos: con que parece, que sin el peligro de suponer cosa irregular, se puede assentar, que el espacio de la Athmosphèra, por donde ordinariamente llevan los Vientos su mayor fuerza, es aquel, en donde se forma la Lluvia gruessa, ò la que tiene por lo comun este nombre.

161 Para explicar aora la particularidad de este Phenomeno, con el qual la Naturaleza hace tan raro aquel Paìs, digo, que en el *Verano*, quando aquella Athmosphèra està mas rarefacta, levanta el *Sol* con el influxo de sus rayos los Vapores de la Tierra con la misma raridad, en que se mantiene aquella; porque hiriendo mas perpendicularmente, tiene mas vigor para elevarlos: empiezan à

tocar estos Vapores aquella parte inferior del ámbito de la Athmosphèra, por donde los Vientos corren con su mayor fuerza, y arrebatandolos estos, no les dàn tiempo para que tomen elevacion en el mismo ámbito; y que con ella se puedan juntar, ò unir muchos, componiendo gotas: con que faltando esta circunstancia, no puede formarse Lluvia; pues à medida que salen los Vapores de la Tierra, corren por aquella parte inferior de la Athmosphèra sin detenerse en ningun parage; y como los Vientos son continuos, y constantes de aquella parte Austràl, lo es tambien el llevar envueltos en su velocidad los Vapores tan rarificados, quanto los puso el calor del *Sol* con su impression: y contribuyendo la actividad mayor de este para que no se unan, hacen que el *Verano* estè la Athmosphèra despejada, y clara.

162 En el *Ibierno* no siendo tan perpendiculares los rayos del *Sol* sobre la Tierra, queda densificada la Athmosphera; el Ayre, que corre de las partes Australes lo està por naturaleza mucho mas, respeto que lleva aquella natural congelacion, que le participan los Yelos; de quien lo adquieren los Vapores, luego que salen de la Tierra, y se hacen mucho mas densos, que en *Verano*; lo qual les sirve de embarazo para que se eleven con la prontitud, que aquellos.

163 A esto se agregan otras dos razones: la una, que no teniendo los rayos del *Sol* tanta actividad, à proporcion que los dissipa menos, hallan mas dificultad para elevarse: y la otra, que acercandose à la Tierra en esta estacion aquella Region de Ayre, por donde este lleva la mayor velocidad de su curso, no les dà lugar à que puedan levantarse mucho; y assi quedando pegados contra

ella, aunque ſiguiendo el miſmo rumbo del Viento, ſe convierten en la Neblina humeda, que ſe experimenta entonces: y como tienen menos eſpacio, por donde correr, que quando ſe elevan mas, por preciſion han de tener mas ocaſion de juntarſe unos con otros, y formar la *Garùa*, deſpues que ha paſſado algun tiempo deſde que empezaron à condenſarſe, y formar, ò convertirſe en Neblina.

164 En la fuerza del Dia ſe diſsipan, y ceſſa la *Garùa*, y eſto proviene de que teniendo entonces mas actividad el *Sol*, rarifica la Athmoſphèra, y al miſmo tiempo puede ſuſpenderlos à mayor altura; con lo qual no ſolo los hace mas ſutiles, ſino que poniendolos donde tienen mas dilatado eſpacio en que correr, và ſeparando de ellos aquellas partes mas febles, haſta que totalmente los eſparce, y hace imperceptibles.

165 No obſtante todo eſto es preciſo convenir en que tanto en el *Verano*, como en el *Ibierno* algunos Vapores han de vencer la dificultad de la rapidéz del Viento en aquel eſpacio, por donde corre con ſu mayor velocidad; y tranſcendiendo de èl, ſe han de levantar à ſuperior altura; bien que no en la miſma parte preciſamente, donde eſtos Vapores empezaron à encontrarla, ò atraveſarla, ſino mucho mas adelante: de ſuerte que los hemos de conſiderar, por una parte ſiguiendo el curſo del Ayre; y por otra elevandoſe à proporcion de la mayor rarefaccion en que los rayos del *Sol* los ponen. En eſta ſupoſicion claro es, que eſtos Vapores no han de ſer los que ſe hallaren mas condenſados, porque tanto quanto mas lo eſtuvieren, ſerà mas dificil que ſe eleven, y mas natural, que por ſu mayor peſo cedan à la agitacion del Viento: con que havien-

viendo de ser estos los mas sutiles, luego que consiguen sobrepujar aquel ámbito, disminuyen la aceleracion, con que antes eran arrebatados; y unidos muchos forman aquel celage elevado, que se nota alli, quando totalmente queda disipada la Neblina; el qual no puede yà convertirse en Lluvia, porque haviendo excedido à la Region, que es propia para ella, estàn congeladas todas sus partes: y como nunca llegan à acrecentar su peso tanto que exceda à la resistencia del Ayre, que las sostiene, porque no siendo en gran cantidad las que pueden superar tanta dificultad, no les es facil unirse con otras nuevas para vencer la disipacion, que de ellas hace la actividad continua del *Sol*, tampoco pueden descender convertidas en Nieve, ò Granizo, que es lo que correspondia: à que se agrega que siguiendo siempre el mismo curso, que lleva el Viento, aunque con mas lentitud, esto les embaraza tambien el que se junten tantas, que formen Nube espesa, segun alli se observa: pues como tengo yà dicho, son estos Celages, tan ténues, que à su transparencia se distingue de dia toda la figura del Cuerpo del *Sol*, y de noche las *Estrellas*, aunque confusamente.

166 Una dificultad nos falta aora, que satisfacer para que lo expuesto hasta aqui convenga con lo que se observa; y es que estos elevados Celages solo se descubren en el *Ibierno*, y no en el *Verano*: pero esto mismo es en lo natural lo que debe suceder segun mi sentir; y proviene, à mas de la general razon de que los rayos del *Sol* los disipan con su mayor influencia, de que corriendo en el *Ibierno* los Vientos con mayor fuerza por un espacio mas inmediato à la Tierra, que en el *Verano*, à proporcion de lo que se acerca à ella la parte inferior de aquella region, se ha-

halla mas baxa la ſuperior de la miſma ; y en el *Verano* por el contrario, à proporcion que eſtà mas elevada la parte inferior del ámbito de ſu curſo, lo eſtà tambien la ſuperior ; y debiendoſe ſuponer con todos los Naturaliſtas, que los Vapores de la Tierra ſolo pueden elevarſe haſta aquella altura en que los globulos del Vapor ſon menos peſados, que los correſpondientes de Ayre, eſtendiendoſe haſta eſte termino la rapidèz del Viento en el *Verano*, no puede llegar el caſo de que ſalgan nunca de la violenta agitacion, con que los arrebata, y por conſiguiente, ni el de que ſe condenſen con la union de muchos, para formar aquel viſible Celage, que en el *Ibierno* es tan comun ; porque en eſta eſtacion como llevan ſu violencia los Vientos por un eſpacio, que eſtà mas inmediato à la Tierra, à correſpondencia que ſe acercan à ella por la parte inferior, deſcaece ſu agitacion por la ſuperior ; y ſucediendo eſto algo mas abaxo de aquel termino, haſta adonde pueden llegar los Vapores, ſe ocupa con ellos el eſpacio, que queda mas arriba del extremo de la Corriente de los Vientos. Eſto parece natural reſpeto à lo que queda eſtablecido con la experiencia, de que en el *Ibierno* ſon mas fuertes los *Sures* ſobre la Tierra, que en *Verano*, y puede comprobarſe con lo que ſe ſeguirà.

167 Queda dicho, que en el Pueblo de *Chocope* ſe experimentaron en dos ocaſiones Aguaceros muy fuertes ; y continuos ; y que aun con alguna mas frequencia que alli ſucede eſto repentinamente, deſpues de haverſe paſſado algunos años con ſequedad, en *Tumbez*, y las demàs Poblaciones de aquellas partes : lo qual ſe hace alli extraño, porque ſiendo aquel Paìs de *Valles*, ſin diferencia à los de *Lima*, no es regular el llover en ellos. Eſto no obſtante yo con-

considero dos causas, que lo pueden ocasionar, las quales nacen una de otra; y para exponerlas empezarè por la primera, de que se produce la segunda.

168 De lo que queda dicho antes se debe inferir, que siempre que en un Paìs, ò Clima reyna constantemente un mismo Viento, no puede llegar à experimentarse en èl Lluvia formal, y que para que la haya, ò bien es preciso que el Viento cesse totalmente, ò que haya otro opuesto, que uniendo los Vapores, que havian corrido ácia un lado, con los que nuevamente exhala la Tierra, los haga condensar, à proporcion que se elevan por medio de la atraccion del *Sol*; hasta que llegando à hacerse mas pesados que el Ayre, de quien estàn sostenidos, caygan convertidos en gotas de Agua.

169 Si se pone la atencion en las circunstancias, que se notan al hacer relacion de lo sucedido en *Chocòpe*, se verà, que todo el Dia estaba clara la Athmosphèra, y que solo era desde las 5. de la Tarde en adelante, quando empezaba la Lluvia, y con esta la fuerza del Viento: se ha de advertir tambien, que quando reynan las *Brisas* en los Climas, donde son regulares, tienen su mayor fuerza desde la caìda del *Sol* hasta que quiere volver à salir; y que sucediendo esto desde Diciembre en adelante, es entonces *Verano* en *Valles*: y en èl son los Dias claros, y la Athmosphèra està continuamente despejada. Esto se experimentaba en *Chocòpe* al tiempo de aquella Lluvia: con que aunque no expressan los Habitadores la estacion del tiempo, en que se hallaban, dà à entender haver sido en la de *Verano* la referida particularidad, y la anotacion de que reynaban los *Sures* con mucha mas violencia que à su regular; lo qual no huviera sido extraño en *Ibierno*, porque en esta sazon

vien-

vientan con mucha desigualdad, y en ocasiones con gran fuerza. Asi podemos assentar seguramente, que estos accidentes se experimentaron en el *Verano*; y de sus circunstancias no serà extraño concluìr, que teniendo las *Brisas* mas fuerza que la comun, y ordinaria, recalaban con ella por aquel espacio superior, donde los Vientos *Sures* llevan la suya, llegando mas adelante en aquel año que lo que acostumbraban; y haciendo las *Brisas* esfuerzo contra los *Sures*, los constreñian à mudar de rumbo: pero como no era factible, que tomassen el que traìan retrocediendo, respecto que los mismos *Sures* no cessando en ningun parage anterior, lo estorvaban, dexaban aquella region para cederla al mas poderoso, y baxandose, ò descendiendo de ella, seguian el inmediato à la Tierra. Entonces los Vapores, que se levantaban de esta en todo el discurso del Dia, se elevaban despues de haver andado con el Viento mas inmediato una cierta distancia hasta la region, donde reynaba el otro, y rechazados por este, tenian tiempo de condensarse; porque yà dentro de aquel àmbito donde se forma la Lluvia, ò donde unidas muchas imperceptibles gotas, componen una de mayor cuerpo, y peso, al passo que abanzaban, eran elevados por el efecto de la mayor dissipacion, hasta que volviendo à engrossarse con la falta de influencia, despues que el *Sol* empezaba à declinar, sensiblemente, y no pudiendo yà sostenerse segun su peso, se iban precipitando convertidas en Lluvia: la qual era tanto mas gruessa, quanto estaban mas condensados los Vapores, por la mayor fuerza, ò prontitud, con que las *Brisas* los hacian retroceder. Empezaban à perder la suya estos Vientos, desde que queria amanecer, segun es regular; y desde la misma hora empezaba la Lluvia à cessar.

Reynaban los *Sures* à ſu ordinario todo el Dia, y como en la parte mas ſuperior de la Athmoſphèra, no havia entonces otros Vientos, que les hicieſſen opoſicion, llevaban conſigo los Vapores conforme ſe elevaban, y quedaba aquella clara, y apacible.

170 Eſto ſe experimentò en *Chocòpe*, que eſtà mucho mas diſtante de los parages, haſta donde ſuelen recalar las *Briſas*, que *Tumbez*, *Piùra*, *Sechùra*, y otras Poblaciones; en las quales ſucede con mas frequencia, à proporcion que eſtàn mas cerca de la Equinocial, ſin que llegue el caſo de que ſe experimenten Vientos *Briſas*, ò del *Norte* en aquel eſpacio de la Athmoſphèra, que eſtà inmediato à la Tierra: con que ſe hace veroſimil, y parece coſa regular, que ſiendo mas facil el que recalen los Vientos del *Norte* en el tiempo, que reynan, à aquellos parages mas proximos à la Equinocial, que à los que ſe hallan mas diſtantes, bien que no lo hacen tan baxos, ò inmediatos à la Tierra, que ſean ſenſibles en ella; ſino por un eſpacio mas elevado; es conſiguientemente natural el que llueva en aquellos con mas frequencia, que en los otros, donde es mas raro el que lleguen à recalar eſtos Vientos, yà ſea por aquel eſpacio de la Athmoſphèra que eſtà contiguo à la Tierra, ò por el otro que hallandoſe algo diſtante de ella, es el que ocupa la mayor rapidèz del Viento, ò por donde eſte lleva ſu mayor violencia.

171 Como he ſentado deſde el principio, no eſtoy tan perſuadido à que la razon expueſta ſea la preciſa con todo rigor phiſico, que no dè lugar à que pueda haver otra mas convincente, y que ſe conforme mejor con lo miſmo que ſe obſerva; pero como es dificil encontrar aque-

aquella, que al passo que convenga à verificar todas las circunstancias, dexe satisfecho el Entendimiento con su possibilidad, y naturaleza, no todas las que se pueden buscar, estàn proximas à avenirse con las particularidades, à que es menester que se acomoden: y assi despues de haver concluìdo la idèa, que à mi parecer es la mas propia, queda en libertad la especulacion de los Phisicos para indagar la verdadera causa, y descubierta, abandonar la que yo acabo de proponer.

172 Assi como no se vè llover en *Lima* con regularidad, tampoco està sujeto aquel Clima à Tempestades. Por esto quando sus Moradores no han viajado, yà sea à la Serranìa, ò yà à otros parages, como *Guayaquìl*, ò *Chile*, no saben lo que son *Truenos*, ni han visto *Relampagos*, no sucediendo alli unos, ni otros. Assi les causa gran novedad, y terror quando empiezan à experimentarlos. Pero es cosa digna de nota, que lo que alli es tan extraño, à 30. leguas para el *Oriente*, ò algo menos, viene à ser muy comun; porque estando la Sierra à esta distancia, tanto los Aguaceros, como las Tormentas son en ella tan regulares, como en *Quito*. Los Vientos aunque constantes en la forma, que vâ dicho, tienen alguna, bien que muy corta variacion, como explicarè: son tambien muy moderados en todos tiempos, pues nunca llegan à sentirse aun en lo mas rigoroso de los *Ibiernos* con tanta fuerza, que incomoden: con que si aquel Paìs no estuviera sujeto à otras plagas, y accidentes, no tendrian que apetecer sus Moradores para la conmodidad de la vida. Pero alli donde la Naturaleza depositò unas prerrogativas tan sobresalientes, puso pensiones, que hacen menos estimable la excelencia de aquellas; y con estas en igualdad, ò en infe-

ferioridad à aquel Territorio con los que no gozan tales propiedades.

173 Queda dicho, que los Vientos, que generalmente se experimentan en *Valles* en todas las sazones, son de las partes Australes; y esto no obstante debe considerarse la generalidad con una cierta excepcion, la qual sin variar enteramente lo que queda notado, hace conocer, que hay ocasiones en que reynan Vientos del *Norte*, pero tan endebles, è imperceptibles, que apenas alcanza su vigor à mover las Veletas, Grimpolas, ò Cata-Vientos de los Navios ácia su direccion; y solo consisten en unos Ambientes muy ténues, quanto llegan à ser bastantes para que se conozca, que no reynan Vientos *Sures*, siendo muy poco menos que calma. Esto se experimenta regularmente en el *Ibierno*, y con ellos empieza la Niebla inmediatamente, lo qual parece que en alguna manera es conforme à lo que queda dicho antes de la causa, para que alli no se formen Aguaceros fuertes. Esta Ventolina, ò Vagages de Viento, segun les llaman los Nauticos, son tan particulares, que desde el instante que empiezan, y aun antes de densificar la Niebla, los sienten los Moradores, porque causa en ellos indisposiciones de Cabeza, ò *Jaquecas* tales, que facilmente previenen el tiempo, que ha de hacer, aun antes de salir de sus Dormitorios, y vèr el que corre fuera de ellos.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

CAPITULO VII.

Plagas, à que està sujeta la Ciudad de Lima, *con particularidad la de los Terremotos; y Enfermedades, que alli padece la Naturaleza.*

174 UNa de las pensiones, que se padecen en *Lima* en el *Verano* es la plaga de *Pulgas*, y *Chinches*, à que no es bastante preservativo todo el asèo, que tienen aquellas Gentes para eximirse de su mortificacion: contribuyendo à que tanto abunden estos Insectos por una parte aquel polvo de Estiercol, que nunca falta en las Calles; y por otra la moda de las Techumbres, que siendo llana, como yà se dixo, se detiene en ellas, el que levanta el Viento, y asi caen por entre las junturas de las Tablas continuamente *Pulgas*, y *Chinches*, de que nunca se vèn las Casas libres; y aunque à estos dos se agregan los *Mosquitos*, no son de tanta molestia, como los antecedentes.

175 A las plagas de los Insectos sigue el riesgo de los Terremotos; siendo tal la propension de aquel Paìs à ellos, que sus Habitadores viven con el continuo sobresalto de sus estragos, sucediendo tan repentinos, y continuos, que el estremecimiento, con que la Tierra se mueve, sorprende à las Gentes, quando menos lo esperan, y las llena de susto, y de temor con el justo recelo de ser sepultados en las ruinas de sus mismas Habitaciones. Este destrozo, y lastimoso sucesso ha experimentado aquella Ciudad en repetidas ocasiones, y acaba de padecer ultimamente con una entera desolacion de sus Edificios, y Casas. No son siempre continuos los Terremotos alli, porque

hay

hay ocasiones, en que se repiten con mas frequencia, que en otras. Ni causan siempre igual estremecimiento, ò de igual duracion; pues en todo ello hay variedad: pero nunca se suspenden por tanto tiempo, que dèn lugar à que se tranquilice el animo; antes bien lo ponen en mayor cuidado, quando ha dexado de haverlos por algunos dias, temiendose la mayor fuerza, y duracion del primero, que debe sobrevenir. En el Año de 1742. tuve la curiosidad por un cierto tiempo de anotar la hora de los que entonces se experimentaron, y fueron en esta forma. I. el dia 9. de Mayo à las 9¾. de la Mañana. II. el 19. del mismo à las 12. de la Noche. III. el 27. à las 5. horas 35. min. de la Tarde. IV. el 12. de Junio à las 5¾. de la Mañana. V. el 14. de Octubre à las 9. de la Noche, hasta cuyo tiempo puse cuidado en apuntarlos. Pero es de advertir, que estos fueron aquellos, en que las concusiones duraron cerca de un minuto; y con particularidad en el de el 27. de Mayo, que permanecieron quasi dos, empezando primero uno grande, y continuando despues varios pequeños estremecimientos, hasta que del todo cessaron: porque en los tiempos intermedios, de los que quedan anotados se experimentaron otros, que siendo menores, no se hicieron tan sensibles.

176 No vienen estos Terremotos tan disimulados, que no les precedan algunas señales de su aviso, siendo la principal un intenso ruido formado en las concavidades ocultas de la Tierra, que se dexa sentir como cosa de un minuto antes que se experimenten las concusiones; el qual parece, que no fixo en la parte, donde se forma, corre subterraneamente: à este se siguen los demàs, como el de los Perros, que siendo los primeros que lo conciben, empie-

piezan à ladrar con desaforados ahullidos; las Bestias, que andan por las Calles, se páran, y con natural instinto se abren de Piernas precabiendose assi contra los movimientos para no caer. Al primero de estos anuncios, que la Gente llega à sentir, dexando sus Casas, sale toda despavorida à la Calle, buscando en ella la seguridad, que no tienen en aquellas; y lo executan con tanta precipitacion, que no reparando en nada se dexan vèr en ella de la misma forma, que les encontrò el aviso; y si es de noche à tiempo que yà estaban entregados al descanso, es regular salir desnudos, no dando el temor, y la prisa lugár tal vez para que tomen la ropa. Assi ofrecen las Calles un theatro de figuras tan extrañas, y particulares, que à no estàr preocupados todos del sobresalto, que es propio en semejante trance, no serìa poco lo que havria, que celebrar de su conjunto. A esta repentina concurrencia acompaña la griterìa, yà de los Muchachos, y pequeñas Criaturas, que estando en lo mas apacible del sueño, lloran porque los interrumpieron en èl; yà de las Mugeres, que haciendo varias deprecaciones acompañan, ò tal vez entretienen con sus voces el susto, y el temor; ò yà de los Hombres, que llenos de espanto no pueden guardar silencio: y junto à tanto alboroto los ahullidos de los Perros, todo se convierte en confusion; la qual dura largo rato despues que ha fenecido el Terremoto; porque con el recelo de que se repita, no hay quien se atreva à recogerse en las Casas; haviendo experimentado muchas veces, que el estrago, que no se causò con los primeros estremecimientos, sucede con los que se les siguen, desmoronando estos lo que aquellos empezaron à desquiciar.

177 Con el cuidado, que tuve de anotar la hora preci-

cisa, à que sucedieron los Terremotos, que quedan apuntados, reparè, que con indiferencia sobrevenian, ò bien quando la Marèa se hallaba à la mitad de su Menguante, ò estando à media Creciente; y nunca en la Pleamar perfectamente, ni en la total Menguante: contrario à lo que algunos pretenden establecer, de que hayan de experimentarse en las seis horas del Refluxo, ò Baxamar, y no en las otras seis del Fluxo, ò Creciente, para que assi convengan con el Systhèma, que han formado de su origen, y causas: el qual à mi sentir, no corresponde tan perfectamente à lo que se observa en este particular, que se haga acreedor à la mayor aceptacion.

178 Es la Naturaleza de aquellos Paìses tan propia para los *Terremotos*, que en todos tiempos se han experimentado con lamentables estragos; y han sido tanto mas sensibles, quanto mayores los que han ocasionado: y para que la curiosidad de los Lectores no eche menos la noticia de los antiguos, me ha parecido anticiparla à las de el ultimo, que acaba de convertir en ruinas aquella gran Ciudad.

179 El primero de estos mas considerables Terremotos despues que establecidos los *Españoles* en aquellas partes tenia yà *Lima* algunos años de fundacion, fue en el de 1582: pero de èl no recibiò el daño, que experimentò en algunos de los que se siguieron, ciñendose entonces el principal, que causò, à la Ciudad de *Arequipa*, pues haviendo sido àcia aquella parte donde parece que la Tierra hizo su mayor movimiento, la dexò casi arruinada.

II. En el año de 1586. dia 9. de Julio se experimentò otro Terremoto en *Lima*, que se cuenta en el numero de los mas notables; y aquella Ciudad hace commemora-

cion

cion de èl el dia de la *Visitacion de Santa Isabèl.*

III. El año de 1609. huvo otro, semejante al antecedente.

IV. El dia 27. de Noviembre del año de 1630. un Terremoto que causò grande estrago en la Ciudad, y se temiò su total ruina; en reconocimiento de haverse libertado de ella se celebra annualmente el mismo dia la festividad de *Nuestra Señora del Milagro.*

V. El año de 1655. dia 13. de Noviembre un formidable Terremoto arruinò los mejores Edificios, y muchas Casas de aquella Ciudad: su estrago puso à los Vecinos en el extremo de irse à vivir por muchos dias à las Campañas huyendo del peligro, que dentro del poblado les amenazaba.

VI. El año de 1678. dia 17. de Junio huvo otro tan horrible, que maltratando considerablemente los Templos, reduxo à ruinas muchas Casas.

180 VII. Entre los mayores, que se cuentan alli, lo fue el de 20. de Octubre del año de 1687. Este empezò à las 4. de la Mañana, y con èl la ruina de muchos Edificios, y Casas, en que pereciò crecido numero de Gente: pero su estrago solo fue aviso del que havia de suceder; y sirviò para que enteramente no quedassen sepultados todos sus Moradores; pues repitiendose el estremecimiento de la Tierra con remezones, que aterrorizaban, à las 6. de la Mañana se vencieron à su impulso las que havian resistido al esfuerzo de los primeros baybenes, y se vieron reducidas à ruinas; no teniendo à poca dicha sus Habitadores el poder ser testigos de ellas desde las Calles, y Plazas, adonde los havia yà conducido la primer advertencia. En este segundo estremecimiento se retirò el Mar sen-

ſiblemente de ſus margenes, y queriendo volver à ocùparlas con Montes de Agua, excediò tanto de ellos, que inundando al *Callao*, y otras Playas, ſepultò en sì las Gentes, que hallò en ellas.

VIII. El 29. de Septiembre del año de 1697. ſe experimentò otro Terremoto muy grande.

IX. El 14. de Julio de 1699. ſucediò otro, que maltratò muchas Caſas.

X. El 6. de Febrero del año de 1716. ſucediò otro gran Terremoto.

XI. El 8. de Enero de 1725. huvo otro Terremoto, que maltratò muchos Edificios.

XII. El 2. de Diciembre de 1732. à la una de la Mañana otro ſemejante al antecedente.

Y en los años de 1690. 1734. y 1743. ſe cuentan otros tres no de la fuerza, y duracion que aquellos; y ninguno de todos tan horrible, como el que experimentò ultimamente, y es el que ſe ſigue.

181 XVI. El 28. de Octubre de 1746. à las diez y media de la Noche, cinco horas, y tres quartos antes del Plenilunio empezaron los eſtremecimientos de la Tierra, y fueron eſtos tan violentos, que en poco mas de tres minutos quedaron hechos deſtrozo de ſu furor quaſi todos, ò la mayor parte de los Edificios grandes, y pequeños, que contenìa aquella Ciudad, y ſepultadas en ſus ruinas las Gentes de ſu Vecindario, que menos preſuroſas en la diligencia de buſcar ſeguridad à ſus Vidas con el aſylo de las Calles, y Plazas, fueron, ò mas perezoſas, ò mas tardas en dexar el abrigo de las Caſas; y en huìr la inmediacion de las Obras, cuya grandeza hecha troféo de los eſtremecimientos acrecentaba el eſtrago. Terminòſe el horroroſo

efec-

efecto de este primer Temblor, y dexò la Tierra de moverse; pero su tranquilidad fue de tan corta duracion, que repitiendose las concusiones con frequencia, contaron sus Moradores segun avisos de una Relacion particular cerca de doscientas en las primeras 24. horas; y hasta el dia 24. de Febrero del siguiente año de 1747. que era la fecha de la noticia, se havian numerado 451. movimientos, entre los quales, algunos fueron, si no de tanta duracion como el primero, de no inferior esfuerzo en el estremecimiento.

182 El Presidio, ò Plaza del *Callao* experimentò assimismo igual ruina à la misma hora; pero con ser tan grande la que el Terremoto causò en sus Casas, y Edificios, fue muy pequeña respeto de la que havia de padecer; pues retirandose el Mar, como en semejantes ocasiones se ha experimentado, considerable distancia, volviò hinchada formando de sus embravecidas olas montes de espumas, y con ellos transformò en Pielago lo que antes era *Callao*, y Tierra firme: repitiò con desproporcionado refluxo el retirarse, y cobrando nueva furia sus olas, se acrecentò la inundacion, sobrepujando las Aguas à las Murallas, y otros Edificios altos de aquella Plaza; cuya Fortaleza havia resistido al ímpetu de la primera; pero cediò enteramente à la violencia del segundo de suerte que solo quedò para memoria triste del sucesso un pedazo de Muralla del Fuerte, ò Baluarte de Santa Cruz en la que hacìa la circunferencia de la Plaza. De las Embarcaciones, que en la sazon estaban fondeadas en aquel Puerto; y entre grandes, y pequeñas se contaban 23, las 19. quedaron sumergidas, y las quatro restantes, entre las quales fue una la Fragata de Guerra nombrada *San Fermin*, siendo llevadas

 de la fuerza de las Aguas, quedaron varadas en Tierra, y en parage bien distante de la Playa.

183 Igual desgracia à la del *Callao* experimentaron otros Puertos de la misma Costa, y entre ellos el de *Cavallas*, y *Guañàpe*: y semejante à la de *Lima*, las Villas de *Chancay*, *Guaùra*, y los Valles de la *Barranca*, *Supe*, y *Pativilca*, y aunque la mortandad de Gente, que ocasionaron las ruinas en aquella Ciudad, consistia segun los cadaveres descubiertos hasta el 31. del mismo mes de Octubre en 1300. Personas, fueron no pocas las que sin Piernas, ò sin Brazos, hechas victimas de la tragedia, quedaron para rendir la vida con mayor dolor, y causando mas viva compassion. En el *Callao*, donde se numeraban mas de 4000. Personas, solo escaparon pocos mas de 200. y los 22. de ellos en el Lienzo de la Muralla, que quedò existente.

184 Segun se tuvo noticia en *Lima*, despues de este accidente, la misma noche de èl rebentò en *Lucanas* un Volcàn; y la mucha Agua, que despidiò, causò una grande inundacion en aquel Paìs; y en la Montaña, que cae sobre *Patas*, llamada *Conversiones de Caxamarquilla*, rebentaron tres, inundando el Territorio circunvecino; al modo que sucediò con el de *Carguayraso*, de que se ha hecho mencion en la *I. Part.*

185 Algunos dias antes que se experimentasse el infeliz sucesso de este *Terremoto*, se sentian en *Lima* ruidos subterraneos; unas veces como mugidos de Buey, y otras como tiros de Artilleria; los quales, aun despues de èl se dexaban oìr quando con el silencio de la Noche no havia otro ruido, que lo interrumpiera: señales evidentes de no haverse extinguido enteramente la materia inflamable,

ble, y de no haver cessado la causa de los movimientos.

186 La mucha frequencia de *Terremotos*, à que està sujeto mas que otro Paìs, aquella *America Meridionàl*, y en ella *Lima*, y todos los Paìses de *Valles*; ofrecen, no menos que el assunto del que se acaba de tratar, al discurso nuevo motivo para inquirir su causa. Varias son las que han dado los Philosophos; y con toda probabilidad concuerdan los mas en que esto proviene de el esfuerzo, que causan los Vientos con su mucha dilatacion; tanto los contenidos en las materias sulfureas, y otros Minerales, como los esparcidos en las porosidades de la misma Tierra, quando comprimidos en ellas, y no cabiendo yà en el reducido espacio de sus venas, procuran salir à mayor extension: en lo qual parece no hay contradicion, y que ademàs de la natural razon, que assi lo persuade, se halla apoyado de la experiencia; pero falta que apurar en què manera vuelven à hincharse las venas de la Tierra con nuevo Ayre, despues de haver sucedido un Temblor; por cuyo medio es regular quede evaquada aquella cantidad, que estaba opresa, y deberia passarse mucho tiempo sin que se siguiesse otro; y qual sea la razon para que unos Paìses sean mas dispuestos à padecer este accidente, que otros: cuyos assuntos, aunque han sido tratados por otros Autores, no me escusan de dàr mi sentir segun comprehenda, y me parezca mas verosimil.

187 La experiencia nos ha enseñado, y con mas frequencia lo hace vèr en aquel Paìs, por los muchos *Volcanes*, que contienen las Cordilleras, que lo atraviessan, que al rebentar alguno nuevamente, causa un grande estremecimiento en la Tierra; tal que con èl suelen experimentar su total ruina los Pueblos, adonde alcanza: como su-

Cap. VII. sucediò quando rebentò el Páramo de *Carguayraso*, segun queda advertido en la *I. Part.* Este estremecimiento, que podemos con toda propiedad llamar *Terremoto*, no sucede con tanta regularidad, quando el Cerro, ò Volcàn tenia abierta boca de ante mano, en otra rebentazon; ò à lo menos el movimiento, que causa en la Tierra, es poco: de que se infiere, que yà una vez abierta boca, ò respiradero, cessa en parte el estremecimiento, aunque se repita la inflamacion de la materia: lo qual parece que es muy natural, respecto de que aunque la pronta repeticion de este accidente, rarefaciendo el Ayre considerablemente, hace, que su volumen se acreciente mucho, como encuentra con facilidad la salida, sin tener que hacer esfuerzo en la Tierra para abrirsela, no causa en ella mas estremecimiento, que el correspondiente al estrépito formado de una gran cantidad de Ayre, en la concurrencia de una salida estrecha, à proporcion de la que necessita su mucho cuerpo.

188 Punto muy sabido es yà en los presentes tiempos el methodo de formarse los *Volcanes*, y que su causa consiste en las materias sulfureas, nitrosas, y otras combustibles, que encierran las entrañas de la Tierra; las quales unidas entre sì, y convertidas en una pasta, que se prepara con el auxilio de las Aguas subterraneas, se fermentan hasta un cierto punto, y entonces se inflaman; y con ellas el viento, que las circundaba, y llenaba sus poros, de suerte, que aumenta este su cuerpo excessivamente à el que tenia antes de inflamarse, y produce el mismo efecto que la Polvora, quando reducida à la estrechura de la Mina, se le dà fuego: pero con la diferencia de que inflamada la Polvora, se desaparece inmediatamen-

te

te todo ſu cuerpo; y encendido el *Volcàn*, lo queda por tanto tiempo, quanto ha meneſter para conſumir aquellas materias oleaginoſas, y ſulfureas, que abundaban, y eſtaban de mas en el conjunto de ſu maſſa.

189 En dos maneras hemos de concebir los *Volcanes*: unos reducidos, y otros dilatados; aquellos ſeràn, donde en eſpacio corto hay gran cantidad de la materia inflamable; y eſtos, en los que una cantidad de materia ſe halla eſparcida en eſpacio anchuroſo: los primeros propios à ſer contenidos en los ſenos de las Montañas, que ſon como legitimos depoſitos de eſta materia; los ſegundos como ramificacion, que ſaliendo de aquellos ſe eſtienden por las Llanuras, y las cruzan por varias partes, aunque preciſamente no tengan eſtas union, ò dependencia de aquellos. Eſto ſupueſto ſerà conſtante, que aquel Paìs, donde los *Volcanes*, ò depoſitos de eſtas materias, como propios Minerales de èl fueren mas comunes, ſe hallarà mas beteado de ellas en las Llanuras: porque no hemos de imaginar, que las materias de eſta naturaleza ſolo exiſtan en el corazon de las Montañas; ni que ſean agenas de todo el reſtante Territorio, que les hace vecindad. Siendo pues mas abundante de ellas el Paìs, de que ſe và tratando, eſtà mas expueſto à los Terremotos con la continua inflamacion, que les ſobreviene, quando han tenido la correſpondiente, y natural preparacion para admitirla.

190 Ademàs de la razon natural, que dicta, por lo que acabo de decir, ſer propio de un Paìs, que contiene muchos *Volcanes*, el que ſe hallen eſparcidas varias ramificaciones de ſu miſma materia en todo èl, lo acredita la experiencia en el *Perù*; porque en èl ſe encuentran con gran frequencia Minerales de *Salitre*, *Azufre*, *Vitriolo*, *Sa-*

les,

les, *Jugos*, y otras materias combustibles: con que no hay duda, que aquella ilacion sea legitima.

191 Es el Terreno tanto de *Quito*, como de *Valles*, y mas este que aquel, esponjoso, y hueco; tal que entre sì dexa muchas concabidades, ò mas poros, que los que son regulares en los Territorios de otros Paìses: por cuya razon corren subterraneas muchas Aguas, y hay siempre en ellas humedad; pues como explicarè despues mas ampliamente, las Aguas de los Yelos, que se derriten continuamente en la Serranìa, descienden de ella, filtrandose por estas porosidades, y corren por debaxo de Tierra; en cuyo curso tienen lugar de humedecer, unir, y convertir en pasta aquellas materias sulfureas, y nitrosas, las quales se preparan con su concurrencia; y aunque no sean estas alli en tanta cantidad, como en los *Volcanes*, lo son en la suficiente, para que estando aptas à inflamarse, lo hagan ararando el Viento contenido en ellas; el qual hallando facilidad de incorporarse con el que està encerrado en los muchos poros, y cabernas, ò venas de la Tierra, al passo que lo comprime con su mayor extension, lo quiere dilatar, comunicandole la rarefaccion, que es regular consiguiente de la inflamacion, que participa; pero no cabiendo assi en la reducida carcel, que lo contiene, hace esfuerzo para salir; y à el tiempo de executarlo estremece todos aquellos espacios, por donde lo solicita conseguir, y los inmediatos que tienen union, ò dependiencia con ellos, hasta que al fin abre puerta por donde encuentra menos resistencia: la qual unas veces vuelve à dexar cerrada con el propio movimiento tremulo, que ocasiona; y otras abierta, que es lo que se observa en todos aquellos Paìses. Quando logra la salida por muchas partes, porque en

en todas halla una misma resistencia, suelen ser mas pequeñas las grietas, ò aberturas por donde respira; y assi no quedan señales de ellas despues que ha cessado. Otras veces, quando las concabidades subterraneas son tan grandes, que forman cabernas espaciosas, no solo raxan el Terreno, y lo dexan lleno de grietas con cada Terremoto, sino que tambien lo hunden por partes: y assi se ha obser- do varias veces, y yo lo notè cerca del Pueblo de *Guaranda*, Jurisdiccion del Corregimiento de *Chimbo* en la Provincia de *Quito*; en donde el año de 1744. con un Terremoto se hundiò de quasi una vara todo el Terreno del un lado de la grieta, dexando el del otro mas alto en la misma cantidad; bien que con desigualdad, porque por unas partes lo quedò menos que por otras: accidente, que no se havia experimentado alli hasta entonces.

192 Parece, que conviene con la causa, y formacion de los *Terremotos* expressados, lo que se experimenta en el ruido, que les precede, y se dexa sentir bastantemente corriendo subterraneamente, y imitando à los *Truenos*, quando se oyen à mucha distancia; porque no puede originarse de otro fundamento, que de que el Ayre inflamado, y rarefacto, luego que la materia se enciende, empieza à correr por las concabidades de la Tierra, empujando, y dilatando à un mismo tiempo, el que estas contienen, hasta que no encontrando la pronta salida, y desahogo, que busca, despues de haverlas llenado todas, hace esfuerzo para adquirir mas ensanche, y de este modo causa el estremecimiento, con que termina.

193 Aqui es de notar, que al tiempo de romper la Tierra, y salir esta cantidad de Ayre, que estaba opreso en ella, no forma, ni se vè la luz, ò fuego, que despiden

los *Volcanes*; y es la razon, porque esta solo existe aquel instante, en que la materia se inflama, y esparciendose el Ayre por todas las venas, con su dilatacion se desvanece, y queda despues imperceptible la luz; siendo preciso suponer que desde la inflamacion hasta que hace el efecto, interviene algun tiempo, aunque sea corto: no queda tampoco llama permanente; porque la materia, que se inflama, à mas de no contener partes sólidas, y oleaginosas, como las que encierran los *Volcanes*, el todo de ellas es muy corto, respeto à la mucha cantidad de aquellos: con que aunque hay algunas, y efectivamente se enciendan, y mantengan en este estado algun breve rato, no es suficiente para que trasciendan desde el parage, donde se inflamaron hasta la superficie de la Tierra. A que se agrega, que no siendo aquel, donde estaba comprehendida la materia, por el que con precision hace abertura para expeler la cantidad de Ayre, que aumentò su rarefaccion, se pierde la primera luz en los espacios, que corre, de suerte que no es posible verla, quando el Viento llega à salir: pero esto no obstante se ha percibido en algunas ocasiones, y con mas frequencia, que la luz el humo; bien que por lo regular se confunde este con la polvareda, que se levanta de la Tierra al mismo tiempo del estrecimiento.

194 Repiten los Temblores à poco tiempo, ò cortos dias, despues de haver sucedido uno, ò otro: lo qual proviene de que como la materia està esparcida en distintos parages, y cada una en diverso grado de perfeccion para inflamarse, sucede la inflamacion en una porcion, quando està apta para ello, y despues en otra, quando se halla en igual disposicion. De aqui nace lo que se experimenta:

es-

esto es, que suele dàr un remezon la Tierra, y dentro de algunas horas seguir con otro mas fuerte, y asi hasta dos, y aun tres; porque primero se inflama aquella cantidad, que adquiriò la ultima disposicion para ello, y el mismo calor de su fuego abrevia la de las otras, que todavia no lo estaban totalmente; de suerte que lo que no havia de operar hasta el cabo de algunos dias, ò meses se pone en aptitud de hacer su efecto en pocas horas con el auxilio del fuego, que se agrega à perfeccionarlo. Son los segundos mas recios que los primeros, y causan mayor estrago, porque con el fuego de la primera materia que se inflama, aunque sea poca, es bastante para apresurar la fermentacion de mucha cantidad de ella: y asi es mayor la que se inflama despues, que la que primero lo fue.

195 Aunque en el *Verano* es cálido aquel Paìs con la moderacion, que queda yà explicada, no admite ninguna especie de Animales, ni Sabandijas ponzoñosas; y asi se vive sin pension, ni cuidado de ellas: lo mismo sucede en todo lo que es *Valles*, no obstante haver algunos parages, como el de *Tumbez*, y *Piùra*, en donde es el calor casi tan sensible como en *Guayaquìl*: por tanto no puede provenir esta particularidad de otra razon, que de la natural sequedad del Clima.

196 Las enfermedades mas comunes, que alli molestan la Naturaleza, son *Fiebres Malignas*, *Intermittentes*, y *Catarrales*; *Pleuresias*; *Constipaciones*, y por este termino otras; pero son tan frequentes, que continuamente està la Ciudad infestada de ellas. Las *Viruelas* se padecen como en *Quito*, que no son annuales, pero causan gran mortandad, quando reynan.

197 Los *Pasmos* son muy comunes; y raros los que

escapan con vida de ellos. Este Accidente, que es desconocido en *Quito*, se experimenta en todo *Valles*, aunque mas peligroso en unas partes que en otras: algo se ha dicho de èl en la Descripcion de *Cartagena*; pero se dexaron reservadas para este lugar sus particularidades.

198 Dividese esta Enfermedad en dos especies, que son *Pasmo Comun*, ò *Parcial*; y *Pasmo Maligno*, ò *de Arco*: una, y otra sobrevienen indiferentemente, interin que la Naturaleza està batallando en la Crisis de otra Enfermedad aguda; pero con la diferencia de que entre aquellos, à quienes ataca el *Pasmo Comun*, suelen conseguir mejoria algunos; aunque los mas mueren al quarto, ò quinto dia, que es su termino: pero los que llegan à ser acometidos del *Maligno*, ò *de Arco*, no duran mas que dos, ò tres; y se vè muy rara vez que la Naturaleza llegue à triunfar del Accidente, porque es lo comun quedar vencida dentro de este corto termino.

199 Consiste el *Pasmo* generalmente en ponerse todos los Musculos en una total inaccion; restringirse los Nervios de todo el Cuerpo, empezando por los de la Cabeza, como que adquiriendo por su medio el tronco principal la sustancia, que les sirve de nutrimento, detenida esta, porque sus conductos se cerraron, padecen todos succesivamente; y asi como aquellos perdiendo su actividad, no pueden contribuìrle las funciones de su movimiento, estos à fuerza de comprimirse, se lo niegan totalmente: à que se agrega un humor punzante, que se esparce por todas las Membranas, y causa en ellas dolores tan intensos con la penetracion de las punzadas, con que las hiere, que hace intolerable su martyrio, y este le es mas vivo, siempre que le tocan para moverle de un lado

à otro: las Fauces ſe le cierran de tal ſuerte, que no es poſſible paſſar ſuſtancia alguna; y las Quixadas en ocaſiones tan fuertemente, que no baſta la fuerza para abrirſelas: en eſta forma, y ſin ningun movimiento permanece el Enfermo con una continua interior inquietud cauſada de los terribles dolores, que en todo el Cuerpo experimenta; tales que aun amorteciendolo ſu vehemencia, no baſta para que ceſſe en parte la mortificacion: y aſsi rendida la Naturaleza de batallar con tanto enemigo, cede luego que le faltan las fuerzas para mas reſiſtirle.

200 El Pulſo no ſiente con el *Paſmo Parcial* mas efecto que aquel, que experimentaba con el Achaque anterior la Naturaleza; y aun no es eſtraño tal vez, que ſe mitigue el abſceſſo de la Fiebre: pero en el *Paſmo Maligno*, ò *de Arco*, ſuele tomar algun aumento, acelerando la circulacion; y, ò bien ſea efecto del miſmo humòr, que deſenfrenado circúla por todas partes, ò del penoſo ſentimiento, que cauſa hiriendo las Membranas, y embotando los Muſculos, ſiempre es regular en uno, y otro originar modorra en el Enfermo: es eſta de tal calidad, que aun eſtando con ella, ſe dexa ſentir la malignidad del Accidente en las punzadas, que con indiferencia yà por una parte del cuerpo, ò yà por otras deſpiertan mas en èl el dolor; y en algunos ratos con tanta violencia, y actividad, que le hacen volver de ella para quexarſe con ayes mas lamentoſos.

201 El *Paſmo Maligno*, ò *de Arco* tiene, y le dàn eſte nombre, porque deſde ſu principio es tanta ſu malignidad, que empieza à ſobreſalir en èl la reſtriccion de los Nervios, que acompañan las Vertebras de la Eſpina deſde el Cerebro en adelante; y à proporcion que toma cuerpo

el

el Accidente, y ſe exalta el venoſo humòr, que lo produce, ſe conſtriñen mas, y mas: de modo que haciendo doblar el Cuerpo del Paciente contra lo natural, le obliga à formar un arco por la Eſpalda, y deſcoyunta todo: à eſte dolor, que como ſe podrà conſiderar, es tan vehemente, y grande, acompañan los que ſon comunes del otro *Paſmo*: aſsi ſu mucha violencia ſuele deſde los principios (y es lo mas regular) privar del ſentido al que lo padece, y ponerle en una total inaccion, de modo, que aun para quexarſe le falta aliento.

202 Es regular deſde los principios de eſte Accidente el padecer convulſiones; y ſon eſtas generales en todo el Cuerpo, de tal ſuerte que à un miſmo tiempo hiere el Enfermo con todas ſus partes: mientras las eſtà padeciendo, ſe mantiene totalmente privado del ſentido; y à proporcion que la Enfermedad toma mas cuerpo, ſon ellas de mas duracion, y repetidas, haſta que yà al fin canſada la Naturaleza, ceſſan las convulſiones: no aſsi la repeticion de traſponerſe con la entera privacion de todos los Sentidos, y es regular, que tenga termino la vida en una de ellas.

203 La cura regular, que ſe hace en eſte Accidente, es principalmente mucho abrigo, tanto en la Cama, como en toda la Pieza, donde ſe procura poner Lumbre, à fin de que el calor abra los poros, y facilite la tranſpiracion; repetirle diverſas Lavativas laxantes, para modificar la interior criſpatura, aſsi de los Inteſtinos, como de las demàs partes, adonde pueden llegar; y aplicar exteriormente varias Unturas, y Cataplaſmas para dulcificar las partes, y facilitar los conductos, por donde la Naturaleza pueda deshacerſe de aquel humòr, que la moleſta; à

cu-

cuyo fin, y al de contener su progresso, acompañan con Cordiales, y Bebidas diureticas, no menos que con algunos Baños: pero estos solo es, quando la Enfermedad empieza con poca actividad, ò muy en los principios; porque yà quando està en el estado de su aumento, como se experimenta al segundo dia, no se practìcan.

204 Las Mugeres padecen alli una Enfermedad de suma molestia, casi incurable, y muy contagiosa, que es el *Cancro en la Matriz*; y desde los principios les causa unos interiores dolores tan exorbitantes, que las mantiene en un continuo, è insoportable quexido. Haceles evaquar copia de humores corrompidos, y las vá enflaqueciendo, y aniquilando hasta quitarles la vida: suele durarles algunos años, y en ellos tener intervalos de descanso; en los quales aunque del todo no cessa la evaquacion, se les suspende en parte; los dolores intensos se adormecen; y son capaces de manejarse, y andar: pero repentinamente vuelve à su vigor; y entonces las postra del todo, y inhabilita. Es tan dissimulada, ò alevosa esta Enfermedad, que ni el semblante la indìca, ni en el Pulso se conoce mutacion, hasta que està en todo su auge. Su contagio es tal que se estiende à otras con solo usar de los asientos, que sirven de continuo à las infestadas, ò de la Ropa de estas: pero su comunicacion no se ha experimentado, que cause perjuicio en los Hombres; pues padeciendola muchas casadas, suelen no separarse de ellas los Maridos, sino es quando se postran totalmente. A dos causas entre otras, se atribuye este Accidente: una es la gran abundancia de olores, que usan, y puede contribuìr mucho; y otra el continuo movimiento, que tienen andando en las Calesas; lo qual no parece que debe tener tanta conexion con

èl;

èl; porque si assi fuera, todas las que andan en Coches, y en las Naciones Estrangeras à cavallo, havrian de estàr sujetas à padecerle.

205 Tambien es propenso aquel Paìs à *Fiebres lentas*, ò *Eticas*: y estas suelen cundir, mas por las pocas precauciones, que guardan en la Ropa, y Muebles de los que las padecen, que por la calidad del Clima.

206 El *Mal Venereo* no es menos comun en aquel Paìs, que en los demàs, de que yà se ha hablado; porque es general en toda aquella parte de las *Indias*; y no menos el descuido, que tienen para curarlo antes que tome cuerpo: à cuyo respeto siguen alli las costumbres, que son comunes en todas ellas, y por tanto inutil, y escusada su repeticion.



CA-

CAPITULO VIII.

Fertilidad del Territorio de Lima; *Frutos, que produce; su abundancia, y modo de fecundar las Tierras.*

207 PArece, que un Paìs, donde el riego de las Lluvias se muestra tan escaso, debia ser estéril totalmente; pero bien al contrario fructifica con tanta fuerza, que no tiene que embidiar à los mas fecundos; naciendo en èl toda suerte de Simientes, y quantas especies de Frutas se pueden desear: para conseguirlo suple la industria, y artificio la escasèz, con que las Nubes humedecen aquel suelo, y por este medio viene à ser tan fértil, que causa admiracion la abundancia, y la variedad.

208 Desde el tiempo de los Principes *Ingas*, como se ha dicho, fue una de sus economicas providencias, la disposicion de las Acequias, para que dirigida por ellas el Agua de los Rios sirviesse à beneficiar todo quanto podian alcanzar: con este arbitrio sembraban entonces sus *Chacaras*; y dexando hecha esta Obra, que se conserva en el mismo orden, en que ellos la dispusieron; con èl en los tiempos presentes se riegan las Hazas de Trigo, y Cebada, los Alfalfales dilatados para pasto de Cavallerias, las quadras espaciosas de *Caña* para *Azucar*, los Olivares, Viñas, y Huertas de todas especies, y se consiguen las Cosechas de todos abundantemente en aquella estacion, que corresponde à cada uno. No sucede en *Lima* lo que en *Quito* de no tenerla determinada los frutos, antes bien se agostan los Campos, y los Arboles se desnudan de las hojas, à proporcion que lo pide su Naturaleza: porque los que son propios de Temperamento cálido, aunque se

marchite en ellos la viveza del verdor, no ſe deſpojan de las hojas haſta que llenan otras ſu lugar: las Flores tienen ſu tiempo, y à correſpondencia de eſtas las Frutas: de modo que eſte Paìs como ſe aſsimila à los de *Zonas* templadas en la diferencia de *Ibierno*, y *Verano*, aſsi tambien en la producion, y ſazon de Arboles, Flores, y Frutos.

209 Antes del Terremoto del año de 1687. en que padeciò tanto aquella Ciudad, eran muy quantioſas las Coſechas de *Trigo*, y *Cebada* en todo aquel Paìs, y no tenia neceſsidad de que le entraſſen de fuera particularmente el *Trigo*; pero entonces ſe indiſpuſieron de tal modo las tierras, que pudrian las ſemillas del *Trigo* que ſe ſembraba en ellas; lo qual ſe atribuye à la abundancia de vapores ſulfureos, que ſe exhalaron, y à las particulas nitroſas que quedaron eſparcidas en todas ellas. Eſto obligò à los Dueños de Tierras con el eſcarmiento de las pérdidas que ſufrieron en los primeros años, à darles otros deſtinos, y hicieron en ellas plantìos de *Alfalfales*, Cañaverales de *Azucar*, y otras coſas en que no ſe notaba igual deſcaecimiento: 40. años permanecieron en eſta eſterilidad, y al cabo de ellos empezaron à reconocer los Labradores, que ſe mejoraban, y volvian à ſu antiguo ſér, para lo qual ſembraban algunas pequeñas Coſechas, de modo que yà en eſtos ultimos ſe producìa el *Trigo* con la miſma abundancia, que antes que experimentaſſen aquel accidente, pero haviendoſe ſubrogado en aquellas Tierras las otras Plantas; yà por eſto, ò por la deſconfianza de los Coſecheros, no ſe han vuelto à hacer las quantioſas ſiembras que antes: con el accidente que acaba de experimentar, es muy regular que ſe repita el de eſterilizarſe nuevamente; pero yà ahora no ſerà el perjuicio tan ſenſible como entonces, hallan-

llandose desde aquel tiempo entablado el Comercio de este grano con el *Reyno de Chile.*

210 Las Sementeras mayores en los Campos cerca de *Lima* son de *Alfalfa*, la qual tiene un consumo sin igual, porque con ella mantienen todas las bestias, assi Mulas para el uso de los Coches, Calesas, y las muchas Requas que sirven en el tráfico del *Callao* à *Lima*, y de todas las Haciendas, como Cavallos para andar, cuyo numero es indeterminable, y se podrà congeturar qual sea, sabiendo que no hay persona sin distincion de calidad, ò sexo, que la pueda mantener para su uso, à quien le falte, pues aquellos que no tienen caudal para usar Coche, ò Calesa por la Ciudad, andan en Mulas, ò Cavallos.

211 El resto del Terreno ocupan las otras especies de sembrados que se han dicho, entre las quales no es inferior la *Caña Dulce*, de que se sacan *Azucares* muy selectos. Todas estas Haciendas las cultivan *Negros* Esclavos, que tienen sus Dueños para este fin, y lo mismo sucede en las demàs que hay en *Valles* de alguna opulencia.

212 Los *Olivares* parecen montes muy cerrados, segun su grande espesura; porque ademàs de ser los Arboles mas altos, corpulentos, y frondosos que los de *España*, no talandolos nunca, crian tantas ramazones, que entretexidas las unas con las otras, no dexan entre sus copas claro alguno. Jamàs entra el Arado en esta planta, y el unico cultivo, que la hacen, es aclarar las pozas en que reciben el agua al pie de cada uno, tener corrientes las Acequias, que se la introducen, y cada tres, ò quatro años limpiar la tierra de aquella ramazon, y broza que cria, para poder coger el fruto; y à costa de tan poco trabajo, le adquieren con abundancia, y de sobresaliente

bondad: de èl hacen el *Aceyte*, y otra parte de la *Aceytuna* dedican para aderezar con ſalmueras, aſsi por ſer acomodada para eſte fin por ſu hermoſura, y grandor, quanto por el admirable guſto que tienen, ſiendo una de las mejores calidades que ſe notan en ellas ſu ſuavidad, y la facilidad de deſpedir el hueſſo: calidades que comunicando al *Aceyte* mayor delicadeza, le hacen preferente à el de *Eſpaña*.

213 El Territorio, que linda con la Ciudad, eſtà poblado de Huertas, y en ellas ſe crian todas las eſpecies de verduras que ſe conocen en *Eſpaña*, y tan bien ſazonadas, y hermoſas à la viſta, que no le dexan, ni à eſta, ni al guſto que apetecer: lo miſmo ſucede con las Frutas de Arbol, tanto las introducidas de *Europa*, quanto las naturales del Paìs; prerrogativa que muy raros gozan, y creo que en todo el *Perù* no hay otro que la disfrute en grado tan ſuperior, ò por lo menos no lo hemos reconocido en lo mucho que de èl hemos traficado. Aſsi no es eſtraño el verlas con tanta abundancia en aquella Plaza, y que las Eſquinas, y las Calles ſe hallen llenas de Fruteras.

214 Goza otro privilegio bien ſingular, por el qual todo el año es Verano para la abundancia de las Frutas, y en todas ſazones ſe logran eſtas freſcas; porque alternandoſe las eſtaciones del año entre lo que es *Valles*, y *Sierra*, quando ceſſan las Frutas que ſe crian en los *Valles*, empiezan à madurar las de las faldas de la Serranìa, y diſtando eſtas de *Lima* de 25. à 30. leguas con corta diferencia, las llevan à la Ciudad: con lo que no faltan nunca, à excepcion de algunas cortas eſpecies, que no prevalecen en la Serranìa, como ſon las *Ubas*, *Melones*, *Sandias*, y otras, que requieren temperamento caliente.

215 Las *Ubas* ſon en *Lima* de varias eſpecies, y entre ellas hay una que alli llaman de *Italia*: eſtas ſon largas, y de un guſto muy delicado; pero todas producidas en Parrales, los quales ſe eſtienden por el ſuelo, que es muy adequado para ellas, por ſer todo pedregoſo, y areniſco: eſtos Parrales ſe podan, y riegan à ſu tiempo regular, y ſin otro cultivo eſtàn corrientes. Del miſmo modo ſe cultivan las Viñas que ſirven para hacer Vino, las quales tanto en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, como en los demàs parages adonde las hay ſon de Cepas. Del fruto que dàn las de *Lima* no ſe hace Vino alguno, porque ſiendo grande el conſumo de las *Ubas*, las venden todas para comer.

216 La calidad de aquel Terreno es pedrogoſo, y areniſco, eſto es, que ſe compone de pedernales, ò chinos pelados, los quales abundan tanto, que aſsi como otros ſon totalmente de Arena, Piedra viva, ò Tierra, aquel es todo de eſta pedreria, y hay tranſitos que por eſto ſon de ſuma moleſtia para los Caminantes en qualquiera eſpecie de Carruage, ò Cavalgadura; los que ſe ſiembran, tienen ſuperficialmente una coſtra de uno, y medio à dos pies de tierra, y debaxo de ella todo lo reſtante es piedra. De eſta circunſtancia, y de la de ſer todas aquellas Playas Maritimas, y ſu fondo de la miſma eſpecie, ſe puede congeturar que en la antiguedad cubria la Mar aquel eſpacio, y que ſe eſparcìa por partes tres, ò quatro leguas, y mas por algunas à lo interior de las que ſon Playas al preſente. Por lo que ſe vè en una Enſenada al Norte del *Callao* coſa de 5. leguas llamada la Playa de *Marquès*, ſe comprueba eſta congetura: no ha muchos años ſegun toda apariencia, que la Mar entraba en ella mas de media legua dentro de lo que ahora es Tierra firme, y coſa de

una

una y media lo largo de la Costa; pero dexando seca aquella Ensenada, y su Territorio lleno de pedrerìa và continuamente con lo que arrima à su bordo levantando la Playa, y haciendo mas espacioso el terreno. Las Peñas vivas, que estàn en lo mas interior de esta Playa, se hallan por partes taladradas, y lavadas, lo mismo que las que bate el agua; señal cierta de que herìa contra ellas, y de que permaneciò alli mucho tiempo para poder abrir las concavidades, y desmoronar algunas grandes, que estàn caìdas sobre el suelo, efectos de su continuo batidero: con que parece natural, que sucediesse lo mismo con el Territorio donde està *Lima*, y que todo èl, que es compuesto de guijarros uniformes à los del fondo, que tiene alli la Mar, fuesse ocupado por esta en otro tiempo.

217 Otra rara particularidad se advierte en aquel Terreno, y es que abunda mucho de manantiales, ò Pucyos: los quales brotan agua por todas partes, y à poco que se trabaje, se encuentra en muchas de ellas; y haviendo algunas, donde esto sucede à los quatro, ò cinco pies. Dos causas son las que pueden contribuìr à ello: una que siendo la Tierra tan porosa como se infiere de su materia, y composicion, dà lugar à que se filtre con facilidad la del Mar, y penetre à mucha distancia llenando sus huecos; y otra la de que muchos arroyos, que baxan de la Sierra, y se pierden en aquellos llanos, ò valles, desde su principio, la inunden, y passen por entre sus interiores venas corriendo por ellas ocultamente: porque se ha de suponer con la misma experiencia, que aquella pedregosa naturaleza del Territorio, no es de mucha profundidad, y que inferior à ella es sólido, y duro; en cuya inteligencia no

hay

hay dificultad para que el agua dexe de correr, y introducirse por donde encuentra mas poros, ò conductos; y que hallandolos en lo que es pedregoso lleve por alli su curso, dexando seca la superficie. Yà se ha visto en el I. Capitulo de esta *Segunda Parte*, que de muchos Rios de Valles, que en el *Verano* de la Sierra quedan secos superficialmente, se saca el agua para el abasto de los Pueblos, abriendo Pozas en la madre por donde corre el *Ibierno*: que por otros se atraviessa, que no lo parecen, y siendo el Terreno guijarral, en cada parte donde las Bestias sientan los pies, brota inmediatamente el agua: lo qual procede precisamente de que corre esta retirada de la superficie algun tanto, y assi no hay duda en que suceda lo mismo en todos aquellos Valles, con la diferencia de abundar en unos mas que en otros, ò de estàr mas, ò menos profunda.

218 Esta abundancia de aguas subterraneas contribuye en gran parte à la fertilidad del Paìs, particularmente para las plantas mayores, cuyas raìces profundizan mas: y todo parece que lo ordenò el Sabio Autor de la Naturaleza con tanto esmèro, por providenciar con estos arbitrios à la esterilidad, que causaria la falta de las lluvias en aquellos parages, ordenando que las Serranìas les contribuyan, yà por medio de los Rios, ò yà por los ocultos conductos el agua necessaria para fecundizarlos.

219 Calientan las tierras de la Jurisdiccion de *Chancay*, como tambien lo hacen en otras partes de las Costas del *Perù*, con el estiercol de unos Pajaros Maritimos, que abundan con estremo en ella, y llaman *Guanaes*, y à su estiercol *Guano*: nombre general de la lengua de los *Indios*, que significa el excremento en comun. Estos Pajaros despues que han estado pescando todo el dia en el Mar,

vàn

vàn à hacer su dormida en todas aquellas Islas cercanas à las Costas, y siendo tanta su muchedumbre que cubren el Terreno, es à proporcion el estiercol que dexan en ellas: con el calor del *Sol* se forma una costra, que se aumenta diariamente, y como es tanta su abundancia, aunque es mucho lo que se saca, nunca se apura, porque en corto tiempo se vuelve à reponer considerablemente. Algunos estàn persuadidos à que este *Guano* sea puramente Tierra, con la propiedad, ò propension de calentar las otras, con quienes se mezcla; y lo infieren de que sacandose tanto de aquellas Islas, no se apura, y de que ahondando en ellas, ò haciendo agugeros, se encuentra igualmente en la superficie, que en lo mas hondo hasta cierta profundidad; de que concluyen que es la calidad de la Tierra tal, que por su naturaleza tiene la propiedad del estiercol, ò *Guano*. Esto no careceria de probabilidad si tanto la aparente vista, como el mal olfato que despide, no dieran à entender ser el excremento que se ha dicho. Yo he estado en las mismas Islas al tiempo que cargaban de èl algunos Barcos, y el mal olor que exhalaba, se hacìa insoportable, y no dexaba duda en lo que era: con todo no me opondrè à que se halle mezclado con alguna Tierra, ò que aquella mas superficial adquiriendo en mucha parte su propiedad, y naturaleza pueda equivocarse con èl, y servir igualmente para el intento. Este estiercol le emplean en los sembrados de *Maiz*, y con su beneficio aumenta en gran manera las Cosechas poniendo una pequeña porcion inmediata à cada pie, y dandole riego despues: pero generalmente es bueno para otras especies de sembrados, à excepcion del Trigo, y Cebada, y por esto es muy grande su consumo.

Ade-

220 Ademàs de las Huertas, Jardines, y Sembrados de que se adornan aquellas Campañas, y con que se hace alegre, y divertida en sus tiempos, donde trabaja el arte para conseguir el fruto del cultivo; hay otros parages en que solo la naturaleza tiene el cuidado de producir, sin mas auxilio que el de su propio desvelo, y con èl les proporciona recrèo à aquellos habitantes, y pasto abundante à sus ganados. Los Cerros, y Colinas de San *Christoval*, y los *Amancaes*, brindan con su verdor, y la diversidad de flores de que se visten en la Primavera, para que sus vecinos se aprovechen de su amenidad deliciosa, haciendo Passèo agradable de sus faldas, y Cañadas. Los Lugares que hacen vecindad à la Ciudad hasta *6.* y 8. leguas de distancia, les ofrecen la misma diversion, y no menos que los anteriores reciben el concurso de las muchas Familias, que se retiran à ellos con el deseo de un honesto recrèo, y de tomar otros ayres.

221 Adquiere nombre el Cerro de los *Amancaes*, de que yà se hizo mencion, por una Flor que se cria en èl. Esta es amarilla, en figura de Campanilla, de la qual salen quatro hojas, que se terminan en punta, el color es muy vivo, pero de ningun olor, y solo se hace estimable por aquella aparente hermosura, que manifiesta à la vista.

222 Fuera de estos Passèos, tiene aquella Ciudad otro publico en el Arrabàl de *San Lazaro*, y à su salida, que llaman la *Alameda*, y los Arboles que lo forman son Naranjos, ò Limones: su frondosidad sirve de comun recrèo à sus Moradores, y à su imitacion hay el de el *Acho*, à las orillas del Rio, con otros muchos, adonde acude diariamente el concurso de Coches, y Calesas.

223 No se conservan en las inmediaciones de *Lima*

mas memorias de la antiguedad, que las *Guacas*, y algunos Paredones que servian de cercas à los Caminos, y se registran en todas aquellas Campañas; pero à tres leguas distante de la Ciudad, ácia la parte del *Nordeste*, està un Valle que llaman de *Guachipa*, en que existen las paredes de una gran Poblacion; y aunque nunca passè à verlas, porque careci de su noticia quando estuve alli, la adquirì despues tan segura, y circunstanciada como si la huviera visto, por medio de *Don Gaspar de Munive, y Tello*, Marquès de *Valde Lyrios*, sugeto de muy buenos talentos, que con toda prolixidad, y cuidado examinò personalmente este sitio, y notò en èl que las Calles que componian la Poblacion eran muy estrechas; las Casas (que à correspondencia de todos los edificios de aquel tiempo yà no tenian techos) fabricadas de Tapias de tierra, y su disposicion formando tres piezas pequeñas, y quadradas: las Puertas que miran à la Calle, no tan altas, como la regular estatura de un Hombre. La altura de las Paredes, como de tres varas à poca diferencia. Entre todas las Casas, que componen los vestigios de esta gran Poblacion ácia lo mas inmediato de un Cerro, à cuyo pie està; predominan en altura las Paredes de una, cuya circunstancia haciendola distinguir de las demàs, dexa indicios de que serìa la que ocupaba el *Cacique* de aquella Comarca; pues por sus ruinas no se puede hacer juicio formal de su verdadero destino. Los que viven en aquel Valle, por el qual passa el Rio *Rimac*, no distante de esta Poblacion, en las muchas *Chacaras* que hay en èl, le dàn el nombre de *Caxamarca la Vieja*; pero no se sabe si con efecto se llamò assi en tiempo de la Gentilidad, porque ademàs de no haver allì quien mantenga esta memoria, no hacen mencion de èl

los

los Hiſtoriadores que han eſcrito de aquel Reyno, *Garcilaſo Inga*, ni *Herrera* en ſus *Decadas*; con que ſolo ſabemos que à diſtincion de la Villa de *Caxamarca*, le dàn ahora el ſobrenombre de la *Vieja*.

224 Lo que con mas particularidad ſe hace notable tanto en las Paredes de aquella Poblacion, como en todas las que ſe encuentran en los vecinos Valles, es haver ſido fabricadas ſobre la haz de la Tierra, porque no hacian para ellas cimiento alguno, y deſte modo reſiſten, y han permanecido incontraſtables al violento eſtremecimiento de los grandes temblores, quando ſe han vencido à ellos los mas ſólidos edificios de *Lima*, y de todas aquellas grandes Poblaciones hechas por la *Eſpañola* Arquitectura: no conociendoſe en ellas otra ruina que la provenida de ſu abandono, ò del daño que reciben de los Ganaderos por recoger alli ſus Rebaños, el tiempo que ſe detienen, haſta que los deſpachan en *Lima*.

225 De eſte genero de fabricas ſe dexa inferir que la larga experiencia de aquellos naturales, les ſirviò de Maeſtro, y enſeñò que en ſitios tan ſujetos à Terremotos, no convenia algun cimiento para que pudieſſen ſubſiſtir las Caſas, y aſsi es opinion aſſentada que quando los *Indios* recien conquiſtados vieron abrir cimientos para levantar edificios, dixeron, haciendo irriſion de los *Eſpañoles*, que cababan ſepulturas para enterrarſe, dando à entender que los Terremotos los dexarian ſepultados en ſu fabrica, y no obſtante haver viſto el modo en que las hacian los *Indios*, ha ſido neceſſario, que los repetidos laſtimoſos exemplares de ſer por quatro veces convertida en ruinas toda la Ciudad, ſe lo haya hecho conocer deſpues de mas de doſcientos años, mas no han baſtado para que ſe corri-

Cap. VIII. jan, pues queriendo hacerlas capaces, y darles alguna altura para que las Piezas tengan hermosura, y desahogo, siempre ha sido preciso que les acompañe algun cimiento correspondiente à lo abultado de la Obra, y al peso que deben sostener.



CAPITULO IX.

Abundancia de mantenimientos en Lima; *sus especies*; *y modo de proveerse de ellos.*

226 LA fertilidad de la Tierra por una parte, la bondad del Clima por otra, y la situacion commoda, y agradable de aquella Ciudad son todas circunstancias, que contribuyen à hacerla abundante, proveìda, y regalada. Yà queda visto quanto lo es en lo tocante à Frutas, y Verduras; y que de todas tiene à medida del deseo: solo falta que añadir, como à proporcion de aquello la tiene para surtirse de Carnes, y de Pescados con no menor abundancia.

227 El Pan de esta Capital se lleva la preeminencia entre los que se hacen en aquella parte de la *America*, assi por su mucha blancura, como por su buen gusto, contribuyendo à ello la bondad de las Harinas, y la industria, ò modo de trabajarlo: no es caro para el Paìs; por lo qual, y estàr criados con èl todos aquellos Moradores no se alimentan con otro: hacenlo de tres especies; uno que llaman *Criollo*, cuya miga contiene grandes ojos, y es muy ligero; otro à la moda *Francesa*; y el ultimo amolletado: trabajanlo con *Negros*, y las Panaderìas son opulentas; pues hay muchas, cuyos dueños posseen caudales muy crecidos; no siendo el numero de Esclavos, que tienen para este exercicio, el mas pequeño renglon de su hacienda: fuera de estos reciben todos aquellos, à quienes sus Amos quieren darles tal destino por modo de castigo; en cuyo caso, ademàs de mantener el Esclavo, pagan à su Dueño el jornal diario en dinero, ò en Pan. Es esta la mayor pe-

na,

na, que se les puede aplicar, y no iguala al rigor, con que los tratan, el mas ponderado de las *Galeras*: reduciendose à no dexar de trabajar todo el dia, y parte de la noche; darles de comer muy poco; y dexarles menos tiempo de sueño: con que en el termino de muy cortos dias el Esclavo mas altivo, y sobervio pierde toda la brabura, se enflaquece, y no le queda recurso que no interponga con su Amo, ni promessa, que no le haga para que lo saque de aquel lugar; cuyo temor contiene en gran parte el crecido numero, que hay de esta especie dentro, y fuera de la Ciudad.

228 El *Carnero*, que es la carne mas comun, que se consume alli, es muy sabroso, por el pasto salitroso, con que se engorda; la *Baca* es asimismo buena, pero tiene tan poco consumo, que con dos, ò tres hay suficiente para toda la semana por no estàr alli en uso, sino es entre los *Europèos*. Las *Aves* abundantes, y muy buenas, y hay algunas silvestres, como *Perdices*, *Tortolas*, *Gallaretas*, y otras por este tenor, aunque no muchas. Consumese assimismo gran cantidad de Carne de *Puerco*, que aunque no llega en lo sabroso, y delicado à la de *Cartagena*, es muy buena. Con su Manteca se disponen todos los generos de comidas tanto de Carne, como de Pescado; y solo usan del *Aceyte* en algunas que lo requieren, como las Ensaladas; las restantes es lo regular hacerlas todas con Manteca; provenido à lo que se dexa entender de haverse establecido asi, quando no havia *Aceyte*; y conservadose en esta costumbre, despues que lo dà el Paìs; lo que sucede desde el año de 1560. que *Antonio de Rivera* Vecino de *Lima* llevò la primer Planta de *Olivo*, que se sembrò en el *Perù*; de la qual han salido los grandes Olivares, que ahora hay.

De

229 De la Sierra suelen baxar en varias ocasiones, por modo de regalo, como en efecto lo es, *Terneras heladas*; que se reduce à matarlas alli, y dexarlas en el Páramo uno, ò dos dias al descubierto, para que se yelen; y quando yà lo estàn las llevan à *Lima*, y se mantienen sin ninguna corrupcion todo el tiempo que se quiera.

230 En Pescados aun es mas abundante de especies, y los llevan diariamente de los Puertos inmediatos los *Chorrillos*, el *Callao*, y el *Ancon*, cuyos Habitantes, que son *Indios*, tienen este exercicio. Los mas regalados son las *Corbinas*, y los *Pege-Reyes*; pero los mas abundantes, y al mismo tiempo muy gustosos las *Anchovas*, ò *Anchovetas*. Las *Corbinas* son tan delicadas, que no pueden compararseles las de *España*; y los *Pege-Reyes*, à mas de su buen gusto, y sanidad, particulares por el tamaño, que es lo regular ser de 6. à 7. pulgadas del Pie de *Parìs*: no obstante exceden à estos, segun la comun opinion, los que se pescan en el Rio de *Buenos-Ayres*: es Pescado de Agua salada, pero no se diferencia en la figura del que con este nombre se coge en los Rios de *España*. Hay otras especies de Pescado en el de *Lima*, y entre ellas *Camarones* de dos à tres pulgadas de largo, que mas propiamente hablando son *Langostinos*, porque imitan su figura.

231 Las *Anchovas*, ò *Anchovetas* abundan con tanto estremo en aquella Costa, que no hay comparacion bastante, que lo expresse; y fuera de las crecidas cantidades, que pescan, sirven de alimento á una numerosa multitud de Aves, que las persiguen; de las quales estàn pobladas todas aquellas Islas, y llaman comunmente *Guanàes*; nombre acaso derivado del *Guano*, ò estiercol, de que se ha hablado en el Capitulo antecedente; porque entre sus

es-

especies hay muchos *Alcatraces*, y à todos comprehende aquel nombre generico. Algun rato despues que sale el *Sol* se levantan estos de aquellas Islas, y forman bandadas tan grandes, y espesas, que lo nublan totalmente, y suelen tardar en passar por un parage mas de hora, y media, ò dos de tiempo, sin conocerse disminucion en su muchedumbre: repartense en la Mar, y esparcidos despues largo trecho, empiezan su pesquerìa con un modo divertido, y raro: se mantienen girando à una cierta altura del Agua, la qual aunque grande es naturalmente proporcionada à su vista, y luego que descubren el Pez, se dexan precipitar con la Cabeza abaxo, y las Alas cerradas; pero lo hacen con tanta violencia, que se percibe el golpe desde distancia, y se vè el borbollon de Agua, que levantan: cogenlo, y vuelven à salir volando, y engullendolo. Algunas veces suelen mantenerse largo rato debaxo del Agua, y ir à salir lexos del sitio, donde cayeron; sin duda porque queriendo escaparseles el Pez, lo persiguen tambien disputandoles la ligereza aun en el nadar. Asi en el sitio, donde aciertan à estàr, se vèn continuamente; unos que se dexan caer, y otros que se levantan sin cessar, y siendo tantos, està la vista divertida con su confusion: quando se hallan satisfechos, ò cansados se reposan sobre las olas, y al poner del *Sol*, vuelven à unirse, y en las mismas numerosas bandadas vàn à buscar su dormida.

232 En el Puerto del *Callao* se observa, que todos los que hacen la dormida en aquellas Islas, y Farallones, que estàn al *Norte* de èl, vàn de mañana à hacer su Pesca àcia la parte del *Sùr*, y à la Tarde se vuelven adonde salieron: quando empiezan à atravesar el Puerto sin alcanzarse à verse su principio, ni fin tardan en hacerlo el tiempo, que tengo dicho.

Aun-

233 Aunque en Mariſcos es eſcaſa toda aquella Coſta, no dexa de proveer de alguno el Puerto del *Callao*, donde ſe cogen unas Conchas, que no obſtante el ſemejarſe alguna coſa en la exterior figura à las *Almejas*, bien que mucho mayores, el animal, que encierran, ſe parece mas al del *Oſtion*, y no difiere mucho de él en el guſto.

234 Los *Vinos* ſon alli de varias calidades, unos blancos, otros cubiertos, y otros tintos; y entre todos algunos exquiſitos, y generoſos, ſurtiendoſe de ellos de la Coſta de la *Naſca*, *Piſco*, *Lucumba*, y *Chile*. De eſta ultima parte ſe lleva el mas ſelecto, y de diſtintas calidades; entre las quales và alguno *Moſcatèl*; el de la *Naſca* es blanco, y el que menos conſumo tiene alli, porque los demàs le ſon ſuperiores en calidad, y guſto: el que ſe gaſta mas es el de *Piſco*, de donde tambien ſe llevan todos los *Aguardientes*, que ſe conſumen en *Lima*, y paſſan para otras partes, porque no ſe fabrìca el de *Cañas*, ni eſtà en uſo.

235 Las Frutas ſecas le entran de *Chile* por la mayor parte, y no carece con el tráfico que entre los dos Reynos ſe mantiene, de alguna de las que ſe conocen en *Eſpaña*, como ſon *Almendras*, *Nueces*, *Avellanas*, *Peros*, *Camueſſas*, ù otras: con que de tanta abundancia ſe puede inferir quan regaladas ſeràn aquellas Meſas, teniendo à un tiempo todo quanto en los demàs Paiſes ſe logra dividido, y las Frutas de *Indias*, con las de *Europa*.

236 Aunque todo lo comeſtible abunda tanto, no por eſſo dexa de ſer caro, y eſto ſucede en caſi todas las eſpecies; haviendo una diferencia de alli à *Quito* tan ſenſible, que es quatro, ò cinco veces mayor el coſto de cada coſa: ſolo no la hay en el Pan; y en los Vinos, Aceyte, y Frutas ſecas; cuyos precios ſuelen ſer menores: pero no

Cap. IX. obstante la Gente pobre, como los Negros, y otras de Castas, se mantienen con poco, y no comen mal, porque los Pescados, que no son de tanta estimacion, tienen baxo precio; y lo mismo los destrozos del *Carnero*, y *Baca*, por ser de ninguna codicia entre los Moradores de aquel Paìs.

237 Los Dulces no son menos abundantes, que en los demàs parages de las *Indias*, aunque los toman con mas regularidad, y es ordinariamente sobre las comidas: el *Chocolate* lo acostumbran poco; y en su lugar toman el *Mate*, cuya bebida estilan dos veces al dia; y aunque con el mismo defecto, que queda yà notado, con mucho mas aparato, y adornos, que en alguna otra parte.



CAPITULO X.

Comercio de Lima, *assi con Generos de* Europa, *como con los efectos de aquel Reyno, y el de la* Nueva España.

238 NO pudiera ser tanta la magestad, y grandeza de la Ciudad de *Lima*, si como principal en el *Perù* no fuera el general deposito de aquel Reyno. Por esto assi como es Silla del Govierno, y Assiento de los primeros Tribunales, es universal Factorìa, ò Caxa de toda suerte de tráficos; porque hecha centro de el Comercio concurre en ella quanto se produce, ò fabríca en las demàs Provincias, y quanto las Armadas de *Galeones*, ò *Registros* llevan; y de alli vuelve à esparcirse despues en la vasta extension de aquellos Reynos; distribuyendo como Madre comun los Generos, y Frutos en las que los necessitan; y dexando en sì el indulto primero de sus ganancias con el lucro de la estimacion, en que los adelanta.

239 Hace cabeza al Comercio de aquel Reyno el Tribunal del *Consulado*, de quien queda yà hecha mencion: por este se nombran Comissarios para que residan en todas las demàs Ciudades, que le son dependientes; pues como unico en todo el *Perù*, le estàn subordinadas todas las que se comprehenden en sus límites.

240 Concurren à *Lima* todos los caudales de aquellas Provincias Meridionales para embarcarse en la Armada, que sale del Puerto del *Callao*, y và al de *Panamà* en tiempo de *Galeones*: los dueños del dinero lo ponen à la direccion de aquellos Comerciantes de *Lima*, y estos baxan con el propio, y ageno à celebrar la Feria; y à su retorno llega

 la misma Armada al Puerto de *Payta*, en donde toma Tierra el Comercio, y se desembarcan todas las Mercaderias, por escusar la dilacion de la navegacion hasta el *Callao*, excepto lo que es *Enjunques*, que continùa por la Mar; passando las Mercaderias de Ropas, y Generos preciosos por Tierra en las numerosas Requas, que hay en aquel Corregimiento.

241 Puestas las Mercaderias en *Lima*, remiten los Consignatarios las porciones, que les corresponden à los Comerciantes, cuyos caudales les fueron confiados; y almacenan lo restante para irlo expendiendo entre los que baxan à comprar: hacen remissiones por medio de sus Caxeros à todas las Provincias interiores, y à proporcion que estos las evaquan, ò à dinero de contado, ò à plazos, despachan el producto à los Dueños principales, quienes en correspondencia les embian mas generos, y con este orden se deshacen de ellos, durando assi el Comercio de una Armada largo tiempo, porque no puede distribuírse todo inmediatamente.

242 El importe de lo que se vende en lo interior del Reyno baxa à *Lima* en *Barras de Plata*, *Piñas*, ò *Plata Labrada*; y en esta Ciudad se acuña, y hace Moneda en la Casa, que hay destinada à este fin: y por este medio no solo logran los Comerciantes el adelantamiento de la venta de sus Generos, sino tambien la utilidad, que en su retorno les dexa la *Plata*, por el menos precio, à que toman cada marco: en cuya forma todas aquellas ventas passan como permutas de una Mercancia por otra, porque el que vende la Ropa, se conviene tanto en el precio, à que se la han de pagar, como en el que ha de recibir la Plata de *Barras*, ò *Piñas*: y assi puede regularse, que se hacen dos

Co-

Comercios à un mismo tiempo, uno de venta de Mercaderias, y otro de *Plata*.

243 Los caudales, que baxan à *Lima* en el intermedio de una à otra Armada, producto de lo que se và vendiendo, los emplean sus Dueños en Ropa de la Tierra, que frequentemente baxa de la Provincia de *Quito*, y hacen lo mismo con esta que con la otra; porque teniendo igual consumo, ò mayor, es no menos necessaria en aquellas Provincias, que la de *Europa*, originado de que toda la Gente pobre, y de baxa esfera, se viste de ella, no alcanzando sus caudales à costear essotra, que generalmente llaman de *Castilla*: y assi los Comerciantes, que baxan à *Lima* con medianos caudales para emplear, compran de una, y otra Ropa, à fin de ir surtidos, y tener que vender à todo genero de Personas.

244 Además de este Comercio, que es el mas opulento, y que todo se hace por medio de aquella Ciudad, hay el particular, que mantiene con las Provincias, y Reynos asi de la *America Meridionàl*, como de la *Septentrionàl*. De esta ultima es el mas crecido renglon, que recibe, los *Tabacos en Polvo*, que conducidos de la *Habana* à *Mexico*, y repassados, ò compuestos en aquella Capitàl vàn à *Lima*; de donde passa à las demàs Provincias, y à poca diferencia se hace este Comercio en la misma conformidad, que el de *Panamà*: pero los que se emplean en èl, no se mezclan en el de Ropas, y solo llevan olores de todas suertes, como *Ambar*, *Almizcle*, y otros compuestos, y *Loza de China*. Por lo comun son correspondientes de los *Mexicanos* los que se ocupan en el Comercio de *Tabaco*, unos transeuntes en *Lima* por algun tiempo, y otros yà avecindados alli. Llevase tambien de los Puertos de

Nue-

Nueva España, *Alquitràn*, *Brèa*, *Hierro*, y alguna *Tinta Añil*; para teñir Pañetes, aunque poca.

245 El Reyno de *Tierra Firme* embia *Tabaco en hoja* en gran cantidad, y tambien *Perlas*, de que es considerable el consumo; porque fuera de las muchas, que gastan las Señoras, no hay Mulata, que no tenga un aderezo de ellas. Quando està corriente el Asiento de *Negros*, se hace este Comercio por la misma via de *Panamà*, y tienen en todas ocasiones gran despacho.

246 Hay una moda en *Lima* tan establecida, y general, que es comun entre Señoras, y Mugeres de toda especie; y consiste en traer en la boca un *Limpion* de *Tabaco*, cuyo primer instituto fue para limpiar los dientes, como lo dà à entender el nombre, y la prolixa atencion con que los cuidan, y los conservan muy blancos. Son estos *Limpiones* unos rollitos de *Tabaco* de quatro pulgadas de largo, y nueve lineas de diametro envueltos en hilo de Pita muy blanca, la qual vàn destorciendo, ò desliando à proporcion que el *Limpion* se gasta: esto lo ponen en la boca por el un estremo, y despues de haverlo mascado alguna cosa, flotan la dentadura con èl, y asi la mantienen siempre hermosa, y asseada. La Gente ordinaria, que no hace cosa por virtud, sin convertirla en vicio, es tanto el que tiene en esto, que parecen horrorosas con un rollo de *Tabaco* de pulgada, y media de diametro continuamente en la boca, con lo qual se desfiguran; pues no contentas con aquellos regulares, y proporcionados, pretenden distinguirse en esto escogiendolos de doblado gruesso. Tanto por este uso, como por el del *Tabaco* en humo, que es igualmente general en los Hombres, es crecido el consumo del de hoja: llevase alli para hacer los *Limpiones* de *Guayaquil*, el

qual

qual mezclan con alguno, que và de la *Habana* por *Panamà*, como se dixo; pero el que se gasta para fumàr se lleva de *Saña*, *Moyobamba*, *Jaèn de Bracamoros*, *Llulla*, y *Chillaos*, en cuyas partes se produce con abundancia, y es adequado para el fin.

247 De *Guayaquil* se llevan à *Lima* todas las Maderas, de que se fabrìcan las Casas, y las que sirven en el *Callao* para carenar los Navios, y fabricar Embarcaciones pequeñas; y algun *Cacao*, aunque en poca cantidad, porque es muy corto el consumo, à proporcion del que tiene en otras Ciudades de las *Indias*: lo que procede del general uso de la Yerva del *Paraguay*. El Comercio de las Maderas lo mantienen los Dueños de Navios, que las llevan de su quenta, como yà queda notado en la Descripcion de *Guayaquìl*, y almacenandolas en el *Callao*, las venden alli, segun les ofrece la ocasion.

248 La Costa de *Nasca*, y *Pisco* embia *Vinos*, *Aguardientes*, *Passa*, *Aceytunas*, *Aceyte*; y las de *Chile Trigo*, *Harinas*, *Cebo*, *Cordovanes*, *Jarcia* de *Cañamo*, *Vinos*, *Frutas, secas*, y algun *Oro*. Fuera de este, todos los otros se almacenan en el Puerto del *Callao* en Bodegas, que hay à proposito para recibir los Generos; unos por quenta de los Dueños principales, que los remiten; y otros por la de los Navios, que los compran donde se producen: todos los Lunes del año se hace *Feria* en el *Callao*, y acudiendo à ella los Dueños de efectos, y los que quieren comprarlos, se ajustan; conduciendolos despues adonde quiere el Comprador las mismas Requas, que mantienen los Dueños de Bodegas, cuya ganancia està solo en la utilidad, que dexan los fletes de aquellas.

249 Los Generos comestibles no solo se conducen à aque-

aquella Ciudad para abastecer su numeroso concurso; sì tambien para proveer desde alli las de *Quito*, y su Jurisdiccion, *Valles*, y *Panamà*, adonde se hacen remessas de todas sus especies. De *Coquimbo*, y su Costa se llevan *Cobres*, y *Estaños* en barras, con grande abundancia: de la Sierra de *Caxamarca*, y *Chachapoyas*, *Lonas* de *Algodòn* para las Velas de los Navios, y otras Telas de lo mismo, y de *Pita*; de todo *Valles* los *Cordovanes*, y *Jabòn*, que se fabrica en ellos: de las Provincias Meridionales, è interiores, à saber la *Plata*, *Oruro*, *Potosì*, y el *Cuzco*, la *Lana de Vicuña* para la fabrica de Sombreros, y algunos Texidos finos: del *Paraguay* la Yerva, que tiene el mismo nombre, cuyo consumo es muy crecido; pues de *Lima* passa despues à las demàs Provincias hasta *Quito*. Con que no hay Provincia, ni parage en el *Perù* que no remita à esta Ciudad todo lo que produce, ò beneficia, para que alli se haga la distribucion; ni que dexe de ir à surtirse de lo que le falta: y assi es *Lima* el emporio del Comercio, à que concurren las Gentes de todas partes: de aqui proviene, que tanto el tráfico, como la concurrencia no cessa en ningun tiempo; y que las Casas, y Familias de lustre puedan subsistir, soportando los gastos tan crecidos, que corresponden al gran fausto, y obstentacion, que hemos dicho: pues à no tener un tan permanente auxilio como este, à poco tiempo quedarian destruìdos totalmente los caudales.

250 Parece que un Comercio tan quantioso por su universalidad, deberia criar en aquella Ciudad caudales muy opulentos; mayormente quando todas sus especies dexan en los que las manejan crecidas ganancias: pero aunque es cierto que los hay, no son tantos, ni tan grandes como parece que correspondia: pues si se examina bien,

ape-

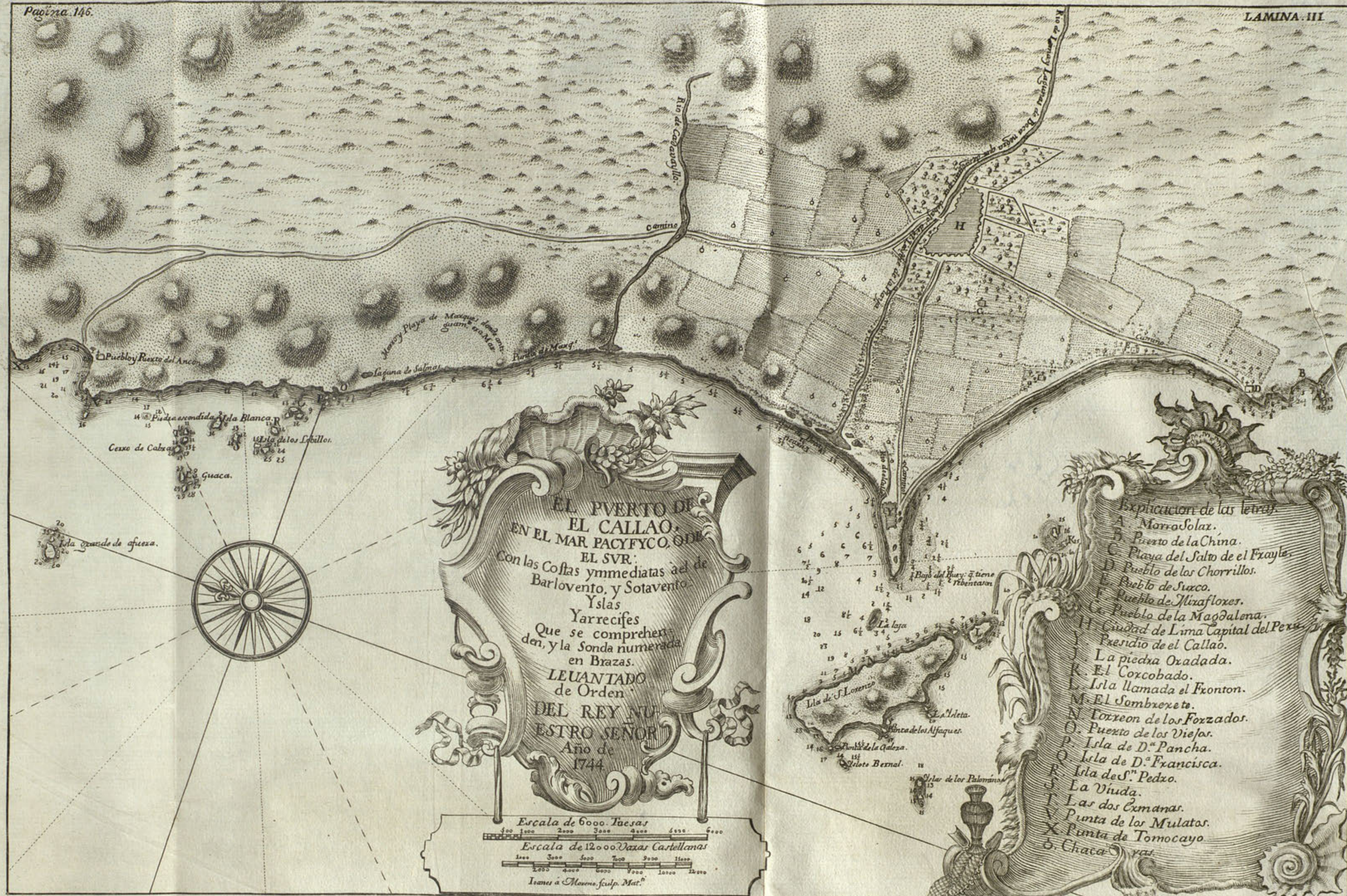
apenas se hallarán de 10. hasta 15. Caudales de Comercio (esto es en Plata, ò Mercaderias sin incluìr Fincas, ni Mayorazgos) que lleguen de 500. à 600ɥ. pesos; y aunque entre estos haya alguno, que exceda, tambien se encontraràn en el mismo numero otros, que no llegan: de menos fondos como de 100. hasta 300. mil pesos son muchos los que hay; y estos los que componen lo fuerte del Comercio: à que se agregan despues los pequeños desde 50. hasta 100. mil pesos. Proviene el haver tan pocos caudales sobresalientes, de los exorbitantes gastos de las Familias; y asi aunque sean muchas las ganancias, apenas bastan para mantenerse sin descaecer. Fuera de esto se desmembran con los Dotes de las Hijas, y Casamiento de los Varones, y fenece la Casa con la vida del que la levantò, formandose de sus fondos otras tantas de medianos, ò cortos caudales, como tuvo dependientes, si acaso no son estos desastrados, y procuran adelantar lo que heredaron.

251 Son aquellos Habitantes expertos, y hábiles para el Comercio, tanto que se perfeccionan en la sutileza de èl los que llegan à tratarlos con el motivo de hacer negociado: penetran con facilidad las maximas del que vende, y con disimulo hacen caer en las suyas al que compra; porque tienen genio para ello, y methodo, para persuadir, no menos que para desembarazarse aun de su misma passion: hacen desprecio, y apocan aquello, que mas les lleva la atencion, y necessitan; y con este ardid lo suelen conseguir con mas conmodidad que la que ellos hacen despues à los que se la venden: su economìa es grandissima en todo lo que mira à comprar, y vender, y por ella tienen fama en todas partes; pero son muy legales en los tratos despues de concluìdos, y pundonorosos en su cumplimiento.

252 Asi como hay Tiendas, en donde se venden las Mercaderias de Ropas, y otros Generos semejantes por menor, hay *Tabaquerias* con el mismo fin; y en estas se mantiene el trato de la *Chafalonia*, ò *Plata Labrada*, la qual embian à comprar à las Ciudades inmediatas à Minas, que es donde se fabrìca.

253 Los Comerciantes gruessos, que tienen Almacenes crecidos, no se escusan por esto de mantener Tienda dentro de su casa, ni de vender por menor en ella yà sea por su propia mano, ò yà por la de algun Caxero de su confianza; porque no es de ningun descredito el hacerlo, y de mucha utilidad el no escusarlo, quedando alli las ganancias, que havia de dàr à otro; y como esta practica està tan bien recibida, que no causa novedad, ni desdoro, se conforman con ella sin reparo: de lo qual resulta, que el Comercio estè alli muy favorecido, y sea grande el numero de sus parciales. Esto no quita que haya muchas Familias, que se mantienen unicamente, segun se dixo en su lugar, con las Rentas de los Mayorazgos, ò Haciendas; pues los hay tan quantiosos, que no necessitan de otro auxilio para mantener la regular ostentacion, que les es correspondiente, sin mezclarse en el tráfago del Comercio: mas conociendo otras muchas, à quienes no faltan Mayorazgos, que solo con el arbitrio del Comercio pueden subsistir, de modo, que con el tiempo no experimenten decadencia, se dedican à èl, interessandose por mayor en las Ferias de *Galeones*, y otros tráficos, depuestos yà los escrupulos, que en lo antiguo los preocupaban de que el Comercio podria ser contrario al lustre de su Nobleza, vestigios que conservaban en la idèa de las que llevaron de *España*.

CA-


Pagina 146.
LAMINA III
EL PVERTO DE
EL CALLAO,
EN EL MAR PACYFYCO, O DE
EL SVR:
Con las Costas ymmediatas à el de
Barlovento, y Sotavento.
Yslas
Yarrecifes
Que se comprehen-
den, y la Sonda numerada
en Brazas.
LEUANTADO
de Orden
DEL REY NU-
ESTRO SEÑOR
Año de
1744.
Escala de 6000. Tuesas
Escala de 12000. Varas Castellanas
Ioanes á Moreno. sculp. Matri
Explicacion de las letras.
A. Morro Solar.
B. Puerto de la China.
C. Playa del Salto de el Frayle.
D. Pueblo de los Chorrillos.
E. Pueblo de Surco.
F. Pueblo de Miraflores.
G. Pueblo de la Magdalena.
H. Ciudad de Lima Capital del Perú.
Y. Presidio de el Callao.
J. La piedra Oradada.
K. El Corcobado.
L. Isla llamada el Fronton.
M. El Sombrerete.
N. Torreon de los Forzados.
O. Puerto de los Viejos.
P. Isla de Dª Pancha.
Q. Isla de Dª Francisca.
R. Isla de Sⁿ Pedro.
S. La Viuda.
T. Las dos Ermanas.
V. Punta de los Mulatos.
X. Punta de Tomocayo
ô. Chaca yras.
Isla de S. Lorenzo
Isla Blanca
Guaca
Camino
Islas de los Palominos
La Isleta
Islote Bernal

[illegible]

CAPITULO XI.

Extension del Virreynato del Perù *, y noticia de las Audiencias , que comprehende : Obispados dependientes de cada una ; y Corregimientos por su orden , con particularidad los que pertenecen al Arzobispado de* Lima.

254 SOn consiguientes à las noticias de los passados Capitulos las de la extension , que tiene la Audiencia de *Lima* , y de lo que comprehende la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù* : pero como para poderlo executar con la puntualidad , que se observò en la *I. Part.* por lo tocante à la de *Quito* , serìa necessario haver visitado personalmente todas sus Provincias particulares, ò Corregimientos ; y reducirlo à Obra separada ; porque assi lo pedia lo grande del assunto ; me contentarè solo con dàr aqui aquellas noticias mas precisas , y que sean bastantes à que se pueda formar alguna idèa de lo que encierran en sì aquellos vastos Dominios : siendome forzoso advertir, que para ofrecerlas mas puntuales , he consultado à varios sugetos sobre ellas ; unos, que por haver governado alli, las tienen muy comprehendidas , y otros que por una particular aplicacion , y la circunstancia de ser de aquellos Paìses , se hallan bastantemente instruìdos en el todo de lo que contienen , y pudieron subministrar las luces de ello, para satisfacer el deseo; llenando con su prudente discernimiento la seguridad de nuestro juicio. Ha sido forzoso el valernos de este arbitrio , porque no haviendosenos ofrecido ocasion de internar en aquellas Tierras , nunca serian bastantes los particulares informes , que en *Lima* se adqui-

rieron de ellas, para tratarlas con entera confianza; mediando diſtancias tan grandes entre la Capitàl, y muchas de ſus Provincias, ò Corregimientos, que aun en aquella dexan de ſer comunes ſus noticias. Aſsi no ſe eſtrañarà, que las de algunos queden ſucintas, ò eſcaſas, porque ſiguiendo el orden, con que empecè à eſcrivir la Hiſtoria de eſte Viage, me he ceñido à no incluìr las que en mi comprehenſion no eſtàn recomendadas de la mayor ſeguridad, teniendo por mas conveniente decir poco ſin peligro de exceder, que explayarme en lo que puede tener diſſonancia, viſto con mayor eſpeculacion.

255 Para cumplir mejor el aſſunto de deſcribir los Paìſes, que ſon dependientes del Virreynato de *Lima*, ſin variar el methodo haſta aqui obſervado, dividirè toda la Juriſdiccion de ſu Govierno en las de las Audiencias, que lo componen; eſtas en los Obiſpados, que comprehenden; y cada Obiſpado, ò Arzobiſpado en Corregimientos; para que aſsi ſe haga el todo mas comprehenſible, y quede en lo ſuſtancial deſempeñada la idèa de nueſtra Relacion, ſegun el eſtado actual de aquellas Provincias.

256 Eſtiendeſe el Virreynato del *Perù* en la *America Meridionàl* à los dilatados Paìſes, que ocupan las Juriſdicciones de las Audiencias de *Lima*, *Los Charcas*, y *Chile*. En ellas comprehende los Goviernos de *Santa Cruz de la Sierra*; *Paraguay*; *Tucumàn*; y *Buenos-Ayres*; bien que eſtas tres Provincias, y el Reyno de *Chile* tienen Governadores particulares, en quienes reſide toda la autoridad correſpondiente à ſu caracter; y como tales ſon abſolutos en lo que concierne al Govierno Politico, Civil, y Militar; pero reconocen en algunas coſas la ſuperioridad de los Virreyes: y aſsi concurre en eſtos la facultad de nombrar Gover-

vernadores interinos por muerte de los Propietarios, ò en otros casos de igual gravedad. Antes del año de 1739. que se erigiò segunda vez el Virreynato del *Nuevo Reyno de Granada*, se dilataba el del *Perù*, segun queda advertido, à los Paìses de las dos Audiencias de *Tierra-Firme*, y de *Quito*; pero haviendosele segregado estas entonces, quedò por aquellas partes del *Norte* ceñido à lo que alcanza el Corregimiento de *Piùra*, que es confinante con los de *Guayaquìl*, y *Loxa*; y el de *Chachapoyas*, que hace frente al Govierno de *Jaèn de Bracamoros*. Assi tiene principio el Virreynato del *Perù* en la Ensenada de *Guayaquìl*, desde la Costa de *Tumbez*, que està en 3. g. 25. m. de Latitud *Austràl*, y llega hasta las *Tierras Magallanicas* en 54. g. con corta diferencia de Altura del mismo Polo, que hacen 1012. Leguas Maritimas. Por el *Oriente* confina en parte con el *Brasil*, sirviendole de Terminos la celebrada Linea, ò *Meridiano de Demarcacion*, que hace division à los Dominios de las Coronas de *Castilla*, y *Portugal*; y en parte las Costas del *Mar del Norte*: sirviendole las del *Mar del Sùr* de terminos por la del *Occidente*.

257 La Audiencia de *Lima*, erigida en el año de 1542. aunque hasta el de 1544. no tomò assiento en aquella Ciudad, comprehende en su Jurisdiccion un Arzobispado, y quatro Obispados, que son:

Arzobispado de *Lima*.

Obispados:

I. *Truxillo*.	III. *Cuzco*.
II. *Guamanga*.	IV. *Arequipa*.

258 El Arzobispado de *Lima*, à quien por todos titulos compete ocupar en el orden el primer lugar, serà el assunto de este Capitulo, reservando para el siguiente las

no-

noticias de los otros quatro Obiſpados. Comprehende pues en ſu Dioceſis 15. Corregimientos, ò Provincias, las quales ſe nombraràn ſegun ſu colocacion, dando principio por las mas inmediatas à la Capitàl, y continuando por las que eſtàn mas apartadas: cuyo methodo ſe ſeguirà tambien en los otros Obiſpados.

CORREGIMIENTOS, O PROVINCIAS del Arzobiſpado de Lima.

I. El *Cercado de Lima.*

II. *Chancày.*	IX. *Yauyos.*
III. *Santa.*	X. *Caxatambo.*
IV. *Canta.*	XI. *Tarma.*
V. *Cañete.*	XII. *Jauxa.*
VI. *Ica, Piſco, y Naſca.*	XIII. *Conchucos.*
VII. *Guarachiri.*	XIV. *Guaylas.*
VIII. *Guanùco.*	XV. *Guamalies.*

259 I. II. y III. Los Corregimientos del *Cercado de Lima*, *Chancay*, y *Santa*, quedan ya deſcritos en las noticias particulares, que ſe dieron en los Capitulos II. y III. por lo que ſe omite el repetirlo.

260 IV. Tiene principio la Juriſdiccion del Corregimiento de *Canta* à 5. leguas diſtante de *Lima* por la parte del *Nornordeſte* de eſta Ciudad; de ſuerte que linda por alli con el Corregimiento del *Cercado.* Su extenſion es de mas de 30. leguas, la mayor parte de eſtas ocupando la primer hoja de la Cordillera Real de los *Andes*; por cuya razon es vario ſu Temperamento, acomodandoſe eſte con la diſpoſicion del Paìs; porque la parte de èl, que cae en baxo, ò en los Valles, y Cañadas, goza temple càlido; la que en las Pendientes, ò Colinas de los Montes, donde

ſe

ſe forman algunos Llanos, templado; y los que eſtàn en altura, frios. Eſta variedad de temples le reſulta en gran beneficio para las Simientes, y Paſtos; porque apropiandoſe à los que requiere cada eſpecie de aquellas, ſe producen en ellos con abundancia; ſobreſaliendo entre los Frutos, que aſsi ſe cogen, las *Papas*, cuyas raìces ſe llevan à vender à *Lima*, y alli tienen gran conſumo. *Bombon*, de cuyas vaſtas Campañas pertenece un Cantòn à eſta Provincia, y por caer en altura es ſiempre frio, alimenta continuamente crecidas cantidades de Ganado menor, como *Ovejas*, y *Carneros*: eſte ſitio eſtà dividido en diſtintas Haciendas, que pertenecen à las Familias Nobles de *Lima*.

261 En *Guamantanga*, que es uno de los Pueblos pertenecientes à eſte Corregimiento ſe venèra la devota Imagen de un Santo Chriſto, y las Gentes de *Lima*, y de los contornos vàn en romerìa por *Pentecoſtes* à hallarſe en la celebridad de ſu Fieſta, que ſe hace entonces.

262 V. La Villa de *Cañete* hace Cabeza al Corregimiento, que tiene el miſmo nombre: ſu Juriſdiccion empieza à 6. leguas diſtante de *Lima* correſpondiendo à la parte del *Sùr* de eſta Ciudad; y corriendo el miſmo rumbo, ſigue la Coſta mas de 30. leguas. El Temperamento de eſte Corregimiento es ſemejante à el de los Valles de *Lima*; y ſus Tierras fertilizadas con las Aguas de un Rio grande, y otros Arroyos, que atravieſſan por ellas, producen abundantemente *Trigo*, y *Maiz*. Muchas Tierras de ſu Juriſdiccion eſtàn ocupadas de dilatados Cañaverales, con cuyo jugo ſe fabrìcan grandes porciones de *Azucar*; y eſtas Haciendas pertenecen igualmente à las Familias Nobles de *Lima*. En las cercanias del Pueblo de *Chilca*,

que es de este Corregimiento, y distante de *Lima* cosa de 10. leguas, se saca, y beneficia el *Salitre*, con el qual se fabrìca la *Polvora* en aquella Ciudad; y como ademàs de estos renglones hay el de el *Pescado*, en cuyo exercicio se emplea mucha parte de los *Indios*, que habitan en sus Pueblos, y con particularidad los inmediatos à la Marina, Frutas, y Legumbres, que se producen abundantemente; y Aves domesticas, que crian las *Indias*, es continuo, y grande el Comercio, que mantiene con *Lima*.

263 VI. *Ica*, *Pisco*, y *Nasca* son 3. Villas, de quienes toma nombre el Corregimiento; el qual se sigue al anterior por aquella Costa continuando siempre ácia el *Sùr*: dilatanse los Territorios de su pertenencia mas de 60. leguas en lo largo; pero esta distancia se halla interrumpida con algunos Despoblados; y siendo Paìs Arenoso, quedan infecundos aquellos espacios, adonde el riego sacado de los Rios con el beneficio de las Acequias, no puede alcanzar; esto no obstante, hay muchos parages entre ellos, que aun sin el auxilio del riego estàn plantados de *Viñas*, y manteniendose las Cepas con la humedad interior de la Tierra dàn mucha *Uba*, de la qual se hacen crecidas porciones de *Vino*, y este se lleva al *Callao*, y de alli passa à *Guayaquìl*, y *Panamà*: del mismo modo abastece con él à *Guamanga*, y otras Provincias interiores, adonde se conduce: y de èl se fabríca tambien mucho *Aguardiente*. Hay en ellos Olivares, y la *Aceytuna*, que producen, es muy buena para comida, no menos que para Aceyte. Los Territorios, adonde puede alcanzar el riego, producen lozanamente el *Trigo*, y *Maiz*, y son muy abundantes en todo genero de Frutas. En la Jurisdiccion de *Ica* hay dilatadas Selvas de *Algarrobales*, con cuyo fruto mantienen aquellos

Ve-

Vecinos crecidas tropas de *Burros*, renglon, que aumenta muy considerablemente su Comercio, por los muchos, que de ellos se emplean en el servicio de las Haciendas, asi de la Jurisdiccion de *Lima*, como de otros Corregimientos. Los *Indios*, que habitan en las inmediaciones de la Marina, ò en los Puertos de Mar, tienen el exercicio de la Pesca, y salando el Pescado, que cogen, passa à la Sierra, donde siempre logra buena salida.

264 VII. Hallase el Corregimiento de *Guarachirì* ocupando con las Tierras de su pertenencia la primera hoja de Montaña, y parte de la segunda de la Cordillera Real de los *Andes*, y se estiende por una, y otra mas de 40. leguas. Esta Provincia dista de *Lima* como 6. leguas, y corresponde à la parte del *Oriente* de aquella Ciudad: la disposicion, que tienen sus Tierras, no permite estèn pobladas mas que en aquellos ámbitos, que cogen de Quebradas, y otros lugares baxos, los quales son fértiles, y abundantes de *Trigo*, *Cebada*, *Maìz*, y otras Simientes, y Frutos. En los Cerros de su pertenencia hay Minerales de *Plata*; y de ellos se trabajan algunos, aunque no en crecido numero, por no ser de los mas abundantes.

265 VIII. *Guanùco* es una Ciudad, que hace Cabeza al Corregimiento de su mismo nombre: corresponde à la parte del *Nordeste* de *Lima*, distando de esta como 40. leguas: en la Antiguedad fue de las principales Ciudades, que huvo en aquellos Reynos, y donde se establecieron algunos de los primeros Conquistadores; pero yà al presente està tan deteriorada, que solo existen como memorias de su opulencia, las Casas principales, donde entonces vivian, las quales lo dàn à entender muy completamente. Hallase ahora reducida esta Ciudad à poco menos,

que Pueblo de *Indios*: el Temperamento, que gozan todos, ò la mayor parte de sus Territorios, es muy benigno, y por esto son fértiles para Granos, y Frutos: hacense alli varios generos de Dulces en conservas, y Jalèas, los quales se llevan à otras Provincias, y se venden con estimacion.

266 IX. El Corregimiento de *Yauyos* empieza como à 20. leguas distante de *Lima* por la parte del *Sueste*. Sus Paìses ocupan parte de la primera, y segunda hoja de Montaña de la Cordillera; y es varia la qualidad de su Temperamento; experimentandose en cada parage el correspondiente à la situacion, que tiene. La Jurisdiccion se dilata en su mayor longitud mas de 30. leguas, y en ella se producen con abundancia las semillas de *Trigo*, *Cebada*, *Maìz* con otras diversas, y Frutos de los que son regulares en aquellas partes: sus Campos mantienen con la fertilidad de la Yerva, que continuamente los viste, porciones crecidas de Ganados mayor, y menor, el qual se lleva à *Lima* para el comun abasto de aquella Ciudad, y de esto se compone lo mas florido de su Comercio.

267 X. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Caxa-Tambo*, que empieza à 35. leguas distante de *Lima*, y corresponde à la parte del *Norte* de aquella Ciudad, se estiende por su mayor longitud cosa de 20. leguas, introduciendose parte de esta distancia en la Serranìa: de donde nace que su Temperamento sea vario conformandose con la situacion, que goza cada parage; pero todo su Territorio es fértil, y abundante de Granos: hay en él Minas de *Plata* con labores corrientes; de las quales se sacan algunas porciones de este Metal; y sus *Indios* tienen el exercicio de texer *Bayetas*, componiendose de las muchas que fabrìcan, parte de su Comercio.

268 XI. El Corregimiento de *Tarma* es uno de los que tienen mas extension en aquel Arzobispado: su Jurisdiccion empieza à 40. leguas distante de *Lima* por la parte del *Nordeste*, y confina por la del *Oriente* con los *Indios* Bravos, ò Gentiles, que llaman *Maran-Cochas*; de quienes suelen experimentar los Moradores mas inmediatos à sus fronteras repetidos insultos. La variedad de Temples, que gozan sus Territorios, los proporcionan para la producion de toda suerte de semillas, y Frutos: y assi se cogen con abundancia en los que son templados el *Trigo, Cebada, Maìz*, y otras; y en los frios se alimentan Tropas quantiosas de Ganados mayor, y menor. Es Provincia, rica de Minas de *Plata*; y trabajandose muchas de ellas, hacen que el Paìs lo sea à correspondencia. Ademàs del crecido Comercio, que con este motivo se hace alli, y el que mantiene de los Ganados, hay el de *Bayetas*, y *Pañetes*, que se texen en la mayor parte de sus Pueblos, cuyo exercicio es una de las ocupaciones de los muchos *Indios*, que tiene toda la Jurisdiccion.

269 XII. Con el antecedente confina por la parte del *Sùr* el Corregimiento de *Jauxa*, que distan de *Lima* los principios de su Jurisdiccion como 40. leguas àcia la parte del *Este*; y se estiende por donde mas como otras 40. ocupando los Valles espaciosos, y Llanuras, que dexan entre sì las dos Cordilleras *Oriental*, y *Occidental* de los *Andes*: por su medianìa passa el caudaloso Rio llamado tambien de *Jauxa*, el qual tiene su origen en la Laguna de *Chincay-Cocha*, que està en la Provincia de *Tarma*, y forma uno de los Brazos del *Marañòn*. Toda la Jurisdiccion de este Corregimiento se halla dividida en dos partes por medio del Rio, y està muy poblada de hermosos Pueblos crecidos en

Vecindario, tanto de *Españoles*, como de *Meſtizos*, y *Indios*: ſu Territorio es muy fértil, y abundante de *Trigo*, y otras Semillas, y Frutos; y ſu Comercio crecido por ſer el Camino Real, que ſe ſigue para paſſar à las otras Provincias del *Cuzco*, la *Paz*, la *Plata*, y las demàs Meridionales, que alli llaman de la *Tierra de Arriba*: confina como la antecedente por la parte del *Oriente* con los *Indios* Brabos de la Montaña, entre quienes tiene la Religion Serafica entabladas ſus Miſsiones; ſiendo el primer Pueblo de eſtas *Ocopa*. Hay Minerales de *Plata* en los Paiſes de ſu pertenencia, y de eſtos ſe trabajan algunos, los quales contribuyen à hacer rica la Provincia.

270 XIII. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Conchucos* tiene principio à 40. leguas diſtante de *Lima* ácia la parte del *Nornordeſte*, y ſe eſtiende por el centro de la Serranìa; de donde proviene, que ſu Temperamento ſea vario ſegun la altura de los parages: producen ſus Tierras toda ſuerte de Granos, y Frutos; y las que no ſon propias para eſto por ſu mucha rigidèz, eſtàn ocupadas con porciones crecidas de Ganado mayor, y menor. Hay en toda la Juriſdiccion numero quantioſo de Telares; y ſiendo la principal ocupacion de los *Indios* el texer *Pañetes*, y otras Telas de *Lana*, ſirven eſtas de mantener la mayor parte de ſu Comercio con las demàs Provincias.

271 XIV. El Corregimiento de *Guaylas*, como el antecedente, ocupa con ſus Tierras el centro de la Serranìa empezando deſde la diſtancia de 50. leguas apartado de *Lima* ácia la miſma parte que aquel. Se eſtiende ſu Juriſdiccion lo baſtante; y en ella ſe experimenta variedad de Temples; produciendoſe en los adequados para ello las miſmas eſpecies de Simientes, y Frutos, que en los ante-

rio-

riores: abundan en sus Tierras todas suertes de Ganados mayores, y menores, y con ellos se hace la mayor parte del Comercio, que mantiene esta con las demàs Provincias.

272 XV. Termìna los Corregimientos del Arzobispado de *Lima* el de *Guamalies*, el qual à semejanza de los dos ultimos està en el centro de las Cordilleras, y goza variedad de Temples. Su Jurisdiccion empieza à 80. leguas distante de *Lima* àcia la parte del *Nordeste*; y participando toda ella mas de frio, que de templado, son sus Tierras de poca fertilidad, aunque se dilatan algo mas de 40. leguas. Los *Indios*, que habitan en los Pueblos de su pertenencia, son aplicados al Telar; y las *Bayetas*, *Pañetes*, con otras cosas de *Lana*, que hacen en crecidas porciones, son las que mantienen su Comercio, passando de alli à las demàs Provincias, adonde no se fabrìcan.

273 Assi estos Corregimientos, que quedan nombrados, como los que seguiràn tanto en los Obispados de la Audiencia de *Lima*, como en los pertenecientes à la de *Charcas*, se componen de crecido numero de Pueblos, unos mas capaces que otros; y en ellos habitan *Españoles*, *Mestizos*, y *Indios*; en lo qual hay variedad: en unos suele ser mas crecido el numero de *Españoles*, y *Mestizos*, que el de los *Indios*, y en otros al contrario; haviendo tambien muchos en que solamente viven *Indios*. Y como las distancias desde la Capitàl del Corregimiento à las Poblaciones, que se hallan àcia sus estremos, suelen ser grandes, y los Corregidores no pueden por sì atender al govierno de todas ellas con igual puntualidad, se subdividen estos Corregimientos en varios Partidos, y en ellos ponen Thenientes, que suelen tener à su cargo tres, ò quatro

Pue-

Pueblos, mas, ò menos ſegun la capacidad de aquellos, y lo que diſtan entre sì.

274 Las Poblaciones grandes tienen regularmente cada una ſu Cura particular para el cuidado Eſpiritual de los Vecinos; y quando ſon pequeñas, ò ſe hallan juntas ſuele atender à dos, tres, ò mas Pueblos un miſmo Cura, bien ſea por sì, ò con Thenientes, ò Coadjutores para ello: ſucediendo tal vez, que eſtèn à cargo de uno tres, ò quatro Poblaciones muy diſtantes entre sì, porque la cortedad de ellas no puede ſufragar à la manutencion de Curas particulares. Eſtos ſon indiferentemente, en unos Ecleſiaſticos Seculares, y en otros Regulares, ſegun el derecho, que cada una de eſtas dos claſſes adquiriò al govierno Eſpiritual de ellos, por haverſe empleado en los principios de aquellas Conquiſtas en la reducion, y enſeñanza de los *Indios*, que los habitaban. Advertido eſto, y lo que antes ſe dixo, no ſerà en adelante neceſſaria ſu repeticion; y paſſarèmos ahora à las noticias de los otros Obiſpados.



CA-

CAPITULO XII.

Comprehende las noticias de los Corregimientos pertenecientes à los Obispados de Truxillo, Guamanga, el *Cuzco, y* Arequipa.

I. Obispado de la Audiencia de *Lima*, *Truxillo.*

275 POr la parte del *Norte* del Arzobispado de *Lima* sigue el Obispado de *Truxillo* terminandose con èl por aquel lado la Jurisdiccion de aquella Audiencia, y del Virreynato del *Perù*: si bien no toda la extension de este Obispado es perteneciente à la misma Audiencia, y Virreynato; porque aquel incluye en sì el Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, que toca à la Provincia, y Audiencia de *Quito*, como se dixo en la *I. Part.* Assi excluyendolo del numero de los que debemos tratar ahora, son siete los Corregimientos, que pertenecen en el Obispado de *Truxillo* al Virreynato del *Perù*, y Audiencia de *Lima*; y sus nombres los siguientes:

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO de Truxillo.

I. *Truxillo.*

II. *Saña.*	V. *Chachapoyas.*
III. *Piùra.*	VI. *Llulla, y Chillaos.*
IV. *Caxamarca.*	VII. *Pataz*, ò *Caxamarquilla.*

276 I. II. y III. Yà quedan dadas las noticias correspondientes à los tres Corregimientos, de *Truxillo*, *Saña*, y *Piùra*, en los Capitulos I. y II. por lo que se passa desde lue-

luego à referir las que pertenecen à los quatro restantes.

277 IV. *Caxamarca* se halla à la parte del *Oriente* de *Truxillo*, y su Jurisdiccion se sigue à la de aquel Corregimiento, estendiendose por el espacio, que dexan entre sì las dos Cordilleras de los *Andes* grande distancia: sus Paìses son muy fértiles, y abundantes de toda suerte de Granos, Frutos, y Legumbres; como tambien de Ganados mayores, y menores; pero principalmente entre estos ultimos los de *Cerda*; con los quales abastecen à los Dueños de Haciendas en los Valles; quienes los compran, y engordandolos con el *Maìz*, que se produce en ellas, hacen remissiones à las Ciudades para el consumo: assi sucede con los que baxan al Valle de *Chancay*, y otros, de donde los llevan à *Lima*, *Truxillo*, y demàs Poblaciones grandes. Los *Indios* de toda esta Jurisdiccion hacen Texidos de *Algodòn*, como son *Lonas* para el Velamen de los Navios, *Pabellones* de Camas, *Colchas*, y otras cosas; de las quales proveen à las demàs Ciudades; y este renglon aumenta el de su Comercio: aunque en los Territorios de su Jurisdiccion hay algunas Minas de *Plata*, se trabaja poco en ellas.

278 V. Acia la misma parte que el antecedente, pero mas al *Oriente* continùa el Corregimiento de *Chachapoyas*: su Temperamento es cálido, porque hallandose yà fuera de las Cordilleras, y à su *Oriente*, caen en baxo los Territorios de su Jurisdiccion: es esta muy estendida, aunque despoblada en gran parte; y los Frutos, que en ella se producen, son proporcionados à el temple. Los *Indios*, que habitan alli, se emplean tambien en hacer varios Texidos de *Algodòn*, y entre estos *Colgaduras*, y otros Muebles, los quales son muy vistosos, y decentes por lo fino de los colores, con que forman sus labores, y en que son

muy

muy hábiles: con los que fabrìcan en esta forma, y las *Lonas*, hacen la mayor parte de su Comercio, introduciendolo en otras Provincias, donde tienen estimacion.

279 VI. Por la parte del *Sùr* del Corregimiento de *Chachapoyas*, y al *Oriente* tambien de la Cordillera de los *Andes* sigue el Corregimiento de *Llulla*, y *Chillaos*; el qual por estàr en Territorio baxo, es de temperamento cálido, y humedo: de esto procede, que haviendo mucha Montaña, ò Bosque, se halle despoblada gran parte de su Jurisdiccion: confina esta con el Rio de *Moyobamba*, que empezando à correr desde aquellas Provincias *Australes* del *Perù*, forma el *Marañòn*, como se dixo en la *I. Part.* El Fruto principal, que sus Paìses producen, es *Tabaco*; y agregandose à èl la *Almendra*, que llaman de los *Andes*, y otros propios de aquel temple, mantienen el Comercio entre su Provincia, y las demàs.

280 VII. El ultimo Corregimiento de este Obispado es el de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*: sus Territorios gozan variedad de Temples por la situacion, que tienen, y assi son correspondientes los Frutos, que se cogen en ellos; es Paìs de Minas de *Oro*, y su principal Comercio consiste en el rescate, ò compra de este Metal por Moneda corriente; y particularmente por la de *Plata*, que en tales Paìses tiene mas estimacion, porque regularmente suele no estàr abundante en ellos.

II. Obispado de la Audiencia de *Lima*.

Guamanga.

281 La Ciudad de *Guamanga* Cabeza de este Obispado fue fundada por *Don Francisco Pizarro* el año de 1539. en el lugar, que ocupaba un Pueblo de *Indios*, que tenia

Cap. XII. el mismo nombre, del qual se le derivò; aunque por los *Españoles* le fue puesto el de *San Juan de la Victoria* en memoria de haver conseguido, que el *Inga Manco*, que entonces hacìa la guerra, dexasse el Campo, y se retirasse à las Montañas, sin atreverse à admitir la Batalla, que *Pizarro* le iba à presentar. Fundòse esta Ciudad para facilitar mejor el Tráfico de *Lima* al *Cuzco*; en cuyo camino, aunque tan dilatado, no havia hasta entonces otra alguna; por lo qual padecian mucho los Passageros con las correrias, que los *Indios* del Exercito de *Manco* hacian en ellos. La necessidad, que diò motivo à el nuevo establecimiento de esta Ciudad, precisò para assegurar mejor el fin, à ponerla en el parage, que ocupaba aquel Pueblo: sitio incomodo para las conveniencias de la vida, por estàr inmediato à la gran Cordillera de los *Andes*: pero luego que se exterminò el Partido de *Manco*, y se concluyò la guerra con este Principe, se mudò la Ciudad al parage, que al presente tiene. Su Jurisdiccion, segun se le asignò quando se hizo la fundacion, empieza en los Terminos del Corregimiento de *Jauxa*, y alcanza hasta el Puente de *Vilcas*; al presente solo llega à los en donde empiezan los de las Provincias, que la rodéan, y en ella se comprehende el Pueblo, ò Partido de *Anco*, que està como à tres leguas de la Ciudad. Esta se fundò à las Vertientes de unas Serranìas no muy altas, las quales corriendo por la parte del *Sùr*, abrigan un espacioso Llano, que corresponde à el *Oriente* de ella, y por la misma parte le baña un pequeño Rio, que nace de las Sierras vecinas; pero siendo el Territorio, que ocupa la Ciudad, superior à el de la Quebrada, por donde corren las Aguas del Rio, se experimenta en ella alguna sequedad quedando el recurso de

su

ſu Vecindario reducido à proveerſe de la que vierten las Fuentes, que hay en ſu recinto. Entre el Vecindario, que tiene *Guamanga*, ſe cuentan como 20. Familias, ò pocas mas de Nobleza, y eſtas ocupan el centro de la Poblacion; cuyas Caſas ſon por la mayor parte altas, y lo principal de la fabrica de Piedra bien labrada; todas generalmente cubiertas de texas: la extenſion, que logran, no ſolo ofrece à ſus Dueños las mas eſpacioſas habitaciones, ſino el ſuficiente Terreno, para Huertas, y Jardines, que ſe mantienen con alguna dificultad por la eſcaſéz de las Aguas: aumentaſe el ámbito de ſu Poblacion con los grandes Arrabales de *Indios*, que la circundan, cuyas Caſas, aunque baxas, ſon del miſmo material, y ſe hallan igualmente cubiertas con texas, por lo qual es agradable la viſta de la Poblacion, ſiendo eſto general en todas las otras de aquel Reyno, que ſe vèn colocadas fuera de la Coſta.

282 La Igleſia Cathedràl eſtà bien adornada, y ſu Cabildo ſe compone ademàs del Obiſpo, de Dean, Arcediano, Chantre, dos Canonigos de Opoſicion Magiſtràl, y Penitenciario, y dos Racioneros: tiene un Colegio Seminario para el ſervicio de la Igleſia con el Titulo de *San Chriſtoval*: ſu Sagrario es la Parroquia de los *Eſpañoles*, y la de *Santa Ana* de los *Indios*; de que ſon Ayudas, ò Capillas dependientes *el Carmen* (vulgarmente dicho) *Carmenca*, *Belèn*, *San Sebaſtian*, y *San Juan Baptiſta*. La Parroquia de la Magdalena, cuya Feligresìa ſe compone igualmente de *Indios*, eſtà al cuidado de la Religion de *Santo Domingo*, y la aſsiſte uno de ſus Sugetos con titulo de Cura: tiene Univerſidad con Cathedras dotadas para la enſeñanza de *Philoſophia*, *Theologia*, y *Juriſprudencia*, gozando las miſmas prerrogativas, que la de *Lima*; porque ſon ambas de fun-

dacion Real. Su Cabildo Secular ſe compone de los principales Nobles de la Ciudad, en que preſide el Corregidor, y entre los Regidores ſe eligen Alcaldes annualmente para que cuiden del Govierno Civil, y Politico.

283 Hay en el recinto de aquella Ciudad, ademàs de las Parroquias, Conventos de *Santo Domingo*, *San Franciſco*, la *Merced*, *San Aguſtin*, *San Juan de Dios*; un Colegio de Padres de la *Compañia de Jeſus*; y una Hoſpederia de *San Franciſco de Paula*; y de Religioſas hay el Monaſterio de *Santa Clara*, el del *Carmen*; y un Beaterio.

Los Corregimientos que ſe comprehenden en el Obiſpado de *Guamanga* ſon:

I. *Guamanga.*

II. *Guanta.*	VI. *Angaraes.*
III. *Vilcas-Guaman.*	VII. *Caſtro Virreyna.*
IV. *Andaguaylas.*	VIII. *Parina Cocha.*
V. *Guanca-Belica.*	IX. *Lucanas.*

284 I. El Corregimiento de *Guamanga* en toda la extenſion de ſus Tierras logra buen Temperamento; por cuya razon es abundante en Granos, Frutos, y Ganados, y ſe halla bien poblado. Hacen parte de ſu Comercio las *Baquetas*, y *Suelas*, que ſe curten alli; y los *Dulces en Conſerva*, y *Jalèas* que ſe llevan à vender à otras Provincias, y Ciudades.

285 II. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Guanta*, que correſponde al *Oeſnoroeſte* de *Guamanga*, tiene principio à poco mas de 4. leguas de eſta Ciudad, y ſu extenſion es de mas de 25. à 30. por donde tiene la mayor longitud. Quaſi toda ella goza apacible temple, y aſsi abunda de Granos, y Frutos: tiene Minas de *Plata*, que en otros tiem-

tiempos fueron abundantes, pero al presente estàn en gran decadencia. En una Isla, que forma el Rio de *Jauxa* llamado yà en aquel parage de *Tayacaxa*, se cria con grande abundancia la *Coca*, de que yà se hablò en la *I. Part.* Esta Yerva, y la porcion de *Plomo*, que sacan de las Minas, que tambien hay de este Metal, son los principales Ramos del Comercio con las otras Provincias; à los quales se agrega el de Granos, y Frutos, que subministra para el regular consumo de *Guamanga*.

286 III. A la parte del *Sueste* de *Guamanga*, y distante de esta Ciudad de 6. à 7. leguas sigue el Corregimiento de *Vilcas Guaman*, estendiendose despues mas de 30. leguas: la mayor parte de sus Tierras goza temperamento templado, y asi es fértil en Granos, Frutos, y Pastos; con los quales se mantienen porciones muy crecidas de Ganados mayor, y menor. Los *Indios*, que habitan los Pueblos de este Corregimiento, se emplean en el exercicio del Telàr, y hacen *Bayetas*, *Cordellates*, y otras Ropas de *Lana*; las quales llevadas al *Cuzco*, *Potosì*, y otras Provincias, componen la mayor parte del Comercio, que mantiene con ellas, que no dexa de ser bien penoso por las grandes distancias, que es preciso vencer para conseguirlo. En la Jurisdiccion de este Corregimiento permanece una Fortaleza de los *Indios* antiguos, à la manera de la que se descrivìo en la *I. Part.* que està inmediata al Pueblo de *Cañar*; y el mismo Pueblo de *Vilcas-Guaman* tuvo otra muy famosa, que yà està arruinada, porque la deshicieron para fabricar la Iglesia con sus Piedras.

287 IV. Acia el *Oriente* de *Guamanga* con alguna inclinacion à la parte del *Sùr*, està el Corregimiento de *Andaguaylas*, cuya Jurisdiccion se estiende àcia el *Oriente* por el

el espacio, que dexan entre sì dos ramos de Montañas de la Cordillera, algo mas de 20. leguas de distancia; y bañandolo algunos pequeños Rios fertilizan sus Tierras sobresalientemente. El Clima es en parte cálido, y en parte templado; y la comodidad del riego proporciona la producion en èl de la *Caña de Azucar*, *Maiz*, *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos con mucha abundancia. Esta Provincia es de las mas pobladas de aquellos Reynos, y en ella tienen grandes Haciendas de *Azucar* las Familias Nobles de *Guamanga*.

288 V. El Govierno de *Guanca-Belica* distante de *Guamanga* 30. leguas corresponde à la parte del *Norte* de esta Ciudad: la Villa, que tiene este nombre, se fundò con el motivo de la celebrada, y rica Mina de *Azogue*, que hay alli; y su labor es el unico medio, que la hace subsistir; porque el temperamento es tan rìgido, que no permite producion alguna de Simientes, ò Frutos: assi es precisso, que le entren de las Provincias inmediatas para que se mantengan sus Habitadores. Hay en esta Villa una Fuente de Agua, en la qual se hacen grandes petrificaciones, de modo que despues las emplean los Vecinos en las fabricas de sus Casas, y otras Obras.

289 Las Minas del *Azogue*, que alli se trabajan, son las unicas, de donde se extrae quanto se gasta en el beneficio de las de *Plata* de todo el *Perù*; y dando abasto à lo mucho, que se ha consumido, y consume de èl, no se reconoce decadencia en su abundancia: el descubrimiento de ellas fue hecho segun unos por un *Portuguès* llamado *Enrique Garcès* en el año de 1566. con el motivo de haver encontrado en poder de un *Indio* algunas Piedras de *Bermellon*, que los *Indios* llamaban *Llimpi*, y usaban para pintar-

tarſe los Roſtros. Otros ſon de ſentir, como *Acoſta*, *Laett*, y *Eſcalona*, que la Mina de *Guanca-Belica* fue deſcubierta por un *Indio* llamado *Navincopa*, dependiente de *Amador Cabrera*; y que antes el año de 1564. *Pedro Contreras*, y *Enrique Garcès* havian deſcubierto otra de lo miſmo en *Pataz*. De un modo, ò de otro la que ſiempre ſe ha trabajado es la de *Guanca-Belica*; y el uſo del *Azogue* para el beneficio de la *Plata* empezò el año de 1571. ſiendo *Pedro Fernandez Velaſco* el primero, que lo puſo en practica. Era governada *Guanca-Belica* (cuya Mina han reſervado en sì los *Reyes de Eſpaña*, deſde que ſe deſcubriò) por uno de los Oydores de la Audiencia de *Lima*, con el titulo de Superintendente, turnando entre sì por ſu orden, y mudandoſe cada 5. años; pero en el de 1735. tuvo à bien la Mageſtad del *Señor Don Phelipe V*. nombrar Governador particular con el miſmo titulo de *Superintendente* de aquella Mina, el qual paſsò de eſtos Reynos bien inſtruìdo del modo, con que ſe trabajan las del miſmo Metal, que hay en el *Almadèn*; y ſe cree, que obſervandoſe las providencias, que ha aplicado, ſubſiſtirà por mas tiempo, y ſeràn menores los gaſtos de ſu conſervacion. El *Azogue*, que ſe ſaca de eſta Mina ſe vende alli à los Mineros, y ſe embia à las Caxas Reales de todo el Reyno, para que los que tienen ſus Aſsientos retirados, puedan proveerſe de èl con mas comodidad.

290 VI. El Corregimiento de *Angaraes* es dependiente del Govierno de *Guanca-Belica*; y ſu Juriſdiccion empieza como à 20. leguas diſtante de la Ciudad de *Guamanga* àcia la parte del *Oeſnoroeſte*, eſtendiendoſe mas 20. leguas ſu Territorio: goza Temperamento templado, y es abundante de *Trigo*, *Maìz*, y otras Simientes, y Frutos,

tos, manteniendo aſsimiſmo ſus Campos muchos Ganados mayores, y menores.

291 VII. Al *Occidente* de la Ciudad de *Guamanga* eſtà el Corregimiento de *Caſtro Virreyna*, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende por algunas partes à mas de 30. leguas con diverſidad de Temples; por lo qual ſe producen en ella toda ſuerte de Semillas, y Frutos: en lo que participa de *Pàramos*, que ſon los lugares mas frios, hay abundancia del Ganado, que llaman *Vicuñas*, cuya Lana hace la mayor parte del Comercio, que mantiene la Provincia. Eſte Animal era comun en las de *Jauxa*, *Guanuco*, y *Chuquiabo*, haſta que ſe conquiſtaron aquellos Paìſes, pero las grandes Cacerìas, que deſde entonces acà ſe han hecho arbitrariamente, y ſin intervencion de Miniſtros, para aprovechar ſu *Lana*, los tiene tan aniquilados, que ſolo ſe hallan yà en las *Punàs*, ò Páramos mas rígidos, y eſto no ſin dificultad.

292 VIII. Como 20. leguas diſtante de la Ciudad de *Guamanga* àcia el *Sùr* eſtà el Corregimiento de *Parina-Cocha*, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende en ſu mayor longitud mas de 25. leguas, gozando en la mayor parte un Temperamento templado; de que dimana, que ſus Tierras ſean abundantes en Frutos, y Simientes; y alimentan con los Paſtos, que producen, algunas porciones de Ganados. Tambien tiene muchas Minas, aſsi de *Plata*, como de *Oro*; las quales en los tiempos preſentes dàn porciones mas quantioſas de Metal, que en los paſſados: lo principal de ſu Comercio activo conſiſte en la *Plata*, y *Oro*, que ſe beneficia, y en el paſsivo ſucede lo miſmo, que en el ſiguiente Corregimiento.

293 IX. Diſta de la Ciudad de *Guamanga* la Juriſdiccion

cion del Corregimiento de *Lucanas* de 25. à 30. leguas entre el *Occidente*, y *Sùr*; y sus Territorios gozan temples frios, y templados: en estos se cogen abundantemente Frutos, y Simientes; y en aquellos se mantienen crecidas porciones de Ganado mayor, y menor. Es muy abundante en Minas de *Plata*: y siendo estas por la opulencia, en que se mantienen, de las que mas contribuyen à la riqueza del *Perù*, es quantioso el Comercio, que se hace en toda ella, porque con este fin passan alli muchos Mercaderes à vender sus Generos, y otros à llevar Frutos de los que no se producen en aquellos Paises, volviendo en cambio de ellos la *Plata* en *Barras*, y *Piñas*.

III. Obispado de la Audiencia de *Lima*: El *Cuzco*.

294 Es la gran Ciudad del *Cuzco* la mas antigua de quantas hay en el *Perù*; pues con ella tuvo principio el vasto Imperio de los *Ingas*, fundandola como basa de todo èl el I. Emperador *Manco-Capac*, y poblandola con los primeros *Indios*, que le dieron voluntariamente la obediencia: dividiòla en dos Barrios, que llamò *Hanam-Cozco*, y *Hurin-Cozco*: esto es *Cuzco el Alto*, y *Cuzco el Baxo*, por haverse aquel poblado con los *Indios*, que el *Inca* atraìa por sì, y este con los que reducìa *Mama-Oello* su Muger, sacandolos de las Campañas, donde vivian esparcidos: el primero corresponde à el *Septentrion*, y el ultimo à la parte *Austràl*. La primitiva Poblacion era de Casas, ò Chozas humildes, pero se fue engrandeciendo, à proporcion que el Imperio se dilataba: de modo que quando los *Españoles* entraron en aquellos Paises no tuvieron poco que admirar al vèr su gran extension, y capacidad; la suntuosidad de

los Templos del *Sol*; la magestad de los Palacios de los Emperadores *Ingas*, y la grandeza en que se manifestaba muy bien ser la Silla de los Emperadores, y la Cabeza de todo el Imperio. Entrò en ella *Don Francisco Pizarro* por el mes de Octubre del año de 1534. y tomò possession en nombre del *Emperador Rey de España Carlos V*: à esto se siguiò el ponerle Sitio el *Inga-Manco*, reduciendola à cenizas quasi toda; bien que sin poder conseguir el principal intento de que los *Españoles* la dexassen libre, y se retirassen; à cuyo fin arbitrò este modo de precisarlos à ello, al vèr que todas las fuerzas de un formidable Exercito contra un pequeño numero de *Españoles*, la repeticion de las batallas, ni la constancia de mantener el Cerco con el mayor fervor, no eran bastantes à su logro.

295 Està plantada esta Ciudad en un sitio desigual, donde las Pendientes, ò Faldas de los Montes le sirven de Base, no proporcionando otro mas conmodo la inmediacion, en que està de ellos: à la parte del *Norte* sobre uno, que le cae mas cercano, permanecen los vestigios de la famosa Fortaleza, que los *Ingas* fabricaron alli para su defensa; y por ellos se dexa comprehender, que intentaron con un gran Muro cerrar el Monte, para que impedido assi el passo à los Enemigos àcia la Ciudad, lo àspero del Repecho, y su altura les dificultasse la subida, y facilitasse la defensa à los de adentro. Este Muro era todo de Piedra de Canterìa, tan bien labrada como toda la de las Obras de los *Ingas*, que se han descrito en la *I. Part.* aunque mucho mas particular por su magnitud, y por el grandòr de las Piedras; las quales son de diversos tamaños, y de diferentes figuras entre sì: las que componen lo principal de la Obra, son tan grandes, que no es facil comprehender co-

como las fuerzas Humanas, ſin el auxilio de Maquinas las pudieron conducir de los parages, donde las ſacaban, haſta el ſitio, en que eſtàn: en los huecos, que forman las irregularidades de eſtas, entran otras pequeñas à proporcion, componiendo entre todas unos ajuſtes tan ſutiles, que ſolo la viſta puede percibir ſu ſeparacion: una de las grandes ſe halla alli ſin colocacion, porque à la quenta no ſe havia determinado todavia el lugar de ſu deſtino, y es tan disforme en ſu tamaño, que dexa confuſo el Diſcurſo ſin poder diſcernir, como tuvieron induſtria para llevarla haſta alli: llamanle vulgarmente *la Canſada*; ſin duda porque ſu exceſsiva corpulencia ſe grangeò con la dificultad de ſu conducion, eſte epiteto. Las Obras interiores de eſta Fortaleza, donde havia otras dos cercas, y viviendas, eſtàn en parte arruinadas; pero la exterior exiſte.

296 La extenſion del *Cuzco* es con poca diferencia igual à la de *Lima*: por la parte del *Norte*, y *Occidente* la rodèan el Monte anterior de la Fortaleza con otros, que ſe vàn prolongando, à quienes dàn el nombre de *Senca*: pero por la del *Sueſte* ſe eſtiende un Llano, y por alli hay ſalidas muy hermoſas, y divertidas. La mayor parte de las Caſas eſtà fabricada de Piedra: ſon bien diſpueſtas, y cubiertas todas de texas de un color muy roxo, que hace ſu viſta muy agradable; en lo interior ſon muy capaces, y eſtàn bien adornadas, ſobreſaliendo en eſto el guſto de aquellos Habitadores; y ſe nota con regularidad, que las molduras de las Puertas eſtàn todas doradas, y à eſte reſpeto correſponden los techos, y otros adornos, y muebles.

297 Tiene el *Cuzco* Igleſia Cathedràl, cuya material fabrica aſsi en ſu capacidad, como en la diſpoſicion, y orden, es muy parecida à la de *Lima*, aunque menor: pero

ſegun el ſentir comun es de mejor Arquitectura, y toda ella de Piedra: la Capilla del Sagrario ſe intitula *Nueſtra Señora del Triunfo*, en memoria de haver ſido el lugar, que ocupa, en donde los *Eſpañoles* ſe defendieron de la furia de los *Indios*, quando por el *Inga-Manco* eſtuvieron cercados; y con haver pueſto fuego à toda la Ciudad por repetidas ocaſiones, nunca lograron que las llamas hicieſſen ſu efecto en aquella Pieza; lo qual ſe atribuyò à el eſpecial patrocinio de la Virgen: eſtà ſervida por tres Curas; y de eſtos el uno es particular para los *Indios*, que viven en la Feligresìa, y los dos para los *Eſpañoles*: ademàs de eſtos hay otras ocho Parroquias, que ſon:

I. *Belèn.*
II. Igleſia del Hoſpital General; que tambien tiene Cura, y Feligresìa.
III. *Santa Ana.*
IV. *Santiago.*
V. *San Blàs.*
VI. *San Chriſtoval.*
VII. *San Sebaſtian.*
VIII. *San Geronymo*; y aunque eſtas dos ultimas diſtan la primera una legua, y la ſegunda dos de la Ciudad, ſon Parroquias ſuyas.

298 Hay aſsimiſmo un Convento de *Santo Domingo*, cuyas principales Murallas ſon las que tenia el Templo del *Sol*, y ſe halla ahora colocado el *Santiſsimo* en el miſmo ſitio, en que los *Indios* tenian pueſta la figura de aquel Aſtro, hecha de *Oro*; tambien hay Convento de *San Franciſco*, que es Cabeza de Provincia; *San Aguſtin*, y *la Merced*, igualmente Cabeza de Provincia; y Colegio de la *Compañia*. El Convento de *San Juan de Dios*, y el de *Bethlemitas* ſon Hoſpitales ambos para la curacion de los Enfermos: el que tienen à ſu cargo los *Bethlemitas*, eſtà deſtinado en particular para los *Indios*, y en èl ſe les aſsiſte

con

con todo el cuidado, y caridad posible, siendo uno, y otro de mucha capacidad: los Monasterios de Monjas son *Santa Clara*; *Santa Cathalina*, *Carmelitas Descalzas*; y un *Beaterio de Nazarenas*.

299 El Govierno de la Ciudad està en un Corregidor, que hace Cabeza al Cuerpo de Regidores, y entre estos, que son de la primera Nobleza, se nombran annualmente por eleccion dos Alcaldes Ordinarios, que es practica regular en todas las Ciudades de *Indias*. El Cabildo Eclesiastico se compone, ademàs del Obispo, de cinco Dignidades; Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela, Tesorero; dos Canongias de Oposicion, Magistràl, y Penitenciario, tres de Presentacion, y dos Raciones. Tiene tres Colegios de Estudios; el primero *San Antonio* con Cathedras dotadas de *Latinidad*, *Artes*, y *Theologia*, destinado para la enseñanza de los Seminaristas, que assisten à el servicio de la Iglesia Mayor; el segundo *San Bernardo* al cuidado de los Padres de la *Compañia* para la Gente lucida de la Ciudad; y el tercero el de *San Francisco de Borja* con destino para los hijos de los *Caziques*, tambien à el cargo de los *Padres de la Compañia*: en los dos primeros se confieren todos Grados hasta el de *Doctor*, y estàn erigidos en *Universidad*.

300 Hay Caxas de Real Hacienda con dos Jueces Oficiales de ella; y Comissarios de *Inquisicion*, y *Cruzada*, con los Ministros Subalternos correspondientes, como en las demàs Ciudades grandes, de que se ha tratado. En lo antiguo fue esta Ciudad muy poblada de *Españoles*, entre los quales havia muchas Familias Nobles; pero al presente se experimenta mucha decadencia en el Vecindario.

CORRE-

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO del Cuzco.

I. *Cuzco.*	VIII. *Canas, y Canches, ò Tinta.*
II. *Quispicanchi.*	IX. *Aymaraes.*
III. *Avancay.*	X. *Chumbi-Vilcas.*
IV. *Paucartambo.*	XI. *Lampa.*
V. *Calcaylares.*	XII. *Carabaya.*
VI. *Chilques, y Masques.*	XIII. *Asángaro, y Asilo.*
VII. *Cotabamba.*	XIV. *Apolo-bamba.*

301 I. La Jurisdiccion del Corregimiento del *Cuzco* se estiende hasta 2. leguas : su temperamento es vario, bien que por la mayor parte templado; de suerte que ni los frios mortifican, ni los calores fastidian : hay no obstante parages, en donde saliendo de esta regla por su altura, se experimenta frio con demasìa. Las Simientes, y Frutos se producen lozanamente en los que son templados, y en los otros se apacientan grandes porciones de Ganado mayor, y menor.

302 II. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Quispicanchi* tiene principio quasi en las goteras de la Ciudad del *Cuzco*, correspondiendo à la parte del *Sùr* de ella, y se dilata de *Oriente* à *Occidente* algo mas de 20. leguas : sus Territorios estàn ocupados con Heredades de las Familias Nobles del *Cuzco*; en ellos se coge mucho *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos : y hay tambien *Obrages*, en que se fabrìcan *Bayetas*, y *Pañetes* de *Lana*. Tiene esta Provincia una parte de sus Tierras confinantes con las Selvas habitadas por los *Indios Brabos*, y en ella se produce mucha *Coca*, cu-

ya Yerva es uno de los principales renglones de su Comercio.

303 III. A distancia de 4. leguas de la Ciudad del *Cuzco* ácia la parte del *Noroeste* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Avancay*, y se estiende despues mas de 30. leguas, logrando los temperamentos proporcionados à la disposicion de los Territorios; pero con la ventaja de que exceden los templados inclinandose à calidos, y por esto sus Tierras estàn ocupadas de Cañaverales dilatados, de que se fabrìca mucha *Azucar*, y de superior calidad: los Territorios, que gozan menos ardiente Clima, son fértiles en *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos; con los quales se abastece en parte la Ciudad del *Cuzco*. Pertenece à esta Provincia el Valle nombrado *Xaquijaguana*, y yà corrompido *Xajaguana*, donde fue deshecho *Gonzalo Pizarro*, y se entregò al Presidente *Pedro de la Gasca*.

304 IV. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Paucartambo* empieza à 8. leguas distante del *Cuzco* por la parte del *Oriente*, y es bastantemente estendida: en ella se cogian en tiempo de los *Ingas* las mayores porciones de *Coca*; pero al presente ha descaecido en esta considerablemente por haverse entablado su cultivo en otras distintas Provincias, las quales le han usurpado el quantioso Comercio, que hacìa con ella quando era, si no la unica, la que proveìa la mayor parte de aquellos Reynos. Sus Tierras son tambien fértiles en otros Frutos, y en Granos.

305 V. El Corregimiento de *Calcaylares* tiene principio à 4. leguas distante de la Ciudad del *Cuzco* por la parte del *Occidente*; y gozan todos sus Paìses un temple tan agradable, que se aventaja en bondad à los de todas aquellas Provincias: por esto es sumamente abundante de toda

suer-

ſuerte de Granos, y de Frutas muy delicadas. En los parages, que mas ſe ſeñalaban por lo cálido entre los demàs de la Juriſdiccion, à que dàn el nombre de los *Lares*, huvo en los tiempos paſſados Haciendas muy quantioſas de *Azucar*; pero la falta de Gente para trabajarlas las tiene tan aniquiladas, que ſolo ſe cogen ahora como treinta mil arrobas de *Azucar* al año, ſiendo las que ſe hacian quando eſtaban en ſu opulencia de ſeſenta haſta ochenta mil arrobas; eſta es de tan ſobreſaliente calidad, que ſin mas beneficio, que el comun, que alli le dàn, ſale en la dureza, y blancura, como la Refinada de *Europa*: tanto quanto eſtas Haciendas han deſcaecido, ſe ha aminorado ſu Comercio, porque el Ramo principal lo componian los *Azucares*.

306 VI. Como à 7. ù 8. leguas diſtante de la Ciudad del *Cuzco* ácia la parte del *Sudoeſte* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Chilques*, y *Maſques*, y ſe dilata deſpues por partes mas de 30. leguas: goza variedad de temples proporcionados à la diſpoſicion de los Territorios, y eſtos producen muchos Granos, y alimentan numeroſas porciones de Ganado mayor, y menor: además de eſtos, y de los Granos contribuyen à hacer mayor el Comercio de eſta Provincia los Texidos de *Lana*, que ſus *Indios* fabrìcan.

307 VII. A la parte del *Sudoeſte* del *Cuzco* diſtante de ella coſa de 20. leguas, empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Cotabamba*, que ſe eſtiende deſpues entre los dos Rios de *Arancay*, y *Apurimac* mas de 30. leguas; en las quales participa de diſtintos temperamentos templados, frios, y cálidos: es abundante en Ganado mayor, y menor; y en los parages templados, y algo cálidos ſe coge

mu-

mucho *Trigo*, *Maìz*, y otros Frutos. Es abundante en Minerales de *Plata*, y de *Oro*; y aunque en otros tiempos la hacian rica las crecidas porciones de estos Metales, son yà cortas las que se extraen.

308 VIII. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Canas*, *y Canches*, ò *Tinta* tiene principio como à 15, ò 20. leguas del *Cuzco* ácia la parte del *Sùr*, y se estiende, tanto de *Norte* à *Sùr*, como de *Este* à *Oeste* 20. leguas por cada lado: està dividida en dos partes por la Cordillera; la una que ocupa algo de ella, y es la alta, se llama los *Canas*; y la otra, que cae en baxo, los *Canches*: en esta, que goza un temperamento templado, se coge toda suerte de Semillas, y Frutos; y en aquella, que por estàr en alto es fria, abundan los Pastos; por lo qual se alimenta en ella mucha porcion de Ganados mayor, y menor; entre los quales en los Prados, que forman las Colinas de los Cerros, que son muy llanos, y espaciosos, pacen todos los años de 25. à 30. mil *Mulas*, que vàn alli del *Tucumàn*; de ellas se celebra Feria, y acuden à comprar las que necessitan de las otras Provincias del Obispado, y las que sobran passan à venderse à otras mas distantes del Reyno: en la parte, que llaman los *Canas* està la célebre Mina de *Condonoma*, que es de *Plata*.

309 IX. Como 40. leguas distante del *Cuzco* ácia la parte del *Sudoeste* sigue el Corregimiento de *Aymaraes*, estendiendose despues como otras 30; y à correspondencia del anterior goza variedad de temples. Sus Tierras son abundantes de *Azucar*, Granos, y Ganados; como tambien de Minas de *Plata*, y de *Oro*, las quales dieron gran copia de Metales en los tiempos passados; pero al presente

ſe trabajan con eſcaſéz por la falta de Gente, que padece la Provincia.

310 X. A la parte del *Occidente* del *Cuzco* diſtante de ella algo mas de 40. leguas empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Chumbi-Vilcas*, el qual ſe eſtiende por partes mas de 30. leguas con variedad de Temperamentos; y ſe cogen muchos Granos, y Frutos, alimentandoſe con los Paſtos mucho Ganado mayor, y menor: y en los Paìſes de ſu pertenencia hay algunos Minerales de *Plata*, y de *Oro*.

311 XI. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Lampa*, que correſponde à la parte del *Sùr* de la miſma Ciudad del *Cuzco*, diſta de eſta 30. leguas, y es la principal de las Provincias comprehendidas en el Nombre de *Collao*; cuya extenſion ſe halla poblada de pequeños Cerros, que interrumpen ſus Llanuras: aquellos, y eſtas ſe viſten continuamente de abundante Paſto, y con èl ſe mantienen los Ganados mayor, y menor, de que hay numero crecido en eſta Provincia; ſirviendo uno, y otro para mantener ſu Comercio con las demàs: y ſiendo frio el temple, que gozan todas las Tierras de ſu pertenencia, no producen mas Frutos, ò Semillas, que las de *Papas*, y *Quinoa*. Es abundante la Juriſdiccion de eſte Corregimiento en Minas de *Plata*, las quales ſe trabajan, y ſe ſaca de ellas mucha porcion de eſte Metal.

312 XII. El Corregimiento de *Caravaya* empieza à 60. leguas diſtante del *Cuzco* ácia la parte del *Sueſte*, eſtendiendoſe ſu Juriſdiccion mas de 50. leguas: la mayor parte de las Tierras comprehendidas en eſta diſtancia gozan Temple frio, pero los baxos, y Cañadas ſon calientes; y en eſtos ſe coge alguna *Coca*: ſon fértiles de toda ſuerte de

Fru-

Frutos, Simientes, y Legumbres no menos, que de Paſtos; y con ellos ſe mantienen crecidas porciones de Ganados mayor, y menor. Todo el Paìs de eſte Corregimiento es muy abundante de Minas de *Oro*, y aqui ſon los famoſos Lavaderos, que nombran de *San Juan del Oro*, y *Pablo Coya*, como tambien el nombrado *Monte de Ananea*, que diſta dos leguas del Aſsiento de *Poto*, donde reſiden Oficiales de la Real Hacienda, y Caxas Reales para la recaudacion de los *Quintos*, que pertenecen al *Rey*. Hay un Rio en eſta Provincia, que le pone terminos por la parte de la Montaña de los *Indios Gentiles*, el qual abunda tanto de *Oro*, que en ciertos tiempos del año diſponen los *Caziques*, que los *Indios* de los Pueblos, que ellos goviernan, vayan en quadrillas à las orillas de él, y haciendo unas pequeñas Pozas, lavan deſpues las Arenas, que ſe juntan, y ſacan el *Oro*, que neceſsitan para pagar los *Tributos Reales*: à cuya eſpecie de junta para eſte fin llaman ellos *Chichina*. Al reſpeto de las Minas de *Oro* es tambien abundante en otras de *Plata*, que igualmente ſe trabajan. En el año de 1713. en el Cerro, que llaman de *Ucuntaya* ſe deſcubriò un Manto, ò Coſtra de *Plata* quaſi maciza, la qual diò algunos millones, y ſe acabò en poco tiempo; pero con ella quedò la eſperanza de que ſe podrian encontrar otras ſemejantes, y de mayor permanencia. Hay en eſta Juriſdiccion, ademàs de los antecedentes, un famoſo Mineral de *Oro*, nombrado *Aporoma*, en el qual abunda mucho el Metal, y el que ſe ſaca es de 23. quilates de ley.

313 XIII. El Corregimiento de *Aſángaro*, y *Aſilo*, que cae al *Sùr* del *Cuzco*, y diſta de eſta Ciudad como 50. leguas, goza en todas las Tierras de ſu pertenencia un temperamento frio, y aſsi es propio unicamente para mante-

ner Ganados con los Paſtos, que en èl ſe producen: de los quales aſsi mayores, como menores hay mucha abundancia, haciendoſe con ellos el principal Comercio, que mantiene aquella Provincia. Por la parte del *Nordeſte*, que es confinante con el Corregimiento de *Caravaya*, hay algunas Minas de *Plata*, pero ſe extrae poco Metal de ellas, por trabajarſe muy eſcaſamente. En algunos ſitios de los de ſu pertenencia ſe cogen con abundancia aquellas Raìces, y Semillas, que ſon propias de Temple frio, como *Papas*, *Quinoa*, y *Cañagua*: con eſtas dos ultimas hacen *Chicha* aquellos Naturales en la miſma conformidad, que la diſponen con el *Maiz*. Eſte Corregimiento pertenece yà à la Audiencia de *Charcas*.

314 XIV. Diſtante del *Cuzco*, como 60. leguas, y en los confines de los *Moxos*, que ſon Miſsiones de los Padres de la *Compañia*, hay otras llamadas de *Apolobamba*, que pertenecen à el Orden *Serafico*: eſtas ſe componen de ſiete Pueblos de *Indios* modernamente convertidos à la Fè, y compueſtos de varias Naciones, que ſe han ido reduciendo à la predicacion admitiendo la Doctrina Evangelica, y dexando la barbarie en que vivian. Hay alli para autorizar los Miſsioneros, y hacerlos reſpetables de los *Indios*, como tambien para defender de los inſultos de los que ſe mantienen en los ritos de la Idolatrìa à los yà convertidos un *Maeſtre de Campo*, que govierna en lo Politico, y Militar, teniendo à ſus ordenes los Cuerpos de Milicias, que forman los Vecinos de aquellas Poblaciones.

IV. Obiſpado de la Audiencia de *Lima*.

Arequipa.

315 Fundòſe la Ciudad de *Arequipa* en un ſitio, que te-

tenia el mismo nombre, el año de 1539. de orden del Marquès *Don Francisco Pizarro*; pero no logrando en la primera planta las conveniencias mas ventajosas à la conmodidad de sus Moradores, se mudò despues al Valle de *Quilca*, donde ahora existe distante de la Marina 20. leguas. Havian sido conquistados los Paìses de su dependiencia, y unidos à el Imperio de los *Incas* por el IV. de estos nombrado *Maita Capac*; quien viendo la admirable disposicion del Terreno, y su agradable temple, para dàr mayor fomento à sus Naturales, y hacerlo mas poblado dispuso, que passassen de las Provincias inmediatas, y de otras que no lograban igual fertilidad, hasta 3000. Familias; y con ellas fundò alli quatro, ò cinco Pueblos bien numerosos.

316 Es esta Ciudad por su capacidad de las mayores, que se reconocen entre las que pueblan los vastos Paìses del *Perù*: su Planta es admirable por estàr en llano; y à las ventajas, que por ella logra, acompaña la bella disposicion de las Casas; pues siendo todas de Piedra, y bobedadas, unas altas, y otras baxas, aunque por la mayor parte de estas ultimas, ofrecen à sus Habitadores viviendas muy desahogadas, y conmodas, y à la vista con el exterior aparato un aspecto agradable: con este anuncian el particular asèo, y primor, que en lo interior las adorna; siendo universal el cuidado, è inclinacion de aquellos Vecinos, para esmerarse en la mayor decencia. El temple es de los mas lisongeros, que se pueden apetecer para la vida, pues nunca llega el caso de que se experimente en èl frio con excesso, aunque en ocasiones llega à percebirse la Escarcha; ni que llegue el calor al grado de causar molestia; siendo todo el año en la apacibilidad, y en la alegre vista, que los Campos matizados de Flores, y vestidos

de

de verde Yerva ofrecen à los ojos, una incansable Primavera: asi se goza en èl de mucha sanidad, no haviendo cosa, que grave la Naturaleza; y siendo todas sus Campañas delicias, sirven de perpetuo recrèo. Cerca de la Ciudad passa un Rio, cuyas Aguas en parte conducidas por medio de Acequias, hacen su curso por las Calles, y arrastrando las inmundicias, las mantienen limpias, y asseadas.

317 Disminuye tanta excelencia, como *Arequipa* tiene, yà por su hermosa situacion, inmediacion à la Marina, alegria, y fertilidad de sus Campañas; y yà tambien por la excelencia del temperamento, y sanidad del Clima, la pension, à que està sujeta, como todas las de aquella *America*, de los continuos estremecimientos de la Tierra; haviendo experimentado de quatro, que se numèran como los mayores quasi su total ruina. El primero de ellos sucediò el año de 1582: el segundo en el de 1600. dia 24. de Febrero, rebentando al mismo tiempo un Volcàn, que le cae inmediato llamado *Guayna-putina*: el tercero año de 1604: el quarto, y ultimo el de 1725: y aunque en estos tres no fue tan general la desolacion, padeciò lo bastante para que se venciessen à su esfuerzo los Edificios grandes, y muchas de sus Casas.

318 El Vecindario es crecido, y en èl hay gran numero de Familias Nobles por haver sido alli donde mas han subsistido los *Españoles*; lisongeados no menos de las comodidades del Temple, y abundancia; que de la oportunidad para el Comercio por medio del Puerto de *Aranta*, que es el que le està à mayor inmediacion; y solo dista 20. leguas. Su Govierno Politico, Civil, y Militar està al cuidado de un Corregidor, el qual hace Cabeza al Cuerpo de Ciudad; y este es compuesto de Regidores, cuyos Oficios

cios exercen los Vecinos de la primera Nobleza eligiendo por votos annualmente dos Alcaldes Ordinarios, como se practìca en todas las demàs Ciudades.

319 Pereneciò la Ciudad de *Arequipa* à la Diocesis del *Cuzco* hasta el año de 1609. que desmembrandose de ella, se erigiò en Iglesia Episcopàl el 20. de Julio de aquel año; y ahora se compone su Cabildo ademàs del Obispo, de 5. Dignidades, que son Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela, y Tesorero; dos Canongias de Oposicion, Doctoràl, y Magistràl; una de presentacion, y dos Raciones; teniendo fuera de la Capilla del Sagrario administrada por dos Curas de *Españoles*, otra Parroquia, que es *Santa Marta*, à cuyo Curato pertenecen todos los *Indios*, que habitan en la Ciudad. Hay dos Conventos de Religiosos de *San Francisco*; el uno de Observantes, y de Recoletos el otro, y ambos pertenecientes à la Provincia del *Cuzco*. Hay uno de *Santo Domingo*, y otro de *San Agustin*, que pertenecen à las Provincias respectivas de *Lima*; y otro de la Merced pertenece à la del *Cuzco*. El Colegio de la *Compañia*, y el Convento, y Hospital de *San Juan de Dios*, son asimismo de la de *Lima*. Para la enseñanza de los que se ocupan en el servicio de la Iglesia Mayor, hay un Colegio Seminario: y aunque solo havia dos Conventos de Religiosas, el uno de *Carmelitas*, y el otro de *Santa Cathalina*, se estaba construyendo otro con la advocacion de *Santa Rosa*. El Tribunal de Hacienda Real, que existe en *Arequipa*, se compone de Contador, y Tesorero: y tambien hay en ella Ministros Comissarios de *Inquisicion*, y *Cruzada*, con sus correspondientes Subalternos, como en todas las demàs Ciudades.

CORRE-

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO de Arequipa.

I. *Arequipa.* IV. *Caylloma.*
II. *Camanà.* V. *Moquegua.*
III. *Condesuyos de Arequipa.* VI. *Arica.*

320 I. El Corregimiento de *Arequipa* se estiende hasta aquellos Arrabales, ò Pueblos de su inmediacion, y en todos ellos se goza del mismo temple, que en la Ciudad: sus Campañas no experimentan en ningun tiempo la esterilidad del Estìo, porque todo el año anuncian en los matices de sus Flores la hermosura de una igual, y benigna Estacion; y assi producen peremnemente los Granos, y Frutos sin escaséz; manteniendose los Ganados siempre gordos en los Campos, donde nunca pueden consumir la abundancia de verdes Pastos, que en ellos se crian.

321 II. Siguiendo la Costa de la Mar del *Sùr*, aunque algo apartado de sus Playas, continùa el Corregimiento de *Camanà*, cuya Jurisdiccion, aunque dilatada, participa de muchos Despoblados, que corresponden ácia la parte de la Costa: sus Tierras se dilatan por el *Oriente* hasta los primeros Cerros de la Cordillera, y por esto hay en ellas temperamentos semejantes à los del anterior Corregimiento, y otros frios, produciendose en ellos à proporcion de cada uno los Frutos, y Semillas. El principal Comercio de esta Provincia consiste en crecidas porciones de *Burros*, que se crian, y alimentan en sus Campañas: y aunque hay en ellas algunas Minas de *Plata*, por la parte de la Serranìa, es muy poco lo que se saca de ellas, porque no se trabajan.

322 III. Acia la parte del *Norte* de *Arequipa*, y distante

te de esta Ciudad cosa de 30. leguas, està el Corregimiento de *Condesuyos de Arequipa*, cuya Jurisdiccion se estiende como otras 30. leguas; y en ellas participa distintos Temperamentos segun su situacion: à proporcion producen sus Campos los Frutos, y Simientes correspondientes. Criase alli la *Cochinilla Silvestre*, con la qual hacen sus *Indios* algun Comercio vendiendola à los de otras Provincias, en donde hay fabricas de cosas de *Lana*: para ello la reducen à polvo, moliendola, y mezclando quatro onzas de este con doce de *Maiz* morado; forman despues unos Panecillos quadrados de 4. onzas cada uno, à los quales dàn el nombre de *Magno*; y en esta forma los despachan, siendo el precio regular de la Libra un peso de aquella moneda: es aquel Paìs abundante en Minas de *Oro*, y de *Plata*, las quales se trabajan, aunque no con la aplicacion, que en los tiempos passados.

323 IV. A la parte del *Nordeste* de *Arequipa*, y distante de esta Ciudad cosa de 30. leguas està el Corregimiento de *Caylloma*, el qual es famoso por un Cerro, que tiene el mismo nombre, y por las Minas de *Plata*, que hay en èl: y aunque el descubrimiento, y principio de labores en ellas son antiguos, continùa sacandose este Metal con abundancia: por esta razon hay en la principal Poblacion del mismo nombre una Caxa Real al cargo de dos Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, y distribucion del *Azogue*, que se emplea en el beneficio de los Metales, y assimismo un Governador. La mayor parte del Paìs es tan frio, que no produce Fruto, ni Simiente alguna, y es necessario, que se le provea de todo lo preciso de las Provincias vecinas. Los parages, que caen en las Pendientes de los Cerros, y las Cañadas,

que eſtos forman entre sì por ſer algo mas templadas, producen algunos Frutos, aunque eſcaſos. En eſtos ſitios hay ciertos Cantones, donde ſe hallan *Burros* ſilveſtres al modo de los que ſe refirieron en la *I. Part.*

324 V. El Corregimiento de *Moquegua* correſponde à la parte del *Sùr* de *Arequipa*; y diſta de eſta Ciudad la Villa principal de él como 40. leguas: ſu ſituacion es con corta diferencia à 16. leguas diſtante de la Coſta del Mar del *Sùr*. La principal Poblacion, que tiene el miſmo nombre, ſe compone de *Eſpañoles*, y entre ellos algunas Familias Nobles, y de conveniencias: en lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de eſte Corregimiento, que es como 40. leguas, por ſer de un Temperamento muy benigno, hay grandes Haciendas de Viñas, y ſe hace mucho *Vino*, y *Aguardiente*: en cuyos Frutos conſiſte todo ſu Comercio, proveyendo de ellos las Provincias de la Sierra haſta *Potosì*, adonde lo llevan por Tierra: por Mar ſe conduce tambien al *Callao*, y en èl merece ſiempre eſtimacion: producenſe aſsimiſmo *Papas*, y alguna *Aceytuna*.

325 VI. *Arica* es el ultimo Corregimiento de eſte Obiſpado, y ſu ſituacion es en la Coſta de aquel Mar del *Sùr*: ſu Temperamento cálido, y poco ſano, y la mayor parte del Territorio de ſu dependencia eſtéril; ſi bien ſe cogen en èl Coſechas muy crecidas de *Agì*, ò Pimiento colorado; y eſte renglon ſolamente es baſtante, para que ſu Comercio ſea grande por el mucho conſumo, que hay de èl en toda aquella gran parte de *America*; baxando à comprarlo de las Provincias interiores de la Serranìa, los que ſe ocupan en eſte tráfico: y ſe tiene regulado por lo que las Haciendas de eſta eſpecie reditúan, que paſſan de ſeiſcientos mil peſos los que ſe venden annualmente de èl.

Son

Son estos *Agies* como de una quarta de largo, y despues que estàn en sazon los secan al *Sol*, y luego los acomodan en sacas de *Juncos*, que hacen para este fin de arroba cada una: asi corre despues por todo el Reyno, siendo en èl la mas regular, y frequente Especerìa de aquellos Habitadores; pues como queda dicho en la *I. Part.* entra en todos los manjares à excepcion de los que hacen con Dulce. En algunos otros parages de aquella Jurisdiccion se mantienen lozanamente los *Olivos*, y su fruto es en el tamaño, y en la delicadeza mucho mejor, que las mas celebradas *Aceytunas* de *Europa*, llegando su grandor à el de un huevo pequeño de *Gallina*: hacese de ella algun *Aceyte*; y este se introduce en las Provincias de la Sierra, como tambien la misma *Aceytuna* en salmuera; y de uno, y otro suele passar alguna parte hasta el *Callao*, aunque en corta cantidad.



CAPITULO XIII.

Noticias del Territorio, à que se estiende la Audiencia de Charcas; *sus Obispados; y los Corregimientos comprehendidos en el Arzobispado de la Capitàl.*

326 LA Provincia de los *Charcas* mirada ahora por lo que se estiende la Jurisdiccion de aquella Audiencia, es no menos dilatada, que la de *Lima*; si bien sus Paìses por algunos parages no tan poblados, como aquellos, embarazandolo de una parte los Desiertos dilatados, que la interrumpen, y las Montañas impenetrables, que con la espesura de los Bosques hacen incontrastable el Terreno; y de otra las Cordilleras de los *Andes* elevadissimas, y las espaciosas *Pampas*, ò Llanos muy dilatados, que médian entre sus distancias. Assi solo viene à estarlo en aquellos sitios, donde no concurren estos obstáculos. En la antiguedad eran comprehendidas baxo el nombre de *Charcas* muchas Provincias numerosas de *Indios*, à las quales empezò à conquistar el V. *Inca Capac Yupanqui*, y reduxo al yugo de aquel Imperio; pero sus Armas solo llegaron hasta las Provincias llamadas *Tutyras*, y *Chaqui*, con las quales puso fin à las Conquistas por la parte del *Collasuyo*. Muerto este *Inca*, y haviendo subido à el Trono su Hijo *Inca Roca*, que fue el VI. en el orden de aquellos Emperadores, continuò las Conquistas por la misma parte, y se hizo reconocer Señor de todas las Naciones, que mediaban hasta la Provincia de *Chuquisaca*; en la qual se fundò despues, y permanece hoy la Ciudad de la *Plata*, que hace Cabeza à toda la Provincia de los *Charcas*. La Jurisdiccion de esta empieza por la parte del *Norte* en *Vilcanota*,

ta, perteneciente à la Provincia de *Lampa* del Obispado del *Cuzco*, y llega hasta *Buenos-Ayres* por la parte del *Sùr*; por el *Oriente* se estiende hasta el *Brasil*, sirviendole de Terminos el *Meridiano de Demarcacion*; y por el *Occidente* alcanza en parte hasta la Costa del Mar del *Sùr*, como sucede por *Atacama*, cuya Provincia le pertenece, y es lo mas *Septentrionàl* de ella por aquella parte; pero lo restante confina con el Reyno de *Chile*. En toda esta extension se comprehenden un Arzobispado, y cinco Obispados sus Sufraganeos, cuyos nombres son los que se siguen:

Arzobispado de la *Plata*.

Obispados.

I. *La Paz*. III. *Tucumàn*.
II. *Santa Cruz de la Sierra*. IV. *Paraguay*.
V. *Buenos-Ayres*.

En este Capitulo se darà razon de lo que comprehende el Arzobispado de la *Plata*, y en los dos siguientes se continuaràn las noticias correspondientes à los otros Obispados.

Arzobispado de la Audiencia de *Charcas*, ò *Chuquisaca*. *La Plata*.

327 Despues que los *Españoles* tuvieron reducidas quasi todas aquellas Provincias, que se estienden desde *Tumbez* hasta el *Cuzco* con las inmediatas à esta Capitàl, y que calmaron los alborotos sobrevenidos entre los mismos Conquistadores, pensaron en seguir la empressa para poner igualmente en obediencia las Naciones, que caìan mas retiradas: à este fin saliò del *Cuzco* en el año de 1538. *Gonzalo Pizarro*, y otros Capitanes con buen numero de Gente *Española*; y encaminandose àcia los *Charcas*, llegò con

con su Exercito à las Naciones de estos, y de los *Carangues*, en quienes encontrò tanta oposicion, que haviendose ofrecido entre unos, y otros distintas batallas, le costò no pequeña dificultad el vencerlos; pero aunque fue grande su resistencia, no tanta como la que le hicieron los *Chuquisacas*, porque haviendo llegado à el Pueblo principal de ellos despues de varias batallas, que intervinieron, se siguiò el sitiarle, estrechandolo de tal modo, que à no haver recibido un socorro del *Cuzco* embiado con toda diligencia por su Hermano el Marquès *Don Francisco Pizarro*, huvieran acabado los *Indios* con los pocos *Españoles*, que havian quedado de las passadas refriegas: llegado pues este refuerzo, y en èl bastante numero de Gente de la mas lucida, que entonces havia, saliò de aquel conflicto, y pudo desvaratar à los *Indios*, obligandolos à que baxassen la cerviz, y reconociessen por Señores à los *Reyes de España*. En el año siguiente, que fue el de 1539. viendo el Marquès *Don Francisco Pizarro* quan importante serìa el establecerse alli, dispuso se hiciesse una Villa, y diò la comission al Capitan *Pedro Anzures*, el qual la fundò donde estaba el Pueblo de *Chuquisaca*; y se avecindaron en ella muchos de los que havian ido à la Conquista, y permanecian en aquellas partes haciendo la de las otras Naciones inmediatas: dieronle entonces à esta Poblacion el nombre de la *Plata*, aludiendo à unas Minas de este Metal, que hay en el Cerro de *Porco* poco apartado de ella; de las quales sacaban mucha *Plata* los Emperadores *Incas*, teniendo para ello destinados un numero de *Indios*: pero siempre conserva el primitivo de *Chuquisaca*, que es el que està mas recibido.

328 La planta de la Ciudad es en un pequeño Llano, don-

donde la rodéan Cerros medianos, con cuyo abrigo està defendida de la desapacibilidad de los Vientos: en Verano es su temperamento muy benigno, y quasi igual todo el año; pero el Ibierno, cuya estacion empieza alli por Diciembre, y dura hasta Marzo, son muy continuas las Lluvias, y frequentes las Tempestades de Truenos, y Rayos; quedando apacible la Athmosphèra en lo restante del año: las Casas tanto de la Plaza Mayor, como las de su inmediacion tienen un alto; son cubiertas de Texas, y capaces en el interior repartimiento de sus Viviendas, acompañandolas el recrèo de Huertas, y Jardines, que todas gozan, para la diversion, y gusto de sus Moradores, y en ellos las Frutas de *Europa*, que se producen. Es escasa de Aguas corrientes, no teniendo sino la muy precisa para el consumo de los que alli habitan; y esta se distribuye por medio de Fuentes publicas, que estàn repartidas en la Poblacion. El Vecindario, que encierra, se regùla ser de catorce mil Almas, entre *Indios*, y *Españoles* de ambos sexos.

329 La Iglesia Mayor, que es de tres naves, tiene buena fabrica, y bastante capacidad, hallandose adornada con Retablos dorados, y Pinturas sobresalientes: para el pasto espiritual de su Feligresìa hay dos Curas Rectores; el uno es de *Españoles*, y el otro de *Indios*: ademàs hay otra Parroquia nombrada *San Sebastian*, que està al un estremo de la Ciudad, y es para los *Indios*, que viven en su contorno, y su Feligresìa serà de tres mil Almas. Los Conventos de Religiosos, cuyos Templos son suntuosos, y con espaciosas Viviendas, son *San Francisco*, *Santo Domingo*, la *Merced*, *San Agustin*, un Colegio de la *Compañia*, y un Convento Hospital de *San Juan de Dios*; mantenido este à expensas del Rey: de Monjas hay *Santa Clara*, y *Santa Monica*.

Hay,

330 Hay assimismo Universidad publica dedicada à *San Francisco Xavier*, cuyas Cathedras, que son dotadas, las obtienen los Seculares de uno, y otro estado, y es Rector de ella el del Colegio de la *Compañia*: en dos Colegios se leen todas las Facultades; el de *San Juan* està al cuidado de los Padres de la *Compañia*; y el de *San Christoval*, que es Seminario, à el de un Eclesiastico particular, que nombra el Arzobispo.

331 A dos leguas de la *Plata* lleva su curso el Rio *Cachimayo*, en cuyas Vegas hay muchas Caserìas, que sirven de recrèo à su Vecindario; y à cosa de 6. en el camino de *Potosì* corre el Rio de *Pilco-mayo*, el qual se transita sobre un gran Puente de Piedra: este Rio provee de Pescado à la Ciudad de la *Plata* en algunos meses del año, siendo entonces muy abundante de ellos de varias especies, y buen gusto; entre los quales se particulariza uno, que llaman *Dorado*, tan grande, que pesa regularmente de 20. à 25. libras; y lo restante de Viveres assi de Pan, como de Carnes, Semillas, y Frutos le entran siempre de las Provincias Comarcanas.

332 De los Tribunales, que tienen assiento en la *Plata*, es el principal el de la *Audiencia Real*, cuya ereccion se hizo en el año de 1559; y se compone del Presidente, à quien es accessorio el caracter de Governador, y Capitan General de la Provincia à exclusion de los Goviernos de *Santa Cruz de la Sierra*, el *Tucumàn*, *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*; que son independientes, y absolutos por lo correspondiente à los assuntos Militares; cinco Oìdores de numero; un Fiscàl; un Protectòr Fiscàl de *Indios*; y ademàs de estos, tiene actualmente otros dos Oìdores Supernumerarios.

El

333 El Cuerpo de Ciudad lo forman, como en todas las demàs, Regidores, que regularmente lo son las Personas de mas lustre, que hay en ella, y hace Cabeza el Corregidor; eligiendose annualmente dos Alcaldes Ordinarios para el govierno Economico, Politico, y Civil.

334 Fue erigida la Iglesia de la *Plata* en Episcopàl el año de 1551. quando yà se hallaba la Poblacion con titulo de Ciudad; y en el año de 1608. se hizo *Metropoli*: su Cabildo se compone del Arzobispo, cinco Dignidades, que son Dean, Arcediano, Chantre, Tesorero, y Maestre-Escuela; tres Canongias de oposicion, Doctoràl, Penitenciario, y Magistràl; dos de presentacion; quatro Raciones; y otras quatro Medias Raciones: y el Arzobispo con su Provisor forman el Tribunal Eclesiastico.

335 Assimismo hay un Tribunal de *Cruzada* compuesto de Comissario Subdelegado, y demàs Ministros correspondientes: Comissario, y Ministros Subalternos de *Inquisicion* dependientes de la de *Lima*; y Caxa de Bienes de Difuntos, todo en la misma forma, que en otras Ciudades, de que se ha tratado.

336 Los Corregimientos, que pertenecen al Arzobispado de la *Plata* nombrados por el mismo orden, que en los Capitulos anteriores, son en todo 14. y sus nombres como se sigue:

I. Ciudad de la *Plata*, y Villa Imperial de *Potosì*.

II. *Tomina.*	VII. *Oruro.*
III. *Porco.*	VIII. *Pilaya, y Paspaya.*
IV. *Tarija.*	IX. *Cochabamba.*
V. *Lipes.*	X. *Chayantas.*
VI. *Amparaes.*	XI. *Paria.*

XII. *Carangas*. XIII. *Cicacica*.
XIV. *Atacama*.

337 I. El Corregimiento de la Ciudad de la *Plata* eſtiende tanto ſu Juriſdiccion por la parte del *Occidente*, que comprehende la Villa Imperial de *Potosì*, en la que hace el Corregidor ſu continua reſidencia; como tambien el Tribunal de Real Hacienda compueſto de Contador, y de Teſorero, haviendoſe arbitrado el ponerlo alli por la mayor inmediacion à las Minas, y comodidad para el regiſtro de la *Plata*, que ſe ſaca de ellas.

338 El celebrado Cerro de *Potosì*, à cuyo pie eſtà la Villa de eſte nombre àcia la parte del *Sùr*, es bien conocido en el Mundo por las grandes cantidades de *Plata*, que ſaliendo de ſu ſeno, y corriendo por todas partes han eſparcido ſus riquezas, y ſu fama haſta las mas diſtantes: el deſcubrimiento de ſus abundantes Minas fue el año de 1545. por un accidente caſual no deſemejante à los que ſe han repetido antes, y deſpues en otros diſtintos ſitios. Siguiendo pues à ciertos *Venados* un *Indio* llamado ſegun unos *Gualca*, y por la opinion de otros *Hualpa*, y endereзandoſe aquellos por el Cerro, continuò eſte ſu diligencia para darles alcance, y al llegar à un repecho algo eſcarpado, echò mano de una rama para poder vencer con menos dificultad la aſpereza; pero no baſtando la reſiſtencia de ſus raìces à la fuerza de ſu peſo, ſe arrancò deſcubriendo en la eſcaſa concavidad de ſu nacimiento una pella de *Plata* fina, que debaxo de aquella aparente coſtra ſe ocultaba, ſacando al miſmo tiempo pegada alguna porcion de ella entre los Terrones, que quedaron aſidos à las Raìces. Eſte *Indio*, que tenia en *Porco* ſu aſsiſtencia, ſe retirò à el Lugar con alguna porcion del Metal, que por en-

entonces pudo arrancar de la Beta, y haviendolo beneficiado ſecretamente, ſacò en limpio la *Plata*, que contenia: ſiempre que neceſsitaba de mas, iba al Cerro, y repetia la diligencia; haſta que otro *Indio Guanca* amigo ſuyo advirtiò en èl lo que havia mejorado de fortuna, y le eſtrechò tanto con inſtancias, que vencido de ellas le revelò el ſecreto: uno, y otro continuaron algun tiempo ſacando *Plata*, haſta que deſavenidos entre sì, porque el *Gualca*, ò *Hualpa* rehuſaba deſcubrir el medio, que tenia para beneficiar el Metal, el *Guanca* participò à ſu Amo llamado *Villarroèl*, que era Vecino de *Porco*, la noticia de aquel rico Mineral: eſte inmediatamente paſsò à regiſtrarlo practicandoſe la diligencia en 21. de Abril de aquel año de 1545; y quedò deſde entonces haciendoſe labor en ella, y ſacandoſe de alli grandes riquezas.

339 A la Mina antecedente, por donde aquel Cerro empezò à manifeſtar el teſoro, que en ſus venas encerraba, y que como tal ha conſervado el nombre de *Deſcubridora*, ſe ſiguiò dentro de pocos dias el hallazgo de otra no menos rica, à quien dieron el nombre de Mina del *Eſtaño*; deſpues otra que ſe grangeò el renombre de *Rica*, por exceder à todas las demàs; y à ella ſiguiò la que llaman de *Mendieta*, ſiendo eſtas quatro las mas principales de aquel Cerro ſin otras muchas inferiores à ellas, que lo atravieſſan por todas partes. La ſituacion de aquellas es en la parte del *Norte* del Cerro, y hacen la direccion del *Norte* para el *Sùr* con muy corta inclinacion àcia el *Occidente*; ſiendo las que corren en eſta conformidad, ſegun el dictamen de los Hombres mas inteligentes en aquel Reyno, las que merecen el primer lugar en quanto à riqueza, por ſer en ellas, donde ſe encuentra la *Plata* con mas abundancia.

340 Esparcida en breve tiempo la fama de estos Minerales, empezò à acudir alli Gente de todas partes, y con particularidad de la Ciudad de la *Plata*, de donde dista aquel Cerro de 20. à 25. leguas, y se fue haciendo opulenta aquella Villa, que segun la comun opinion tiene mas de dos leguas en circuito, avecindandose en ella muchas Familias nobles, y principalmente las de los que son interessados en las Minas. El temperamento del Cerro es muy frio, y seco; y de èl participa la Villa su esterilidad, tal que no se produce Simiente, Fruto, Yerva, ni otra cosa alguna: no obstante se halla tan poblado, como se ha visto, y no se carece de cosa alguna de las necessarias para la vida, porque llevandose à èl de las demàs Provincias, abunda todo. El Comercio, que con este motivo se hace continuamente en aquella Villa, es mayor que en alguna otra Ciudad del *Perù*, à excepcion de lo que se ha dicho de *Lima*; y siendo muy quantioso el Gentìo, que se ocupa en el trabajo, y labores de las Minas, es à proporcion el consumo. Las Provincias fértiles en Granos, y Frutos, la acuden con ellos para venderlos con estimacion; las abundantes en Ganados no cessan de embiarlos para abastecerla; las que tienen fabricas de Ropas, consiguen alli el despacho de ellas; y los que comercian con otros Generos de *Europa*, muchos hacen tráfico con el *Potosì*, y todo se vende à trueque de *Plata* en *Barras*, ò *Piñas*.

341 Ademàs de este Comercio hay el de los *Aviadores*, que consiste en adelantar ciertos Mercaderes *Plata amonedada* à los dueños de Minas para sus gastos precisos, tomando despues el equivalente en *Barras*, y *Piñas*. El Comercio del *Azogue* para el beneficio de estos Metales es tambien de consideracion, siendo Ramo reservado al *Real*

Era-

Erario; y que podrà regularſe por la mucha *Plata*, que continuamente ſe ſaca, ſu crecido conſumo: pues haſta de muy poco tiempo à eſta parte, que ſe ha perfecciona-do algo el modo de beneficiar la *Plata* con algun ahorro de *Azogue*, correſpondia lo que de eſte ſe conſumia à Mar-co de *Azogue* por Marco de *Plata* lìquida; y muchas veces mas, quando en los beneficiadores no concurria la mayor pericia. Para que ſe pueda hacer juicio del gran conſumo de *Azogue*, que ſe ha hecho en ſolo las Minas de aquel Cer-ro, y de las riquezas, que de èl han ſalido, baſtarà aqui el dicho de dos Autores, que lo dàn bien à entender. El uno es el Licenciado *Alvaro Alonſo Barba*, Cura que fue en la Imperial Villa de *Potosì*, y eſcriviò de Metales el año de 1637. quien dice que deſde el año de 1574. que ſe enta-blò en aquellas Minas el beneficio de la *Plata* por medio del *Azogue* haſta el tiempo, que èl eſcrivia, ſe havian lle-vado à las Caxas Reales de *Potosì* doſcientos quatro mil ſe-tecientos, y mas quintales de *Azogue*, ſin hacer quenta de lo mucho, que havia entrado extraviado; y ſiendo 63. años correſponden en cada uno à tres mil doſcientos qua-renta y nueve quintales. El ſegundo *Don Gaſpar de Eſcalo-na*, quien afirma en ſu *Gazophilacio Perubico* fol. 193. que haſta el año de 1638. (que à diferencia de un año es la miſma data) tenia averiguado haverſe ſacado de aquel Cerro treſcientos y noventa y cinco millones ſeiſcientos y diez y nueve mil Peſos: y aſsi en los 93. años, que paſ-ſaron deſde ſu deſcubrimiento, correſponden à cada año quatro millones doſcientos y cinquenta y cinco mil y qua-renta y tres peſos; de donde podrà inferirſe quan conſide-rable havrà ſido, y ſerà el Comercio, que mantiene aque-lla Villa, ſaliendo de ella unas ſumas tan conſiderables en

cam-

cambio de lo que ſe lleva alli à vender, y ſe conſume: conſiſtiendo todo ſu Comercio activo en *Plata*, unico Fruto de aquel Cerro; cuyas Coſechas, aunque no ſon yà tan quantioſas, ſe mantienen ſiempre en un buen pie. A poca diſtancia de *Potosì* hay unos Baños de Agua caliente Medicinales, que acuden muchos à tomar, unos por remedio, y otros por guſto: dànles el nombre de *Don Diego*.

342 II. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Tomina* empieza à coſa de 18. leguas diſtante de la Ciudad de la *Plata* ácia la parte del *Sudoeſte*, y linda con los *Indios* Brabos de la Montaña llamados *Chiriguanos*, cuyas Tierras caen à el *Oriente* de eſte Corregimiento. El Temperamento de las de ſu pertenencia es cálido, y à correſpondencia los Frutos, y Semillas, que ſe producen en èl: hay parages, en donde ſe coge algun *Vino*, y otros en que produciendoſe bien la *Caña de Azucar*, ſe fabrìcan porciones de eſta: es abundante en Ganados mayor, y menor; y ſu extenſion por partes de 40. Leguas. La inmediacion de los *Indios Chiriguanos* à los Pueblos de eſte Corregimiento no ſolo los tiene amenazados de ſus frequentes Correrias, ſino que tambien hace participe del miſmo cuidado à la Ciudad de la *Plata*, haviendo intentado yà en algunas ocaſiones ir ſobre ella.

343 III. El Corregimiento de *Porco* ſe ſigue à la Villa de *Potosì* continuando ſu Juriſdiccion por la parte del *Occidente*, y diſta de la Ciudad de la *Plata* coſa de 25. Leguas, eſtendiendoſe deſpues como otras 20. El Temperamento, que gozan ſus Tierras es frio; y por eſto no muy adequado para las Simientes, y Frutos, aunque sì para Ganados; de los quales hay algunos mayores, y menores.

Tie-

Tiene este Paìs en su distrito el Cerro, ò Montaña de *Porco*, de quien toma el nombre, y de donde, como yà se dixo, hacian sacar los *Ingas* toda la *Plata*, de que usaban para su servicio, y adornos; y asi fue el primero, donde empezaron à trabajar los *Españoles* despues de hecha la Conquista.

344 IV. A la parte del *Sùr* de la Ciudad de la *Plata*, y como 30. leguas distante de ella està el Corregimiento de *Tarija*, ò *Chichas*, que se dilata en su mayor distancia como 35. Leguas. Su Temperamento es vario, siendo en partes cálido, y en partes frio; à cuya proporcion se cogen los Frutos, y es abundante en Ganados mayor, y menor. Los Paìses, que pertenecen à este Corregimiento, estàn todos beteados de Minas de *Plata*, y *Oro*; haciendose famoso entre los primeros el de *Chocayas*. Por los Terminos de esta Provincia, y confines de los *Indios* Infieles, hace curso el gran Rio *Tipuanys*, cuyas Arenas vàn mezcladas con *Oro*, y sucede lo mismo en èl, que lo que se dixo del de *Caravaya*.

345 V. A la misma parte, que el antecedente con alguna pequeña inclinacion ácia el *Sudoeste* està el Corregimiento de *Lipes*, y su extension es asimismo de otras 35. Leguas. El Temperamento, que gozan sus Tierras, es sumamente frio, y asi no abundan en èl Simientes, ni Frutos; pero sì Ganados, y con particularidad los del Paìs, como *Vicuñas*, *Alpacas*, ò *Tarugas*, y *Llamas*; debiendose entender, que estos son regulares en todas las demàs Provincias de *Punas*; esto es en aquellas, que tienen Páramos, ò Cerros altos, donde es continuo el temple frio: hay alli Minas de *Oro*, aunque no se trabajan, pero estàn patentes las labores antiguas; y con particularidad

en

en uno de los Cerros, que hacen inmediacion à *Colcha*, à cuyo sitio dàn el nombre de *Abitanis*, que en Lengua de alli significa *Mina de Oro*. El Cerro de *San Christoval de Acochala* ha sido de los mas famosos del *Perù* por la riqueza de sus Minas de *Plata*: siendo esta tanta, que en parages se cortaba à sincèl; yà estàn en decadencia, respecto de lo que de ellas se sacaba antes; aunque no dexan de continuar las labores; siendo la causa de aquella la falta de Gente para trabajarlas; pues à no ser esto, es sin duda, que producirian con la misma abundancia.

346 VI. A corta distancia de la Ciudad de la *Plata* por la parte del *Oriente* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Amparaes*, terminandose por el *Oriente* con la de los Corregimientos pertenecientes al Obispado de *Santa Cruz de la Sierra*; y entre ellos con el de *Misque Pocona*; y el Corregidor de esta Provincia de *Amparaes* tiene Jurisdiccion en los *Indios*, que pueblan à la *Plata*. El Temperamento, que gozan sus Tierras es en parte frio, y en parte cálido: hay en èl algunos Ganados, y muchos Granos, excediendo en la abundancia de estos ultimos la *Cebada*; con la qual, y aquellos anteriores mantiene la mayor parte de sus Comercios.

347 VII. Por la parte del *Noroeste* de la *Plata* està la Provincia de *Oruro*, cuya Capitàl es la Villa de *San Phelipe de Austria de Oruro*, distante de ella 40. Leguas: el Temperamento del Paìs por la mayor parte es tan frio, que no se producen en èl Frutos algunos, pero en correspondencia es abundante de Ganados, y hay muchos de los que son propios de la Tierra *Vicuñas*, *Guanacos*, y *Llamas*. Hay alli mucha abundancia de Minas de *Oro*, y de *Plata*: las primeras, aunque descubiertas desde el tiempo de los *Ingas*,

gas,

gas, se han trabajado muy poco; las de *Plata* han sido, y son tan famosas, que toda la Provincia se ha hecho bien conocida por la riqueza, que de ellas se ha sacado: al presente tienen alguna decadencia, y no corta, porque muchas han dado en Agua, sin haver aprovechado, para ponerlas corrientes, todas las diligencias de varios Mineros, que han intentado desaguarlas; y asi las que al presente se trabajan con mas provecho, son las de *Popò*, Cerros que distan como 12. leguas de la Villa. La capacidad de esta es grande, y muy poblada por el crecido Comercio, que las Minas han atraìdo; y en ellas hay Caxas Reales; y Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, que pertenecen al *Rey*.

348 VIII. Està al *Sùr* de la *Plata*, y distante de esta Ciudad cosa de 40. leguas la Provincia de *Pilaya* y *Paspaya*, ò *Cinti*: la mayor parte de la Jurisdiccion cae entre Quebradas, y asi su Temperamento es muy commodo, y à proposito para producir toda suerte de Granos, Frutos, y Legumbres; con los quales, y mucha porcion de *Vinos*, que se hacen alli, mantiene Comercio con las demàs Provincias proveyendolas de ellos.

349 IX. Hallase el Corregimiento de *Cochabamba* àcia la parte del *Sueste* de la *Plata*, distante de esta Ciudad 50. leguas, y de *Potosì* 56. La Villa, que hace Cabeza en èl, es de las mas considerables del *Perù* en capacidad, y poblacion; y su Jurisdiccion se estiende por partes hasta 40. leguas. La situacion de la Villa es en una Llanura fertil, y deliciosa; y hallandose regado todo lo restante del Paìs con muchos Rios, y Arroyos, que lo atraviessan, es tan fecundo, y abundante de Granos, que se tiene esta Provincia por el Granero de todo el Arzobispado, y aun del

Obiſpado de la *Paz*, gozando al miſmo tiempo en la mayor parte de ſus Territorios la commodidad del Temperamento muy benigno; y en las Tierras de ſu Juriſdiccion de algunas Minas de *Plata*.

350 X. Acia la parte del *Noroeſte* diſtante de la Ciudad de la *Plata* coſa de 50. leguas ſigue el Corregimiento de *Chayanta*, que ſe eſtiende por partes como 40. leguas. Hacen famoſo eſte Paìs los muchos Minerales de *Oro*, y *Plata*, que hay en èl: los primeros no ſe trabajan, aunque eſtàn patentes los ſocabones, en donde ſe hacian labores en tiempos antiguos; y en un Rio, que llaman *Grande*, y atravieſſa eſta Provincia, ſe encuentran *Pepitas* entre ſus Arenas, y *Oro en Polvo*: los de *Plata* eſtàn corrientes, y ſon abundantes de Metal. Aunque en ſus Tierras hay algunas Tropas de Ganados mayor, y menor, ſon ſolo los preciſos para ſu conſumo.

351 XI. Siguеſe tambien por la parte del *Noroeſte* de la *Plata*, y diſtante de eſta Ciudad como 70. leguas la Provincia de *Paria*, dilatandoſe mas de 40. leguas; que ſiendo caſi todas de temples frios, es eſcaſa de Frutos, y abundante de Ganados mayor, y menor. Hacenſe con la Leche de las *Ovejas*, y *Bacas*, que paſtean ſus Campañas, muchos *Queſos* de tan buena calidad, que ſe comercian en todo el *Perù*, mereciendo grande eſtimacion en las Provincias diſtantes. Hallanſe en la comprehenſion de ſus Terminos algunas Minas de *Plata*; y reconoce ſu nombre eſta Provincia de una Laguna bien grande, que hay en ella, y ſe forma con el deſague de la gran Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*.

352 XII. El Corregimiento de *Carangas* empieza à 70. leguas de la Ciudad de la *Plata*, y correſponde al

Occidente de ella; dilatandose despues las Tierras de su pertenencia mas de 50. leguas. El Temperamento es muy frio, y por esta razon los Frutos, y Simientes, que se cogen en èl son solamente *Papas*, *Quinoa*, y *Cañagua*; pero es abundante en Ganados. Sus Tierras manifiestan muchas betas de Minerales de *Plata*, que tienen labores corrientes; y entre estos es famoso el nombrado de *Turco*, por ser de Metal machacado; nombre, que le dàn los Mineros quando està visible la *Plata*, haciendo sus fibras un entretexido admirable con la Piedra, à que estàn unidas; y las Minas de esta especie son por lo regular las de mayor riqueza. Otras si no mas ricas mas particulares se comprehenden en aquella Jurisdiccion, y se hallan en los Arenales despoblados, que corren ácia las Costas del Mar del *Sùr*; en ellos con la diligencia de cabar la Arena, y hacer hoyos, se encuentran unos pedazos de *Plata* sueltos sin haver por alli Mina, ni otra Piedra mas que la pequeña porcion, que està unida, ò mezclada por partes con la misma *Plata*: llamanles *Papas*, porque en el modo de sacarlas, ò de descubrirlas hay semejanza al que se tiene para cosechar aquella Raìz. A la verdad no ofrece poco que discurrir el como se pudieron haver quaxado alli aquellas porciones de *Plata* separadas del Mineral sin *Caxas*, y entre la Arena muerta, y movediza: à mi parecer son dos los medios, que se pueden arbitrar para verificarlo; el uno admitiendo la reproduccion continua de los Metales, de que hay tantas pruebas, que lo confirmen; como lo son los que llaman *Criaderos de Oro*, y de *Plata*, y se encuentran en muchas partes de aquel Reyno; las betas, y Peñas, que abandonadas en un tiempo, despues se han labrado con grande aprovechamiento; y mas que todo las Ossa-

mentas de los *Indios* halladas dentro de las Minas antiguas beteadas todas con fibrazon de *Plata*, y llenando estas sus porosidades: lo qual supuesto como principio incontestable, es natural, que corriendo la materia, de que se forma la *Plata*, antes de llegar à fixarse, y quando tiene adquirido un cierto grado de perfeccion, se filtren algunas porciones de ella por entre las porosidades de la Arena, hasta que parando en aquella parte, adonde llegaron con toda la disposicion necessaria para fixarse, queden en ella convertidas yà enteramente en *Plata*; y unidas aquellas otras porciones terreas, que fueron recogiendo en lo que anduvieron hasta haver llegado à el sitio donde detenida la Materia se consolidò el todo.

353 Aunque este no sea el mas irregular juicio, que se puede formar en el assunto, siempre me inclinarè al segundo, porque à mi parecer es el mas simple, y natural. Siendo en aquella *America* tan comunes los Fuegos subterraneos, como se dixo tratando de los Terremotos, no hay duda, que la actividad de ellos es tal, que derretirà los Metales inmediatos à los sitios, en donde ellos se inflaman, y que les comunicarà tal grado de calor, que serà suficiente para conservarse por mucho tiempo: y assi derretida una porcion de *Plata* empezarà à correr, introduciendose por aquellas porosidades mayores de la Tierra, y continuarà assi hasta que perdido el calor vuelva à fixarse, y quedar como antes quaxada en la *Plata*, y otras escorias, que esta llevò consigo. A este discurso se pueden oponer dos reparos: el primero, que passando el Metal de aquel lugar, donde se derritiò, à otro, deberia luego que mudò de sitio, participando de la frialdad, que este tenia, quedar endurecido con ella; y el segundo, que sien-

ſiendo eſtrechas las poroſidades de la Tierra, y particularmente las de aquella, que por ſer arenoſa, ſe conſolidan mas ſus partes, deberia aparecer en hilos, ò ramificaciones delgadas, y no en pedazos grueſſos, como ſe encuentran. A uno, y otro procurarè ſatisfacer ſin dilatarme mucho.

354 Antes que la *Plata* empiece à correr de aquel lugar, en donde ſe liquidò, corriò el Fuego ſubterraneo por las poroſidades de la Tierra, las quales và enſanchando à proporcion que el cuerpo del Ayre contenido en los miſmos poros ſe dilata: inmediatamente ſe ſigue el Metal, y encontrando yà baſtante camino, por donde introducirſe, acaba de comprimir las particulas de Tierra, que eſtàn inmediatas al que lleva, y aſsi continùa ſin embarazo: el Fuego ſubterraneo, que primero corriò, ò que precediò à el Metal, comunicò à la Tierra un cierto calor baſtante para quitarle ſu natural frialdad; y hallandola el Metal en eſta diſpoſicion no tiene lugar de perder tan preſto el que llevaba conſigo, y conſiguientemente de detenerſe, haſta que haviendo corrido mucha diſtancia, ſe le và deſvaneciendo inſenſiblemente, y al cabo ſe coagula, y queda detenido: contribuye tambien à que la impreſsion del calor le dure mas, el que no teniendo reſpiradero los condutos tal vez en mucha diſtancia, es mas dificil, que la Tierra, por donde el Metal và corriendo, ſe desimpreſsione del primer calor, que concibiò con el Fuego ſubterraneo; y aſsi và à parar à larga diſtancia del lugar, en donde ſe hizo la liquidacion. Detenidas las primeras partes del Metal en un parage, porque la frialdad, que yà ha empezado à adquirir, lo entorpece, vàn deteniendoſe alli las que ſe le ſiguen formandoſe como un depoſito; y coagulado enteramente, queda hecha la Piedra, que

que en parte es *Plata*, y en parte escorias, que sacò del propio Mineral, de donde saliò: solo resta vèr ahora si lo que se observa en estas Piedras, ò pedazos de Metal se conforma con lo que acabo de exponer, para que se le pueda dàr lugar en la estimacion à este sentir.

355 Estas *Papas de Plata*, ò pedazos de ella son de distinta forma en quanto al Metal, que el que se encuentra en las Minas; porque à la vista parece con toda propiedad *Plata* fundida, y por tal la juzgarà el que no tuviere conocimiento del modo de encontrarse. La *Plata* en ellas forma un cuerpo, y las partes Terreas quedan superficiales, poco, ò nada mezcladas con aquellas; que es lo que sucede con los Metales, quando se funden, y se vuelven à dexar enfriar, sin separarles las escorias: estas, ò las partes Terreas, que quedan unidas à la *Plata*, tienen un color negro, y en todo parecen calcinaciones, con la diferencia de que en unas lo estàn mas que en otras; y siendo esto lo mismo, que debe suceder, quando la formacion de estas *Papas* se haga por fundicion del Metal, parece que es natural el que suceda asì, y no en el primer modo, que expuse.

356 El tamaño, ò grandòr de estas *Papas* es vario, como tambien su figura: unas hay, que pesan dos marcos; otras menos, y otras mas; y entre diversas, que he visto estando en *Lima*, examinè dos de las mayores, que hasta el presente se han sacado: la una de ellas era de peso de 60. marcos, pero pequeña, respeto de la otra, que excedia à 150. marcos, siendo su largo, por donde mas como de un pie de *Parìs*, que hace à corta diferencia tres ochavas de la vara *Castellana*: encuentranse estos pedazos de *Plata* quaxados en diversas partes de un mismo Terreno,

Y

y no es regular haver muchas, todas juntas en un propio ſitio; porque eſto es conforme à las varias derrotas, que el Metal ſiguiò, quando empezò à correr, introduciendoſe por las poroſidades, en que logrò mas enſanche; y de la mayor, ò menor capacidad de aquellos reſulta tambien el ſer mas, ò menos grande la *Papa*, que ſe forma.

357 XIII. Al *Norte* de la *Plata*, y diſtante de eſta Ciudad 90. leguas, pero de la *Paz* ſolo 40. eſtà el Corregimiento de *Cicacica*, y de èl el Pueblo principal, que tiene eſte nombre, y todos los que caen ácia la parte del *Sùr* pertenecen à aquel Arzobiſpado, pero muchos de los que caen à la del *Norte*, ſon del Obiſpado de la *Paz*. Las Tierras de ſu Juriſdiccion ſe dilatan por partes mas de 100. leguas, gozando variedad de Temperamentos: entre eſtos hay algunos de *Yungas*, que ſon muy calientes, los quales producen la *Coca* con mucha abundancia, proveyendo con ella los principales Aſsientos de Minas de toda la Provincia de *Charcas* haſta *Potosì*; y aſsi es crecido el Comercio, que ſe hace con eſta Yerva: para eſto la ponen en unas Ceſtillas, que por Ordenanza del Reyno deben contener cada una 18. libras, ſiendo ſu valor en el intermedio de las Coſechas en *Oruro*, *Potosì*, y otros Minerales de 9. à 10. peſos, y en ocaſiones mas. En los parages, que gozan temples frios, ſe mantiene mucho Ganado mayor, y menor, y hay tambien de los ſilveſtres del Paìs, como *Vicuñas*, *Guanacos*, y de las demàs eſpecies. No dexa de haver en las Tierras de eſte Corregimiento algunos Minerales de *Plata*, aunque no con la abundancia, y riquezas que en los otros yà nombrados.

358 XIV. *Atacama* pone terminos à la Provincia de *Charcas* por la parte del *Occidente*, donde ocupa parte de las

Cap. XIII. las Costas del Mar del *Sùr*; y dista de la *Plata* la Poblacion principal con el mismo nombre de *Atacama* mas de ciento y veinte leguas: en lo que su Jurisdiccion se dilata, que es lo bastante, goza variedad de Temples, y sus Tierras son abundantes en Frutos; pero entre ellas hay algunas distancias de Despoblados, y con particularidad el que corre al *Sùr*, y hace division entre los Reynos del *Perù*, y *Chile*. En sus Costas se hace todos los años una gran Pesca de *Tollo*, el qual se introduce despues à todas las Provincias interiores; y siendo de alli unicamente, de donde se surten de este mantenimiento para la Quaresma, y otros dias de abstinencia, es grande el Comercio, que se hace con èl.



CA-

CAPITULO XIV.

Noticias de los tres Obispados la Paz, Santa Cruz de la Sierra, *y el* Tucumàn; *y de los Corregimientos, que en ellos se comprehenden.*

359 FUe antiguamente conocida la Provincia, en donde està fundada al presente la Ciudad de la *Paz*, con el nombre de *Chuquiyapu*, que segun la mas comun opinion significa en el Idioma de aquel Paìs *Chacra*, ò *Heredad de Oro*; y por corruptela se llama yà *Chuquiabo*. *Garcilaso* pretende, que *Chuquiapu* equivalga en Castellano à *Lanza Capitana*, ò *principal*; bien que esto es tomandolo de la Lengua General de los *Ingas*, y con la diferencia, que hay en la penultima sylaba; no siendo cosa estraña, que una palabra muy semejante en el sonìdo, signifique en cada Idioma cosas distintas. La primer Conquista de esta Provincia fue hecha por el IV. *Inca Mayta-Capac*; y despues que los *Españoles* entraron alli, y se pacificò la Tierra, se hizo la fundacion de la Ciudad de orden del Licenciado *Pedro de la Gasca*, con el fin de que en la dilatada distancia de 170. leguas, que média entre *Arequipa*, y la *Plata*, huviesse Poblacion de *Españoles* para la seguridad del Comercio, y conmodidad de los que se empleaban en su tráfico. El Presidente *Gasca* encargò la fundacion à *Alonso de Mendoza*, ordenandole, que la pusiesse en la medianìa del camino; de modo que se promediasse la distancia de 160. leguas, que hay del *Cuzco* à los *Charcas*, y que se llamasse *Nuestra Señora de la Paz*, por haverse hecho esta fundacion despues de pacificado el Reyno con la prision, y muerte de *Gonzalo Pizarro*, y de sus sequaces; y se diò principio à

ella el 20. de Octubre de 1548. estableciendola, y situandola en lo abrigado de un Valle en el Paìs, que llaman de los *Pacasas*, el qual se hallaba muy poblado de *Indios* por ser fértil, y abundante de Ganados.

360 Hace curso por el Valle de la *Paz* un mediano Rio, que aumenta considerablemente su caudal, quando toma Aguas de la Sierra; la qual, y su Cordillera solo dista de la Ciudad como 12. leguas, contribuyendo con su vecindad à que el temple de aquel Paìs sea en la mayor parte frio, y à que se experimenten en èl Heladas fuertes, Nieves, y Granizos; de lo que està exempta la Ciudad en gran parte por la comodidad del sitio, que ocupa. A este respeto hay otras Cañadas tan hondas, y abrigadas, que tienen temples cálidos, y se producen en ellas los Frutos, que le son propios, como la *Caña de Azucar*, *Coca*, *Maiz*, y otros. En la parte, que tiene de Montaña, se crian muchos Arboles de Maderas buenas, y entre los Bosques, que estos forman, se encuentran *Ossos*, *Tigres*, *Leopardos*, *Venados*; y en los Páramos *Guanacos*, *Vicuñas*, y *Llamas*: en estos pastéan asimismo muchos Ganados de los que se han llevado de *Europa*, como se irà viendo por las noticias particulares de cada Corregimiento.

361 La capacidad de la Ciudad es mediana; y siendo su planta en las Quebradas, que se forman de la Cordillera, es su Terreno desigual, y està toda rodeada de Cerros sin permitir à la vista mas desahogo, que el del corto espacio, que sirve de Madre al Rio: quando toma Agua este con las Lluvias, ò con los Yelos, que se derriten en la Sierra, suele arrastrar Peñascos formidables, y entre ellos algunas *Pepitas de Oro*, las quales se encuentran despues que cessa la avenida: siendo por ellas consiguiente

la riqueza que encierran aquellos vecinos Montes. En el año de 1730. con la casualidad de havèr ido un *Indio* à lavarse los Pies encontrò una tan particular, y grande que el Marquès de *Castèl-Fuerte* la comprò en doce mil pesos, y la remitiò à *España*, como alhaja digna à la verdad de el Soberano.

362 Es governada esta Ciudad por un Corregidor; y hay en ella Regidores, y Alcaldes Ordinarios, como en todas las otras. Ademàs de la Iglesia Mayor, y Parroquia del Sagrario servida por dos Curas, tiene otras tres, que son *Santa Barbara*, *San Sebastian*, y *San Pedro*: Comunidades de Religiosos *San Francisco*, *Santo Domingo*, *la Merced*, *San Agustin*, un Colegio de Padres de la *Compañia*, y un Convento, y Hospital de *San Juan de Dios*: Monasterios de Monjas uno de la *Concepcion*, y otro de *Santa Teresa*. Hay asimismo un Colegio Seminario con la advocacion de *San Geronymo*, y destino para la educacion, y enseñanza de los que se emplean en el servicio de la Iglesia, no menos que para todos los Seglares, que quieren ir à estudiar en èl.

363 La Iglesia de la *Paz* se erigiò en Cathedràl el año de 1608. separandose de la de *Chuquisaca*, à cuya Diocesis pertenecìa. Su Cabildo, ademàs del Obispo, se compone de Dean, Arcediano, Chantre; dos Canonigos de oposicion; dos de presentacion, y dos Racioneros: y porque en todo lo demàs sucede lo que en las otras Ciudades, de que se ha tratado, passarè sin mas detencion, à dar las noticias pertenecientes à los Corregimientos, que estàn dentro de sus Diocesis.

I. Obiſpado de la Audiencia de *Charcas.*

La Paz.

364 Los Corregimientos, que comprehende el Obiſpado de la *Paz*, ſon ſeis, incluſo el de aquella Ciudad, y ſus nombres como ſe ſiguen.

I. *La Paz.* IV. *Laricaxas.*
II. *Omaſuyos.* V. *Chucuito.*
III. *Pacajes.* VI. *Paucar-Colla.*

365 I. El Corregimiento de la *Paz* en quanto à Juriſdiccion, ſe eſtiende poco, y por partes no tiene mas Poblaciones, que la de la Ciudad : à la parte del *Oriente*, como à 14. leguas de diſtancia, y en la miſma Cordillera hay un elevado Cerro, que llaman de *Illimani*, el qual es de gran riqueza, como lo diò à entender avrà coſa de 50. años un *Criſton*, ò Peñaſco, que arrancò de èl el golpe de un Rayo ; y haviendo caìdo ſobre las vecinas Montañas, que todas ſon baxas reſpeto de ſu altura, fue tanto el *Oro*, que ſe ſacò de èl, que valia en la *Paz* la onza de eſte Metal ocho peſos ; y aſsi ſe mantuvo mientras huvo que beneficiar en el pedazo derrumbado. No ſe trabaja en eſte Cerro Mina alguna porque todo èl eſtà continuamente veſtido de Yelo, à imitacion de aquellos elevados de la Provincia de *Quito*, que ſe deſcrivieron en la *Part. I.* y aſsi las tentativas para ello no han ſido de algun provecho.

366 II. Quaſi à las goteras de la *Paz* por la parte del *Noroeſte* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Omaſuyos*, que ſe eſtiende coſa de 20. leguas, haciendole terminos por el *Occidente* la célebre Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*, de que ſe tratarà deſpues : el temple que gozan eſtas Tierras, declina mas à frio, que templado ; y por eſ-

esto no se cogen Granos en èl, pero es abundante de Ganados. Los *Indios*, que habitan en los Pueblos inmediatos à la Laguna, se emplean en la pesca de Peces, que en ella se crian; y llevandolos à vender à las otras Provincias, hacen con esto parte de su Comercio.

367 III. Como al *Sudoeste* de la *Paz* se sigue el Corregimiento de *Pacajes*: por la mayor parte es de temperamento frio, y no produciendo sus Tierras Granos, ni otros Frutos de consideracion, hacen su suerte los Ganados, de que abunda. Es rica esta Provincia de Minerales de *Plata*, aunque solo se trabaja una pequeña parte de los que encierra, siendo aùn mas los que no se han descubierto; y por noticias ciertas, y justificadas se sabe, que en el tiempo de los *Ingas* se hacian labores para la extraccion de este Metal: hay Minerales de *Talcos*, que alli llaman *Jaspes Blancos de Verenguela*; es muy blanco, y transparente, y se comercia llevandolo por todo el *Perù*, donde lo emplean para hacer Vidrios de Ventanas, tanto en las Iglesias, como en las Casas, à manera de la Piedra, que llaman *Tecali* en *Nueva España*, que sirve à los mismos fines. A esta correspondencia son pródigos aquellos Montes en otras especies de Minerales de Piedras, entre las quales hay *Marmoles* de diversos colores, y un Mineral conocido de *Esmeraldas*; bien que sin provecho, porque no se trabaja en èl. En esta Provincia se halla el afamado Mineràl de *Plata* llamado de *Verenguela*, con los Cerros de *Santa Juana*, *Tampaya*, y otros; los quales son bien conocidos por la mucha riqueza, que de ellos ha salido.

368 IV. Contiguo à las Tierras del Corregimiento de la *Paz*, y por la parte del *Norte* de esta Ciudad se sigue el Corregimiento de *Larecaxa*, que se estiende de *Oriente* à

Oc-

Occidente 118. leguas, y de *Norte* à *Sùr* cosa de 30: goza de todos temples, y se cogen en sus Tierras los mismos Frutos, que en la Provincia de *Carabaya*, con quien confina por la parte del *Norte*. Todo el Paìs de esta Provincia es muy rico en Minas de *Oro*, el qual tiene tan sobresaliente calidad, que es su ley de 23. quilates, y tres granos. Hallase en ella el famoso Monte de *Sunchuli*, en que avrà cosa de 50. años, se descubriò una abundante Mina de *Oro*, que diò à aquellos Reynos gran suma de este Metal, todo de la ley, que queda expressada; y aunque haviendo dado despues en Agua se intentò poner corriente por medio de un Socabòn, y en èl se llegaron à consumir crecidas sumas, no se logrò el fin por haverse errado la obra.

369 V. Al *Occidente* de la *Paz*, y como à 20. leguas distante de ella està el Corregimiento de *Chucuito*, que por caer sus Tierras en parte à las orillas de la Laguna de *Titicaca*, le comunica su nombre, llamandose tambien de *Chucuito*. La extension del Corregimiento de *Norte* à *Sùr* es de 26. à 28. leguas; y de *Oriente* à *Occidente* mas de 40: su temperamento por lo general es frio, y muy penoso para la vida, porque la mitad del año es de Yelos, y la otra mitad de Nieve, y Granizo; y assi nada proporcionado para la producion de Frutos, à excepcion de las *Papas*, y *Quinoa*, que son los unicos, que se producen, y prevalecen; es abundante de Ganados mayores, y menores, no menos que de los que son connaturales del Paìs. Estos sirven en parte para hacer su Comercio, pues convertidos en *Cecina* los llevan à la Costa, volviendo en cambio de ellos *Aguardientes*, y *Vinos*: y llevando à *Cochabamba* la misma *Cecina*, *Papas*, y otros Frutos de temple frio, re-

retornan en cambio *Harinas*. Todos los Cerros de esta Provincia estàn beteados de Minas de *Plata*, que en los tiempos passados produxeron mucho; mas yà en el presente se experimenta en ellas una total decadencia.

370 Ocupan las Tierras de la Provincia de *Chucuito* las Orillas Occidentales de la Laguna de *Titi-caca*; de la qual no serìa razon dexar de hacer alguna mencion, segun lo pide su gran fama. Hallase pues esta Laguna en aquellas Provincias, que estàn comprehendidas baxo del nombre del *Collao*, siendo la mayor de todas entre las muchas, que se conocen en aquella *America*; pues tiene de circuito 80. leguas, formando una figura algo ovalada, que corre de *Noroeste* al *Sueste* con corta diferencia: su profundidad es por partes de 70. à 80. brazas, y le entran continuamente las Aguas de 10, ò 12. Rios grandes sin las de otros menores, que finalizan su curso en ella: el Agua nò es, ni muy amarga, ni salobre; pero tan gruessa, y de mal gusto, que no se puede beber, y se crian en ella Pescados de dos especies: à los grandes, y de buen gusto dàn los *Indios* el nombre de *Suchis*; y à los otros, que son pequeños, de mal sabòr, y muy espinosos dieron los primeros *Españoles* el de *Bogas*: hay en ella tambien mucha abundancia de *Patos* de varias especies, y otros Pajaros; y sus orillas estàn muy pobladas de *Totòras*, ò *Eneas*, y de *Junciales*, cuyos materiales sirven para hacer el Puente, de que despues se tratarà.

371 La Orilla, ò Territorios *Orientales* de esta Laguna tienen el nombre de *Omasuyo*; y la *Occidental* el de *Chucuito*. En su àmbito hay muchas Islas, y entre estas se distingue una por su mayor capacidad, la qual formaba en lo antiguo un Cerro, que despues allanado por disposicion

de

de los *Ingas* comunicò à la Laguna ſu propio nombre de *Titi-caca*, que en Lengua de alli quiere decir *Cerro de Plomo*. En eſta Isla tuvo principio la Fabula inventada por el primer *Inca Manco-Capac* fundador de aquel Imperio de que el *Sol* ſu Padre los havia pueſto à èl, y à ſu Hermana, y Muger, *Mama Oello Huaco* en aquel lugar, ordenandoles, que dieſſen leyes razonables, y ſacaſſen de la barbara ruſticidad, en que vivian, à todos aquellos Pueblos, mejorandolos en coſtumbres, y religion: por eſto todos los *Indios* tuvieron ſiempre eſta Isla por ſagrada, y los *Ingas* haviendo hecho alli Templo conſagrado al *Sol*, diſpuſieron, que ſe allanaſſe, para que el ſitio quedaſſe mas hermoſo, y recreable.

372 Eſte Templo fue de los mas ſuntuoſos, que havia en todo el Imperio: ſus paredes eſtaban enteramente veſtidas con planchas de *Oro*, y de *Plata*; y ademàs de eſta riqueza era muy grande la que eſtaba amontonada fuera de èl, porque todas las Provincias ſujetas al Imperio le hacian una viſita al año, llevando por modo de ofrenda porciones de *Oro*, de *Plata*, y *Piedras Precioſas*. Todas eſtas riquezas es ſentir comun, que los *Indios* al vèr à los *Eſpañoles* en ſus Tierras, y que ſe aprovechaban de quantas encontraban, las echaron à la Laguna, como tambien lo executaron con mucha parte de las que havia en el *Cuzco*, y entre eſtas con la tan celebrada Cadena de *Oro*, que el *Inca Huayna-Capac* havia mandado labrar para la feſtividad de poner nombre à ſu Hijo Primogenito, las quales dicen haverlas arrojado à otra Laguna, que eſtà coſa de ſeis leguas al *Sùr* del *Cuzco* en el Valle de *Orcos*; y aunque algunos *Eſpañoles* hicieron diligencias entonces para ſacarlas, fueron ſin fruto por ſu mucha profundidad; pues ſiendo ſu circui-

to

to ſolo como de media legua, tiene de 23. à 24. brazas de Agua por muchas partes, à que ſe agrega la mala diſpoſicion del fondo, que es de Cieno, ò Lama ſuelta, lo que volviò mas ardua la empreſſa.

373 Eſtrechanſe las Orillas de eſta Laguna alguna coſa, y vienen à hacer como una Enſenada de la parte del *Sùr* de toda ella; por el fin de eſta corre un Rio, que llaman el *Deſaguadero*; el qual forma deſpues la Laguna de *Paria*, y de eſta no ſale Rio alguno viſible, pero por los remolinos, que ſe dexan percibir en ella, ſe convence, que tienen ſalida las Aguas por conductos ſubterraneos: en eſte Caño, ò *Deſaguadero*, que ſale de la Laguna de *Titi-caca*, permanece el Puente de *Juncias*, y *Eneas*, que el V. *Inca Capac Yupanqui* inventò para paſſar con ſu Exercito à la otra parte, y hacer la Conquiſta de las Provincias de *Collaſuyo*: tendrà de ancho el *Deſaguadero* como 80. ò 100. varas; y aunque en lo ſuperficial demueſtran manſedumbre las Aguas, por abaxo es grande la fuerza de la corriente, que llevan. El *Inga* pues mandò hacer de aquella Paja, que abunda en las Lomas, y Colinas de los Páramos de todo el Reyno, à quien los *Indios* llaman *Ichu*, quatro Maromas muy grueſſas, que ſon el fundamento de todo el Puente: tendidas las dos de eſtas ſobre el Agua, puſieron entre ellas muchos haces de *Juncia*, y *Totòra* ſeca, bien atados unos con otros, y à las miſmas Maromas: ſobre eſto tendieron las otras dos, y encima volvieron à atar otros haces del miſmo material, pero mas chicos, y bien ordenados; por los quales hizo tranſito todo el Exercito. Eſte Puente, que tendrà de ancho como cinco varas, y eſtà elevado del Agua como una, y media, ſe conſerva todavia con el cuidado de repararlo, ò de hacerlo nuevo cada ſeis meſes: pa-

ra lo qual tienen obligacion de concurrir aquellas Provincias comarcanas por Ley, que el mismo *Inga* dexò entablada desde entonces, y fue despues confirmada por los *Reyes de España*: por este medio mantienen su tráfico continuo todas aquellas Provincias, entre quienes pone division el *Desaguadero*.

374 VI. El ultimo Corregimiento de este Obispado es el de *Paucarcolla*, cuya Capitàl es la Villa de *Puno*: su Jurisdiccion confina por la parte del *Sùr* con la de *Chucuito*, siendo sus terminos los mismos, que los de aquel, y no diferente el temperamento: asi carece de Frutos, y Semillas, siendo necessario proveerse de ellos de las Provincias inmediatas; pero es abundante en Ganados domesticos, y no menos en los del Paìs, con cuyas Lanas texen *Costales* los *Indios* de sus Poblaciones, y hacen parte de su Comercio. Los Cerros del Territorio de esta Provincia son abundantes de Minas de *Plata*, y en ellos se halla la nombrada Mina de *Laycacota*, que pertenecio à *Joseph Salcedo*; en que muchas veces la *Plata* se cortaba à sincèl. Su mucha riqueza le ocasionò la muerte à el Dueño con anticipacion; y dando en Agua, fue preciso abandonarla, despues de muchas diligencias, que sin fruto se hicieron para quitarsela. Las demàs tampoco se trabajan, como sucede con la mayor parte de las que se conocen en toda la Jurisdiccion de aquella Audiencia, y con particularidad del Arzobispado de *Charcas*, y este Obispado de la *Paz*.

II. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.
Santa Cruz de la Sierra.

375 La Provincia de *Santa Cruz de la Sierra* es Govierno, y Capitanìa General; y aunque dilatada su Juris-

dic-

diccion, ſe halla poco poblada de *Eſpañoles*, ſiendo la mayor parte de los pocos Pueblos de ſu pertenencia Miſsiones de las comprehendidas baxo el nombre del *Paraguay*: hizoſe la ereccion de Silla Epiſcopàl en la Ciudad Capitàl, que tiene el miſmo nombre, el año de 1605; y ſu Cabildo ſe compone de Obiſpo, Dean, y Arcediano, ſin mas Prebendas, ni Dignidades. El Obiſpo reſide por lo regular en la Ciudad de *Miſque Pocona*, que diſta 80. leguas de la de *Santa Cruz de la Sierra*.

376 La Juriſdiccion de *Miſque Pocona* es de mas de 30. leguas, y aunque la Ciudad eſtà quaſi deſpoblada, hay Poblaciones en lo demàs de ella: el temperamento de aquel Territorio es caliente, pero no tanto, que dexe de ſer proporcionado para Viñas: en el Valle, donde la Ciudad tiene ſu aſsiento, que coge mas de 8. leguas de circuito, ſe producen todas eſpecies de Frutos, y en las Selvas, y parages de Montaña ſe coge mucha *Miel*, y *Cera*, cuyos renglones componen parte de ſu Comercio.

377 Las Miſsiones, que los Padres de la *Compañia* tienen en Paiſes pertenecientes à eſte Obiſpado, ſon las que llaman de los *Indios Chiquitos*: nombre que los *Eſpañoles* les impuſieron, por haver reparado que las Puertas de ſus Caſas, ò Chozas las hacian muy pequeñas. Las Tierras, que eſtos ocupan, ſon las que médian entre *Santa Cruz de la Sierra*, y el Lago *Xarayes*, de donde ſale el Rio del *Paraguay*, que uniendoſele deſpues otros, forman el célebre de la *Plata*. Los Padres de la *Compañia* entraron à predicar à eſta Nacion à fines del ſiglo paſſado con tan buen ſuceſſo, que el año de 1732. tenian formados 7. Pueblos de mas de ſeiſcientas Familias cada uno. En aquel año penſaban fundar otros mas con los muchos *Indios*,

que continuamente se convertian: son estos *Indios Chiquitos* bien dispuestos, y valerosos, haviendolo acreditado en varias ocasiones, que se les ha ofrecido defenderse de las correrias, que los *Portugueses* sus Vecinos hacian en sus Tierras, para apresarlos, y llevarlos por esclavos à sus Paìses; no solo libertandose de la esclavitud por medio de su valor, sino obligandolos à abandonar la empressa, y retirarse. Las Armas, que usan, son Flechas envenenadas, y otras de Fuego, y corte: su Lengua distinta de la de las otras Naciones del *Paraguay*; pero en quanto à las costumbres tienen con corta diferencia las que son comunes entre todos los demàs *Indios*.

378 Con esta Nacion de los *Chiquitos* es confinante otra de *Indios* Infieles, que nombran *Chiriguanos*, ò *Cheriguanaes*; los quales permanecen sin querer admitir la Religion Catholica: no obstante hacen entradas en sus Tierras, y les predican los Padres de la *Compañia*, llevando consigo algunos *Indios Chiquitos* para la seguridad; en cuya forma suelen convertirse algunos, y salir à hacer vida sociable con ellos; lo qual sucede regularmente quando se vèn vencidos en las guerras, que continuamente sostienen entre sì: entonces para hacer las paces, y que los *Chiquitos* no los persigan, piden Missioneros; pero quando les parece, los despiden con la disculpa de que no se acomodan à vèr se haga castigo en los que se apartan de las reglas de la razon; que es bastante prueba de que su genio, è inclinacion no apetece otra cosa, que la licenciosa libertad de vida, y costumbres, à que estàn entregados sin alguna sujecion.

379 La situacion de *Santa Cruz de la Sierra*, Ciudad principal de este Govierno es al *Oriente* de la *Plata*, y distan-

tante de esta cosa de 80. à 90. leguas: su primitiva fundacion fue algo mas al *Oriente*, y *Sùr*, que donde està ahora, cerca de la Cordillera de los *Chiriguanos*. Hizola el Capitan *Ñuflo de Chaves* el año de 1548. dandole este nombre por haverse criado en el Pueblo, que lo tiene en *España*, y està à poca distancia de *Truxillo*; pero haviendose arruinado, la mudaron despues à el parage, que ahora ocupa: su capacidad es reducida, y mal dispuesta, faltandole la formalidad, que debia corresponderle por el titulo de Ciudad, que goza.

III. Obispado de la Audiencia de *Charcas*. *El Tucumàn.*

380 El Govierno de *Tucmà*, que los *Españoles* dicen *Tucumàn*, tiene principio por la parte del *Sùr* de la *Plata* passados los Pueblos de *Chichas*, que dàn *Indios* al *Potosì*, y ocupando el centro de aquella *America*: por el Oriente confina con los del *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*; por el *Occidente* con el Reyno de *Chile*; y por el *Sùr* tiene las *Pampas* de la Tierra *Magallanica*. Este Paìs, aunque estuvo unido al Imperio de los *Ingas*, no fue conquistado por ellos; porque antes que llegasse este caso, hallandose el *Inca Viracocha* VIII. Soberano de aquel Imperio en los *Charcas*, le despacharon Embaxadores los *Curacas* de *Tucmà* pidiendole, que los admitiesse baxo de su Soberanìa, y los numerasse entre sus Vassallos, embiandoles Governadores, para que mejorassen sus Paìses con el beneficio de las Leyes, y cultura, que establecian en todos los demàs dependientes del Imperio. Entrados los *Españoles* en el *Perù*, y concluìda la Conquista de quasi todo lo principal de aquel Imperio, passò à hacer la de *Tucumàn* el año de 1549.

por

por comiſsion, que el Preſidente *Pedro de la Gaſca* le confiriò, el Capitan *Juan Nuñez de Prado*, y no fue de tanta dificultad, como otras de aquel Reyno; porque ſiendo los *Indios* ſus Habitadores dóciles, ſe convinieron con facilidad en dàr la obediencia, y entonces ſe fundaron en aquel Paìs quatro Ciudades; ſiendo la primera de eſtas la de *Santiago del Eſtèro*, aſsi llamada por hallarſe en la inmediacion de un Rio, que teniendo el miſmo nombre, con ſus desbordes en tiempo de avenidas fecundiza mucho las Tierras: hallaſe diſtante de la *Plata* ácia la parte del *Sùr*, mas de 160. leguas: la ſegunda fue *San Miguèl del Tucumàn* al *Occidente* de la anterior de 25. à 30. leguas: la tercera *Nueſtra Señora de Talavera* al *Noroeſte* de *Santiago* algo mas de 40. leguas: y la quarta *Cordova de la Nueva Andalucia* al *Sùr* de *Santiago* mas de 80. leguas.

381 Como el Territorio de eſte Govierno es tan eſpacioſo, que de *Norte* à *Sùr* corre mas de 200. leguas, y como 100, ò pocas menos por algunas partes de *Oriente* à *Occidente*, pareciò conveniente aumentar el numero de las Poblaciones *Eſpañolas*, y ſe fundaron otras dos Ciudades, que ſon la *Rioja* al *Sudoeſte* de *Santiago* mas de 80. leguas; y *Salta* à la parte del *Noroeſte* de la miſma, y algo mas de 60. leguas diſtante de ella: à las quales ſe agregò una Villa, que es *San Salvador*, ò *Xuxui* al *Norte* de *Salta*, algo mas de 20. leguas. Todas eſtas Poblaciones ſon cortas, y mal diſpueſtas, guardando ſus Caſas poco orden; y aunque fue *Santiago* la primitiva no reſide en ella el Governador, ſino en *Salta*; y el Obiſpo con ſu Cabildo en *Cordova*, que es la mayor: en las otras hay Corregidores particulares, que goviernan en los Pueblos de *Indios* pertenecientes à cada una; los quales no ſon en gran numero, à cauſa de

de que mucha parte del Paìs se compone de Despoblados, que no pueden habitarse; yà por ser de Montaña espesa, ò yà por faltar en ellos el Agua, y los restantes de *Indios Bravos*, que continuamente las insultan con sus acostumbradas correrias.

382 La Iglesia del *Tucumàn*, que como se ha dicho està en *Cordova*, fue erigida en Episcopàl el año de 1570. y su Cabildo se compone de el Obispo, Dean, Arcediano, Chantre, Maestre Escuela, y Tesorero, siendo esta ultima Dignidad de oposicion, sin tener otros Prebendados.

383 Aquellas partes del Paìs, adonde puede alcanzar la humedad de los Rios son fértiles, y en ellas se producen Frutos, y Simientes con la abundancia necessaria para el comun consumo de los que lo habitan: en los Montes, que tambien los hay espesos, se coge *Cera*, y *Miel Silvestre*; y en los parages calientes *Caña de Azucar*, y *Algodòn*: de este se hacen *Lienzos*, los quales con otras Ropas de *Lana*, que tambien se texen, componen parte de su Comercio; pero el mayor consiste en Ganado *Mulàr*, el qual pastèa en los Valles, y sitios fecundos de Yerva, y se lleva en Piaras muy crecidas à todo el *Perù*, proveyendose de èl la mayor parte de aquellas Provincias, por ser las *Mulas Tucumanas* de mejor arte, y fortaleza, que las que se crian en otras partes.



CA-

CAPITULO XV.

Dàse noticia de los dos Goviernos ultimos de la Audiencia de Charcas, el Paraguay, y Buenos-Ayres; de las Missiones de la Compañia, que hay en ellos, con el methodo de su govierno, y economìa.

IV. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.

El Paraguay.

384 EL Govierno del *Paraguay* ocupa las Tierras, que caen à la parte del *Sùr* de *Santa Cruz de la Sierra*, y al *Oriente* de las del *Tucumàn*: por el *Sùr* linda con el de *Buenos-Ayres*, y por el *Oriente* con la Capitanìa de *San Vicente* en el *Brasil*, cuya Capitàl es la Ciudad de *San Pablo*. El primero, que emprendiò el descubrimiento de estas Tierras, fue *Sebastian Gaboto*, que haviendo llegado el año de 1526. al *Rio de la Plata* subiò con Embarcaciones pequeñas por el Rio *Paràna*, y de èl entrò en el del *Paraguay*: despues se siguiò en el de 1536. *Juan de Ayolas*, à quien havia conferido Comission, y dado la Gente necessaria *Don Pedro de Mendoza* primer Governador de *Buenos-Ayres*; de cuya orden fundò despues *Juan de Salinas* la Ciudad de *Nuestra Señora de la Assuncion*, que hace Cabeza à toda la Provincia: pero como ninguno de estos concluyò enteramente el descubrimiento de toda ella, ni la Conquista de las Naciones, que la habitaban, la siguiò *Alvar Nuñez Cabeza de Baca*, à quien por muerte de *Don Pedro de Mendoza* le fue dado el Govierno de *Buenos-Ayres*.

385 Las Poblaciones de *Españoles*, que hay en el distrito de este Govierno, estàn reducidas à la Ciudad de la *As-*

Assuncion, *Villa Rica*, y otros Pueblos, cuyos Vecindarios se componen de *Españoles*, *Mestizos*, y algunos *Indios*, aunque la mayor parte es gente de *Castas*. La Ciudad, y à su correspondencia la Villa, y demàs Pueblos es reducida en capacidad, y con poco orden: sus casas estàn interpoladas con Huertas, y Arboledas sin formalidad: en ella reside el Governador de la Provincia; y aunque antiguamente pertenecian à su Jurisdiccion parte de los Pueblos, que componen las Missiones del *Paraguay*, desde pocos años acà se separaron de ellas, y quedaron agregados al Govierno de *Buenos-Ayres*, no sucediendo lo mismo por lo correspondiente à la Eclesiastica, porque esta subsiste en el pie que ha estado siempre. Hay en la *Assuncion* Iglesia Episcopàl, cuyo Cabildo se compone del Obispo, quatro Dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, y Thesorero, y dos Canongias de presentacion: el cuidado de las Parroquias de la Ciudad, y Villa, y del numero de Pueblos dependientes del Govierno està à el cargo de los Padres del Orden *Serafico*; pero los Pueblos de Missiones à el de la Religion de la *Compañia*: y porque estos hacen el mayor numero de los de aquella Provincia, se dirà de ellos en particular, reduciendome à la brevedad que se ha guardado en las noticias de los demàs Corregimientos.

386 Las Missiones del *Paraguay* no solo se estienden sobre los Territorios de la Provincia de este nombre, sino tambien en gran parte à los de *Santa Cruz de la Sierra*, *Tucumàn*, y *Buenos-Ayres*, logrando en cosa de siglo y medio, que se entablaron, reducir al gremio de la Iglesia muchas Naciones de *Indios*, que en los distritos de estos quatro Obispados vivian hasta entonces en el ciego error de su Idolatrìa, y en las torpezas de las costumbres barbaras heredadas de sus passados. El zelo de la *Compañia*, y el Apostolico fer-

Cap. XV. vor de ſus Individuos diò principio à aquella conquiſta eſpiritual por la predicacion de los *Indios Guaranies*, que habitaban, unos en las Orillas de los Rios *Uruguay*, y *Paranà*; y otros como cien leguas mas arriba en las Tierras, que eſtàn al *Noroeſte* del *Guayrà*: para apartarlos de alli, y de la inmediacion de los *Portugueſes*, que atendiendo entonces ſolo al fomento de ſus *Colonias* entraban à perſeguirlos con el fin de llevarlos eſclavos à ſus Chacaras, ò Haciendas, les fue preciſo tranſponerlos à las Tierras del *Paraguay* en numero de caſi doce mil Perſonas; que eran las yà convertidas entre grandes, y pequeñas de ambos ſexos; y otras tantas del *Tapè* à fin de que vivieſſen con mas ſeguridad, y menos inquietud.

387 Eſtos Pueblos crecieron tanto con los que deſpues ſe convirtieron, y ſe iban agregando, que ſegun una Relacion muy fiel, que pude haber hallandome en *Quito*, el año de 1734. eran 32. las Poblaciones de *Guaranies*, que ſe contaban, y en ellas paſſaban de treinta mil Familias las que los habitaban: pero como continuamente ſe acrecentaban con los que recibian la Fè, y ſe producian en los Pueblos yà fundados, ſe penſaba entonces en hacer otros tres Pueblos: ſiendo eſtos 32. parte del Obiſpado de *Buenos-Ayres*, y parte del de *Paraguay*. De la Nacion de los *Indios Chiquitos* pertenecientes al Obiſpado de *Santa Cruz de la Sierra* havia aquel miſmo año ſiete Pueblos de mucho Gentìo, y tambien ſe diſponìa la fundacion de otros; pidiendolo aſsi el crecido numero de *Indios* recien convertidos, que ſe havian agregado à ellos.

388 Eſtàn las Miſsiones del *Paraguay* cercadas por todas partes de *Indios* Gentiles; unos que viven en amiſtad con los que habitan en los Pueblos, y otros que los amenazan ſiempre con ſus acoſtumbradas correrias, y en eſtas es, en donde los Padres Miſsioneros hacen ſus frequentes

en-

entradas para predicarles, y persuadirles, à que conozcan la razon, y reciban la Ley de *Jesu Christo*, no dexando de sacar mucho fruto; porque siempre los mas racionales abren los Ojos para conocer al Dios verdadero, y salen de sus Tierras à los Pueblos de los Christianos, donde despues de cathequizados reciben el Bautismo.

389 A cosa de cien leguas distante de las Missiones hay una Nacion de Infieles llamados *Guanoas*; los quales son dificiles de atraer à la luz del *Evangelio*; assi porque aman mucho la vida licenciosa, como porque se han mezclado con ellos muchos *Mestizos*, y aun algunos *Españoles* huìdos por sus maldades de los Pueblos de Christianos, librandose por este medio de las penas, que correspondian à sus delitos: el mal exemplo de estos indispone aquellos *Indios* à prestar la atencion à lo que se les predica; agregandose el ser ellos de su natural ociosos, y holgazanes; pues aun para su sustento no cultivan las Tierras, y viven de lo que pueden cazar: y como recelan que si se convierten, y subordinan à los Missioneros, los haràn trabajar, resisten el beneficio de la conversion por no perder el de su ociosidad: no obstante suelen algunos entrar en los Pueblos de Christianos para visitar à sus Parientes, y vèr como viven, y de estos quedarse entre ellos muchos, que abrazan la Religion.

390 Lo mismo casi sucede con los *Charrùas*, los quales habitan en las Tierras, que médian entre el Rio *Paranà*, y el *Uruguay*. Los que habitan en las Orillas del Rio *Paranà* desde el Pueblo del *Corpus* arriba, llamados *Guañañas* son mas reducibles, y la predicacion hace en ellos algun mas fruto, porque tienen aplicacion al trabajo, y cultivan las Tierras; coadyuvando tambien el no tener comercio,

ò comunicacion con los que ſe huyen de los antiguos Pueblos. Cerca de la Ciudad de *Cordova* hay otra Nacion de Infieles, llamados *Pampas*, los quales, aunque frequentemente vàn à la Ciudad à comerciar, llevando algunas coſas comeſtibles, ſon dificiles de reducir; y eſtas quatro Naciones de *Indios* Infieles, que acaban de nombrarſe, ſon de paz.

391 Cerca de la Ciudad de *Santa Fè*, que pertenece à la Provincia de *Buenos-Ayres*, hay otras varias, que eſtàn continuamente en guerra, paſſando à tanto ſu oſſadìa, que han ſolido llegar haſta las cercanìas de las de *Santiago*, y *Salta* en el Govierno de *Tucumàn*, haciendo grandes eſtragos en las Haciendas, y Poblaciones. Las otras Naciones, que habitan deſde los confines de eſtos haſta los *Chiquitos*, y Lago de *Xarayes*, ſon poco conocidas: en años paſſados entraron Miſsioneros de la *Compañia* para deſcubrirlos por el Rio *Pilcomayo*, que atravieſſa deſde el *Potosì* haſta la *Aſſuncion*, y no lograron encontrarlos; contribuyendo à ello lo muy dilatado del Paìs, el ſer ellos errantes, y ſin Poblaciones fixas, y no ſer en gran numero. Lo miſmo que en eſta ha ſucedido en otras ocaſiones, en que ſe ha repetido la diligencia.

392 Los *Indios* Gentiles, que habitan en las Tierras deſde la *Aſſuncion* para el *Norte*, ſon muy pocos: algunos han ſolido encontrar los Miſsioneros, haciendo ſus peregrinaciones para deſcubrirlos, y con facilidad los han reducido, y llevado en ſu compañia à los Pueblos de Chriſtianos, donde ſin repugnancia han abrazado la Religion. Los *Chiriguanos*, de quienes yà ſe ha hablado, habitan tambien por aquella parte; pero ſon dificiles de atraer à vida menos libre, que la que ellos tienen en las Montañas.

Las

393 Las Tierras, que ocupan las Missiones del *Paraguay*, son como puede inferirse por lo antecedente bastantemente dilatadas: el Temperamento por lo general en buena proporcion, y humedo; sin que esto se oponga à que tambien haya algunos parages mas frios que templados: assi son fértiles aquellas Tierras, y abundantes en toda suerte de mantenimientos tanto de los del Paìs, como de los llevados de *Europa*. Los Frutos particulares, que se cogen, y con los que se comercia, son *Algodòn*, cuya cosecha es tan abundante, que en cada Pueblo passa todos los años de dos mil arrobas: con este hacen los *Indios* texidos de Lienzos, y otras cosas; y despues salen à venderse fuera: cogese assimismo mucho *Tabaco*; algun *Azucar*; y excede à todo la labor de la Yerva, que llaman del *Paraguay*, cuyo renglon solo bastaria à hacer quantioso el Comercio de aquella Provincia; pues siendo esta la unica, donde se produce, passa de alli à todas las del *Perù*, y *Chile*, y su consumo es de los mayores, que se hacen en aquellos Reynos por lo muy introducido de su uso en todas partes, especialmente la que llaman *Caminì*, que es la pura hoja; porque la otra, que dicen de *Palos*, como menos fina, y no tan à proposito para la bebida del *Mate*, no tiene tanta estimacion.

394 Estos Generos se llevan à vender à las Ciudades de *Santa Fè*, y *Buenos-Ayres*, en donde tiene la *Compañia* un Procurador particular, que cuide de ellos; porque el encogimiento, y cortos alcances de los *Indios*, particularmente los *Guaranies*, no es capaz de tales encargos. Estos Procuradores reciben lo que se les remite del *Paraguay*, y expendido emplean su importe en Generos de *Europa*, segun lo necessitan los Pueblos, assi para el beneficio de los

pro-

propios *Indios*, à quienes se les provee de todo, como para la decencia, y adorno de las Iglesias, y manutencion de los Curas, que los asisten; y principalmente se sepára de lo que cada Pueblo embia el monto de *Tributos* de sus *Indios*, cuyo entéro se hace en las Caxas Reales, adonde pertenece, sin la mas leve demóra, atrasso, ni otro descuento, que los estipendios, ò Synodos de los Curas, y pensiones de *Caciques*.

395 Los demàs Frutos, que se producen en aquellas Tierras, y los Ganados, que en ellas se crian, sirven para la manutencion de sus Moradores, distribuyendose todo con tanto orden, y buen methodo, que serìa hacer agravio à la conducta sábia de los que dirigen aquellas *Missiones*, el omitir sus noticias, y las de la formalidad, en que estàn, y se goviernan los Pueblos.

396 Tiene cada uno de los de las *Missiones del Paraguay*, à semejanza de las Ciudades, y Pueblos grandes de *Españoles*, un Governador, Regidores, y Alcaldes: el Governador es elegido por los mismos *Indios* con aprobacion de los Curas, para que asi no pueda recaer un empleo de graduacion entre ellos en Persona, que no sea digna de èl, y capaz de desempeñar cumplidamente las obligaciones, en que se constituye. Los Alcaldes se nombran annualmente por los Regidores; y el Governador junto con ellos celan el buen régimen de los Vecinos; y para que ni unos, ni otros puedan conducidos de la propia passion, ò ciegos de la ira, como Gente en quien no concurren los mayores alcances usando de la autoridad de los empleos cometer alguna tropelìa, ù ofensa contra los demàs *Indios*, les es prohibido el castigar à ninguno sin dàr parte primero al Cura, para que este examine el delito,

to, y vea si es justa la pena: instruìdo el Cura de ello, y visto ser culpado el que lo cometiò, dexa que le prendan, y luego à proporcion es castigado, à veces con el encierro en una prision por mas, ò menos dias; à veces haciendolo ayunar; y quando el delito es grande dandole algunos azotes, que es el mayor castigo que alli se vè, porque los excessos de aquellas Gentes nunca llegan à tanto grado de malicia, que necessiten mayor severidad; y esto porque desde los principios de entablarse aquellas *Missiones* fue con tan buenas reglas, que les hicieron abominar los Homicidios, Assesinatos, y otros delitos de esta gravedad. Antes que se execute algun castigo, precede una platica, que el Cura con suavidad, y agrado hace al delinquente, poniendole presente su culpa, y la fealdad de ella; de modo que convencido llega à conocer la justicia del castigo, y que la piedad, con que se le trata, le dispensa el passar por otro mayor: asi aunque lo siente, como es natural, quando llega la execucion, lo recibe con humildad, y resignacion conociendo que es èl mismo, quien se lo ha impuesto; y no llega el caso de que cobren odio à los Curas, ni de que se alboroten contra ellos: antes bien por el contrario es tanto el amor, y veneracion, que les tienen, que aun quando sin razon les impusiessen alguna pena, la tendrian por merecida segun la confianza, y seguridad de que no los han de hacer castigar sin bastante causa.

Lib. I. Cap. XV.

397 Cada Pueblo tiene una *Armerìa* particular, y en ella estàn recogidas todas las Armas de fuego, y de corte, con que se arman las Milicias, quando llega el caso de salir à campaña; bien sea contra los *Portugueses*, ò contra los *Indios* Infieles de las Naciones comarcanas; y para estàr diestros en su manejo, hacen exercicio las tardes de los

Lib. I. Cap. XV.

Dias de fiesta en las Plazas de los mismos Pueblos, que son de bastante capacidad para ello. La Gente hábil para tomar Armas està compartida en cada Pueblo en varias Compañias con el numero de Oficiales correspondiente, que son aquellos mas benemeritos por su juicio, y conducta; y à proporcion del caracter tienen Vestidos muy lucidos galoneados de *Oro*, y de *Plata*, y con la divisa de sus Pueblos: con estos lucen los Dias de fiesta, y quando assisten al Exercicio Militar. A este respeto el Governador, los Alcaldes, y Regidores tienen Vestidos de gala distintos del ordinario, con que andan, y correspondiente à su caracter, y ministerio.

398 Hay Escuelas de leer, y escrivir en todos los Pueblos, y tambien de Musica, y de Danza para la enseñanza de los Muchachos: en cuyas Artes suelen salir muy diestros; porque segun es la particular inclinacion de cada uno, assi lo aplican; y muchos que tienen genio para ello, aprenden la Latinidad, y salen hábiles en ella. En uno de los Patios de la Casa, que el Cura de cada Pueblo tiene, hay varios Talleres de *Pintores*, *Escultores*, *Doradores*, *Plateros*, *Cerrageros*, *Carpinteros*, *Texedores*, *Reloxeros*, y assi de toda suerte de Artes, y Oficios Mecanicos; donde trabajan diariamente los que son de cada uno de ellos para beneficio del Pueblo baxo la direccion de algunos de los Coadjutores; y entran al mismo tiempo à aprender los Muchachos segun su particular aficion.

399 Las Iglesias ademàs de su capacidad, son muy bien fabricadas; y tan lucidas, y adornadas, que no embidian nada à las mas ricas del *Perù*; y hasta las Casas de los *Indios* son tan bien dispuestas, asseadas, y proveìdas de los adornos, y muebles necessarios, que serìa de gran satisfac-

faccion el que les igualassen las de muchos Pueblos de *Españoles*, que hay en aquella *America*. Las mas son de Tapias; otras de Adoves; y algunas de Piedra, pero todas cubiertas de Texas. La providencia de estos Pueblos se halla tan adelantada, que aun hasta Casa particular tienen, donde se fabrìca *Polvora*, para que no les falte la necessaria, quando se ofrece tomar las Armas, y hacer los Fuegos de artificio, con que se solemnizan las Funciones de Iglesia, ù otras semejantes: siendo tanta la formalidad, que guardan en estas, que no se omite ceremonia alguna de quantas para hacerlas mas plausibles se practìcan en las grandes Ciudades; y en la proclamacion de los *Reyes de España* se disponen galas de nuevo distintas en la invencion de las que hasta entonces han servido, para los Regidores, Alcaldes, Governadores, y Oficiales de la Milicia; que deben concurrir à ella; como que assi lo pide la mayor recomendacion de tal assunto, y lo requiere la mayor obligacion à manifestar los esméros del afecto en las demostraciones del júbilo.

400 Las Iglesias tienen su Capilla de Musica, compuesta de crecido numero de Instrumentos de todas especies, y de Cantores: celebrase en ellas el Culto Divino con la pompa, y seriedad, que en las Cathedrales; y del mismo modo se hacen las Processiones publicas; entre las quales se particulariza la del *Corpus*, à que acompañan el Governador, Alcaldes, y Regidores con las galas reservadas para tales Dias, y las Milicias en Cuerpo de Tropa, quedando para alumbrar la demàs Gente, que toda và con buen orden, y mucha reverencia. Disponense para ella Danzas muy lucìdas, y bien distintas de las que se describieron en la *I. Part.* tratando de la Provincia de *Quito*; pa-

ra las quales hay tambien Vestidos muy costosos, y galanos, no echandose menos nada de lo que hace magestuosa, y grave esta funcion en las Ciudades, donde procura distinguirse mas la devocion, y la reverencia.

401 Tiene cada Pueblo una Casa à modo de *Beaterio*, donde se pone à las Mugeres, que viven mal, y se retiran tambien à ellas las casadas, que no tienen Familia, quando sus Maridos estàn ausentes: para la subsistencia de esta Casa; para la manutencion de los Viejos, y Huerfanos; y para los que por impedidos no pueden ganar el alimento, estàn destinados dos dias en la Semana, y en ellos trabaja toda la Gente de cada Pueblo en una Siembra comun, que se nombra *Labor de la Comunidad*; y lo que sobra de lo que produce, se aplica para los Ornamentos, y adornos de la Iglesia, y para los Vestuarios de los mismos *Indios* Viejos, Huerfanos, ò Impedidos: con cuyo govierno, y régimen de nada carecen aquellos Habitadores. Los Tributos Reales estàn pagados con puntualidad, sin quiebras, ni menoscabo; y en todo parece que reyna alli la felicidad, efecto de la Paz, y union de sus Vecinos: y todo es debido à la vigilancia, y cuidado, con que se observan las prudentes, y sabias maximas, con que se estableciò la policia en aquella nueva Republica.

402 Los Padres de la *Compañia* Curas de estas Missiones cuidan solamente de los efectos, y Generos, que en ellas se fabrìcan, ò producen, y sirven para comerciar, por lo que corresponde à las de los *Indios Guaranies*, por ser el genio de ellos naturalmente amante de la ociosidad, y desperdiciado; no sabiendo guardar lo que adquieren: y sin el cuidado de los Padres se dexarian abandonar à la pereza, y carecerian de un todo. No sucede lo mismo con

las

las Mifsiones de los *Chiquitos*, porque ſon trabajadores, guardoſos, aprovechados, y gaſtan lo que tienen con economìa, tratando por sì, ſin neceſsidad de que otros intervengan en ſus negociados. Los Curas, que aſsiſten en los Pueblos de eſta Nacion no tienen Synodo por el *Rey*, y los miſmos *Indios* los mantienen, labrando entre todos una *Chacara* con toda ſuerte de Simientes, y Frutos para el Cura; la qual dà lo baſtante para ſu regular gaſto; y vendido lo que ſobra, queda tambien para el adorno de las Igleſias.

403 Para que à los *Indios* no les falte nada de lo que puedan neceſsitar, tienen los Curas el cuidado de proveerſe de Herramientas, Ropas, y otras Mercancias, y quando aquellos las han meneſter, ocurren à èl, llevando por la permuta *Cera* de la mucha que ſe coge alli, y otros Frutos del Paìs, obſervandoſe en el cambio, ò permuta una buena fé inalterable, y gran legalidad, para que aſsi no padezcan agravio los *Indios*, ni deſcaezca de ſu eſtado la alta reputacion de la juſticia, en que tienen à ſus Curas: eſtos remiten lo que reciben de ellos al Superior de las Miſsiones, que es diſtinto del de los *Guaranies*, y con ſu producto ſe vuelven à ſurtir de nuevos Generos, evitandoſe aſsi el que los *Indios* tengan, que ſalir de ſus Tierras para proveerſe de ellos; y el grave perjuicio, de que paſſando à otras, contraygan con la comunicacion los vicios, de que eſtàn eſſentos.

404 No es menos particular, que el govierno Civil, Politico, y Economico de eſtos Pueblos ſu régimen eſpiritual: para eſte fin importantiſsimo tiene cada uno ſu Cura particular, à el qual acompaña otro Sacerdote de la miſma *Compañia*, y muchas veces dos, ſegun lo pide la capa-

cidad, y Vecindario del Pueblo. Entre estos dos, ò tres Sacerdotes con seis Muchachos, que les sirven, y asisten à la Iglesia, forman una especie de pequeño Colegio en cada Pueblo, donde tienen arregladas todas las Horas, y exercicios con la misma formalidad, que en los Colegios grandes de las Ciudades. El mas pesado exercicio de los Curas es celar las Chacaras de los *Indios*, passando personalmente à visitarlas, porque no las entreguen al descuido, y abandonen; pues es tal la desidia de los *Guaranies*, que si faltára esta diligencia, cessarian de darles el cultivo, y beneficio, que necessitan: asiste igualmente à la Carnicerìa publica, donde matandose diariamente las Reses necessarias de las que se hacen criar à los mismos *Indios*, se reparten raciones de ella à todo el Pueblo, proporcionandolas al numero de Personas, que compone cada Familia, de modo que à ninguno falte lo necessario, ni tenga cosa, que sirva al desperdicio: visita igualmente à los Enfermos, para vèr si se les asiste con caridad, y amor; y estos exercicios le tienen tan ocupado casi todo el dia, que no le dexan tiempo para que ayude al Coadjutor, ò Padre Compañero en los Oficios espirituales, que corren à su cargo. Este debe hacer Doctrina en la Iglesia todos los dias de la Semana, à excepcion de los Jueves, y Sabados para instruìr en ella à los Muchachos Varones, y Hembras; siendo tantos los que hay en cada Pueblo, que passan de dos mil de ambos Sexos: los Domingos concurre todo el Vecindario à la Doctrina; y ademàs de estas ocupaciones, tienen la de ir à confessar los Enfermos, y subministrarles el *Viatico*, quando estàn de cuidado; à que se agregan las otras funciones, que son propias de los Curas.

405 Estos en todo rigor deberian ser presentados en no-

nominas de tres al Governador, como à *Vice-Patrono*, y habilitarse para el exercicio de Curas por el Obispo; pero atento à que siempre entre los tres comprehendidos en cada nomina hay uno mas benemerito, y propio para èl, y à que es este un assunto, en el qual ninguno puede conocer mejor la aptitud de los Sugetos que los Provinciales de la Religion, tienen tanto el Governador, como el Obispo cedidas sus veces en èl; y asi este las provee por sì, y los promueve, quando lo pide la ocasion.

406 En las Missiones de los *Guaranies* hay un Padre Superior de todas ellas, el qual nombra por sì los Coadjutores, ò Curas Compañeros de los demàs Pueblos: el Lugar de su residencia es el Pueblo de la *Candelaria*, que està en medio de todas las Missiones; pero anda continuamente visitando los otros Pueblos, para cuidar de su buen govierno, y procurar su aumento; disponiendo al mismo tiempo, que algunos Padres hagan entradas en los Paìses de Infieles para irlos atrayendo, y ganando la voluntad. No pudiendo pues èl solo atender à tanto, como està à su cargo, hay dos Vice-Superiores, que residen, el uno en el *Paranà*, y el otro en el Rio *Uruguay*: de modo que todas estas Doctrinas vienen à ser como un Colegio muy esparcido, de quien el Superior es Rectòr, y cada Pueblo una Casa de Familia bien cuidada, y atendida por su Padre, que es el Cura.

407 En los Pueblos de las Missiones *Guaranies* dà el *Rey* la Congrua, ò Synodo à los Curas, siendo el de cada uno 300. pesos al año, comprehendido el estipendio del Ayuda de Cura: esta suma entra en poder del Superior, el qual les subministra mensualmente lo que necessitan, asi para su manutencion, como para el Vestua-

tuario, y siempre que han menester alguna cosa fuera de lo ordinario, ocurren à èl, y se les acude con puntualidad.

408 Las Missiones de los *Indios Chiquitos*, como yà se dixo, tienen Superior aparte, cuyas funciones son las mismas, que las de los *Guaranies*, y por el mismo termino, y methodo, las de los Curas; si bien no de tanto trabajo; porque la aplicacion de los *Indios* les exime de la pension de haver de celar en los assuntos, que se dirigen à su propia utilidad.

409 Todos estos *Indios* son muy propensos à padecer algunas enfermedades contagiosas, como *Viruelas*, *Fiebres Malignas*, y otras, à que dàn el nombre de *Peste* vulgarmente por el grande estrago, que causan en ellos; y estos accidentes son causa de que aquellas Poblaciones no se aumenten como serìa correspondiente al mucho Gentìo, que hay en ellas; à el tiempo, que ha passado de su reducion; y al descanso, y conveniencias, con que viven. Quando reynan estas enfermedades, se aumenta considerablemente el trabajo de los Curas, y Coadjutores; y entonces acuden otros mas de los regulares à ayudarles en la assistencia de los Enfermos.

410 Los Padres Missioneros no consienten, que ninguno de los que habitan el *Perù*, *Españoles*, ò de otra Nacion, *Mestizos*, y ni aun *Indios* entren en las *Missiones*, que estàn à su cargo en el *Paraguay*; no por embarazar el que se reconozca, y sepa lo que alli se comprehende, ni porque se recelen perder la oportunidad de ser los unicos en el Comercio de los Frutos, que alli se producen, ni por ninguna otra de las causales, que aun con menos fundamento presumen muchos de sus èmulos, adelantando la

ma-

malicia hasta cerrar el passo à la razon; sino porque aquellos *Indios*, que no hicieron mas que salir de la rusticidad de las Selvas, y entrar en la doctrina, y documentos, que les enseñaron, se mantienen en tal estado de inocencia, y simplicidad, que no tienen noticia de otros vicios, que los comunes entre ellos; y aun estos los han ido abominando con las continuas amonestaciones, consejo, y direccion de los Padres; de tal modo que muchos los han olvidado enteramente, y los demàs los reparan con horror en sus antiguos, y los notan en ellos con verguenza. Estos *Indios* no conocen la inobediencia, el rencòr, la embidia, ni otras passiones, que son la lima sorda, con que se destruyen, y aniquilan los Pueblos: si entrára an alli otras Gentes, no bien havrian dado los primeros passos en la Tierra, quando les empezarian con el exemplo à dàr lecciones de lo que ignoran; y perdìda la verguenza, y el respeto, con que ahora miran los documentos de sus Cùras, dentro de muy breve tiempo se perderia el florido fruto de tantas Almas, como dàn el mas debido culto al verdadero Dios, y de tantos Vassallos, como reconocen al Soberano sin violencia por unico Señor Natural.

411 Estos *Indios* viven ahora con una total confianza, de que todo lo que sus Curas les aconsejan es bueno; y malo lo que les reprehenden; lo que no sucederia tan facilmente si viessen otras Gentes, en quienes hacìa menos efecto la doctrina del *Evangelio*, y que sus operaciones eran opuestas à lo que se les predicaba: estàn al presente persuadidos à que en los tratos, y Comercio se debe obrar con legalidad, y no conocen el engaño, la falta de correspondencia, ni la mala fé; siendo cosa cierta, que si se permitiesse el que todos entráran à tratar con ellos, serìa el pri-

primer efecto de este comercio, que procurando unos tener los efectos, que comprassen por menos precio, y vender los suyos con la mayor reputacion, dentro de poco los harian caer en esta malicia, y con ella en otras muchas, que le son accessorias: à cuyo respeto sucederia lo mismo en todos los demàs assuntos de otra naturaleza, y perdido una vez el pie del buen govierno, nunca lo volverian à recuperar. No es mi animo en manera alguna ofender, con lo que acabo de exponer, la buena reputacion de los *Españoles*, ù otras Gentes de aquellas partes, que estèn en proporcion à poder entrar en el *Paraguay*, dandoles el caracter de viciosos, ò de costumbres pervertidas; pero como es sin duda, que entre muchos no dexe de haver alguno, que sea comprehendido en ellas, y baste uno solo de estos para inficionar todo un Paìs, quien podrà assegurar, que de consentirse alli la entrada de Forasteros, no irà entre ellos alguno, que las lleve, y las comunique? O que quizàs no serà este el primero, que entre? Nadie lo assegurarà; y este es el fundamento, que los Padres de la *Compañia* han tenido siempre, y conservan para no admitirlos alli; en que los debe confirmar la lastimosa experiencia de lo que por iguales causas se padece en otras Doctrinas del *Perù*.

412 Aunque no hay Minas de *Oro*, ni de *Plata* en aquella parte del *Paraguay*, que siempre han ocupado las *Missiones*, las hay en Tierras de su pertenencia, y Dominios de los *Reyes de España*; las que desfrutan los *Portugueses*, por haverse introducido hasta el Lago de *Xarayes*, en cuya inmediacion ha poco mas de 20. años, que se descubrieron unos Minerales ricos de *Oro*; y apropiandoselos sin mas fundamento, que la ocupacion, se han manteni-

do

do en ella desentendiendose del remedio los Ministros de *España*, por no alterar con alguna expedicion la paz, y buena correspondencia, que se guarda entre dos Naciones tan vecinas, y parciales.

V. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.
Buenos-Ayres.

413 Estiendese la Jurisdiccion Eclesiastica del Obispado de *Buenos-Ayres* à los Paìses, que son del Govierno del mismo nombre; el qual teniendo principio por el *Oriente* en las Costas Maritimas *Orientales*, y *Meridionales* de aquella *America*, confina por el *Occidente* con las Tierras del *Tucumàn*; por el *Norte* con las del *Paraguay*; y por el *Sùr* con las Tierras *Magallanicas*; siendo las de su pertenencia las que forman las Orillas del gran Rio de la *Plata*; cuyo descubrimiento se debiò à *Juan Diaz de Solìs*, que saliendo el año de 1515. de *España* con dos Embarcaciones à este fin, arribò à sus orillas, y tomò possession en nombre del *Rey de España*; bien que engañado de las aparentes demostraciones de paz, que daban los *Indios*, saliò à Tierra, y alexandose de la Playa, à muy corta distancia cargaron sobre èl, y le dieron muerte. El mismo viage repitiò en el año de 1526. *Sebastian Gaboto*, el qual entrando en el Rio, descubriò la Isla de *San Gabrièl*, cuyo nombre le impuso, y passando adelante descubriò otro Rio, que desaguaba en el de la *Plata*, à quien puso el de *San Salvador*, y en èl hizo, que entrasse su Armada, y la descargò; à que contribuyò el ser fondable; y haviendo fabricado una Fortaleza, y dexado en ella parte de su Gente continuò con la restante su Navegacion por el Rio *Paranà* cosa de 200. leguas, descubriendo tambien el del *Para-*

guay. *Gaboto* haviendo reſcatado algunas planchas de *Plata* de los *Indios*, que encontrò, y particularmente de los *Guaranies*, quienes la llevaban de las otras Provincias del *Perù*, perſuadido à que las ſacaban de las inmediaciones de aquel Rio, le diò el nombre de la *Plata*, y eſte ha prevalecido à el de Rio de *Solìs*, que antes tuvo, tomandolo de ſu primer Deſcubridor; el qual ſolo ſe conſerva en un pequeño Rio, que eſtà al *Occidente* de la Bahìa de *Maldonado* como de 7. à 8. leguas.

414 Hace Cabeza en eſte Govierno la Ciudad de *Nueſtra Señora de Buenos-Ayres* fundada el año de 1535. por *Don Pedro de Mendoza*, que fue el primero, à quien ſe le confiriò aquel Empleo. Eſte la diſpuſo en un ſitio llamado *Cabo Blanco* en la Coſta *Auſtràl* del Rio de la *Plata*, y junto à un Riachuelo, que hace ſu curſo por alli: ſu Latitud, ſegun la determinò el *Padre Fevilleè* por obſervacion, es de 34. *g.* 34. *m.* 38. *ſ.* Auſtràl: diòſele el nombre de *Buenos-Ayres*, por ſerlos efectivamente los de aquella Athmoſphèra. La Planta de la Ciudad es en un eſpacioſo Llano algo elevado del plano, por donde corre el pequeño Rio, que le hace vecindad, ſiendo baſtante ſu extenſion; pues ſe regùla de haſta tres mil Caſas, donde habitan aſsi los *Eſpañoles*, como la demàs Gente de Caſtas, que reſiden alli: la Poblacion es prolongada, y angoſta; las Calles derechas, y de proporcionado ancho, y la Plaza principal muy eſpacioſa, y vecina al pequeño Rio, ocupando la fachada, que correſponde à eſte, una Fortaleza, donde hace ſu continua reſidencia el Governador, y la guarnecen con las demàs Fortalezas haſta mil Hombres de Tropa reglada. Las Caſas, aunque en lo antiguo eran por la mayor parte de Tapias, cubiertas de Paja, y baxas, moder-

dernamente se han mejorado, construyendolas de Cal, y Ladrillo con un Alto, y quasi todas estàn yà cubiertas de Texa. Lib. I. Cap. XV.

415 La Iglesia Cathedràl, que es muy buena, sirve de Parroquia à la mayor parte del Vecindario; pues aunque hay otra à los extremos de la Ciudad, es particular para los *Indios*, ò Naturales. El Cabildo se compone del Obispo, Dean, Arcediano, una Canongia de oposicion, que es la Magistràl, y otra de presentacion. Ademàs de las dos Iglesias referidas hay varios Conventos, y una Capilla Real en la Fortaleza. El govierno Económico, Politico, y Civil, y el Cuerpo de Ciudad, es en todo conforme à lo que queda dicho de otras.

416 El Temperamento no tiene diferencia al que es regular en *España*: las Estaciones del año se distinguen en la misma conformidad: en el Ibierno son frequentes, y grandes los Aguaceros, acompañandolos grandes tormentas de Truenos, y Rayos, que ponen horror à los Habitadores; y en el Verano se mitiga la fuerte influencia de los rayos del *Sol* con algunos Vientos suaves, que se levantan desde las 8, ò 9. de la mañana en adelante.

417 Circundan à la Ciudad unas Campañas muy dilatadas, y amenas, donde se estiende la vista sin embarazo para lograr el recrèo de la verde Yerva, que las viste con igualdad: su fertilidad hace, sean las Carnes tan abundantes, que su valor por lo inferior no puede compararse con el que tienen en la Ciudad mas abastecida, y commoda de *Europa*, ò de las *Indias*; siendo el Cuero de las Reses el que ordinariamente se compra: à esto se agrega su buen gusto, porque estando siempre gordas, nunca dexa de ser delicado. Las Campañas, que se estienden de

Lib. I. Cap. XV. *Buenos-Ayres* para el *Occidente*, y *Sùr*, y àcia el *Norte*, eſtaban ahora 20. años tan pobladas de Ganados Bacuno, y Cavallar ſilveſtre, que ſu mayor coſto conſiſtia en el trabajo de irlo à coger, y deſpues ſe vendia un *Cavallo* por un peſo de aquella Moneda; y una *Baca* eſcogida en Tropa de 200. ò 300. por quatro reales. Aunque en los tiempos preſentes no faltan, no es con aquella abundancia, y eſtàn algo mas retirados por las crecidas matanzas, que tanto los *Eſpañoles*, como los *Portugueſes* han hecho para aprovecharſe de la Corambre, principal renglon de aquel Comercio.

418 A proporcion de las Carnes es abundante de Caza, y no menos de Peſcado, el qual ſe logra en aquel Rio de varias eſpecies, particularizandoſe la de los *Pexe-Reyes*, que los hay de media vara, y aun algo mas de largo. En Frutas es tambien muy abaſtecida, lograndoſe de las *Europeas*, y *Criollas*; y por todo lo que ſe ha referido, es un Paìs de los mas regalados, que ſe pueden imaginar para las comodidades de la vida, haciendo exceſſo ſobre todo la ſanidad del Ayre, que en èl corre.

419 Diſta eſta Ciudad del Cabo de *Santa Maria*, que eſtà à la entrada del Rio de la *Plata* por la Coſta del *Norte*, 77. leguas; y como el fondo del Rio no es ſuficiente para que los Navios grandes entren haſta *Buenos-Ayres*, ſe quedan en una de dos Bahìas, que hay en la miſma Coſta: la mas *Oriental* diſta de aquel Cabo 9. leguas, à quien dàn el nombre de *Maldonado*; y la otra llamada *Monte-Vidèo*, tomandolo de un Cerro alto, que le eſtà inmediato, como 20. leguas, ò poco mas del miſmo Cabo.

420 A la Governacion de *Buenos-Ayres* ſon pertene-

cientes otras tres Ciudades nombradas *Santa Fè*, *las Corrientes*, y *Monte-Vidèo*: la fundacion de esta ultima es muy moderna, hallandose situada en los bordos de la Bahìa, de quien toma el nombre. *Santa Fè* cae al *Noroeste* de *Buenos-Ayres*, de cuya Ciudad dista como 90. leguas, y su situacion es en la orilla del Rio de la *Plata* entre este, y el Rio *Salado*, que passando por las Tierras del *Tucumàn* entra en aquel: es de capacidad reducida, y sus Casas guardan poca formalidad, provenido en parte de los insultos, que en los tiempos passados, y aun en los presentes ha padecido de los *Indios* Infieles; los quales saqueandola con muerte de los Moradores de aquellas Campañas inmediatas la han tenido en continua zozobra: por medio de esta Ciudad se hace el Comercio de la Yerva *Caminì*, y de *Palos* entre el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*, segun antes queda dicho. La Ciudad de las *Corrientes*, cuya situacion es en la Costa Oriental del Rio de la *Plata* entre este, y el *Paranà*, dista de la de *Santa Fè* àcia la parte del *Norte* como cien leguas, y hace frente à la Governacion del *Paraguay*: su capacidad, y disposicion aun es mas reducida, y mal dispuesta, que la de *Santa Fè*, no teniendo de Ciudad mas que el titulo. En cada una de estas dos hay Corregidor particular, que es Teniente del Governador, y la Gente de sus Vecindarios, no menos que la que tiene su demòra en las Campañas esparcidos en Casas de Campo, ò Poblaciones pequeñas, forman distintos Cuerpos de Milicias, que uniendose quando los insultos de los *Indios* amenazan, les hacen frente, para defenderse de sus acostumbradas correrias. Parte de los Pueblos de las *Missiones* del *Paraguay*, como queda di-

Lib. I. Cap. XV.

dicho, pertenecen à este Obispado, y en quanto à la Jurisdiccion Real son al presente dependientes del Governador de *Buenos-Ayres* todas las *Missiones* del *Paraguay*, por haverse segregado de aquel Govierno las que antes estaban unidas à èl.

421 Haviendose dado fin con el Govierno de *Buenos-Ayres* à las noticias de los que pertenecen à las dos Audiencias de *Lima*, y los *Charcas*, y à las de los Corregimientos comprehendidos en sus Obispados, solo resta para concluìr con las de todo el Virreynato del *Perù*, dàr razon del Reyno, y Audiencia de *Chile*: pero debiendose tratar de ella con alguna mas extension, me ha parecido conveniente reservarlas à el siguiente Libro. Las que se han incluìdo en este, segun he advertido en su lugar, eran dignas de mayor Obra; pues por lo que se ha dicho en la *I. Part.* de la Provincia de *Quito*, se podrà inferir lo que seràn las dos, de que và hecha aqui mencion, tanto por lo tocante al numero crecido de Pueblos, y Gentìo, que estos encierran; quanto por lo correspondiente à su Comercio, y tráfico: y para formar un juicio mas completo podrà fixarse la atencion; lo uno en que la Provincia de *Quito* està reducida à un Obispado, y parte de otro: comprehendiendo por el contrario la de *Lima* un Arzobispado, y quatro Obispados; y la de *Charcas* un Obispado mas: y lo otro, que en la Provincia de *Quito* son pocos los Minerales que se trabajan; y estos con ningun fomento; quando en las de *Lima*, y *Charcas* estàn corrientes los mas por su mayor opulencia: y siendo estos el atractivo de la Gente, y el embeleso del Comercio, corresponde en ellas mayor riqueza, mas

cre-

crecido numero de Habitadores, mas frequente tráfico, y mas pronto, y regular expendio de los Generos, que à ellas se conducen. Con todo no es proporcionada la Gente, que hay en aquellas Provincias, à el dilatado espacio, que ocupan: y se dice con bastante fundamento, estàr muchas despobladas; porque no contradice à esto el que un Corregimiento contenga veinte Pueblos, quando sus Tierras se dilatan por partes treinta, ò mas leguas, y quince por donde menos: pues si se forma una Area quadrilonga con estas proporciones, contendrà quatrocientas, y cinquenta leguas quadradas de Territorio; en cuya suposicion corresponderàn à cada uno de los 20. Pueblos à razon de veinte y dos leguas y media quadradas; y esto es formando el cálculo por las menores distancias, respeto de que, como queda visto por las noticias particulares de cada Corregimiento, hay muchos, que exceden considerablemente estas proporciones, como tambien otros, que sin ser menores en extension, no llegan sus Pueblos al numero de veinte.

422 Por lo correspondiente à lo que se produce, y fabríca en cada uno de estos Corregimientos debe entenderse, que solo se ha dicho aquello mas general; y que ademàs hay otras cosas particulares, que se hacen, ò crian en algunos Pueblos, no siendo comunes à los otros, à semejanza de lo que sucede en los de la Provincia de *Quito*; cuyas noticias podràn servir de modèlo para formar concepto de lo que son aquellos Paìses; los quales se hacen dignos de la mayor atencion, no solo por sus riquezas, por su fertilidad, por su vasta extension, y por tantos otros motivos, que concurren en ellos, correspon-

dien-

diendo agradecidos à los cuidados de ſu converſion; y ſiendo los mas leales à la Real Corona; ſino mas principalmente por la felicidad, con que ſe ha eſtablecido en ellos la Religion, dando adoracion à *Dios*, y obediencia al *Romano Pontifice* ſu Vicario tantas Almas ſacadas del Gentiliſmo, è Idolatría à esfuerzos del Catholico zelo de nueſtros Monarcas, y cuidados del Supremo Conſejo de las *Indias*.





LIBRO SEGUNDO.

Regresso de *Lima* à *Quito*: Navegacion desde el Puerto del *Callao* hasta el de *Guayaquil*, y noticias de ella: Viage hecho à *Guayaquil* para poner en resguardo aquella Ciudad contra la invasion, que se temiò de la Esquadra *Inglesa* comandada por el Vice-Almirante *Anson*: Segundo Viage à *Lima*, y de alli à las Islas de *Juan Fernandez*, y Costas de *Chile*: descripcion de aquellos Mares, y Ciudades; y retorno al Puerto del *Callao*.

CAPITULO PRIMERO.

Viage por Mar desde el Puerto del Callao *al de* Payta ; *y de este à* Guayaquìl , *y* Quito : *descripcion de aquella Poblacion , y de los Vientos , y Mares de esta Travesìa.*

423 L tiempo , que nos mantuvimos en *Lima* , y en el *Callao* , lo empleamos en cumplir varios encargos , que el Virrey quiso fiar de nuestra conducta , dirigidos à poner en la mas possible defensa aquellas Costas , y Reyno , para que en caso de que las Esquadras de *Inglaterra* , con cuya Corona se acababa de romper la Guerra como queda dicho , hiciessen en ellas alguna tentativa , hallassen en la resistencia que no podrian discurrir , su repulsa , y tal vez el escarmiento. Despues de finalizado todo à satisfaccion del Virrey , y de haver vuelto al *Callao* una Esquadra de 4. Navios , que se havia embiado à las Costas de *Chile* en el principio de aquel Verano para observar , y atacar las del Enemigo, sin traer noticia alguna de que huviessen entrado en aquellos Mares Navios Estrangeros ; hallandose la estacion del tiempo tan adelantada , y reconociendo , que empezado yà el Ibierno no era practicable passassen el Cabo de *Hornos* en el resto de aquel año los Navios del Vice-Almirante *Anson* , si , como se suponia , no lo havian hecho hasta entonces , pedimos licencia al Virrey para volvernos à *Quito* à concluir nuestra primera comission , respeto de que segun las circunstancias no podia ofrecerse motivo para hacer alli mayor nuestra demòra. Este aunque con alguna di-

dificultad de ſu parte, porque la noticia de no haver podido montar el Cabo de *Hornos* la Eſquadra, que fue de *Eſpaña* à el cargo del Gefe *Don Joſeph Pizarro*, y el hallarſe ſin otros Oficiales, le detenia para havernosla de conceder, convencido al fin del atraſſo, que ſe nos ſeguia, y ſeguro de que en qualquiera novedad, que ocurrieſſe, nos hallaria puntuales, condeſcendiò con nueſtra inſtancia, y nos franqueò el permiſſo, que ſolicitabamos.

424 Hallabaſe pronto à hacer viage à *Guayaquil* uno de los Navios de mas buque, que navegan de Marchantes en la Mar del *Sùr*, nombrado las *Caldas*, en el qual nos embarcamos el dia 8. de Agoſto del miſmo año de 1741. en el Puerto del *Callao*, y entramos à dàr fondo en el de *Payta* el 15. del miſmo mes: deſde alli continuamos el viage el 18; y entramos en la *Punà* el 21, de donde paſſando inmediatamente à *Guayaquil*, y de eſte Puerto à *Quito*, llegamos el 5. de Septiembre à eſta Ciudad.

425 La Derrota, que regularmente ſe ſigue ſaliendo del Puerto del *Callao* para el de *Payta*, es primeramente al *Oeſnoroeſte* haſta montar los Farallones de *Guaura*; y deſde ellos ſe continùa navegando al *Noroeſte*, y *Noroeſte quarta al Norte* haſta conſiderarſe en poca mas Latitud, que la de la Isla de *Lobos* de afuera: deſde la qual ſe proſigue governando entre el *Norte*, y *Nordeſte* haſta deſcubrir, ò vèr la Tierra firme inmediata à ellas; y eſta ſe lleva deſpues à la viſta haſta entrar en el Puerto de *Payta*, haciendo ſiempre reſguardo à la Punta de la *Aguja*, por ſer muy raſa, y ſalir mucho à la Mar: aſsi es lo regular deſde la Isla de *Lobos* ir à deſcubrir la de *Nonura*, que eſtà al *Norte* de aquella. Todas las Tierras de eſta Coſta ſon baxas; pero hay dos ſeñales, que aviſan, quando ſe eſtà inmediato à

ellas: una los *Lobos Marinos*, que se descubren en la cercanìa de las Islas, y à tres, ò quatro leguas distantes de ellas; y otra la *Pajarerìa*, que hay en toda aquella Costa, la qual sale à hacer su Pesca para mantenerse, de dos à tres leguas distante de ella: y assi aunque haya *Brumazon* sobre la Tierra, y no se pueda vèr, como sucede ordinariamente, llevando este cuidado, si es de dia, se puede conocer, y estàr seguros de si dista poco, ò mucho; pero de noche es preciso tenerle mayor, por lo anegadas, que son aquellas Tierras: y aunque las Islas de *Lobos* no son tan baxas como la Costa, no por esto se puede escusar la precaucion, porque serìa muy factible dàr con ellas à qualquier descuido.

426 Regularmente al hacer este viage, si se ha de entrar en *Payta*, y no se han descubierto las Islas de *Lobos* en el dia, estando por su Latitud, se ponen à la capa de noche: y si no se quiere tomar aquel Puerto, se les hace el resguardo necessario en el Rumbo, y se prosigue el viage. Es preciso reconocerlas, ò la Tierra firme inmediata, que està al *Norte* de ellas, quando se quiere tomar à *Payta*, por no propassarse del Puerto con las Corrientes; porque si sucediesse, serìa preciso despues mucho tiempo para ganar su Barlovento, por ser el Viento, y el curso de las Aguas contrario para ello.

427 Desde *Payta* se lleva la Costa à la vista à distancia proporcionada, de modo que se haga resguardo à los *Negrillos*, que son unos baxos de Piedra, los quales se alargan de ella entre quatro, y cinco leguas, y médian entre *Payta*, y *Cabo Blanco*; siendo este ultimo, donde empieza la Ensenada de *Guayaquìl*.

428 En toda esta Travesìa son los Vientos, que de or-

ordinario ſe experimentan, por el *Sùr*; y de aquì rodèan haſta el *Sueſte*, ſi es en tiempo de Verano: eſto es deſde Noviembre à Mayo: inmediatos à la Coſta hay Terrales por la mañana, que ſon Vientos *Eſtes* endebles, y eſtos paſſan deſpues al *Sueſte*, ò *Sùr Sueſte*: en eſta ſazòn lo ſon igualmente los *Sures*, quando ſe eſtà algo apartados de la Coſta, y no ſe hacen eſtrañas algunas Calmas, aunque ſon de poca duracion; pero nunca recalan las *Briſas* haſta alli. Eſta es la cauſa, porque en todas eſtaciones ſe hacen muy largos los viages deſde *Payta* al *Callao*; pues ſi los Navios ſe quieren apartar mucho de la Coſta, los Vientos ſe les rodéan deſde 10. à 12. leguas diſtante de ella del *Sùr* para el *Sudoeſte*; y ſi la quieren llevar à la viſta, y grangear la diſtancia en Bordos, deſcaecen en el uno, lo que grangean en el otro: à que ſe agrega, que ſiendo en el Ibierno, corren las Aguas con violencia para el *Norte*, y *Noroeſte*; y eſta contrariedad hace mas dilatados los viages. En el Verano ſuele no conocerſe movimiento en ellas, y ſi lo tienen para el *Norte*, es poco: lo mas regular es que, ſi vàn para alguna parte, ſea al *Oeſte*; lo qual nace de que ventando las *Briſas* de la vanda del *Norte* de la *Equinoccial*, y no pudiendo romper el curſo para el *Sùr*, como ſerìa natural, ſi no hallaſſen opoſicion en las Aguas, que agitan los Vientos *Sures* de eſta otra parte, encontrandoſe unas, y otras ſe vuelven al *Oeſte*, como la unica direccion, por donde ſe pueden encaminar. Hay algunas breves temporadas, en que repentinamente toman ſu curſo para el *Sùr*, ſiendo tiempo de Verano, y cerca de la Coſta, pero diſtantes de ella no: y con la miſma puntualidad, ò quedan paradas, ò vuelven á hacer contrario curſo. Por eſta razon la mayor parte de los Navios, que ſalen de

Pay-

Cap. I. *Payta*, llevando la Derrota al *Callao* en este tiempo, se mantienen bordeando sobre la Costa con la esperanza de adelantar lo que no pueden con el Viento en una de estas coyunturas, en que las Corrientes se cambian à su favor.

429 En todos tiempos es penoso por lo largo este viage, pues mediando de uno à otro Puerto distancia tan pequeña como la de 140. leguas en Latitud à corta diferencia, es feliz el Navio, que la hace en 40, ò 50. dias, y no tiene que arribar al cabo de ellos al mismo Puerto de *Payta*, de donde saliò, segun es lo mas frequente: no siendo novedad alli el que se vean precisados à executarlo dos, ò tres veces, particularmente quando el Navio se tiene poco à Barlovento, pues en este caso suele estàr batallando un año para conseguirlo. De uno se refiere, que estando recien casado en *Payta* su Contra-Maestre, y embarcando à su Muger para llevarla al *Callao*, tuvo en ella un Hijo, que supo leer, quando el Navio llegò; porque despues de estàr bordeando en la Mar 60, ò 70. dias, y que empezaban à faltar los Viveres, arribaba, y en interin se proveìa de ellos, se passaban dos, ò tres, ò mas meses; y al cabo de otros tantos que batallaba en la Mar, no tenia mejor fortuna que la vez primera: de cuyo modo permaneciò quatro, ò cinco años, y sin haver dado ninguna utilidad à su Dueño, lo dexò arruinado. Esto pendìa en gran parte de su mala construccion; y no es estraño el sucesso, quando à ello se juntaba el serle todo contrario.

430 Hallase *Payta* por las Observaciones, que *Don Jorge Juan* hizo alli en el año de 1737. en 5. *g.* 5. *m.* de Latitud *Austràl*. La Poblacion es tan reducida, que solo consiste en una Calle, donde hay de un lado, y otro hasta 172. Casas todas de *Quincha*, y *Cañas* cubiertas de Paja, à

ex-

excepcion de la en que vive el Oficial Real, que es de Piedra. Además de la Parroquia hay una Capilla de *Nuestra Señora de la Merced*, de que cuida un Religioso del mismo Orden: à la parte del *Sùr* le hace vecindad un Cerro, que nombran la *Silla de Payta*, cuyo nombre conviene con su figura.

431 Aquel Territorio, que todo se compone de Arenàl, es sumamente árido, porque fuera de no llover en èl por la naturaleza del Clima comun en todo *Valles*, carece del beneficio de Rio para la facilidad del riego, y totalmente de Agua; de la qual se proveen sus Moradores diariamente en el Pueblo de *Colàn*, que està en aquella misma Ensenada à 4. leguas al *Norte* de *Payta*; y por su inmediacion passa el Rio de la *Chira*, el mismo que hace su curso por *Amotape*. Los *Indios* de este Pueblo de *Colàn* tienen obligacion de llevar à *Payta* todos los dias una, ò dos *Balzas* cargadas de Agua, la qual se reparte entre su Vecindario segun la asignacion, que tiene cada uno; y de èl se abastecen igualmente con Verduras, y todos generos de Comestibles. Asi por la naturaleza del Terreno, como por la situacion de aquella Poblacion es su temple sumamente cálido; pues no hay en èl cosa, que mitigue la influencia de los rayos del *Sol*: mantienese su Vecindario, que es de 35. à 40. Familias todas de *Españoles*, *Mulatos*, y *Mestizos*, à expensas de los Passageros, que se embarcan, ò desembarcan para passar à *Panamà*, ò *Lima*; y subsiste la Poblacion unicamente por la oportunidad del Puerto; pues, como yà queda advertido, es en donde se echa en tierra la cargazòn de los Navios, que baxan de *Panamà*, y no menos los Frutos, que vàn del *Callao* para aquellas Jurisdicciones de *Piùra*, y *Loja*.

En

Cap. I. 432 En esta Ensenada de *Payta*, y en la de *Sechura*, que està poco mas al *Sùr*, se hace todos los años una crecida Pesquerìa de *Tollo*, de modo que con ella se abastecen de Pescado seco todas las Provincias de la Sierra, assi de aquella parte de *Quito*, como de la de *Lima*: à este fin vàn por el tiempo de la Pesca, que es desde Octubre en adelante, muchas Embarcaciones menores del *Callao*, las quales vuelven cargadas, luego que la han concluìdo. Los *Indios* de *Colàn*, *Sechura*, y aquellos Pueblecillos inmediatos à la Costa se emplean igualmente en el exercicio de la Pesca; y su abundancia es tanta, que ademàs del *Tollo* se cogen otras varias especies, todo muy gustoso, y delicado.



CAPITULO II.

Dáse noticia de lo que ocurriò en Quito *, y tuvo suspensa la conclusion de las Observaciones : motivo que repentinamente nos obligò à baxar à* Guayaquil *: segundo aviso del Virrey llamandonos, y viage repetido à* Lima.

433 QUando llegamos à *Quito*, nos volvimos à incorporar alli con toda la Compañia *Francesa. M. Godin* havia finalizado, mientras estuvimos ausentes, la Observacion Astronomica por la parte del *Norte* de la *Meridiana*; y aunque *M. M. Bouguèr*, y *de la Condamine* la tenian igualmente concluìda, intentaban no obstante repetirla, porque estos Academicos celosos de la mayor perfeccion de la Obra, cuyo caracter dieron à conocer bastantemente desde los principios en todas las que se hicieron de otras especies, y lo tenian con particularidad acreditado en las de la *Maxima obliquidad de la Ecliptica* (à cuyas observaciones aunque asistimos nosotros, no pudo dexar de ser con alguna interrupcion por varios accidentes, que sobrevinieron) juzgaron por mas acertado el sacrificar algun tiempo à la seguridad de esta, que el ausentarse del Paìs, aun quando con razon se les hacia molesta la demóra; y no dexar pendiente el escrupulo, que causaba un cierto movimiento notado en las Estrellas, que se observaban, y de que se habla en el Libro de las *Observaciones Astronomicas*, y *Phisicas*: à este fin se dividieron en dos compañias, para conocer y determinar mejor con observaciones correspondientes la amplitud del Arco: *M. Bouguèr* componia la una, y *M. de la Conda-*

Cap. II. *mine* la otra, à quien acompañaba *M. Berguin*; el qual despues de concluida la medida *Geometrica*, en la que continuò con un bien distinguido celo, è inteligencia las ocupaciones de ir levantando el Mapa del Paìs, y de reconocer los parages, en donde convenia que se situassen los señales, ayudò à la medida de las dos *Bases*, que sirvieron de comprobacion, asistiendo para ello à una, y otra compañia, y ultimamente se havia incorporado con estos Academicos para hacer la *Observacion Astronomica*: pero antes que diessen principio à su repeticion, trabajaba *M. de la Condamine* en la ereccion de dos Piramides, que debian quedar en los extremos de la Base de *Yaruquì*, sirviendo de monumentos à la posteridad, asi por haver sido aquel sitio el fundamento de toda la Obra, como por las demàs circunstancias, que en ella ocurrieron, cuya direccion tomò sobre sì el celo, y vigilancia de este Academico. Proyectabanse con este motivo varias idéas para la Inscripcion, que se les havia de poner; y como en esto no dexaban de ofrecerse algunas dificultades, era necessario tiempo para allanarlas, y quedar todos acordes; lo que por entonces no pudimos totalmente evaquar; porque ocurriendo otros assuntos, que no admitian demóra, fue forzoso dexarlo suspenso, hasta que en *España* se dispusiesse lo que fuesse del Real agrado; como en efecto despues de nuestra llegada en el año de 1746, el acertado celo, y conducta del señor *Marquès de la Ensenada*, à cuya direccion està entre otros el Ministerio de *Indias*, expidiò en nombre de S. M. la orden de la que se havia de poner, y guardar, que es la siguiente:

PHILIPPO V.
HISPANIARUM, ET INDIARUM REGE CATHOLICO
LUDOVICI XV. FRANCORUM REGIS CHRISTIANISSIMI POSTULATIS,
REGIAE SCIENTIARUM ACADEMIAE PARISIENSIS VOTIS
ANNUENTE, AC FAVENTE.
LUDOV. GODIN, PETRUS BOUGUER, CAR. MARIA DE LA CONDAMINE
EJUSDEM ACADEMIAE SOCII,
IPSIUS CHRISTIANISSIMI REGIS JUSSU, ET MUNIFICENTIA
AD METIENDOS IN AEQUINOCTIALI PLAGA TERRESTRES GRADUS,
QUO VERA TERRAE FIGURA CERTIUS INNOTESCERET,
IN PERUVIAM MISSI;
SIMULQUE
GEORGIUS JUAN S. JOANNIS HIERO-SOLYMITANI ORD. EQUES,
ET ANTONIUS DE ULLOA,
UTERQUE NAVIUM BELLICARUM VICE-PRAEFECTI,
ET MATHEMATICIS DISCIPLINIS ERUDITI
CATHOLICI REGIS NUTU, AUCTORITATE, IMPENSA
AD EJUSDEM MENSIONIS NEGOTIUM EODEM ALLEGATI
COMMUNI LABORE, INDUSTRIA, CONSENSU
IN HAC YARUQUENSI PLANITIE
DISTANTIAM HORIZONTALEM $6272\frac{55\frac{1}{6}}{72}$ PARIS. HEXAPEDARUM
IN LINEA A BOREA OCCIDENTEM VERSUS GRAD. 19. MIN. $25\frac{1}{2}$
INTRA HUJUS, ET ALTERIUS OBELISCI AXES EXCURRENTEM,
QUAEQUE AD BASIM PRIMI TRIANGULI LATUS ELICIENDAM,
ET FUNDAMENTUM TOTI OPERI JACIENDUM INSERVIRET,
STATUERE.
ANNO CHRISTI MDCCXXXVI. MENSE NOVEMBRI.
CUJUS REI MEMORIAM
DUABUS HINC INDE OBELISCORUM MOLIBUS EXTRUCTIS,
AETERNUM CONSECRARI PLACUIT.

434 Tres meses nos haviamos mantenido en *Quito*, precisados de la necessidad de dàr lugar, à que se desembarazasse *Mr. Hugot* Instrumentario de la Compañia de algunas ocupaciones, que tenia à la sazon, y pudiesse acompañarnos al sitio, donde *Mr. Godin* havia dexado el Instrumento, concluìda su observacion, para aprontarlo, y recorrerlo, poniendolo en aptitud de que nos pudiesse servir à terminar la Obra por nuestra parte, quando en el 5. de Diciembre de 1741. que estabamos ya dispuestos para executarlo dentro de dos à tres dias, se recibiò en *Quito* la sensible noticia de haver sido saqueado el Puerto de *Payta*, y convertidolo en cenizas una Esquadra Inglesa del comando del Vice-Almirante *Jorge Anson*; la qual despues se confirmò con todas sus circunstancias por las Cartas de el Corregidor, y Oficiales Reales de *Piùra*, que referian, como el 24. de Noviembre havia entrado en aquel Puerto el Navio el *Centurion*, que montaba aquel Vice-Almirante, à las 2. de la mañana: que haviendo embiado à Tierra su Lancha con 40. Hombres, y estando todo el Vecindario, y los Passageros, que se hallaban en aquel Pueblo, entregados à lo mas profundo del sueño, se vieron sorprehendidos con el sobresalto de una inesperada Invasion: que à la primera voz de un *Negro* de que los Enemigos tomaban el Lugar, llenos de confusion todos, y despavoridos con el improviso susto no havian hecho otra cosa, que à toda precipitada diligencia dexar las camas, y sin vestirse, ni tomar otra ropa, que la poca con que dormian, ponerse en huìda para salvar las Personas, ignorando si estabàn yà, ò no en el Lugar los que lo sorprehendian, su numero, y si era possible, ò dificil hacerles resistencia, porque à nada diò lugar el repentino pavor, que se apoderò de ellos.

El

435 El Contador de *Piùra Don Nicolàs de Salazar*, que se hallaba alli de turno, con mas desahogo, que los demàs, y menos confusion de animo tomò inmediatamente el pequeño Fuerte, que guardaba aquella Poblacion acompañado unicamente de un *Negro* Esclavo suyo; y entre los dos dispararon al parage, donde por el ruido de los remos se dexaba comprehender, que iba la Lancha, dos, ò tres Cañonazos. Ella suspendiò el curso, que llevaba, y estos dexaron de continuar el fuego por faltar quien les ayudasse, teniendo yà todo el Gentìo abandonada la Poblacion; y assi les fue preciso dexar desamparado el Fuerte, y ponerse tambien en salvo: lo qual advertido por los *Ingleses*, prosiguieron el rumbo, que llevaban, y desembarcaron en la Playa como media legua, ò algo mas al *Norte* de la Poblacion, à la qual se encaminaron inmediatamente; y hallandola desamparada, tomaron el Fuerte, en el qual se estuvieron todo el resto de la noche hasta el dia, sin ossar salir de èl, recelosos de que estuviessen los nuestros en emboscada; quando estos para mas seguridad havian subido à un Cerro, que està à la falda del de la *Silla* mediando entre èl, y la Poblacion, y alli se mantenian, à excepcion de los Esclavos, que auxiliados de la obscuridad, y reconociendo, que todos los Enemigos se hallaban reducidos al Fuerte, entraron ossadamente en las Casas, sacaron las Armas, y Ropa de sus Amos con todo aquello, à que les diò lugar el tiempo de la noche; y lo que no pudieron acarrear hasta lo alto del Cerro por su peso, lo dexaron enterrado entre la Arena.

436 Hallabase entonces *Payta* muy proveìda de *Harinas*, *Frutos*, y *Aguardientes* almacenados alli, unos para irlos llevando por *Piùra* à la Sierra, y otros para conducir-

Cap. II. cirlos à *Panamà*; y ademàs de estos efectos havia tambien no corta porcion de *Oro*, y *Plata*. Salieron del Fuerte los *Ingleses* luego que fue muy de dia, y reconociendo el desamparo, empezaron à entrarse por las Casas, que todas son Bodegas para almacenar los Generos, con que se trafica: à pocos passos se encontraron con el Botijambre del *Aguardiente*, y *Vino*; y como Gente, que en tanto tiempo no havia tocado en Puerto, donde rehacerse de lo que les faltaba, y que padecia escasèz de todo, se entregò à la abundancia con tanta imprudencia, que llegaron à embriagarse los mas, y con este desorden dieron lugar, à que los *Mulatos*, y *Negros* Esclavos, viendolos en aquella forma, les perdiessen totalmente el temor antes concebido, y familiarizados con ellos bebian juntos los unos, interin que por otra parte sacaban otros las Petacas de sus Amos con crecidas porciones de Dinero en *Oro*, y lo enterraban en la Arena. No obstante llevaron con la Lancha algunos viveres al Navio, aunque no en gran cantidad; porque los que baxaban en ella no se entretenian menos en la bebida, que los que guardaban el Fuerte, y eran yà dueños del Lugar.

437 El Vecindario, y demàs Gente, que permanecia en el Cerro, yà faltos de todo, y en tal descampado, dirigieron un Correo inmediatamente al Corregidor de *Piùra*, que lo era entonces *Don Juan de Vinatea y Torres*, Natural de las *Canarias*, quien con la mayor actividad, y celo juntò las Milicias de aquella Ciudad, y con las que estuvieron prontas marchò luego àcia *Payta*, distante cosa de 14. leguas de camino muy molesto, por la Arena, y despoblado, que lo compone: llegò à las cercanìas de los Enemigos al tercero, ò quarto dia de haverse estos apo-

apoderado de aquel Pueblo ; y al punto que fueron ſentidos , y ſupieron los *Ingleſes* por los informes de los *Negros*, y *Mulatos* , ſer las Milicias de *Piùra* , y que iban à recuperar aquel Lugar , y diſputarlo con las armas , enfurecidos de eſta providencia , y ſin determinarſe por entonces à medir las fuerzas para defender lo miſmo , que con tanta facilidad havian ganado, ò por mejor decir ſorprehendido, empezaron à toda diligencia à embarcar lo que pudieron, y con precipitada fuga ſe volvieron à bordo de ſu Navio, tomando antes de executarlo la torpe reſolucion de poner fuego à aquellos míſeros Ranchos : como ſi en ello conſiguieſſen algun glorioſo tymbre las Armas del Monarcha, ò pudieſſe tal accion ſer juſto deſpique contra los que marchaban,no ya para recuperar los humildes carrizos, de que ſe componian ; ſino para atacar à los que ſe havian apoderado del Fuerte. Nadie ſe perſuadiò , à que eſta operacion fueſſe acordada con ſu Comandante , y deſpues ſe ſupo, que ſintiò mucho el que ſe huvieſſe executado.

438 La noticia de eſte accidente la havia paſſado el Corregidor de *Piùra* al de *Guayaquìl* , adelantandoſela con prontitud , para que ſe previnieſſe à recibir los Enemigos, ſi eſtos intentaſſen apoderarſe de aquella Ciudad , como parecia natural, por haver ſido ſiempre el blanco de los Corſarios , quando han pyrateado en aquellos Mares. Puſoſe *Guayaquìl* en el mejor eſtado de defenſa , que pudo ; y para tenerla mas ſegura , en caſo que el Armamento contrario fueſſe fuerte (de lo qual no ſe ſabia haſta entonces particularidad alguna con fixeza , por no haverſe viſto en *Payta* mas Navio , que el que entrò) pidiò auxilio el Corregidor , y la Ciudad à la Audiencia, y Preſidente de *Quito* , los quales entre otras providencias , que dieron con

acuer-

acuerdo, fue la de que se nos advirtiesse en nombre de S. M. baxassemos inmediatamente à aquella Ciudad en calidad de Comandantes de la Tropa, con que todos los Corregimientos havian de concurrir por Compañias; y que reconociendo los parages, y Terrenos mas ventajosos, y los que estaban mas expuestos, providenciassemos lo que fuesse conveniente para la mejor defensa, y seguridad de ella. Como un assunto de tal naturaleza no sufria dilaciones, y se hacia acreedor à la prontitud, y à la diligencia, lo pusimos inmediatamente en execucion, y haviendo salido de *Quito* el 16. de Diciembre, llegamos à *Guayaquìl* el 24. en la Noche, haciendo el transito de aquella Montaña con imponderable trabajo; porque ademàs de la molestia de los Caminos, se aumentaba la maleza con los muchos derrumbos, que la fuerza de las Aguas, siendo principio del Ibierno, havia ocasionado.

439 Reconocido todo lo necessario, y dadas aquellas providencias, que parecieron mas arregladas en las varias consultas, que se presentaron à la Junta de Guerra de aquella Ciudad, por la qual fueron aprobadas, no teniamos yà que hacer en ella, sabiendose con certidumbre que la Esquadra Enemiga havia passado à *Manta*, cuyas Costas aunque de la Jurisdiccion de aquel Corregimiento, estàn al Norte de *Guayaquìl* cosa de 28. leguas, y por consiguiente à sotavento de este Puerto, de donde continuaria ácia la Costa de *Acapulco*: y deseando no perder tiempo en nada, se resolviò por la misma Junta de Guerra en virtud de una representacion nuestra, que uno de los dos quedasse alli para lo que en adelante se pudiesse ofrecer, y el otro volviesse à *Quito* à concluìr las Observaciones, que faltaban, para estàr mas desembarazados des-

pues

pues, y poder acudir à lo que ocurriesse. Esto asi resuelto, determinamos entre nosotros, que *Don Jorge Juan* se quedasse en *Guayaquìl*, y Yo volviesse à *Quito*, en cuya forma se executò; pero antes de passar adelante serà bien dàr noticia de los progressos de la Esquadra Enemiga en aquellos Mares, segun informaron los Prisioneros, que pusieron en Tierra en *Manta*.

440 Esta Esquadra entrò en el Mar del *Sùr* sumamente maltratada, y dividida, y asi tomò el Puerto de la Isla de *Juan Fernandez*, que llaman de *Tierra*, unos despues de otros, hasta el numero de quatro Embarcaciones de 50, y 60. Cañones, que eran el *Centurion*, y el *Gloshistèr*; una Fragata de 26. à 30. y otra Embarcacion menor. Amarraron todos los Navios pegados à Tierra, y la Gente, que sobre ser muy poca, estaba toda enferma, baxò à ella, y formando Rancherìas, hicieron una Poblacion muy capaz con Enfermerìas para curarse. Por el mes de Junio fue su entrada en aquel Puerto, y luego que se vieron con suficiente numero de Gente sana para armar la Fragata, la despacharon à que hiciesse el Corso en aquellas cercanìas; en donde por ser la Derrota comun de los Navios, que vàn del *Callao* à las Costas de *Chile*, tomaron dos, ò tres de ellos, y entre estos uno nombrado el *Aranzazu*, que era de los de mayor buque, que navegaban de Marchantes en aquel Mar, todos bien interessados. Aunque se muriò mucha Gente de la Esquadra en aquella Isla, luego que estuvo convalecida la que quedò, y que havian carenado sus Navios, echaron à pique la Embarcacion menor, y despues de algun tiempo la Fragata; y armando con la Artilleria, y Pertrechos de la primera el *Aranzazu*, determinaron hacerse à la vela para dàr principio à

las hoſtilidades, que llevaban proyectadas, y poniendolas en practica apreſaron en todo haſta el numero de ſiete, ò nueve Embarcaciones, y cerca de *Payta* entre las Islas de *Lobos* un Barco Coſteño muy intereſſado; tomaron, y quemaron eſte Puerto, y con ſu eſtrago puſieron fin à ellas en aquellas partes; porque haviendoſe inſtruìdo el Comandante *Inglès* del poco tiempo, que ſe neceſsitaba para que llegaſſe à *Guayaquìl* la noticia, y que havia havido el ſuficiente para ello, no quiſo proſeguir la idèa de entrar en èl, perſuadido à que no podria conſeguir ſu intento; y efectivamente huviera encontrado mas reſiſtencia de la que ſe prometia.

441 Luego que ſaliendo de *Payta* ſe puſieron por la Latitud de la Coſta de *Manta*, dieron libertad à los Priſioneros, que havian cogido en las Embarcaciones, poniendolos en una Lancha, para que ſe fueſſen à Tierra, y quedandoſe con los Navios como 10 à 12. leguas Mar afuera; pero no lo hicieron con los *Marineros*, *Negros*, y *Mulatos*, porque como tenian poca Tripulacion propia, los llevaron à ſu bordo haſta que reſolvieron continuar ácia las *Filipinas*, con cuyo deſignio continuaron la Derrota para la Coſta de *Nueva Eſpaña*, con el animo de apreſar la Nao, que và de aquellas Islas, la qual debia ſalir de *Acapulco* en todo Enero. No lograron entonces ſu idèa, porque el Virrey de *Mexico* con los aviſos, que el del *Perù* diò à todos los Puertos de aquellas Coſtas, y los que con anticipacion havian paſſado à *Panamà* de *Guayaquìl*, y *Atacames* en Embarcaciones deſpachadas para eſte fin, los tenia prevenidos, y ſuſpenſa por aquel año la ſalida de la Nao haſta otro tiempo: lo qual obſervado por los Enemigos puſieron fuego al *Aranzazu*, como lo havian he-

hecho con las demàs Presas, y continuaron su viage à las *Philipinas*, en donde se mantuvieron hasta que volviendose la Nao de *Acapulco*, quando yà pareciò, que no tendria tanto riesgo, la encontraron cerca de *Manila*, y lograron el apresarla.

442 Volviendo ahora à tomar el hilo de la narracion interrumpida, salì yo de *Guayaquìl* para *Quito* el dia 5. de Enero de 1742, que era yà la sazon mas cruda, y contraria del año para hacer aquel camino; y con efecto lo experimentè asi en los varios accidentes, que me sobrevinieron: pues al vadear los Rios, en uno arrastrando la Corriente las primeras dos *Mulas*, que entraron, las llevò Rio abaxo hasta perderse la una, que conducìa la Petaca de mi Ropa; y la otra con un *Indio*, que servia de Guia à aquella, pudo escapar à nado, y el *Indio* salvar la vida asido à la cola de ella, en cuya forma fue à tomar tierra cosa de un quarto de legua mas abaxo, de donde la arrebatò la corriente. A correspondencia de esto fue no menos penoso el camino por la Cuesta, pues para andar una distancia de media legua con corta diferencia, fue preciso gastar un dia desde las 7. de la Mañana hasta las 4. de la Tarde; porque cada passo, que se daba, aunque iban à la ligera los Vagages, venia à ser una caìda, y para hacerlos levantar era necessario mucho rato; llegando al fin tan fatigados, y faltos de fuerzas, que se caìan aun quando estaban parados. Vencidas las fragosidades de aquella Montaña, lleguè à *Quito* el 19. del mismo mes; y apenas huve entrado en la Ciudad, quando su Presidente me hizo sabidor de havernos despachado tres dias antes un Pliego del Virrey, en que nos llamaba à *Lima* con toda celeridad, y le encargaba en particular con el mayor encarecimiento,

dresse las providencias necessarias à fin de que nuestro viage à aquella Capitàl no se retardasse nada: con esta novedad, sin mas descanso, ni detencion que la muy precisa para proveerme de lo necessario, volvì à ponerme en camino el dia 22. del mismo mes, y transitando tercera vez por aquella molesta Montaña, passè à *Guayaquìl*; desde donde con *Don Jorge Juan* continuamos el viage, y entramos en *Lima* el 26. de Febrero, caminando dia, y noche sin cessar; porque en todos los Pueblos havia la pronta prevencion de Vagages, à fin de que no huviera motivo, que pudiesse detenernos. A este tiempo havia salido yà del *Callao* una Esquadra de 4. Navios de Guerra, que despachò el Virrey à *Panamà* con socorro para aquella Plaza, y havia llegado esta à tomar noticia de los Navios Enemigos al Puerto de *Payta* el 12. de Febrero, porque llevaba orden de atacarlos, caso de poderlos encontrar en su Derrota; pero no se logrò este intento, porque segun queda yà dicho, se havian dirigido à la Costa de *Acapulco*.

443 El Virrey satisfecho de nuestra prontitud en el viage continuò en confiarnos de nuevo otros encargos, hasta que fue tiempo de emplearnos en el mando de dos Fragatas, que tenia dispuesto fuessen à *Chile* para guardar aquellas Costas, y las Islas de *Juan Fernandez*, por si acaso entraban otros Navios de Enemigos con el designio de aumentar el numero de los primeros, y sus fuerzas: pues aunque el Vice-Almirante *Anson* descubriò sus intentos à los Prisioneros, y estos los havian divulgado, no se podia dàr entero credito à noticias esparcidas por el mismo Enemigo, que se hacen sospechosas en la facilidad de no haverlas recatado: à que se agregaba el recelo de que faltando por entrar à aquel Mar algunos de los que componian

al

al principio su Esquadra, podian lograrlo tal vez con nueva tentativa, que hiciessen para ello.

444 El Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro* no pudo conseguir el passo al Mar del *Sùr* tampoco en este año, aunque lo intentò con el Navio el *Asia* unico que estuvo pronto para poder navegar, estorvandoselo el haver desarbolado de uno de sus Palos principales; cuyo accidente le precisò à volver à arribar à *Buenos-Ayres*; y quasi yà à la entrada de aquel Rio desarbolò del otro: todos los quales contratiempos obligaban al Virrey à no dexar desamparadas las Costas de *Chile*, como Puerta, que era, por donde havian de passar los que entrassen à infestar los Mares del *Perù*.



CA-

CAPITULO III.

Viage desde el Puerto del Callao *à las Islas de* Juan Fernandez *, y noticias de los Mares , y Vientos generales , que se experimentan en esta Navegacion.*

445 ENtre las varias providencias, que para la defensa del Mar del *Sùr* havia premeditado la aplicacion , y celo del Virrey de *Lima Marquès de Villa-Garcia* , fue una , como se ha apuntado , el aprestar dos Fragatas , con el designio de que hiciessen el Corso en las Costas de *Chile* ; y haviendo llegado el tiempo adequado para su salida , entregò el Comando de la una nombrada *Nuestra Señora de Belèn* à *Don Jorge Juan* , y puso à mi cuidado el de la otra llamada *la Rosa.* Estos dos Vasos se havian entresacado de los Marchantes, que navegan en aquel Mar , por hallarse todos los del *Rey* empleados en la Esquadra de *Panamà.* Su porte era de 14. à 16. mil quintales (que es como alli los regùlan) y corresponden de 600. à 700. Toneladas : abriòseles una Baterìa corrida , y montaba cada una 30. Cañones , haviendose tenido el cuidado de que fuessen de los mas veleros ; y el Equipage de cada una se componia de 350. Hombres Gente escogida , y buenos Marineros : fuerzas bastantes para el intento, à que se dirigian.

446 El dia 4. de Diciembre del año de 1742. nos hicimos à la vela , y se empezò la Derrota para las Islas de *Juan Fernandez*, governando desde el *S O ¼ O* hasta el *S ¼ S O*, segun lo permitian los Vientos , que siempre se mantenian entre el *E S E* , y *S S E* ; unas veces mas fuertes que otras , y en ocasiones ya con calmas de poca duracion , y yà

yà con ráfagas cortas, y sin malicia: assi continuamos hasta el 27. del mismo mes, que estando por los 33. Grados de Latitud con corta diferencia, y 15. Grados poco mas al *Occidente* del Puerto del *Callao*, llamandose los Vientos al *N O*, se cambiò de Derrota, y proseguimos governando entre el *E S E*, y *Este* hasta descubrir la Isla de *afuera de Juan Fernandez* en el dia 7. de Enero de 1743. à las 3. de la tarde, demorando la cabeza del *S E* al *N E* ¼ *E*; y la del *N O* al *N E*: desde aqui se prosiguiò al *E* ¼ *N E*, y el dia siguiente 8. à las 11. de la Mañana dimos vista à la otra Isla, que llaman de *Tierra*, demorando al *E N E*; la que se montò en la noche de este dia por el Cabo del *Norte*, y el dia 9. dimos fondo en el Puerto de ella.

447 Desde la salida del *Callao* hasta llegar à la altura del *Tropico* se experimentaron los Vientos endebles, y con pequeñas Calmas; pero desde el *Tropico* en adelante fueron mas constantes, frescos, y las Ráfagas con alguna mas fuerza, aunque sin malicia, ni mucha duracion: pero, como queda yà dicho en otra parte, siempre soplan del lado del *S E*, y no se experimentan por el de el *S O* hasta estàr de 15. à 20. Grados, ò mas al *Occidente* del Meridiano del *Callao*. Como luego que nos consideramos por la Latitud necessaria para tomar las Islas, y que los Vientos se llamaron al *N O*, hicimos Derrota al *Este* acercandonos à aquel Meridiano, los Vientos se fueron rodeando à proporcion por el *O N O*, *O S O*, y *Sùr*, hasta que volvieron à su parage regular del *S E*, *S S E*, y *S E* ¼ *E*; de forma que el 27. de Diciembre, que empezaron à ventar por el *N O*, se mantuvieron por alli todo el dia, y los dos siguientes por el *N N O*, y *N O*; pero el 30. passaron al *O N O*; el 31. al *S S O*, y el primero de Enero fueron yà al *Sùr*, *S S E*, y *S E*;

en cuya alternacion se nota lo que yà queda supuesto. Por esto quando se quieren encontrar semejantes Vientos se procura apartarse de la Costa hasta hallarlos ; con la circunstancia de ser necessario alexarse mas en unas ocasiones, que en otras : pero esto se ha de entender en tiempo de *Verano* ; porque en el *Ibierno* siguen otro régimen, como explicarè despues.

448 Regularmente està la Athmosphèra de aquellos Mares cubierta de Celages, ò Vapores obscuros bastantemente elevados, los quales encubren todo el Cielo, y suelen passarse quatro, y cinco dias sin poderse observar la *Latitud* ; porque no se abren, ò dissipan las Nubes : à esto llaman alli *Sures pardos*, siendo esta buena señal por no haver con ellas calmas, y ser los Vientos frescos, y constantes. Muy comunmente suele verse entonces una gran *Brumazon* en el Horizonte, renegrida, y con muchos aparatos : pero en esta sazon toda aquella apariencia no trae resultas perniciosas ; pues solo causa el efecto de refrescar el Viento un poco mas de lo ordinario ; caer algunas gotas de Agua, ò Aguacero ; y dentro de quatro, ò cinco minutos vuelve à quedar tan sereno el tiempo como antes: lo qual advierte la misma *Turbonada*, porque luego que acaba de formarse en el Horizonte, empieza à *abrir ojo* (que asi llaman los Prácticos) esto es que se rompe la Nube, y hace claridad por el mismo Horizonte, donde se formaba : los parages, donde con mas regularidad se experimentan estas *Turbonadas* son desde los 17, ò 18. Grados de *Latitud* en adelante.

449 Por los meses de Diciembre, Enero, y Febrero, y aun hasta Marzo es ordinario haver Calmas en las inmediaciones del *Tropico* : esto es desde los 14. à 16. Grados has-

hasta los *26*, ò 28; y en unos años se experimentan mas que en otros; pero cerca de la Costa no son tan comunes, porque los *Terrales* recalan algo, y siempre son estos del *S E* hasta el *E S E*. Antiguamente, y hasta ahora no muchos años se hacian los viages del *Callao* à *Chile* con tanta dilacion, que gastaban en ir, y volver un año por lo menos; lo qual provenia de que no ossando apartarse de la Costa, y bordeando sobre ella, adelantaban muy poco en la Derrota; y assi les era forzoso à aquellos Navios hacer escala en todos los Puertos intermedios, para proveerse de Agua, y Viveres: pero haviendo ido un Piloto *Europèo*, y hecho su primer viage en la forma que los demàs, reconociò que havia Mares del *O*, y *S O*. Esta señal le diò motivo à hacer juicio, que mas afuera reynaban estos Vientos, y en el segundo viage se dexò ir del bordo de afuera, con animo de buscarlos, y haviendolos encontrado, y llegado à *Chile* en poco mas de 30. dias, cosa no vista hasta entonces, empezò à divulgarse la voz de que era *Brujo* (nombre que despues le quedò.) Con este ruido, y la confirmacion de las fechas de las cartas empezaron à persuadirse todos, que navegaba por arte Diabolica, y dieron lugar las voces à que la *Inquisicion* hiciera pesquisa de su conducta: manifestò su Diario, y quedaron satisfechos con èl, y convencidos de que el no hacer todos aquel viage con la misma brevedad era por no haverse determinado à apartarse de la Costa, como èl lo acababa de practicar; y desde entonces quedò entablado el methodo de esta Navegacion.

450 Los Mares son bonancibles en toda esta Travesìa; unas veces se sienten del *Sueste*, y *Sùr*, ò del *Este*, que son las partes, por donde vienta; y otras del *Sudoeste*, y *Oeste*,

Cap. III. particularmente despues que se està apartados de la Costa de 10. à 12. grados: solo en la inmediacion de las Islas de *Juan Fernandez* se sienten yà Mares gruessas, y levantadas: el curso, que se advierte en ellas es bastantemente sensible; pues desde que se dexa la Costa del *Callao* hasta que se sale fuera de aquel Meridiano yendo à mayor Latitud cosa de seis grados, vàn para el *Norte*. Desde los 16. grados hasta los 20. de Latitud no son perceptibles; pero desde los 20. en adelante corren al *Sùr*, ù *Sudoeste* con alguna fuerza; y mas en el Ibierno que en el rigor del Verano: siendo tanta la que se nota, que haviendo puesto todo cuidado en mi segundo Viage à *Chile* el año de 1744. por fines de Octubre, y principios de Noviembre, y arreglado la distancia de las Millas en la Corredera para el cálculo de mi Derrota à $47\frac{1}{2}$. pies de *Parìs*, hallè diariamente mayor la Latitud concluìda por la Observacion, que la de la Derrota desde 10. hasta 15. minutos. Esto mismo anotò *Don Jorge Juan* en uno, y otro viage, y repararon igualmente en el Navio *Francès*, en que yo venia, su Capitan, y Oficiales: con que no queda duda en la realidad de su curso, el qual mantienen hasta los 38. grados, ò 40. de Latitud con igualdad en todos ellos.

451 En los 34. *g*. 30. *m*. de Latitud, y 4. *g*. 10. *m*. al *Occidente* del *Callao* se encuentra una faxa de Agua verdosa, como de *Placèr*, que corre *Norte*, *Sùr*, y se navega sobre ella poco mas de 30. leguas: la qual segun toda apariencia debe seguir larga distancia en aquel Mar, porque igualmente se halla en todas Latitudes casi hasta muy cerca de la Costa de *Goatemala*; pero no siempre siguiendo por un mismo *Meridiano*, sì apartandose ácia el *Noroeste*: del mismo modo se repara en mayor Latitud, que la de

Juan

Juan Fernandez, y asi lo advierten las Embarcaciones, que vàn en derechura à *Chiloè*, ò *Valdivia*.

452 En esta Travesìa aunque sea en largas distancias de la Costa, se vèn *Pardelas*, que es una Ave bien particular por lo mucho, que se aparta de la Tierra: su tamaño es algo mayor que el de un *Palomo*; el Cuerpo largo; el Cuello no mucho; la Cola proporcionada; las Alas largas, y delgadas; y en el color se distinguen dos especies: la una parda, de donde les viene el nombre; y la otra negra, à la qual dàn el de *Pardela Gallinera*, y en las demàs partes, ò tamaño no tienen diferencia unas de otras. Otra pequeña Ave se observa tambien alli, à que dàn el nombre de *Almas de Maestre*. Esta es pintada de blanco, y negro, y tiene la cola larga; pero no es tan comun como las *Pardelas*; y lo regular es verse, quando hay Temporal, de lo qual han tomado ocasion para aplicarles tal nombre. Cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, en sus inmediaciones, y no mas distantes que de 10. à 12. leguas se dexan vèr algunos *Ballenatos*, ò *Ballenas* de aquel Mar, y à este respeto desde alguna mayor distancia *Lobos Marinos*; bien que tampoco estos se alexan mucho de Tierra.

453 Aunque se le dà à aquel Mar el renombre de *Pacifico*, y lo es con efecto en aquellos espacios, que estàn entre los *Tropicos*, no se ha de entender asi generalmente; pues desde los 20, ò 23. grados de Latitud en adelante se experimentan Temporales tan fuertes, y frequentes, como en los Mares de *Europa*; y sin diferencia alguna en mayores Alturas son mas comunes, y recios. Yo contemplo, que el nombre de *Mar Pacifico*, que le dieron los primeros *Españoles*, naciò de que haviendole navegado, no experimentaron mas que dulzura en los Vientos, y apaci-

bilidad en la Mar, y por esto se persuadieron à que siempre, y en qualquier parte de èl serìa assi: pero se equivocaron en ello, porque en el *Ibierno* se experimentan Temporales bien furiosos, y Mares tan alborotados, como en otros qualesquiera.

454 Empieza el Ibierno en aquellas Costas, y sus Mares, al mismo tiempo que en *Lima*, y *Valles*: esto es por el mes de Junio hasta Octubre, y Noviembre, aunque su fuerza mayor es hasta Agosto, y Septiembre: en todo el tiempo, que dura no hay seguridad en que dexe de haver Temporales, porque se experimentan repentinamente; debiendose entender, que en mayor Altura, que la de 35. à 36. grados, como desde 40. en adelante, se anticipa el Ibierno, comenzando desde Abril, y aun à principios de este mes; y que igualmente fenece mas tarde, segun comunmente se experimenta.

455 Luego que và à entrar el Ibierno, empiezan à ventar los *Nortes* desde los 20. grados en adelante: no reynan estos de continuo, porque aunque son Vientos propios de la Estacion, no generales como el *Sùr*: siempre que vientan, es con Temporal, unas veces mas fuerte que otras, de modo que en los principios no son tan furiosos, como en el rigor del Ibierno, y al fin de este vuelven à ir perdiendo la fuerza; pero quando estàn en su mayor vigor soplan con horror à ráfagas, y levantando Mares gruessos, la Athmosphèra se llena de Vapores por todas partes, y de continuo se convierten estos en menuda Lluvia, que dura tanto, como el Viento. Estando el *Norte* en toda su fuerza sin la mas leve señal de quererse cambiar, salta de repente al *Oeste*, que es la *Travesìa*, y no con menor fortaleza: conocese quando ha de hacer esta variacion

pron-

pronta, en que se aclara el Horizonte alguna cosa por esta parte; pero desde que esta pequeña claridad se percibe hasta que el golpe del segundo Temporal està encima, apenas tardarà de siete à ocho Minutos; por lo que es indispensable, siempre que se està aguantando la furia de algun *Norte*, poner grandissimo cuidado en la *Travesìa*, y à la señal mas leve, que se descubra de ella, preparar la Maniobra con la mayor prontitud; porque à veces sorprehende tan repentinamente, que ni aun dà el tiempo necessario para concluìrla; y yà se dexa entender, quan peligroso serà, que coja à el Navio en *facha*; mayormente si capèa, que suele ser regular, conforme lo pide la ocasion, y el lado, donde tiene la Amura.

456 En el mes de Abril del mismo año de 1743. hallandome en 40. grados de Altura experimentè un *Norte* tan furioso, que durò desde el 29. de Marzo hasta el 4. de Abril: dos veces passò el Viento à la *Travesìa*, y haciendo su vuelta por el *Sùr*, en muy pocas horas volviò al *Norte*. La primera vez, que passò al *Oeste*, fue tan subitamente, que la unica señal, ò aviso consistiò en meter tanta Agua en todo el Navio de Popa à Proa con los remolinos, que se formaron en la Mar en oposicion del *Norte*, que pareciò à algunos de mis Oficiales, y Gente de Guardia haverse el Navio sumergido: la felicidad estuvo en que teniendo la Amura à *Estrivor* se hallaba en la arribada; con que à poco movimiento, y pronto, que se le diò al Timòn cediò al Viento, y volviò à quedar capeando, sin recibir ningun daño: lo contrario huviera experimentado sin esta casualidad, y la de no ser el Viento por el *Norte* precisamente, sino del *Noroeste* con corta diferencia; porque aunque alli se les dà el nombre de *Nortes*, regularmente

son

son entre el *Norte*, y *Noroeste*; y mientras reynan, unas Ráfagas lo llevan ácia el *Norte*, y otras para el *Noroeste*. Tambien suele suceder, que de repente calma; pero no haviendo passado antes à la *Travesìa*, es para volver con mas fuerza, y no tarda en ello mas de media hora, ò una: todo lo qual lo dà à entender bastantemente la Athmosphèra, en que se mantiene sin disminuìrse lo cerrado de los Horizontes, y con mucha Brumazon.

457 La duracion de estos Temporales no tiene regla fixa; porque aunque los *Prácticos* de aquel Mar son de dictamen, que el *Norte* vienta 24. horas, y de alli passa à la *Travesìa*; que por esta continùa con fuerza dos, ò quatro acompañado de Aguaceros; y que con ellos aplaca la furia, que tuvo en los principios, y se rodèa hasta el *Sudoeste* para abonanzar, Yo entre los varios, que he passado en aquel Mar lo he experimentado asi en algunos; pero en otros, como el que dexo citado, muy diversamente. Este tuvo principio el 26. de Marzo à la 1. de la Tarde, y durò hasta el 31. à las 10. de la Noche, que son 57. horas: entonces se cambiò à la *Travesìa*, y permaneciò hasta el 1. de Abril sin descaecimiento alguno, que fueron 22. horas: del *Oeste* se rodeò al *Oes-Sudoeste*, y *Sudoeste*, pero sin descaecer nada de su fuerza: de aqui calmando casi totalmente, volviò otra vez à passar para el *Norte*, por donde ventò otras 15. à 20. horas, que fueron seguidas de una segunda *Travesìa*, con la qual se mitigò su furor, llamandose el dia 2. à las 10. de la Noche del *Sudoeste* al *Sueste*: asi vino à durar todo el Temporal quatro dias naturales, y 9. horas; despues de este experimentè otros de la misma duracion, y fuerza, que apuntarè en su lugar. Lo que sì he concluìdo, tanto por la propia ex-

pe-

periencia, como por el dictamen de los *Practicos* de aquel Mar es, que segun la Altura de Polo, asi es mas, ò menos la duracion, y fuerza de estos Temporales; porque desde 20. à 30. grados no son tan fuertes, y durables como de 30. à 36; y mas que en esta desde los 36. à los 45. grados, à cuyo respeto siguen en adelante.

458 No hay tampoco regularidad, ò periodo en estos Vientos: à veces suelen no passarse 8. dias de intervalo de uno à otro; y en otras ocasiones mas tiempo: ni todos son tampoco de igual fuerza; pero interin dura el Ibierno, no hay seguridad en el tiempo; porque suelen experimentarse, quando se esperan menos, como ni tampoco en el vigor, con que sobrevienen.

459 Si del *Norte* passa el Viento al *Nordeste* en aquel Mar, es señal, que ha de ventar mucho; porque nunca se entabla por el *Nordeste*, ni de alli và al *Este*: su buelta regular es al *Oeste*, y *Sudoeste* contrario de lo que se experimenta en el Emisspherio *Boreal*; y en uno, y otro es la vuelta ordinaria del Viento como el camino del *Sol*: que es la razon, porque asi como en el un Emisspherio dà su vuelta del *Este* al *Sùr*, y *Oeste* siguiendo à aquel Astro; del mismo modo en el otro và del *Este* al *Norte*, y *Oeste*.

460 Los Pilotos de aquel Mar tienen observado con el largo tiempo de su practica, que siempre que ha de ventar el *Norte*, con uno, ò dos dias de anticipacion à èl se dexan vèr, tanto en las Costas, como al rededor de los Navios unos Pajaros Marinos, que llaman *Quebranta-huessos*; y fuera de estas ocasiones es raro, el que se descubran. Yo sin inclinarme à promover ninguna vulgaridad, no escusarè el decir, que con esta advertencia puse todo cuidado en apurar esta noticia, y en los Temporales,

que

que experimentè siempre los vì; y aun en alguna ocasion desde el dia antes, quando todavia no havia apariencias de *Norte*; y desde que empezaba à ventar se rodeaban à el Navio una infinidad de ellos, à veces reboleteando al rededor, y à veces sosteniendose sobre las encrespadas olas, y nunca se apartaban de su inmediacion, hasta que el Viento cessaba, y abonanzaba el tiempo. Lo que se hace mas particular en este assunto, es que sin Temporal ni se vèn en el Mar, ni en la Tierra; siendo inaveriguable donde se mantienen mientras hay bonanza, para acudir con tanta puntualidad, y poblar el Mar, desde que por su natural Instinto conocen, que ha de ventar el *Norte*.

461 Este Pajaro es algo mayor, que un *Anade* de los grandes; tiene el Cuello gruesso, corto, y algo encorbado; la Cabeza grande; el Pico gruesso, y no muy largo; la Cola pequeña; el Lomo levantado; las Alas grandes, y encorbadas por el encuentro; las Zancas pequeñas: y por el color de la Pluma se distinguen dos diferentes especies, ò castas; porque el de la una es toda blanquizca con manchas cenicientas obscuras, de cuyo color son las Alas por la parte superior: la otra tiene blanco todo el Pecho, y parte interior de las Alas, y asimismo la parte inferior del Cuello, y toda la Cabeza; pero el Lomo, parte superior del Ala, y del Pescuezo es entre negro, y pardo; por cuya razon los llaman de *Lomo prieto*. Los Pilotos tienen por señal mas cierta del *Norte* los de esta ultima casta; porque dicen, se suelen vèr algunos de la otra sin sobrevenir el Temporal tan inmediatamente. Entre ellos conocimos uno Natural del *Callao* sumamente curioso, y aplicado à notar en los Diarios hasta las circunstancias mas pequeñas, que le ocurrian en sus viages: llamabase *Bernardo de Mendo-*

do-

doza, y havia concebido tanta ſeguridad en la ſeñal de eſtos Pajaros, que quando ſe hallaba en alguno de los Puertos de aquella Coſta, y pronto para ſalir, examinaba primero, ſi podia deſcubrir deſde la Marina alguno de ellos; y ſi llegaba à verlo, diferìa el viage haſta que huvieſſe paſſado el *Norte*, aſſegurando, que caſi ſiempre le havia ſido eſta obſervacion de grande utilidad; y lo confirmò en una ocaſion, que hallandoſe en *Valdivia*, ſe hizo à la vela de aquel Puerto contra ſu voluntad à inſtancias del Governador de alli, que menos atento à ella, que à los fines de que ſalieſſe à navegar la Embarcacion miraba con repugnancia tales prevenciones; pero ſe deſengañò en breve, porque apenas huvo ſalido del Puerto, quando ſobreviniendole un fuerte Temporal de *Norte* eſtuvo para perderſe en aquella Enſenada, y al fin, paſſado el Viento volviò con felicidad à tomar el miſmo Puerto, para repararſe de los daños, que recibiò.

462 Eſtos Vientos *Nortes* dàn lugar à algunas otras advertencias ſobre ellos; como ſon que ſiempre ſe experimentan quando los *Sures* eſtàn en ſu fuerza, tanto en aquellas grandes Alturas, como deſde los 20. grados de Latitud *Sùr* haſta la Coſta de *Panamà*, porque es en el Ibierno; y que ſolo hay eſtos *Nortes* deſde los 20. grados à mayor Altura, y no ácia la *Equinocial*. Otra que interin duran las *Briſas* en la Coſta deſde *Panamà* haſta la *Equinocial*, en todo lo reſtante del Mar del *Sùr* no ſe experimentan eſtos Vientos, y ſolo ſon los *Sures* los que reynan. Y ultimamente que en la diſtancia de 30, ò 40. leguas en las Coſtas de *Chile*, interin que en un parage vienta el *Norte* con Temporal deshecho, en otro eſtà reynando el *Sùr* freſco: particularidad que ſe experimentò en los

Cap. III. tres Navios la *Esperanza*, *Belèn*, y la *Rosa*, en ocasion que estando todos en la Boca de la Bahìa de la *Concepcion*, se separò el ultimo; y mientras fue con Viento *Sùr* fresco para *Valparayso*, los otros, que se havian dirigido à las Islas de *Juan Fernandez*, passaron un *Norte* antes de llegar à ellas.

463 Assi como en el tiempo de Verano es regular, que los *Sures* corran entre el *Sùr-Sueste*, y *Es-Sueste*; tambien en el de Ibierno lo es el que se mantengan algun tiempo entre el *Sudoeste*, y *Sùr*; por lo qual en esta sazon no es necessario apartarse de la Costa tanto para encontrarlos, como en el Verano.



CAPITULO IV.

Descripcion de las Islas de Juan Fernandez, *y de su principal Puerto: Viage desde ella à la de* Santa Maria; *y de esta à la Bahìa de la* Concepcion *con noticia de la Navegacion, Vientos, y Mares en esta Travesìa.*

464 LAS Islas de *Juan Fernandez* pertenecientes por razon de su situacion, y adyacencia al Reyno de *Chile*, enfrente de cuyas Costas vienen à estàr, son dos en numero: la una, que se halla mas à la Mar, ò al *Occidente* la distinguen con el additamento *de afuera*; y la otra por mas inmediata à la Costa, ò al *Oriente* le dàn el nombre de *La de Tierra*. La primera, que tendrà de largo poco mas de una legua, y hace figura ovàl, es una Tierra muy alta; y forma un Monte redondo, elevado, y tan escarpado à la Mar, que es por todas partes inaccessible: de su cumbre se precipitan varios Arroyos de Agua crecidos; de uno de los quales se vèn à distancia de tres leguas las plateadas espumas, que caen por la parte del *Sudoeste* de la Isla, y desde su altura se despeña al Mar haciendo en aquella escarpada Pendiente saltos de mucha profundidad. Segun la Derrota, que *Don Jorge Juan* hizo, concluyò por su cálculo, en suposicion que el curso de las Aguas fue para el *Sudoeste*, que esta Isla se halla al *Occidente* del Meridiano del *Callao* 3. *g.* 20. *m.* y por el mio lo està 3. *g.* 27. *m.* Por la Derrota que se llevò desde el Meridiano de esta de *afuera* hasta estàr en el de la de *Tierra*, y lo que se anduvo, se concluye ser de 34. leguas la distancia de la una à la otra.

465 La Isla de *Tierra*, que dista en Latitud del Cabo de *Hornos* como 440. leguas Maritimas, tendrà en su mayor largo, que es del *Este* al *Oeste*, 3 à 4. leguas; y aunque en la mayor parte es Tierra alta, hace algunas Llanuras, que forman las Pendientes de los mismos Cerros. En sus Cañadas hay mucho Monte, y Arboledas de Maderas muy buenas, entre las quales se encuentran Arboles de *Pimienta* semejante à la de *Chiapa* en *Nueva España*. En los Llanos, y Colinas crece mucho una Paja parecida à la de *Avena*, tanto que si entre una, y otra hay alguna diferencia, que haga distintas las especies, es muy poca; y crece tanto, que sobrepuja en altura con mucho à la de un Hombre: el Agua, que en distintos Arroyos corre desde las eminencias de esta Isla hasta el Mar, es muy delgada, y medicinal; deshace las indigestiones con facilidad, y incita mucho el apetito. Los Animales Terrestres, que se encuentran en ella son *Perros* de varias castas, siendo la mayor porcion agalgados, y muchas *Cabras*; tan dificiles de poderse cazar estas, que quasi se hace imposible el conseguirlo; porque siendo lo mas de la Isla Peñasquerìa peynada, y escarpada àcia la Mar, donde otro Animal, que ellas no pudiera mantenerse, son estos los sitios, en donde andan mas regularmente, y donde con mas frequencia se dexan vèr. Los *Perros* tuvieron alli su origen de haverlos puesto, no ha muchos años, de orden de los Presidentes de *Chile*, y Virreyes del *Perù*, con el fin de exterminar las *Cabras*, y de que los Navios Pyratas, ò de Enemigos no hallassen este recurso para refrescarse, y hacer su provision: pero no surtiò la idèa el efecto, que se deseaba; porque el arrojo de los *Perros* no es tal, que se atreva à perseguirlas en los parages tan peligrosos, donde ellas

ellas estàn de continuo, saltando de unas Peñas à otras con extrema ligereza; siendo esta causa para que no puedan servir de provecho à los Navios, que lleguen à aquella Isla, quando no es facil haver, sino es tal, ò qual por alguna particularidad.

466 Las Aves se encuentran alli muy raras; y aunque en el suelo se registran varias Plumas blancas, y armazones enteras de algunas, que parece haver sido comidas de los *Perros*, no se vèn volar de este color; y solo sì una, ù otra con la Pluma toda negra: es muy dable, que en el Ibierno se recojan en aquellas Islas las que en el Verano no parecen por apartarse de ellas à otros parages.

467 El Territorio de esta Isla se compone de Montañas de mas que mediana altura, y sus Faldas correspondientes ácia la parte del *Norte* son las que estàn pobladas de Arboledas, cuyas Maderas, como yà se advirtiò, son propias para muchos usos: las que corren à la parte del *Sùr* no tienen Arboles, sino es en las Quebradas, que forman las Colinas de los Cerros; y es sin duda, porque la fuerza de los Vientos *Sures* continuos no los dexa crecer: pero sì la *Avena*, ò Paja semejante à ella, con la qual se cubren todos viciosamente. Entre los Arboles no hay ningunos de los Frutales, que son regulares en otros parages de la *America*. El Temperamento de la Isla es frio, contribuyendo à ello la Altura de Polo en que està, y los Vientos; assi aun en el Verano no se experimentan calores.

468 Tiene la Isla en todo su circuito tres Puertos; de los quales el uno, que es el mas *Occidental*, y el otro, que cae al *Oriente*, solo son practicables para Embarcaciones pequeñas, por ser reducidos; y el que pueden frequentar las grandes, corresponde en medio de los dos à la parte

del

del *Norte* con alguna pequeña inclinacion ácia el *Nordeste* de toda la Isla. Este, que legitimamente se llama de *Juan Fernandez*, consiste en una Ensenada, que forma la Costa, abierta à los Vientos del *Norte*, y de el *Nordeste*: de donde nace, que en Ibierno no sea practicable; y aun en Verano solo puede serlo con bastante peligro por la mucha Agua, que hay en todo èl; pues à la distancia de Cable, y medio, ò dos de Tierra se encuentran 50. brazas; y poco mas apartados de ella es mayor. A esto se agrega la mala calidad del fondo, que siendo de *Arena*, y *Lama* pegajosa mezclada con *Conchuela*, y *Cascajo* està sembrado de *Mucaras*; con las quales, y el *Cascajo* padecen mucho los Cables, y no tienen seguridad los Navios. Ademàs de este inconveniente hay el de las Ráfagas continuas de Viento, que causan los *Sures*, y son tan violentas, que levantan el Agua del Mar; el de las Corrientes tambien muy fuertes dentro del Puerto, donde hacen varias Rebesas; y ultimamente el de la brabeza de las Playas, donde nunca se puede llegar sin peligro por la fuerte Resaca, que hay en ellas. Assi solo entran en este Puerto las Embarcaciones de *Pyratas*, ò Enemigos, que passan à aquellos Mares, por ser el unico efugio, que pueden encontrar en ellos; aventurandose à los peligros, que en èl les amenazan, por la necessidad extrema de reponer la Aguada, hacer Leña, y refrescar las Tripulaciones con la abundancia de Pescado, que hay alli.

469 Estas Embarcaciones estrañas, que con el fin de repararse de la Navegacion tan dilatada, y penosa de Cabo de *Hornos* toman el Puerto de *Juan Fernandez*, para assegurarse en algun modo contra los peligros, que quedan referidos, entran hasta lo mas interior de él, y poniendo

en

en Tierra una Amarra en la Playa, que corresponde ácia la parte del *Sudoeste*, dexan en el Agua la otra; pero ni esta diligencia es bastante para evadirse del peligro, como lo acreditan los fragmentos de tres, que todavia existen en las Playas, de los quales los dos son antiguos, y el otro no tanto.

470 La Isla de *afuera de Juan Fernandez* es toda muy alta, y tan escarpada, y escabrosa, que no tiene parage conmodo para desembarcar; y no haviendo Puerto alguno, no llegan à ella ni las Embarcaciones Enemigas, ni las propias de aquellos Reynos.

471 Las Playas, y Peñas del Mar en esta Isla de *Tierra*, de que se và tratando, estàn por todas partes llenas de *Lobos Marinos* en tanta abundancia, que no dexan lugar para poder andar, ni transcender por entre ellos. Tres son las mas distinguidas castas, que se observan: la una pequeña, cuya extension serà como de una vara de largo, y el color de todo el pelo musco obscuro; la segunda tendrà como una Tuessa y media de largo, esto es tres varas y media con corta diferencia, y su pelo es pardo: la tercera, y ultima como dos Tuessas de largo, que es poco mas de quatro varas y media; su pelo ceniciento, algo tirando à blanquizco. La Cabeza de estos Animales es pequeña respeto de lo restante de su Cuerpo, algo puntiaguda, y parecida à la de los *Lobos* Terrestres; la Boca proporcionada à la Cabeza, y en esta la Lengua gruessa, y quasi redonda; las Quixadas guarnecidas con una andana de Colmillos todo al rededor, grandes, fuertes, y agudos; de los quales las dos tercias partes estàn embutidos en las alveolas, y solo una, que es lo mas duro, y macizo fuera de ellas: à los lados de la Boca tienen unas barbas,

bas, que se apartan con semejanza à las de los *Tigres*, ò *Gatos*; los Ojos son muy pequeños; y las Orejas tanto, que apenas tienen desde su raìz hasta la extremidad como 6. à 8. lineas de largo, y lo correspondiente de ancho; las Narices tambien pequeñas, y solo en ellas es donde no tiene pelo, sino un Cutis glanduloso, como el que cubre las de los *Perros*: tiene este Animal dos Aletas, como todos los Pescados, que les sirven en el Agua para nadar, y para andar en Tierra: la Cola de naturaleza igualmente cartilaginosa es grande à proporcion del Cuerpo, y guessa mucho mas que en los Pescados: la positura de esta es horizontalmente, de modo que doblando el espinazo por el extremo posterior, ò ultima Vertebra, donde tiene articulacion mas sensible que en las demàs, hace con ella los dos Pies, con los quales acompaña à las Manos, ò Aletas para andar sin arrastrar el Cuerpo: tanto en las Aletas, como en cada loba de la Cola tiene la señal de Dedos, y cinco en cada una, los quales son formados de unos menudos Huessos, ò Cartilagos duros, que estàn embebidos en las Membranas callosas, que cubren las Aletas, y Cola. Estos Dedos se apartan unos de otros entre sì ocupando todo lo ancho de la Aleta, que es lo que les sirve de planta para sentar en el suelo, y termìnan con una Uña correspondiente à ellos, la qual tiene como dos lineas de largo, y media de ancho.

472 Las Articulaciones mas sensibles, què tiene en las Aletas son dos: la una en su union con el Omoplato, donde hace como Hombro, y la otra al fin de la misma Aleta, donde tienen su nacimiento los Dedos: lo mismo sucede en la Cola, y por este medio se maneja en Tierra; pues aunque no con la agilidad que los Animales

Qua-

Quadrupedos, trepa à unos Peñaſcos tan altos, y eſcarpados, que parece impoſsible el que los pueda ſuperar, reſpeto de ſerlo aſsi para los Hombres, y baxa con la miſma facilidad; ſin que les ſirva de embarazo la mucha corpulencia, ſiendo tanta, que por el parage de las Aletas tendràn de diametro los de la caſta mayor quatro pies; eſto es vara y media à corta diferencia, y los de las otras à ſu correſpondiencia.

473 Las partes naturales de eſtos Animales eſtàn en el extremo inferior del Vientre, y quando quieren juntarſe, ſe ſientan ſobre la Cola, y pueſtos Macho, y Hembra frente uno de otro ſe abrazan con las Aletas, que entonces les ſirven de Manos. La Hembra páre, y cria con leche ſus hijos, como los Animales Terreſtres, pero nunca mas de uno, ò dos de cada parto.

474 Los blanquizcos, que como queda dicho ſon los mayores, los llaman algunos *Leones Marinos*, y en aquel Mar *Lobos de Aceyte*, por parecer ſiempre que ſe mueven à una Odre llena de èl, ſegun el tembleado que hace la mucha Graſſa, ò Manteca, de que ſe compone ſu monſtruoſo Cuerpo; y aunque de todos ſe ſaca *Aceyte*, ſon eſtos mucho mas propios para ello, por no conſtar de otra coſa. Una particularidad bien rara obſervè en ellos, y fue que haviendo ſido herido por cierto Marinero uno de eſtos, luego al punto ſe arrojò al Agua, y no bien la havia teñido con ſu Sangre, quando acudieron ſobre èl todos los de las otras dos eſpecies, y formado un numeroſo hormiguero, ſe lo comieron en medio quarto de hora, lo que no ſucedia con los demàs, pues igualmente ſe echaban al Agua, aſsi que eſtaban heridos, y nunca acudian otros à comerlos, ni ſe movian al vèr la Sangre. Son dañoſos,

Cap. IV. quando pueden alcanzar à morder, porque en haciendo presa nunca largan, pero torpes, y pesados, y no pueden boltear mucho la Cabeza: no les inquietaba la Gente, y era menester andar à palos con ellos para apartarlos, y hacerse passo. Los pequeños tienen un ahullido, que se assimila mucho al valido de las *Ovejas*, tanto que no viendolos se equivocan: y es tan continuo el ruido, que forman entre todos, que no se puede soportar. Los *Perros* se mantienen con ellos, y los desuellan despues de haverlos muerto con grande agilidad: lo primero, que hacen para matarlos, es degollarlos à bocados, y luego vàn cortandoles el Pellejo todo al rededor del Pescuezo; assi que han concluìdo, los agarran de la Cabeza, y metiendo las Manos por entre el Cuero, y la Carne se lo vàn despegando, hasta que totalmente lo està, y lo pueden sacar de èl.

475 Han dado los Maritimos à los de la mayor especie el nombre de *Leones Marinos*, porque à distincion de los otros hace à modo de clin el pelo de su Cuello; bien que en su largo es corta la diferencia, que hay de èl à el que les cubre lo restante del Cuerpo: pero siendo la estructura mas semejante à la de los *Lobos*, y en todo parecida à la de las otras especies, les puede convenir mejor el nombre de estos, que el de aquellos.

476 Todas estas especies de *Lobos* son tan sensibles en la extremidad de la Nariz, que el efecto, que no hacen en su Cuerpo muchas heridas, se consigue con un ligero golpe, que se les dè en esta parte; y esto solo es lo suficiente para que queden muertos. Assi todo lo que ellos guardan, y defienden de qualquier insulto es el Hozico, ò punta de la Nariz, conociendo, que en èl tienen todo su peligro.

En

477 En los *Perros* de aquella Isla se notò tambien la particularidad de que nunca se les oyò ladrar; y aunque se cogieron algunos, y se llevaron à bordo, no lo hicieron hasta que juntos con otros domesticos, empezaron à imitarlos; pero por un termino impropio, y como que aprendian à hacer lo que los otros, siendo estraño en ellos.

478 Son las Islas de *Juan Fernandez* abundantissimas de Pescados; y entre sus muchas, y varias especies se crian dos, de que no se tiene noticia las haya en otra parte de todo aquel Mar del *Sùr*: la una es el *Bacallao*; el qual, aunque no es con toda precision, como el de *Terranova*, se diferencia muy poco de èl, tanto en su estructura, como en el color exterior, y gusto, siendo la pequeñèz de la Escamilla, que cubre su Pellejo, la misma: los hay de todos tamaños, y los mayores son de 3. à 4. pies de largo, esto es de vara y media con corta diferencia.

479 La otra es un Pescado parecido à el *Tollo* en la hechura, aunque su carne mucho mas delicada: de cada una de las dos Aletas, que tiene sobre el Lomo, y por la parte anterior de ellas desde su raiz le sale un espolòn algo corvo, y en figura triangular, aunque redondo por el lomo, el qual termìna en punta: es muy lustroso, y tan duro como un Huesso; interiormente en todo lo que hace la raiz se compone de una substancia algo mole, y esponjosa: esta Espina, Huesso, ò Espolòn, que todo lo parece, sirve de eficacissimo remedio contra el dolor de Muelas, tal que metiendo la punta en la Boca, y arrimandola à la Muela, à cosa de media hora lo quita totalmente. Un *Francès*, que yo llevaba por Piloto, me diò noticia de esta particular virtud, y no queriendo persuadirme à ello sin ha-

hacer la experiencia, y examinarlo, lo practiquè alli distintas veces con los que padecian esta incomodidad: y en todas ellas surtiò efecto la virtud: despues la advertì à otras Personas, y experimentaron lo mismo, con la especialidad de que à poco rato de aplicada les empezaba à adormecer la parte afecta, y suscitar sueño, logrando despertar yà buenos. Yo en esto hice el reparo de que aquella esponjosa materia, que ocupaba el espacio de la raiz, se iba hinchando poco à poco, y se ablandaba algo mas de lo regular; lo que no se puede atribuir unicamente à la humedad de la Boca; porque la parte, que puede entrar en ella, es maciza, dura, y tan tersa como el *Marfil*: assi infiero, que tenga alguna virtud atractiva para aquel humòr, que causa la molestia, y recibiendolo en sì poco à poco, lo comunica à la materia, que se encierra en su raiz. El largo regular de estas Espinas es de dos pulgadas y media, y lo que entra en la Carne del Animal, que es puramente raiz, como media, quedando afuera las dos pulgadas: su gruesso por donde mas es de quatro lineas en cada una de sus tres faces: este Pescado no abunda menos alli, que el de las otras especies.

480 Es, pues, tanta la abundancia del Pescado, que hay en las Costas de aquellas Islas, que con dos horas de Pesca por la Mañana, y otras tantas por la Tarde, y solos seis, ù ocho aparejos para hacerla, se cogia lo bastante para el consumo de toda la Tripulacion, y quedaba mucho para salar: las principales especies son *Bacallao, Berrugates, los que daban las Espinas, Lenguados, Rodaballos, Jureles, Langostas*, y otras varias especies del menudo en tanta cantidad, que al rededor de los Navios no se veìa otra cosa sobrenadando: lo que es tanto mas de admirar, quanto

to la innumerable multitud de *Lobos* no se mantiene de otra cosa; y assi aunque en aquellas Islas no haya Pesquerìa, que lo consuma, equivale à ella la que continuamente hacen estos Animales.

481 A la cantidad se agrega el sabroso, y delicado gusto de todos; pues à competencia unos de otros no serìa facil determinar à qual se le deberia dàr la primacìa. Las *Langostas* suelen tener media vara de largo, y se pescan con tanta, ò mas facilidad que los otros; son muy gustosas aunque algo recia la Carne. El *Berrugate* es tambien Pescado grande, y de escama, y todos exquisitos.

482 Hasta el dia 22. de Enero nos mantuvimos al ancla en aquella Isla, reconociendola toda, y registrando los parages, en que havian tenido sus Rancherìas los *Ingleses*, para vèr si se encontraba alguna señal oculta, que huviessen dexado de prevencion à los que entrassen despues, fuera de la que un Navio Marchante embiado por el Presidente de *Chile* con este fin algunos meses antes de nuestra llegada, havia hallado, y consistia en dos Botellas, con un papel escrito en cifra dentro de cada una; pero no descubriendose otra cosa mas, que las Estacadas de las Rancherìas, Puentecillos, que havian fabricado de Madera para passar las Quebradas, y otros vestigios de esta especie; reemplazada la Aguada à las Fragatas, y hecha la Leña necessaria, nos hicimos à la Vela à las 3. de la Tarde, y nos pusimos en Derrota para la Isla de *Santa Maria*, à la qual llegamos el dia 5. de Febrero: practicòse al passo la diligencia de reconocerla por todas partes, y continuando despues el viage dimos fondo el mismo dia à las 7½. de la noche en *Puerto Tomè*, que està en la Costa *Oriental* de la Bahìa de la *Concepcion*.

La

Cap. IV.

483 La Derrota, que se hizo desde la Isla de *Juan Fernandez*, fue primeramente una singladura al *E¼ S E*, y como los Vientos se mantuvieron permanentes entre el *Sùr*, y *Sueste* se birò de bordo el dia 23, y continuò governando desde el *O S O* hasta el *S S O*; pero el dia 27. estando yà en 35. *g.* 33½. *m.* de Latitud, y al *Occidente* del Meridiano de la Isla de *afuera de Juan Fernandez* 1. grado, donde se empezaba à reconocer, que los Vientos se llamaban del *Sùr* àcia el *Sudoeste*, se cambiò de Derrota, y governò desde el *Este* al *E S E* hasta el dia 31, que nos hallabamos en 36. *g.* 23. *m.* de Latitud, y como de 15, à 20. leguas al *Noroeste* del Puerto de la *Concepcion*: lo cerrado de la Neblina, en que desde el dia antecedente haviamos entrado, era tal, que las dos Fragatas no se podian percebir de una à otra: tal vez se descubrian las Grimpolas, y se reconocia no distar mas entre sì que medio tiro de Cañon, sin verse los Cascos, ni Arboladura: esto, y el estàr algo à sotavento del Puerto obligò, à que nos volviessemos à poner del bordo de afuera, y à que permaneciessemos sobre la Costa sin poder acercarnos à ella hasta el dia 5. que se disipò à las 9½. de la Mañana, y demoraba entonces la Punta del *Carnero* al *S S E* como 10, à 12. leguas de distancia; y la medianìa de la Isla de *Santa Maria* al *N E ¼ N*: hizose fuerza de Vela en demanda de esta ultima, y à las 11. del Dia se atravesaron las Fragatas demorando la Punta de *Rumèna* al *S ¼ S E* como 4. leguas de distancia; la Punta de *LaVapies* al *E ¼ N E* dos leguas de distancia; à 4. leguas la Punta del *Sùr* de la Isla de *Santa Maria* demorando al *N E*; la del *Norte* al *N N E*; y un Mogote, que parece por fuera de esta al *N ¼ N E*: en este parage se echaron al Agua las Lanchas de las dos Fra-



Mar Brava

P. de Juan Fernandez

Puerto grande, de Juan Fernandez:

P. del Ingles

Escala de dos Leguas de Marítimas;

¼ ½ ¾ 1 1⅓ 1⅔ 2

Fragatas, y se embiaron à que passando por entre la Isla, y la Tierra firme la reconocieran toda, y que de alli continuassen à encontrarnos en la Bahìa de la *Concepcion*; y puestas à la vela las Fragatas à las 12. del Dia con Viento fresco por el *Sùr-Sueste*, llegaron à dàr fondo en dicha Bahìa.

484 *Don Jorge Juan* concluyò por su Derrota, que la Isla de *Santa Maria*, cuya Latitud es de 37. *g.* 3. *m.* està mas orientàl, que la de *afuera de Juan Fernandez* 7. *g.* y 10. *m.* Por mi Derrota la encontrè de 6. *g.* 56. *m.* con que la diferencia de una à otra es de 14. *m.*

485 Por la parte del *Noroeste* de esta Isla, y distante de ella, como legua y media hay un Mogote alto, y escarpado, y en las inmediaciones de su pie lo rodéan varios Peñascos, en quienes hace rebentazon la Mar; y otra legua y media mas afuera de este, y tambien ácia el *Noroeste* hay un Baxo, que aunque no se viò rebentar en esta vez, se le hizo resguardo, y en mi segundo viage el año de 1744. lo reconocì distintamente; porque à mas de estàr baxa la Mar, havia entonces algun poco de Marejada; y no solo se veìa la rebentazon, sino tambien la Peña à flor del Agua, quando la lavaba el Mar. Los Pilotos del Paìs asseguran, que entre este Baxo, y el Mogote hay buen passo, yendo por la medianìa de los dos, ò à medio fredo, que es el propio termino Nautico; en cuyo Canàl dicen, que se encuentran de 50. à 60. brazas de Agua.

486 En el mismo segundo viage, que llevo citado, hallandome embarcado en la Fragata Francesa la *Deliberanza*, y estando esta en 36. *g.* 54. *m.* de Latitud por observacion del *Sol*, y 2. *g.* 24. *m.* al *Occidente* de la Isla de *Santa Maria*, como media hora despues de haver observado,

nos

nos hallamos impensadamente en un *Manchon* de Agua amarilla, y rebotada; tal que nos diò à todos gran susto, y nos obligò à dexar la Mesa, donde estabamos comiendo, y subir al Alcazar llenos de turbacion, à tiempo que yà no lo era de hacer maniobra alguna; por estàr la Fragata en el centro de todo èl; corria este (que al parecer era Banco) de *Norte* à *Sùr* cerca de dos leguas, y de *Este* à *Oeste* cosa de 600. à 800. Tuessas: tan amarillo era el color del Agua, que despues de haverlo passado, y navegado larga distancia se distinguia sensiblemente: no se pudo sondar por no haver estado pronta la *Sondaleza*; y temiendo que evidentemente fuesse Baxo, como lo daba à entender, y que por algunas partes tuviesse menos Agua, no se pensò en atravesar la Fragata para aprontarla: havia parages, donde el Agua estaba mas amarilla, como que por aquellos havia menos fondo; y otros donde el agua de Golfo, ò verdosa hacìa entrada en la del Baxo: ninguna Carta lo pinta, ni los Pilotos de aquel Mar han tenido noticia de èl, que es lo que mas estrañè haciendo por alli tan repetidos viages; por tanto su advertencia podrà servir para navegar aquel transito con algun mas cuidado en adelante.

487 Los Vientos Generales, que se experimentan desde las Islas de *Juan Fernandez* ácia dentro, no tienen diferencia de los que reynan en el Golfo, y quedan yà explicados; pero sì las Corrientes, porque en este espacio llevan su curso para el *Noroeste*; y este es tanto mas perceptible, quanto se està mas proximos à la Costa: desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* para el *Oriente*, esto es ácia la Costa el Agua tiene un color verdoso como quebrado, y para el *Occidente* azul de Golfo: esto mismo he

no-

notado varias veces, aun eſtando apartado fuera de la viſta de las Islas; como tambien que por ſu Meridiano ſe cambia el color del Agua. Eſtando de las Islas para adentro ſe vèn muy frequentemente los penachos, que levantan los buſidos de las *Ballenas*, de modo que en ocaſiones ſuelen engañar perſuadiendo, que ſon Baxos.

488 Quando ſe diſta de 20. à 30. leguas de la Coſta ſe empiezan à obſervar vandadas de *Chorlitos*, que llegan haſta eſta diſtancia ſin paſſar de ella: ſon medianos en el tamaño; blanca la mayor parte de ſu Pluma; y en parages como el Buche, y parte ſuperior de las Alas roſada; la Cabeza proporcionada; el Pico muy largo, delgado, y corbo, no mas grueſſo en ſu nacimiento que en la punta; ſu giro le hacen continuamente en vandadas grandes, y con facilidad ſe conocen.

489 Son generalmente todas las Coſtas del Mar deſde *Guayaquil* en adelante dificultoſas de ſer reconocidas à menos de lograr para ello la coyuntura del Verano; porque tanto en el Ibierno, como en ſu ſalida, ò entrada continuamente eſtàn cubiertas de eſpeſiſsima Niebla; tal que à un quarto de legua de diſtancia no ſe vè otra coſa que Nubes; y alargandoſe à la Mar haſta 15, ò 20. leguas, y muchas veces mas conſervan en eſta diſtancia la miſma denſidad: pero ſucede, que todo lo que dura la Noche, y haſta coſa de las 10, ò 11. del Dia la Niebla eſtà pegada contra la Tierra. A eſta hora ſe retira ácia el Mar, formando como una Muralla, que ſirve de eſtorvo à la viſta del que eſtà de la otra parte de ella, y no puede deſcubrirla, ni arrieſgarſe à buſcarla, no ſabiendo ſi la encontrarà clara, ò no.

490 Toda eſta Niebla, que es el efecto del Ibierno,

parece, que en las Costas de *Chile* la ocasionan los Vientos *Nortes*; porque siempre que soplan, se densifica mas, si es poca la que hay; y si està limpia la Athmosphèra, la llena de estos Vapores con tanta brevedad, que lo mismo es empezar el Viento, que obscurecerse toda ella; y no se disminuye, hasta que los Vientos *Sures* se entablan, y soplan constantes, y con vigor dos, ò tres dias: pero como en el Ibierno regularmente son interrumpidos de *Nortes*, *Oestes*, y *Sudoestes*, es dificil, que totalmente las deshagan; y assi es regla comun en aquel Mar, y frasse expressiva de sus Prácticos, que los Vientos *Nortes* son sucios por la cantidad de vapores, que acarrean; y los *Sures* limpios, porque quitandolos de las Costas, y Tierras, las aclaran totalmente. Tengo sentado primero, que estas Nieblas son efecto del Ibierno, porque en todos aquellos parages desde los 20. grados hasta la *Equinocial*, donde nunca se vèn *Nortes*, no son menos comunes; y como yà queda dicho en la Descripcion de *Lima* Cap. VI. del Lib. I. todo el tiempo, que el Ibierno dura, se vive alli embueltos en una Nube, y en la misma lo estàn perpetuamente aquellas Costas.

491 Concluyo este Capitulo con la Tabla de las *Variaciones* de la Aguja, que se observan en la Derrota desde el *Callao* à la *Concepcion*, y es la que sigue segun las observaciones hechas en mi segundo viage en la Fragata la *Deliberanza*.

Latitudes Australes.		Long. del Mer. del Callao.		Variacs. y sus especies.	
Grad.	Minut.	Grad.	Minut.	Grad.	Minut.
22.	13½.	351.	03.	7.	58. NE.
25.	37½.	349.	51.	9.	22.
28.	27.	348.	46.	9.	42.
32.	10.	350.	45½.	9.	58.
32.	52½.	351.	14½.	9.	06.
33.	51½.	352.	32.	10.	00.
35.	06.	354.	39½.	11.	10.
36.	57.	000.	47½.	11.	15.

492 En el mismo viage hallandose embarcado *Don Jorge Juan* en la Fragata la *Lys*, tambien Francesa, y que junta con la *Deliberanza* salió del *Callao*, observò las siguientes:

Latitudes Australes.		Long. del Mer. del Callao.		Variacs. y sus especies.	
Grad.	Minut.	Grad.	Minut.	Grad.	Minut.
12.	6.	000.	00.	8.	52. NE.
12.	50.	359.	00.	7.	48.
23.	00.	350.	00.	6.	00.
25.	30.	349.	15.	5.	00.
27.	00.	348.	30.	5.	15.
30.	45.	349.	00.	6.	00.
33.	30.	352.	20.	7.	10.
Sobre la Isla de *Juan Fernandez de Tierra*.					
33.	50.	356.	00.	8.	30.
33.	40.	000.	00.	10.	30.
33.	45.	002.	00.	10.	45.
Sobre la Costa de *Valparayso*.					
33.	20.	005.	00.	12.	30.

La ſenſible diferencia, que hay entre unas, y otras *Variaciones*, es nacida de las diferentes Agujas, con que ſe obſervaron; y la razon de ello queda yà notada en otra parte.

493 La diferencia de Meridianos entre la Plaza del *Callao*, y la *Concepcion* concluìda por la ſérie de las Obſervaciones, que hicimos en *Lima*, y por las que el Padre *Fevilleè* executò en eſta, es de 3. *g.* 58. *m.* de cuya cantidad eſtà la *Concepcion* al *Oriente* del *Callao*: eſto no obſtante las Cartas de aquel Paìs la ſuponen de 8. à 9. grados mas *Oriental*; error nacido de que aquellos Pilotos no hacen juicio, ni ponen cuidado en averiguar, ácia què parte vàn las Corrientes; y como eſtas llevan à las Embarcaciones para el *Sudoeſte*, luego que ellos han ſalido lo ſuficiente del bordo de la Mar, empiezan à deſandar lo que ſe apartaron de la Coſta, pero eſtandolo en realidad mucho mas de lo que ſe conſideran por la Derrota, neceſsitan deſpues hacer à proporcion el camino para el *Eſte*: con que preciſamente han de hallar mas *oriental* aquel Puerto de la miſma cantidad: y ſiendo unas veces las Corrientes mas violentas que otras nace de aqui, que unos Pilotos quieran hacer mayor ſu diferencia de Meridianos, que otros; y que ſean raros los que acierten con el Punto, aunque ſe valgan de la Carta, en que tienen mas confianza; porque todas eſtàn conſtruìdas ſobre la vana ſeguridad de unas Derrotas mal reducidas, en las quales ha faltado la atencion à el Curſo de las Aguas, y no ſe ha empleado la neceſſaria correccion que es tan indiſpenſable; y en que la diferencia en *Latitud* dexa aſſegurada ſin la menor duda la realidad de las Corrientes, y el que ſean tan ſenſibles, como yà tengo advertido.

Ha-

Pagina 300.

LAMINA.V.

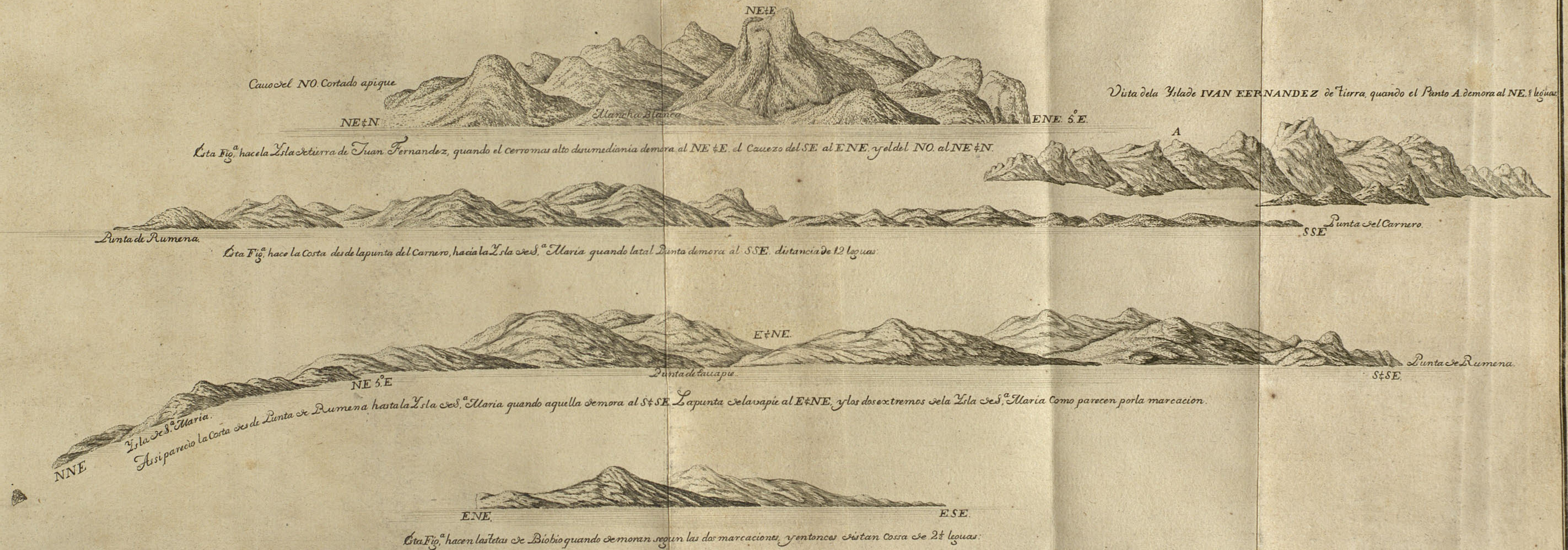




Figura q. hace la Costa des de Biobio hasta lapunta detalcaguano, quando las tetas demoran al ESE. distancia de 3. leguas.



Esta Figu.a hace la Costa desde las tetas de Biobio, hasta lapunta detalcaguano quando, aquellas demoran al S. 5.° grs. E. distancia deuna legua, y la de talcaguano al NE ¼ N.



Boca de la Bahia de la Concepcion quando demora al E. distancia de media legua.

La Fig.a q. hace la Costa des de Biobio hasta boca chica, la Ysla de la Quiriquina, y la Bocagrande de la Bahia:



Assi parece la Costa quesigue des de Biobio hacia la Concepcion quando las dos puntas del Norte y el Sur de ellas demoran Como aqui sebe:

Vicente de la Fuente F. en Madrid.

494 Hallabase fondeada en el Puerto de *Talcaguano* desde el dia 26. de Enero la Fragata de Guerra la *Esperanza*, que mandaba el Capitan de Navio *Don Pedro de Mendinueta*; la qual en 66. dias havia concluìdo su viage desde el Puerto de *Monte-Vidèo* en el Rio de *Buenos-Ayres* por el Cabo de *Hornos*; y con motivo de nuestra llegada à *Puerto Tomè*, passò à bordo del *Belén* un Oficial la misma noche, que fondeamos en èl. En el siguiente dia 6. de Febrero entraron las dos nuestras en *Talcaguàno*, y quedaron unidas con aquella, y subordinadas à la orden del mismo *Don Pedro de Mendinueta*, segun lo disponia el Virrey, que con anticipacion havia tenido aviso de hallarse la *Esperanza* pronta en *Monte-Vidèo* para passar en aquel Verano al Mar del *Sùr*, como asimismo el Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro* para hacerlo por Tierra con otros Oficiales à *Santiago de Chile*; y yà al tiempo de nuestra llegada se havia tenido la noticia de la suya à aquella Ciudad.



CA-

CAPITULO V.

Descripcion de la Ciudad de la Concepcion *en el Reyno de* Chile: *noticia de su primera fundacion; destrucciones, que ha padecido por los* Indios; *su situacion, Vecindario, y Temperamento; fertilidad de sus Campos, y Comercio.*

495 LA Ciudad de la *Concepcion*, llamada por otro nombre *Penco*, tuvo su primera fundacion por el Capitan *Pedro de Valdivia* en el año de 1550; pero haviendo rebeladose muy à los principios los *Indios* de *Arauco*, y *Tucapèl*, fue preciso à su Vecindario abandonarla retirandose à la de *Santiago*. Havian precedido à este abandono algunas victorias, que los *Indios* consiguieron en los reencuentros con los *Españoles*, y el dàr muerte en uno de ellos al mismo *Pedro de Valdivia*, que como Governador de aquel Reyno era el Caudillo principal de las Armas empleadas en su Conquista. Igual fortuna experimentaron haviendo tomado *Francisco de Villagra* el mando, que como à Teniente General de *Valdivia* le correspondia. Estos desgraciados accidentes, y las pocas fuerzas para resistir al gran numero de los *Indios*, que se conjuraron en su contra, obligò à los *Españoles* à desamparar la *Concepcion*; pero incitado el Vecindario del interès de sus Haciendas, que dexaban perdidas totalmente en las inmediaciones de aquella Ciudad, solicitaron por sì nuevo permisso de la Audiencia de *Lima* para volverla à poblar; de que luego tuvieron motivo para arrepentirse, porque llegando à noticia de los *Indios*, que los *Españoles* habitaban de nuevo la Ciudad, se confederaron contra ellos,

ellos, y llevando por Caudillo à uno llamado *Lautàro*, ganaron un pequeño Fuertecillo, en que consistia toda su defensa, dieron muerte à algunos, y obligaron à los demàs à que de nuevo se retirassen à *Santiago*; hasta que passando con el empleo de Governador de *Chile Don Garcia de Mendoza*, hijo del Virrey *Don Andrès Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete* pudo sostenerla con un refuerzo de Gente, que llevò, y resistir las Invasiones de los *Indios*. Por los años de 1603. se volviò à suscitar una nueva, y mas general conjuracion, de cuyas resultas quedò destruida no solo la *Concepcion*, sino tambien la *Imperial*, *Valdivia*, y otras Ciudades menores hasta el numero de seis, que era la mayor parte de las que contenia aquel Reyno: pero siendo de nuevo socorrida la *Concepcion*, pudo rehacerse, y subsistir.

496 Su Latitud es segun observacion, que hicimos el año de 1744. en *Talcaguano* (sitio que està precisamente *Este Oeste* con la Ciudad) de 36. *g.* 43. *m.* 15. *s.* Austràl, y su Longitud observada por el *Padre Fevilleè*, y contada del Meridiano de *Tenerife* de 303. *g.* 18. *m.* 30. *s.* Està edificada à la parte del *Sudoeste* de una hermosa Bahìa en un Terreno desigual, y arenoso, algo elevado: por su medianìa hace el curso un pequeño Rio; y ella es de corta extension, pudiendo regularse como del quarto orden. La ruina, que padecieron sus Casas con el formidable Terremoto del año de 1730. ha obligado, à que sean todas baxas: ha estado siempre sujeta à estos repentinos accidentes; y el que queda citado fue el ultimo de los grandes, que ha experimentado: con el qual padeciò igualmente la Ciudad de *Santiago* Capitàl del Reyno. Empezò entonces à moverse la Tierra el dia 8. de Julio à la una de la maña-

na,

na, y con los remezones, que diò, ſe retirò el Mar à baſtante diſtancia: pero dentro de poco ſe hinchò tanto, que excediendo ſus regulares límites inundò las Campañas, y dexò anegada la Ciudad. Eſte repentino ſuceſſo puſo al Vecindario en la preciſion de abandonarla, y de acudir todos por unico aſylo à las vecinas eminencias: repitiòſe el movimiento de la Tierra por tres, ò quatro veces; y poco antes que empezára à amanecer, à coſa de las 4. de la Mañana volviò à temblar con mas eſpantoſos baybenes, à cuyo esfuerzo acabaron de vencerſe los pocos Edificios, que havian reſiſtido el primer movimiento, y ímpetu del Agua, repitiendoſe tambien eſte por ſegunda vez con mas horror, que la primera.

497 Las Caſas ſon todas de Tapias, ò Adoves cubiertas de Texa: las Igleſias reducidas, y pobres; y à ſu correſpondencia los Conventos de *San Franciſco*, *San Auguſtin*, *Santo Domingo*, y la *Merced*; ſiendo entre todos aquellos Edificios el mas deſahogado, decente, y bien fabricado el Colegio de la *Compañia*.

498 Govierna eſta Ciudad en lo Politico un Corregidor, à quien el *Rey* confiere eſte miniſterio, y es el que hace Cabeza à los Alcaldes Ordinarios, y Regidores, que forman el Cuerpo de ella: en vacante provee eſte empleo el Preſidente de *Chile*, que es Governador, y Capitan General de todo el Reyno, y Preſidente de la Audiencia de *Santiago* ſu Capitàl; de quien como tal es dependiente la *Concepcion*. En ella tuvo ſu primer aſsiento aquel Tribunal Real, y permaneciò deſde el año de 1567. haſta el de 1574, en que conſiderando lo expueſto que eſtaba alli à ſer perturbado el ſoſsiego, y tranquilidad correſpondiente à ſu ſério miniſterio por los frequentes inſultos, que

exe-

executaban los *Indios*, ſe juzgò conveniente el extinguirle; y reſtablecido deſpues ſe trasladò à la Ciudad de *Santiago*, donde ha ſubſiſtido haſta el preſente; pero ſu Preſidente debe aſsiſtir los ſeis meſes del año en la *Concepcion*, y los otros ſeis en *Santiago*: los primeros para atender à los aſſuntos Militares de las Fronteras; providenciar en el buen eſtado de las Fortalezas, que hacen opoſicion, y ſujetan los *Indios* de *Arauco*; mantener en buen pie las Milicias, y hacer, que las Armas eſtèn reſpetadas de aquellos *Indios*, y que conozcan hallarſe ſiempre en eſtado de refrenar ſu oſſadìa, y caſtigar ſus atrevidas empreſſas. Los otros ſeis meſes en *Santiago* ſon para oìr los quexoſos, diſtribuìr la juſticia, y hacer mas reſpetable aquel Tribunal con ſu preſencia. Hay tambien un Tribunal de Real Hacienda compueſto de Contador, y Teſorero; y todos los demàs que ſon regulares en aquellas Ciudades.

499 Como todos los Habitantes de aquellas Poblaciones, y Campañas comprehendidas en la Juriſdiccion de la *Concepcion*, componen varios Cuerpos de Milicias, unas al ſueldo, y otras ſin èl; y eſtas toman las armas contra los *Indios* circunvecinos, ſiempre que dàn motivo para ello ſus repentinos alborotos, y provocaciones, hay en los Territorios dependientes de aquella Ciudad, fuera del Corregidor, un Maeſtre de Campo, à cuyo cargo eſtà el mando Militar en todo lo que es fuera de ella; y por eſto le eſtàn ſubordinadas las Milicias del Reyno, y de ſu empleo, y encargos ſe harà mencion mas adelante.

500 Eſta Ciudad en ſu primitivo tiempo fue dependiente del Obiſpado de la Ciudad *Imperial*, de la qual fue transferida à la *Concepcion* la Silla Epiſcopàl, y mudado todo el Cabildo, deſpues que los *Indios* con ſus repetidas

Cap. V. Correrias empezaron à arruinar la *Imperial*; y siendo este uno de los Obispados Sufraganeos de *Lima*; su Cabildo se compone de el Obispo, Dean, Arcediano, una Canongia Magistràl, y otra de Presentacion.

501 Estiendese la Jurisdiccion de la *Concepcion* desde el Rio de *Maule*, que està en la Costa al *Norte* de la Ciudad hasta la Punta de *Lavapies*. Las Poblaciones, que comprehende en Pueblos formales, no son muchas; pero todo su Territòrio està lleno de Haciendas; en las quales, y en Rancherìas de Gente pobre habita la mayor parte de la que encierra esparcida por las Campañas, y no à mucha distancia unas de otras.

502 El Vecindario de la Ciudad es compuesto de *Españoles*, y *Mestizos*: los segundos suelen no distinguirse en el color de los primeros, porque unos, y otros tienen muy blanca la tèz, y algunos entre ellos son rubios: de *Españoles* hay Familias distinguidas por la calidad, ya sean *Criollas*, ò ya *Europèas* en bastante numero por las conmodidades del Paìs, y bondad de su Clima; viviendo todos con mucha concordia, y union entre sì, y no reparandose las escandalosas oposiciones, que tan entabladas estàn en otras partes de aquellas Provincias. Son todos los Hombres bien formados, corpulentos, y robustos, y las Mugeres bien parecidas: sus costumbres, y Vestuarios se asimilan en parte à el que usan en *Lima*, y se acerca algo mas à el que practìcan en *Quito*; excepto que en los Hombres hay la diferencia de servirse de *Ponchos* en lugar de Capa; los quales se reducen à una Manta de dos varas y media, ò tres de largo, y dos de ancho con una pequeña abertura en medio, lo suficiente solo para poder sacar la Cabeza, y todo lo restante queda colgando: acostum-

bran-

branlos en todos tiempos, tanto para andar à pie, como à Cavallo, y aquella Gente pobre, ò de la Campaña, à quienes llaman *Guasos*, no los dexan mas que para dormir; ni les estorva para hacer qualquier trabajo, porque terciando los dos costados sobre los Hombros, ò echando por encima de ellos la falda delantera à las Espaldas, les quedan libres los Brazos, y desembarazado todo el Cuerpo. Esta moda es general en toda especie de Personas sin distincion de sexo, estado, ni calidad para andar à Cavallo; cuyo exercicio es igualmente comun, y frequente en todos aquellos Naturales, y en èl se particularizan las Mugeres por la destreza de manejarlos en todos modos.

503 Un Ropage de suyo tan sencillo, y uniforme distingue las Personas, y sus calidades: pues segun la obra, que tiene, asi es su costo: en unos sirve de abrigo, en otros de decencia, y en otros de gala; y los hay de todos precios desde quatro, ò cinco pesos hasta ciento, y cinquenta, ò doscientos: su diferencia consiste en la fineza del texido, y realce, ù calidad del bordado, que los guarnece, ò en las labores primorosas, que adornan, y hermosean la Tela, las quales son comunes en todos, à excepcion de aquellos, que se hacen para bordar: su materia es *Lana*, y los *Indios* los que los fabrìcan con un doble texido: la mayor parte de ellos tienen el campo azul, y labores coloradas, y blancas, ò sobre blanco labores azules, y coloradas, y tambien de otros colores.

504 Los *Guasos* son sumamente diestros en el manejo del *Lazo*, y de la *Lanza*; y es muy raro, que yerren tiro con aquel à toda la carrera del *Cavallo*: asi son estas sus principales Armas; y con la misma agilidad enlazan un *Toro* feroz, que otro qualquier Animal, sin que se escape

de ſu prontitud, y acierto el Hombre mas advertido. En prueba de ſu deſtreza referirè aqui el exemplar ſucedido en un *Inglès*, que conocimos en *Lima*: eſte ſe hallaba en la Lancha de una Embarcacion *Pyrata*, que eſtaba en la Bahìa de la *Concepcion*, y iba à deſembarcar al Puerto de *Talcaguano* con animo de executar ſus acoſtumbradas hoſtilidades en las Poblaciones vecinas: los Milicianos inmediatos ocurrieron à la Playa para eſtorvarles ſu deſignio, y haviendo deſde la Lancha dadoles una deſcarga de Fuſilerìa, les pareciò à los de ella, que los obligarian à huìr, y dexarles libre el deſembarco, à cuyo ſitio no havian llegado todavia: uno de los *Guaſos* no obſtante largò ſu *Lazo*, y aunque al verlo deſpedir ſe echaron todos à plàn en la Lancha, enlazò à el tal *Inglès*, y lo ſacò arraſtrando con tanta prontitud, que aſſombrados los demàs no cuidaron de otra coſa, que alexarſe del peligro, y volverſe eſcarmentados. Tuvo la fortuna para no morir ahorcado, y arraſtrado con la violencia de la carrera, de haverle cogido atraveſado, paſſando el *Lazo* ſobre un Hombro, y por debaxo del Brazo contrario, y aſsi pudo convalecer deſpues de algunos dias del molimiento, y arraſtre.

505 Como tienen la ſeguridad de que muy rara vez yerran, y es preciſo, en pegando el *Lazo* (ſegun ellos ſe explican) que cierre para que ſujete; al punto que lo deſpiden tienen la precaucion de picar al *Cavallo*, y correr à toda fuerza; con lo qual no dàn tiempo à que ſe pueda zafàr; y es tanta ſu violencia, que no dexa intervalo entre el llegar à coger, y oprimir. En ſus particulares querellas, ò Duelos uſan de ellos, y ſe defienden con una mediana *Lanza*, la qual manejan aſsimiſmo con deſtreza; y por ſu medio ſuelen deſpues de un largo combate no hacer-

cerse otro mal, que el de los golpes. Vengan sus enconos del mismo modo, procurando coger en escampado, ò con descuido à aquel, en quien quieren executar su ira; en cuyo caso no hay otra defensa, si es en campo raso, que tirarse al suelo al reconocer, que toma el *Lazo* en la Mano, y pegarse contra la Tierra con Pies, y Manos, sin dexar lugar alguno por donde le pueda entrar. Tambien es bueno arrimarse à algun Arbol, y si es en la Calle, unirse à la Pared. En pequeña distancia, esto es menor que de diez, ò quince passos no logra tan buen efecto la destreza en este modo de prender, pero en mayores hasta treinta, ò quarenta, y aun algo mas es sumamente peligrosa.

506 Hacense estos *Lazos* de Cuero de *Baca*, el qual cortan al rededor en una tira seguida, de aquel gruesso, que es suficiente; tuercenla despues; y la curan bien, sobandola con *Grassa* hasta que queda muy dócil, y al mismo tiempo muy flexible, pero tan fuerte, que aunque no tenga de gruesso despues de torcida sino poco mas de medio dedo, sujeta al *Toro* mas feroz, y forzudo; y al impetu de la carrera, con que procura huìr, lo derriba sin que el estremecimiento la venza, quando una Cuerda de *Cañamo* mucho mas gruessa se romperia.

507 El Temperamento, que logra aquella Ciudad es sin diferencia alguna, como el regular de *Europa*: en Ibierno se siente mas frio, que en las Provincias Meridionales de *España*, pero no tanto como el de las Boreales; y en Verano à proporcion. En el Ibierno lo desabriga el ningun resguardo, que tiene para los Vientos *Nortes*, y en el Verano se templa la influencia de los rayos del *Sol* por el Viento *Sùr*, refrescando la Tierra, y desvaneciendo la impression, que pueden hacer en ella. Esto no obstante el

Tem-

Temperamento de la Ciudad es mas cálido, que el de las Campañas circunvecinas por la distinta disposicion del Terreno, en que se halla: este es interrumpido de varios Rios, y entre ellos algunos bastantemente grandes, como el de *Arauco*, y el de *Biobìo*; el qual es tan caudaloso, que á una legua antes de desembocar en el Mar tiene tres quartos de legua de ancho, ò poco menos. En Verano puede no obstante vadearse, aunque con gran riesgo, y en Ibierno se passa en *Balzas*. Desde las orillas del *Sùr* de este Rio de *Biobìo* en adelante empiezan las Habitaciones de los *Indios* Gentiles; y no à mucha distancia de las mismas orillas ácia aquella parte, estàn los Fuertes de la Frontera, de que se darà razon mas adelante. Las Campañas de aquella Jurisdiccion se componen de Llanuras muy dilatadas, y espaciosas, porque distando lo bastante la Serranìa ácia el *Oriente*, dexa todo el espacio, que hay entre ella, y las Maritimas Playas, de un Terreno sumamente igual, y uniforme, que solo le interrumpen à trechos algunos medianos Cerros, los quales hacen mas divertida la vista, y agradable su perspectiva.

508 A la similitud, que tiene aquel Temperamento à el de *España*, corresponden sus produciones, si bien con la diferencia de mayor bondad en el excesso de ellas, con que se nota aquel llevar à este no pequeña ventaja. Los Arboles, y todas suertes de Plantas tienen sus tiempos, en que nacen, alegran los Campos con su verdor, recréan la vista con los matices de sus Flores, y el Paladar con el sabroso, y bien sazonado gusto de las Frutas. Yà se dexa entender, que por precision han de ser encontradas las sazones, y que por consiguiente quando en *España* es Ibierno, es alli Estìo; y Otoño, quando acà Primavera. Produ-

duce pues aquel Paìs las mismas especies de Frutos, Simientes, y Frutas, no que los Meridionales de *España*; porque ni es apto para *Caña de Azucar*, *Naranjos*, *Limones*, y otras de esta especie, ni adequado para *Olivares*, aunque no falten *Olivos*, y se coja alguna *Aceytuna*; pero sì como los del centro de *España* con tanta mas abundancia, quanto no es año regular, si no excede la Cosecha del *Trigo* de ciento por una; y à este respeto todas las demàs Simientes. Por cosa particular referirè lo que vì, y examinè en *Talcaguàno* en una Huerta, que dista del Puerto poco mas de un quarto de legua à la Orilla de la Mar en el sitio conocido por el nombre del *Morro*: entre varios granos de *Trigo*, que sin cuidado havian nacido, huvo uno, que siendo un solo pie el que salia de la Tierra, brotaba despues de los nudos tantas cañas, que formaban arriba treinta y quatro espigas, y de ellas las principales tenian de granazon tres pulgadas con muy corta diferencia, y las que menos no baxaban de dos: viendome admirado el dueño de la Casa, me diò à entender, que no tenia de que sorprehenderme, porque en las Sementeras, aunque no se reparaban con tanta lozanìa, havia granos, que producian de cinco à seis espigas: puse cuidado en ello, y encontrè tantas despues, que ya no se me hacìa estraño vèr la de las 34, como nacida en lugar, en que asi por el riego, como por la mejor disposicion de la Tierra debia ostentar mayor fecundidad.

509 Prueba bastantemente la abundancia el precio, que el *Trigo* tiene alli; pues regularmente no sube de ocho à diez reales de Plata la fanega de seis arrobas, y seis libras, que para las *Indias* es quanto puede decirse: pero por falta de saca, aun à precio tan ìnfimo, no se siembra mas que aquel

aquel necessario para el propio consumo, y las Tierras están siempre vacìas, quedando de ningun provecho, porque dàn las ocupadas con excesso mucho mas de lo que pueden gastar sus Habitantes, ò de lo que extraen los de afuera.

510 Produce con no menor abundancia la *Uba* de varias castas; y con ella se hacen todas suertes de *Vinos* tan buenos, que son los mas estimados en todo el *Perù*, no menos por su generosidad, que por su buen sabòr: la mayor parte son tintos, y tambien se fabrìca *Moscatèl*, cuya fragrancia, y delicadeza aventaja à los que de esta especie se conocen en *España*: quasi toda la *Uba*, ò generalmente toda nace en *Parrales*, y no en *Cepas*; y hay pedazos de Tierra bien dilatados, donde, como en las Sementeras, faltando la salida, y consumo, sucede el estàr abandonados totalmente; porque aunque produzcan mucho, siendo pocos los compradores, no queda de ellos ni aun la pequeña utilidad necessaria para el costo del cultivo.

511 El unico, y mayor destino, que dàn à tan fecundas Campañas sus dueños, es el de engordar Ganado *Bacuno*, *Cabrìo*, y *Ovejas* con la mucha yerva, que producen; à esto se reduce la mayor parte de las Haciendas, y à su correspondencia las Chacaras de la Gente pobre: luego que el Ganado mayor està bastantemente gordo, y que el tiempo es propio para ello, hacen la matanza proporcionada à la Hacienda de quatrocientas, quinientas, y aun suele exceder à este el numero de Reses en las mas grandes; sacan el *Sebo*, hacen *Manteca* con la gordura, que alli llaman *Grassa*, y convierten en *Chàrqui*, ò *Tassajo* la Carne; pero lo que les dexa la principal utilidad es el *Cuero*, *Sebo*, y *Grassa*. De aqui se podrà hacer juicio, en què estado de gor-

gordura estaràn, quando llegan à matarlas, siendo el *Sebo* el principal renglon de la ganancia; pero bastarà à dàr idèa de la abundancia del Paìs el decir, que una de aquellas Reses en este estado, y en pie solo vale quatro pesos; precio tan inferior, que haciendo à esta Provincia desemejante à las demàs de *Indias* por lo barato, no debe acreditarla pobre entre ellas; porque es tanta la fecundidad de sus Tierras, que solo se puede echar menos la aplicacion en sus Naturales para exceder à todas en riqueza.

512 El modo, de que usan en las matanzas, es de grande diversion, y de no menor destreza para los que se emplean en ella: executanlo encorralando primero el Ganado, que se ha de matar; y los *Guasos* se ponen à cavallo à la puerta con una *Lanza* en la mano de dos à tres brazas de largo: esta tiene en uno de sus extremos una media luna de *Acero* bien afilada, cuyas puntas se apartan algo menos que un pie: abren la puerta al Corral, y hacen salir una Res, la qual, como es natural, toma inmediatamente la carrera de su querencia; destacase un *Guaso* en su seguimiento; y asi que llega à alcanzarla sin cessar en la carrera, la desjarreta de un pie, y luego del otro: apease, y con gran prontitud la mata, desuella, saca el *Sebo*, y *Grassa*, y convierte en *Tassajos* toda la Carne para salarla despues, y hacer el *Chàrqui*: concluìdo esto carga à las Ancas de su *Cavallo* el *Sebo* envuelto en el Pellejo; dexalo en la Hacienda, de donde vàn despues à recoger la Carne, y èl continùa con otra. Asi à un tiempo sueltan tantas, como *Guasos*, ò Peones hay, que se ocupen en el exercicio; y siguen varios dias, hasta que dàn fin à todo el Ganado destinado para aquel año: la mayor habilidad, que hay en esto, à mas de la prontitud en el desjarretar, es el

que un Hombre ſolo lo haga todo ſin llevar en ello peligro. Si corre tanto la Res, que no la pueda dàr alcance, ſe ſirve entonces de el Lazo, y bien por las haſtas, ò por uno, ò entrambos pies, ſegun le parece mejor, ò ſe lo proporciona la ocaſion, y poſitura, en que la coge, la enlaza, y ſujeta, valiendoſe en eſte caſo del auxilio de algun Arbol para matarla, porque haciendole dàr una, ò dos vueltas al Lazo al rededor de èl, la aſſegura para conſeguir ſu intento ſin dificultad.

513 El *Sebo* lo enzurronan en los miſmos Cueros para conducirlo à la Ciudad, y venderlo alli; la *Graſſa* la derriten, y fundida la ponen en Pellejos de *Carnero*, y la Carne la ſalan cortandola primero en delgadas tiras, que es à lo que llaman *taſſagear*; ponenla à ſecar deſpues, y eſtandolo, forman tercios, que ſirven tambien para vender: los *Cueros*, que les ſobran los convierten en curtiembres, y de ellos hacen *Suela* muy ſobreſaliente. El Ganado *Cabrìo* lo engordan aſsimiſmo, y aprovechan el *Sebo*, como el de las *Bacas*. De las Pieles fabrìcan *Cordovanes* tan excelentes, que ſon los que merecen por ſu buena calidad mayor eſtimacion en todo el Reyno del *Perù*.

514 Al reſpeto de eſta grande abundancia, que hay en Carnes, y Simientes, ſucede con todo lo demàs. Las Aves domeſticas como *Pabos*, *Gallinas*, *Ganſos*, y *Patos* valen muy poco, y ſe crian muchas en todas aquellas Caſas de Campaña à poca diligencia, y ningun gaſto: la Caza del miſmo modo, y ſus eſpecies ſon *Patos Reales*, *Canclones*, como los que quedan explicados entre las Aves de los Páramos de *Quito*; aunque eſtos no ſon tan grandes, y mas ſemejantes à las *Bandurrias*, que es el nombre que alli les dàn, *Palomas Torcaces*, *Tortolas*, *Perdices*, *Becadas*, *Aveca-*

Avecaſinas, *Zarapicos Reales*; y por eſte termino no es menos pródiga aquella Athmoſphéra, que la Tierra; pues émula à ſu fecundidad le imita en lo que es propio de ſu Region.

515 Entre las Aves hay una bien particular por ſu exercicio, de la qual eſtàn llenas todas las Campañas, y llamanlas *Diſpertadores* los Naturales; porque advierten à las demàs del peligro en que las pone el Cazador: luego que ſienten algun ruido de Perſona, ò de Animal, ſe levantan del ſuelo donde eſtàn caſi de continuo; al tiempo de executarlo, y con la miſma prontitud empiezan à gritar con un graznido algo ſemejante al de las *Cotorras*; y girando en el Ayre al rededor del objeto, que diò motivo à ſu inquietud, no ceſſan en mucho tiempo; con cuyo aviſo las Aves, que eſtaban deſcuidadas en aquellas inmediaciones, toman prontamente el vuelo, y ſe libertan.

516 Eſta Ave es del tamaño de una mediana *Gallina*; la Pluma blanca, y negra; el Cuello grueſſo; la Cabeza algo grande, levantada, y garvoſa, adornada de un pequeño penacho, que forma la Pluma; los Ojos grandes, vivos, y alegres; el Pico en buena proporcion, algo corbo, y grueſſo. En los encuentros de las Alas tiene dos Eſpolones, en cada una el ſuyo, de poco menos que una pulgada de largo; los quales colorean algo por la raiz, ò nacimiento, y terminan como los que guarnecen los pies de los *Gallos*; ſon muy agudos en la punta, rehechos en lo reſtante, y muy duros; eſtos les ſirven de armas para combatir con las demàs Aves; y particularmente contra las de rapiña, como *Cernicalos*, *Gavilanes*, y otros, de que abundan aquellos parages.

517 Entre las de canto hay *Gilgueros*, y aunque los

matices de ſus plumas no ſon preciſamente, como los de *Eſpaña*, en ſu tamaño, eſtructura, y canto no difieren: otras varias eſpecies hay propias de aquellas *Indias*, y ſe encuentran en todos los Paiſes frios, como los *Piches*, cuyo tamaño es mayor, que el de los *Gorriones*; la Pluma parda manchada de obſcuro; y todo el Pecho de un colorado muy hermoſo; en los encuentros de las Alas tienen tambien algunas Plumas del miſmo color, y entre las largas otras varias aſsi de eſte, como del amarillo.

518 No es moleſtado aquel Paìs por ninguna ſuerte de Inſectos mas que *Niguas*, ò *Piques*: no hay Sabandijas ponzoñoſas, y aunque en los Campos, y Boſques ſe vèn algunas *Culebras*, no ſon dañoſas ſus picadas. Tampoco hay Animales feroces, ò ſilveſtres, que dèn ſuſto en las Campañas: con que parece, que aquel Paìs deſahoga toda ſu fertilidad, y buena naturaleza en tributar à las criaturas todo lo que pueden apetecer para la vida, gozandolo ſin penſiones.

519 Las Frutas, de que es *Chile* muy abundante, ſon de las miſmas eſpecies, que las que ſe conocen en *Europa*; entre las quales produce muchas *Guindas* grandes, y de guſto delicado, *Freſas* de dos eſpecies; unas que llaman *Frutillas*, y exceden en el tamaño à las monſtruoſas de *Quito*, pues las hay como pequeños huevos de *Gallina*; y las otras, que no tienen diferencia en el tamaño, olor, y guſto à las de *Eſpaña*, ſe crian ſilveſtres en las faldas de aquellos pequeños Cerros; y de la miſma ſuerte nacen todas eſpecies de Flores ſin mas cultivo, ni cuidado, que aquel que exerce con ellas la miſma Naturaleza.

520 Entre las Yervas particulares, de las quales hay muchas Medicinales, y otras, que ſirven para diſtintos mi-

ministerios, se particulariza una Planta muy propia para curtiembres, de que estàn llenos los Campos, y le dàn el nombre de *Panque*: crece esta sobre la Tierra de quatro à cinco pies, esto es vara y media con corta diferencia: el tronco principal, que es siempre tierno, tendrà de quatro à cinco pulgadas de diametro, y como dos pies y medio de alto: desde alli se divide en varias ramas, y estas echan unas hojas tan grandes, que tienen como pie y medio, y aun hasta dos de diametro; son redondas, aunque formando varias puntas, àsperas, y algo gruessas. Antes que llegue esta Planta à ponerse en estado de cortarse, y quando las ramas del cogollo empiezan à colorear, los cortan aquellos Naturales, y chupan el jugo, que es muy fresco, y astringente; pero luego que la hoja empieza à blanquear, como que quiere secarse, cortan la Planta por el pie, y mondando todo lo que hace el tronco, lo dividen en ruedas, que secan al *Sol*, y despues las emplean en las curtiembres.

521 Si se dexan à un lado las produciones, con que lisongea la vista aquel Paìs, y se passa la consideracion à lo que encierra interiormente en sus venas, se hallaràn estimables Minerales; unos de Piedras, entre los quales pueden tener su lugar los de *Lapiz Lazuli*, y *Imàn*; otros de *Cobre*, à cuya calidad no aventaja la de los mejores, que se conocen en *Europa*; y otros de *Oro*; pero todos ellos infructiferos, porque sus Moradores contentos de tener tan abundantemente lo que necessitan para la vida, no aprecian otra cosa, ni su curiosidad se estiende à inquirir lo que la misma Tierra guarda en sus entrañas.

522 En este Reyno de *Chile* es, donde parece tienen su origen aquellos célebres *Cavallos*, y *Mulas* andadoras, de

de que queda hecha mencion en la *I. Part.* y siendo los que hay hoy en todas las *Indias* procreados de los primeros, que se introduxeron de *España*, adquirieron los de *Chile* la excelencia de un nuevo Passo, para sobresalir con èl no solo à los demàs de aquella *America*, pero tambien à los de *España*, de quienes se derivaron. No me opondrè yo, à que los *Cavallos*, que en el primitivo tiempo se llevaron fuessen andadores por inclinacion, ò raza, pues aun todavia se vèn en *España* muchos con esta propiedad; pero sì dirè, que haviendo tenido mas cuidado allà en conservar la casta, sin que mezclados los de ella con los puramente de Trote, degenere, son incomparablemente mucho mas perfectos aquellos, que los de acà; pues sin mas industria, que su propia inclinacion andan tan velozmente, que haciendo parejas con otro, que corra à su lado, no consienten, que se les adelante; y el Ginete lleva en ellos un descanso tal, que no dà lugar à que la agitacion le fatigue. Son asimismo tan hermosos, como los muy celebrados *Andaluces*, de buen talle, y generosos: por estas tan sobresalientes calidades se hacen estimables en todas partes, y se llevan à *Lima* como regalo el mas digno de aprecio, que se puede ofrecer à las Personas del mayor caracter; otros los llevan para su gusto, y son yà tan comunes en todo el Reyno, que trascienden hasta *Quito*; con cuyo motivo se han hecho castas en todos aquellos Paìses, pero en ninguno prevalecen con la perfeccion, que en *Chile*.

523 El Comercio, que mantiene la *Concepcion*, pudiera ser muy quantioso, si estuviesse poblado aquel Territorio à proporcion de su bondad, y extension; pero por el contrario es muy corto respeto del que pudiera mantener: lo mas de èl se reduce à Frutos; y en estos es tan es-

ca-



Pagina, 318.
LAMINA, VII.
La Concepcion
Lirequin
El Thomé
Serro Verde
Lama
Arena
Rio de San Pedro
P. de la Herradura
P. de la Lobeira
Piedra
Isla Quiriquina
Piedras
Baxo de Marinabo
P. de Talcaguana
El Morro
Talcaguana
Puerto de San Vicente
Tetas de Biobio
Quiebra Ollas
PLANO,
de la Bahia de la Concepcion,
en las Costas del Mar del Sur:
cituada
en 36. Gs. 43. Mins. 15. Segs. de Latitud Austral,
y en 303. Gs. 18. Mins. 30. Segs. de Longitud, contada
del Meridiano de Tenerife.
Levantado,
de Orden del Rey, Nuestro Señor.
Año de 1744.
Escala de dos Leguas Maritimas.
Paulus Minguet sculp.

caso el que se hace, que por lo regular solo và un Navio del *Callao* annualmente à cargarlos, y los que hacen viage à *Chiloè*, ò *Valdivia*, que de buelta à su destino tocan alli, y cargan de ellos igualmente. Los Generos, à que se reduce la saca, son *Sebo*, *Grassa*, *Cordovanes*, *Suelas*, *Manteca* hecha con la Leche de *Bacas* muy sobresaliente, *Vinos*, y *Frutas* secas: lo que llevan para abastecer la Ciudad, y Habitantes de aquellas Campañas son *Bayetas*, *Paños*, y *Tucuyos* de *Quito*, alguna *Ropa de Europa*, *Hierro*, y *Mercerìas*; pero muy poco de estos ultimos; porque como la mayor parte de aquellas Gentes son pobres, todos se visten de Ropas de la Tierra: fabricanse alli tambien algunas *Bayetas*; y aunque las hacen muy buenas, son pocas: del Comercio, que tienen aquellos Naturales con los *Indios* de *Arauco*, se dirà lo correspondiente en su lugar.



CA-

CAPITULO VI.

Descripcion de la Bahìa de la Concepcion *; noticia de los Puertos, que hay en ella, Pescados, y Mariscos, que alli se cogen; y de unas particulares Minas de* Conchas, *que estàn en aquellos sitios.*

524 ES la Bahìa de la *Concepcion* tan espaciosa, y de buen fondo, que no hay otra, que se le iguale en capacidad en todas aquellas Costas desde las de *Tierra-Firme*: su direccion es del *Norte* al *Sùr*; en cuya forma corre tres leguas y media con muy corta diferencia, y de *Este* à *Oeste* se ensancha cosa de tres leguas, que es la distancia desde el Puerto de *Talcaguano* à el que nombran de *Cerrillo Verde*, y està inmediato à la Ciudad: despues se estrecha con lo que ocupa la Isla de la *Quiriquina*; pues hallandose esta en la medianìa de ella, forma dos entradas: la del *Oriente*, que es la segura, y por lo tal la que frequentan toda suerte de Embarcaciones, tiene dos millas de ancho; y la del *Occidente* formada entre la Isla de la *Quiriquina*, y la Punta de *Talcaguano* tiene poco menos de media legua.

525 En la entrada principal de esta Bahìa hay 30. brazas de Agua, la qual se disminuye despues à 11, y 10. brazas hasta cosa de una milla distante de la Playa, que hace frente à la misma entrada. La del *Occidente*, aunque à la vista parece impracticable por las muchas Peñas, y rebentazon, que se descubre en ella, tiene Canàl con bastante Agua para todas Embarcaciones, y empezando por 30. brazas de Agua sigue disminuyendo hasta 11; hallandose el Canàl à medio fredo del ancho, que dexan entre sì

las

las dos Coſtas, y por conſiguiente en la medianìa de la diſtancia, que hay entre los Eſcollos, que ſe abanzan de la de *Talcaguano*, como un quarto de legua, y la *Quiriquina*.

526 Hay dentro de la Bahìa tres Puertos, donde fondèan los Navios; y aunque el fondo de toda ella es limpio, y de *Lama*, no lo pueden executar con ſeguridad, ſino es en uno de los tres, por no quedar al deſcubierto de los Vientos: el primero, que llaman *Puerto Tomè*, eſtà *Eſte Oeſte* con la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*, inmediato à la Coſta de la Tierra firme, y ſe fondéa como media legua diſtante de ella en 12. brazas de Agua; pero ſolo es practicable eſte Puerto, quando ſe llega alli de Noche, haſta que el Dia dè lugar para tomar alguno de los otros dos, que es neceſſario bordear para conſeguirlo.

527 El principal Puerto, que tiene eſta Bahìa, es el de *Talcaguano*, y conſiſte en una Enſenada, que hace la Coſta, y correſponde al *Sùr-Sudoeſte* de la Punta del *Sùr* de la *Quiriquina*. En èl es, donde dàn fondo quaſi todos los Navios, y en donde pueden mantenerſe con alguna ſeguridad; porque el tenedero es mejor, que en todo lo reſtante de la Bahìa, y hay algun abrigo para los *Nortes*. No ſucede aſsi en el de *Cerrillo Verde*, donde quedan enteramente deſcubiertos à aquellos Vientos, y aun à los *Sures*; porque ſiendo la Tierra baxa, paſſan ſin dificultad: à que ſe agrega, que por ſer el fondo de *Lama ſuelta*, garrean las Anclas, quando el Viento es fuerte, y tienen inmediato el peligro de la Coſta; eſtos inconvenientes dàn motivo, à que ſea poco frequentado; ſiendo los unicos Navios, que fondéan en èl, los que vàn en el rigor del Verano, y tienen que recibir carga por la mejor opor-

Cap. VI. tunidad, en que estàn para ello con la inmediacion à la Ciudad.

528 Dàn sus Aguas à esta Bahìa dos Rios: el uno atraviessa por la Ciudad de la *Concepcion*, de quien toma nombre; y el otro es llamado de *San Pedro*: en el primero hacen su Aguada los Navios, que fondéan en el Puerto de *Cerrillo Verde*; pero los que se hallan en *Talcaguano* se proveen de unos Arroyos, que baxan à aquella Playa de las Alturas inmediatas, y sus Aguas son muy buenas: teniendo tambien la oportunidad de la *Leña*, que abunda alli à correspondencia de los Viveres, como se dixo en el Capitulo antecedente.

529 Para entrar en la *Concepcion* se procura recalar en la Isla de *Santa Maria*; y despues de haverla reconocido, se costèa, haciendo el necessario reparo à la *Laxa*, que se alarga de la Punta del *Noroeste* tres leguas à corta diferencia, como yà se dixo: de alli se continùa llevando la Tierra à poca distancia, pues con hacer reparo à las Peñas, que estàn descubiertas, es bastante para evitar todo peligro; y se dirige la Derrota despues de montada la *Laxa* de la Isla de *Santa Maria* à la Punta de *Talcaguano*: de esta se alarga al Mar cosa de media legua un Mogote, à que dàn el nombre de *Quiebraollas*, y estando circunvalado de Arrecifes, se les hace el necessario resguardo; el qual se logra con passar lexos del Mogote como media milla, pues à la distancia de un cable hay bastante fondo; y se continùa governando à la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*: de esta se alargan à el Mar dos Mogotes, y el que mas dista de Tierra, solo lo està cosa de un quarto de legua; passase tan cerca de èl, como à tiro de Piedra, y ambos estàn cubiertos con una gran muchedumbre de *Lobos Marinos*. No

hay

hay peligro en acercarse à estos Mogotes, por haver pegado à ellos mucho fondo; y se hace preciso el executarlo assi, para no perder barlovento. Luego que se han montado se prosigue navegando lo mas cerca que se puede de la Isla, y costeando otras Piedras, que estàn contiguas à ella.

530 Como es regular entrar bordeando en la Bahìa de la *Concepcion*, se hace preciso no acercarse à la Isla de la *Quiriquina* por la parte del *Este*, y *Sùr* de ella; pues aunque por la del *Norte*, y *Noroeste* es muy fondable, por la del *Sùr* tiene un Baxo, que sale lo bastante al Mar. A el tercio de la distancia, que média entre el Puerto de *Talcaguano*, y la Punta del mismo nombre hay otro Baxo, que corre al *Este* media legua con corta diferencia; y en su medianìa una *Laxa* rodeada de Arrecifes, que se descubre à flor de Agua en baxa mar: y como es preciso evitar este Baxo para tomar el Puerto, aunque el color turbio del Agua lo avisa, es lo mejor, desde que se entra por la Boca de la Bahìa con el *Terràl*, dirigirse derechamente à la medianìa de un manchon de Tierra colorada, que se descubre al fin de ella sobre un Cerro de mediana altura, que hay en aquella parte, y continuar assi hasta tener montado el Baxo; prosiguiendo despues à las Casas de *Talcaguano* hasta estàr distantes de la Playa cosa de media milla, y en 5. ò 6. brazas de Agua, donde se dà fondo; de suerte que la Punta de la *Herradura* quede cubierta con la Isla de la *Quiriquina*. Es assimismo necessario tener cuidado con otra *Laxa*, que média entre el *Morro*, y la Playa de *Talcaguano*, y de no aproximarse ácia la parte del *Morro*, porque hay un Baxo de Arena, que corre desde esta *Laxa* hasta *Cerrillo Verde*. Estando fondeados los Navios en *Talcagua-*

no en la forma, que ſe ha dicho, quedan reſguardados del *Norte*, aunque no de la Mar, que entra con toda ſu alteracion por ambas Bocas, pero no hay peligro por la buena calidad del fondo. Quando reynan eſtos Vientos, no ſe puede deſembarcar en Tierra, porque las olas vàn à romper en la Playa, cuyo inconveniente ceſſa, luego que dexa de ventar, quedando deſembarcadero en toda ella.

531 Notaſe una particularidad en los Territorios circunvecinos à eſta Bahìa, y mas que en otros parages en el que ſe eſtiende deſde *Talcaguano* à la *Concepcion*, y haſta quatro, y cinco leguas diſtante de la Marina; la qual es, que à coſa de media vara, ò tres quartas, que ſe cabe, eſto es de uno y medio à dos pies, ò poco mas todo lo que ſe encuentra haſta dos, y tres *Tueſſas* de profundidad, que correſponden de 5. à 7. varas, y aun en parages à mucha mayor hondura, es un Terrazgo de *Conchas* de diſtintas eſpecies, y ſin interpoſicion de Tierra alguna, haciendo la union de una *Concha* con otra las mas pequeñas, y llenando eſta las concabidades de la mayor: con eſte ultimo fabrìcan allì toda la *Cal*, y para eſte efecto hacen grandes huecos en la Tierra para ſacarlo, y calcinar. Eſto aun no ſerìa muy particular, ſi ſolo ſe encontraſſe en los lugares baxos, y llanos, porque podriamos creer, que en otros tiempos havia ocupado el Mar tales ſitios, como queda dicho en la Deſcripcion de *Lima*: pero lo eſtraño es, que de la miſma forma, y con igual abundancia ſe encuentra encima de los Cerros de mediana altura en aquellas cercanìas, y no tan pequeños que dexen de tener de cinquenta Tueſſas para arriba ſobre la ſuperficie del Mar. Yo no lo examinè en los mas elevados, sì ſolo me lo aſſeguraron los miſmos Dueños de los ſitios, que tenian en ellos Hornos

de *Cal*; pero lo vì en las Cumbres de otros, cuya altura era de 20. Tuessas sobre la misma superficie: y esto me parece suficiente para que se pueda concluìr ser una evidente señal, que dexò en aquellas partes el *Diluvio Universal*; pues aunque se quiera atribuìr à otras causas, como algunos han pretendido, no dexa arbitrio para ello la mas convincente prueba, que alli advierte la especulacion, de que abundando aquel Mar de varias especies de *Mariscos*, que se cogen en la Bahìa en gran cantidad; y siendo las que mas se señalan por lo que exceden tres, que llaman à la una *Choros*, de que yà tengo hablado en la Descripcion de *Lima*; la otra *Pies de Burros*; y la ultima *Bulgados*, son de estas mismas especies de *Conchas*, y no de otras las que se sacan tanto en los Llanos, como en lo alto de los Cerros: assi no parece puede caber la mas pequeña duda, en que todas ellas fueron criadas en aquel Mar, y que de èl las llevaron las Aguas à los parages, donde hoy se encuentran, dexandolas alli al tiempo de retirarse, y comprimirse en sus margenes.

532 Con todo cuidado examinè aquellos sitios, y no hallè en ellos ningun accidente, que diesse indicios de haver Fuegos subterraneos; porque ni fuera de la Tierra se encuentran calcinaciones, ni entre las mismas *Conchas* las hay; y como llevo yà dicho, ni estàn mezcladas con Tierra, ni se vèn Piedras, ò otra materia mas que *Conchas*; unas enteras, y otras quebradas, como es natural que suceda con la misma compression, el peso que sostienen, y el transcurso del tiempo. Esta circunstancia, aunque pueda parecer à algunos de poca utilidad su advertencia, no lo serà para aquellos, que pretenden la possibilidad de que se formen *Conchas* en la Tierra por la natu-

ra-

raleza del Territorio, y calor de los Fuegos ſubterraneos.

533 El *Pie de Burro* es un Mariſco, à cuyo Animal dàn eſte nombre por la ſimilitud, que tiene ſacado de ſu Concha al pie del *Aſno*. Su Carne es obſcura, calloſa, y compueſta de muchas fibras longitudinales, y grueſſas. No tiene eſte Animal mas que una Concha, cuya boca es quaſi circular, y ſu diametro de tres pulgadas por lo mas regular; el fondo es cóncavo en lo interior, y convexo por la parte de afuera, algo prolongado; por adentro es muy blanca, liſa, y terſa, y por afuera tiene el color pardo obſcuro; es bronca, y llena de eminencias, que la hacen desigual; el grueſſo por toda ſu circunferencia, y tanto en el fondo, como por la boca es de quatro, ò cinco lineas; y ſiendo por todas partes muy ſólida, es peſada: por cuya razon, y la de ſu tamaño la eſcogen, y prefieren para fabricar la *Cal*.

534 Los *Bulgados*, que en *Canarias* nombran *Burgaos*, ſon *Caracoles* en la hechura no diferentes de los comunes; ſu magnitud mayor que la de los que con el miſmo nombre ſe crian en los Jardines; pues tienen de diametro de dos pulgadas à dos y media; la Concha es tambien grueſſa, eſcabroſa por afuera, y de color obſcuro: prefierenlas à las de los *Choros* para la *Cal*, aunque no à las antecedentes.

535 Eſtas eſpecies de *Mariſcos* ſe crian todas en el fondo del Mar deſde quatro, y ſeis brazas à mayor profundidad, como haſta la de 10, ò 12: ſacanſe con garfios, y de ellas, ò ſus ſemejantes no ſe encuentran, ni en las Playas, que el Agua lava con los embates de las olas, ni en las que quedan anegadas con la Pleamar: hallanſe unidos à una Plan-

Planta Marina, que nace en aquellos fondos, à la qual dàn el nombre de *Cochayùyo*; y ſignifica *Yerva de la Mar*, ò *de Laguna*; porque los *Indios* no diſtinguian por el nombre las Lagunas Terreſtres del miſmo Mar, y aſsi indiferentemente llamaban à unas, y otras *Cochas*. Eſta Planta es à modo de un *Bejuco*; ſu tronco que no tendrà mas grueſſo, que el de media pulgada, es parejo tanto por el nacimiento, como en ſu extremidad; tiene de largo de 20. à 30. Tueſſas, que hacen de 50. à 70. varas; à cada media vara de diſtancia, ò poco mas echa una hoja larga de vara y media à dos varas; ſu ancho, que tambien es parejo en toda ella, no excede de dos y media à tres pulgadas; es muy liſa, y la hace luſtroſa un licòr viſcoſo, que la cubre por todas partes: lo miſmo ſucede con el tronco, el qual es ſumamente flexible, y algo fuerte; ſu color verdoſo, pálido, y el de las hojas algo vivo. Divideſe eſta Planta, ò echa varias ramazones tan grueſſas, como la principal, y de ſu miſmo largo; y las ramazones vàn produciendo ſucceſsivamente otras muchas, de ſuerte que un ſolo Pie es baſtante para cundir mucho eſpacio: en los nudos, de donde brota cada rama, es donde ſe pegan las eſpecies de Mariſcos, y alli ſe nutren, procrean, y permanecen aumentando cada vez mas la cantidad de los que primero ſe unieron à ella: las puntas, ò extremidades de eſtos *Cochayuyos* ſobrenadan, y cubren el Agua de aquel parage, en que los hay, tapizandola como ſucede en las Lagunas, donde ſe mantiene rebalſada el Agua mucho tiempo: en el parage, que brota cada hoja, echa una Fruta ſemejante en la figura, pero en el tamaño algo mayor, à los *Alcaparrones*; muy liſa, y luſtroſa por de fuera, y con el miſmo color, que el tronco, del qual no ſe diſtingue en èl.

Los

536 Los Mares de aquellas Coſtas ſon tambien muy abundantes de Peſcado, aunque no tienen comparacion con los de las Islas de *Juan Fernandez*, y es muy ſabroſo el que ſe peſca en ellas, y de varias eſpecies. Hay mucha cantidad de *Ballenas*, las quales entran en aquella Bahìa, *Toninas*, y *Lobos Marinos*. Entre los Animales Amphibios hay uno comun en todas aquellas Coſtas, y que ſe encuentra no menos que alli en el *Callao*: conoceſe por el nombre de *Pajaro niño*: eſte tiene en parte la figura de un *Ganſo*, aunque no encorbado el Cuello, ni haciendo paletas el Pico; ſu tamaño es algo mayor, el Peſcuezo grueſſo; la Cabeza grande, el Pico grueſſo, y pequeño; los Pies muy chicos, y al andar lleva derecho todo el Cuerpo ſobre ellos; las Aletas ſon pequeñas, cartilaginoſas, y muy parecidas en la hechura à las Aletas del *Cazon*, ù otro Peſcado de Pellejo; la Cola muy pequeña, que apenas ſe le conoce, y abierta: todo ſu Cuerpo, y à èl igual las Aletas eſtàn cubiertas de un pelo corto, y pardo à manera del de los *Lobos* con diferentes pintas blancas; en lo qual hay variedad, porque algunos las tienen de otros colores, y con ellas ſe hace muy viſtoſo eſte Animal: indiferentemente vive en el Agua, ò en Tierra; y en eſta ſe coge con facilidad, porque es torpe en el andar, y no dexa de ſer dañoſo con el Pico, quando hoſtigado ſe vale de èl; pero ſin maltratarlo no ofende.



CA-

LAMINA VIII


Mina de Conchas.
modo de hazer las matanzas en Chile.
Pasaro Niño
Lobo Marino
Mina de Conchas.
Españoles en el trage de Chile
Juº Peña. tallador extraordiº d las Rˢ Cˢ d Monª la abriº
Diego d Villanueva ZD.

CAPITULO VII.

Descripcion de la Ciudad de Santiago *Capitàl del Reyno de* Chile; *noticia de su fundacion; capacidad, Vecindario, y Tribunales.*

537 HAviendo dado tanto en la *I. Part.* como en esta las descripciones, y noticias de aquellas Ciudades, que visitamos en los vastos Paìses de la *America Meridionàl*, no serìa razon desentenderme de la que hace Cabeza en el Reyno de *Chile*; pues aunque no tuvimos ocasion de passar à ella, las noticias, que se adquirieron en los Puertos de su Jurisdiccion, donde por repetidas ocasiones estuvimos, podràn ser suficientes, para que la curiosidad, ò el deseo de los Lectores no eche menos, lo que pueda apetecer como mas essencial.

538 Fue fundada la Ciudad de *Santiago* llamada en sus primitivos tiempos de la *Nueva Estremadura* por el Capitan *Pedro de Valdivia*, y sus cimientos empezaron à sentarse el dia 24. de Febrero del año de 1541. en el Valle de *Mapocho*, donde ha permanecido desde entonces, el qual està cerca de el de *Chile*, de quien toma nombre todo el Reyno: su Latitud *Austral* es con corta diferencia de 33. *g.* 40. *m*; y dista del Puerto de *Valparayso* en el Mar del *Sùr* 20. leguas; siendo este el que le hace mas inmediacion: su Planta es de las mas ventajosas, que puede prevenir la idèa; porque siendo toda en llano, se dilata este sin interrupcion cosa de 25. leguas, ofreciendo con su amenidad no pequeño embeleso, y diversion à la vista; y haciendo su curso por medio de èl un Rio, que llaman tambien de *Mapocho*, passa cerca de la Ciudad ofreciendole con su in-

inmediacion la comodidad de Acequias; las quales entrando por las Calles, al paſſo que ſirven para ſu limpieza, y aſsèo dàn Agua à los Jardines, que ſon frequentes en quaſi todas las Caſas, aumentandoſe con eſta providencia el deſahogo de las habitaciones, y la diverſion de aquellos Moradores.

539 La capacidad de la Ciudad, y ſu extenſion ſerà de *Oriente* à *Occidente* de 1000. Tueſſas, que componen 2329. varas Caſtellanas, y de *Norte* à *Sùr* 600. Tueſſas, ò 1397. varas. A la vanda opueſta del Rio, el qual la ciñe por la parte del *Norte*, tiene un Arrabàl, ò Barrio bien capaz, à que dàn el nombre de la *Chimba*; y por la del *Oriente* quaſi tocando con las Caſas, le hace vecindad un mediano Cerro llamado de *Santa Lucia*: las Calles ſon todas de ſuficiente ancho para hermoſear la planta, empedradas, y tiradas à cordèl; unas haciendo con toda preciſion la direccion de *Oriente* à *Occidente*, y otras corriendo de *Norte* à *Sùr*. Quaſi en medio de la Ciudad eſtà la Plaza mayor, que à imitacion de la de *Lima* es quadrada, y la adorna en medio una hermoſa Fuente; ſu fachada del *Norte* ocupa el Palacio de la Audiencia Real, donde tienen ſu morada los Preſidentes, Caſas de Ayuntamiento, y Carcel publica; la del *Occidente* la Igleſia Cathedràl, y Palacio del Obiſpo; la del *Sùr* ſe compone de Portales con Arquerìas, toda de Tiendas de Mercaderes; y la del *Oriente* de Caſas particulares. El reſto de la Ciudad eſtà formado de Quadras, ò Islas de Caſas tan iguales, y de la miſma diſtancia, ò longitud como las de *Lima*, y aſsi ſerà eſcuſado detenernos en ſu explicacion.

540 Las Caſas ſon todas baxas hechas de Adoves; precaucion no menos neceſſaria alli, que en todas las de-

màs Ciudades del *Perù* por el inminente riesgo de los Temblores, con que siempre estàn amenazadas: haviendolos experimentado esta con notable estrago en varias ocasiones; pero los mas memorables han sido los cinco siguientes:

I. En el año de 1570. huvo uno, que trastornò Montes enteros en aquel Reyno, y dexò assolados del todo muchos Lugares, haciendo participes en su estrago à gran parte de los Moradores, que havia en ellos.

II. El año de 1647. dia 13. de Mayo otro, que arruinò muchas Casas, y Templos de aquella Ciudad.

III. El de 1657. dia 15. de Marzo temblò la Tierra alli por espacio de un quarto de hora, y convirtiò en destrozos gran parte de la Ciudad.

IV. El de 1722. dia 24. de Mayo huvo otro movimiento de Tierra, con que quedaron maltratadas muchas Casas.

V. El año de 1730. dia 8. de Julio huvo el que queda citado en la Descripcion de la *Concepcion*; con el qual se assolò la mayor parte de la Ciudad; y despues quedò la Tierra repitiendo las concusiones por muchos meses; à èl se siguiò una Epidemia, de que muriò mucha Gente, ademàs de la que dexaron sepultada las ruinas. Son las Casas aunque baxas, como queda dicho, asseadas à la vista, y en lo interior bien repartidas, y muy desahogadas.

541 Ademàs de la Iglesia Mayor, y Parroquia del Sagrario, tiene otras dos, que son *Santa Ana*, y *San Isidoro*: tres Conventos del Orden Seraphico, *San Francisco* Casa grande, *San Diego* Colegio de Estudios, y un Convento de Recoletos fuera de la Ciudad; dos de *San Agustin*; uno de *Santo Domingo*; uno de la *Merced*; uno de *San Juan de*

Cap. VII. *Dios*; y cinco Colegios de la *Compañia*, *San Miguèl*, el *Noviciado*, *San Pablo*, *San Xavier* Colegio de Estudios para Seglares, los quales visten Manto musco, y Beca colorada, y el Colegio, que llaman la *Olleria*, con destino para los Exercicios de *San Ignacio*. Tiene assimismo quatro Monasterios de Monjas: dos siguen la Regla de *Santa Clara*, uno de *Agustinas*, y otro de *Carmelitas*; à que se agrega un Beaterio baxo la Regla de *San Agustin*, y todos son de numeroso concurso, como es lo regular en los de las Ciudades del *Perù*.

542 Las Iglesias de los Conventos son capaces; las mas fabricadas de Ladrillo, y otras de Piedra; distinguiendose entre todas las de la *Compañia* por la mejor Arquitectura, que luce en ellas: las Parroquias ni en fabrica, ni en la decencia de los interiores adornos se les igualan, faltandoles mucho para parecerseles.

543 Regulase el Vecindario de *Santiago* por de quatro mil Familias; y de estas como la mitad *Españolas* de todas gerarquias: entre las quales hay algunas, que sobresalen à las demàs en el lustre, y calidad: la otra mitad son de Castas, la mayor parte de *Indios*, y lo restante de las originadas de *Negros*, y *Blancos*: en quanto à sus costumbres, y modales no hay diferencia à las que quedan advertidas en las anteriores Descripciones; si bien ni son tan reducidos en el Vestuario, como en la *Concepcion*, ni tan ostentosos, como en *Lima*, semejandose en todo al de *Quito*: los Hombres fuera de aquellas horas, en que se visten *en cuerpo*, usan mucho el trage de los *Ponchos*; y todas las Familias, que tienen possibles para ello, mantienen Calesa, en que andan por la Ciudad. Los Hombres son bien apersonados, de buena estatura, fornidos, y de bello semblan-

te;

te; las Mugeres, en quienes el agrado no ſobreſale menos, que en las del *Perù*, ſon tambien de buen aſpecto, y muy blancas, y roſadas: pero alli, donde la bondad del Clima las dota tan ſobreſalientemente en la hermoſura de los colores naturales, los disfrazan ellas con otros artificiales; cuya moda es muy regular en todo aquel Reyno: con eſto no ſolamente ſe privan de los propios, ſino que tomando los poſtizos, que borran de ſus Roſtros el ſobreeſcrito de la belleza, les ofende las dentaduras, de modo que ſu defecto viene à ſer tan general, que ſi no las comprehende à todas, ſeràn muy raras las que ſe hallen eſſentas de èl.

544 Tiene ſu aſsiento en eſta Ciudad un Tribunal de *Audiencia Real*, que haviendo eſtado primero en la *Concepcion*, y extinguidoſe alli, paſsò à ella, quando ſe volviò à habilitar; y lo componen un Preſidente, quatro Oìdores, y un Fiſcàl, à que ſe agrega otro con el titulo de Protectòr de *Indios*: los aſſuntos, que en èl ſe determinan deciſivamente no tienen mas apelacion, que al *Supremo Conſejo de las Indias*; y eſto ſolo en el caſo de injuſticia notoria, ò en ſegunda Suplicacion.

545 El Preſidente, aunque con dependencia en algunos caſos de los Virreyes de *Lima*, es aſsimiſmo Goververnador, y Capitan General de todo el Reyno de *Chile*, y como tal debe reſidir, ſegun queda prevenido, los ſeis meſes del año en la Ciudad de la *Concepcion*, y los otros ſeis en *Santiago*: por ſu auſencia de eſta Ciudad eſtiende el Corregidor de ella ſu Juriſdiccion, como Teniente General del Preſidente, à todos los demàs Pueblos del Reyno de *Chile*, à excepcion de los Goviernos Militares.

546 El Cuerpo de Ciudad, en quien hace Cabeza el Corregidor, ſe compone de Regidores, y dos Alcaldes

Or-

Cap. VII. Ordinarios; y à estos pertenece el govierno Politico, y Economico de ella; ciñendose à solo su recinto la Jurisdiccion del Corregidor, quando el Presidente se halla en aquella Ciudad.

547 Hay asimismo un Tribunal de *Hacienda Real* compuesto de un Contador, y un Tesorero; y por èl se hace la recaudacion de los Tributos de los *Indios*, y otros Derechos Reales, que pertenecen à S. M. y se arregla su distribucion en los salarios, y obvenciones, que tienen asignacion en aquellas Caxas Reales.

548 El Cabildo Eclesiastico se compone del Obispo, tres Dignidades, que son Dean, Arcediano, Chantre; dos Canongias de oposicion Doctoràl, y Magistràl; y dos de presentacion; y el Obispo pone su Provisor, à que se agregan los correspondientes Subalternos.

549 Hay asimismo Tribunal de *Cruzada* compuesto de un Comissario Subdelegado, y un Contador, y Tesorero; y una Comissarìa de *Inquisicion* con los demàs Ministros correspondientes de ella, todos à nombramiento del Tribunal de *Inquisicion*, que tiene su asiento en *Lima*.

550 En quanto à el Temple, que goza *Santiago*, es el mismo con corta diferencia, que el de la *Concepcion*, y à correspondencia de esto la fertilidad de los Campos, y abundancia de mantenimientos; en cuyos assuntos como en el de el Comercio, que mantiene, me dilatarè lo necessario en las noticias, que siguen de todo el Reyno de *Chile*.

*** *** *** ***
*** *** *** ***

CA-

CAPITULO VIII.

Noticias del Reyno de Chile *, en lo que se estiende la Jurisdiccion de la Audiencia de* Santiago, *y su Govierno, y Capitanìa General ; con los Goviernos particulares , y Corregimientos de su dependencia.*

551 OCupa el dilatado Reyno de *Chile* aquella parte de la *America Meridionàl* , que desde los extremos , ò terminos del *Perù* corre ácia el Polo *Austrál* hasta el Estrecho de *Magallanes* , la distancia de 530. leguas Maritimas ; haciendo la division entre ambos Reynos , segun queda dicho en otra parte , el Despoblado de *Atacama* , que entre la Provincia del mismo nombre ultima del *Perù*, y el Valle de *Capayapu*, yà corrompido en *Copiapò* primera de *Chile*,se estiende por el espacio de 80. leguas semejantes en todo à las 28, ò 30. del Despoblado de *Sechùra*. Por el *Oriente* se ensancha este Reyno en partes hasta los confines del *Paraguay*,bien que mediando entre uno,y otro algunos Despoblados ; y en lo restante hasta los Terminos del Govierno de *Buenos-Ayres* : entre ellos se hallan situadas las *Pampas* ; nombre , que se les dà por la mucha igualdad , con que el Terreno corre en Llanuras muy dilatadas. Por la parte del *Occidente* son sus terminos las Maritimas Playas del Mar del *Sùr* ; desde la Altura de 27. *g.* de aquel Polo *Austral* , que es à corta diferencia la de *Copiapò* hasta la de 53. *g.* 30. *m*: pero lo que en rigor debe considerarse ser la extension de este Reyno , arreglandonos à lo que se halla poblado de *Españoles* , es desde *Copiapò* hasta la Isla grande de *Chiloè* , cuyo estremo *Austral* està en la latitud de 44. *g.* y de *Occidente* à *Oriente* lo que la elevada Cordi-

Lle-

llera se aparta por aquella parte de las Playas Maritimas del Mar del *Sùr*, que es como 30. leguas.

552 Fue reducido al Imperio de los *Ingas* parte del Paìs, que hoy compone el Reyno de *Chile*, por el X. *Inca Yupanqui*; el qual haviendo tenido noticias de aquellas dilatadas Provincias, y de su mucha riqueza, emprendiò la Conquista, y domando las cervices de algunas de las Naciones, que las habitaban, estendiò en ellas los Dominios del Imperio à los Valles de *Copayapu*, ò *Copiapò*, *Cuquimpu*, ò *Coquimbo*, y *Chili*, llamado yà por corrupcion *Chile*: y aunque intentò aquel *Inga* continuar las Conquistas àcia el *Sùr*, no pudo vencer la resistencia, con que los Indios *Purumaucas*, y otras Naciones sus confederadas se le opusieron; y asi dexò señalados por terminos de su Imperio las que antes le havian dado la obediencia, que se dilataban hasta el Rio de *Maulli*, ò *Maule*, cuya Latitud es de 34. *g.* 30. *m.*

553 Despues que los *Españoles* entraron en el *Perù*, y que tenian terminada la Conquista de sus principales Provincias, tomò à su cargo la de *Chile* el Mariscal *Don Diego de Almagro*: con este fin saliò del *Cuzco* à principios del año de 1535; y haciendo la travesìa de la Cordillera Nevada, donde se le quedaron helados la mayor parte de los *Indios*, y muchos *Españoles* de los que le acompañaban, llegò finalmente à *Copiapò*, donde los *Indios* le recibieron de paz, y dieron la obediencia. De alli empezò à hacer la Conquista de las demàs Naciones, que no havian hasta entonces reconocido à los *Ingas*, llevandola adelante con gran prosperidad, aunque no sin tener que vencer la resistencia de los *Indios*. Pero haviendo sobrevenido el accidente de conferirsele por el Rey la Governacion

de

de 100. leguas de Territorio mas ácia el *Sùr* de las que pertenecian al *Marquès Don Francisco Pizarro*, y suscitadose entre ambos diferencias sobre los principios, ò confines de las Governaciones, con el deseo *Almagro* de entrar en possession de la suya, y la pretension de que debia incluìrse en ella la Ciudad del *Cuzco*, dexò suspensa la Conquista, y se vino à esta Ciudad; donde en lugar del mando, y autoridad encontrò la muerte, que le fue dada con el disfraz, y tono de Justicia por *Hernando Pizarro*.

554 Este acaecimiento tuvo suspensa la Conquista de aquel Reyno hasta el año de 1541. que el *Marquès Don Francisco Pizarro* se la confiriò à *Pedro de Valdivia* baxo el titulo de General; con el qual entrò de nuevo en aquel Paìs, y fundò las principales Ciudades, y Poblaciones de èl, haviendo obtenido despues titulos de Governador en propiedad el año de 1548; los quales le fueron dados por el Presidente del *Perù* el *Licenciado Pedro de la Gasca*. En la Conquista de aquellas Provincias tuvo muy frequentes, y sangrientos combates contra los *Indios* sus Naturales; y por ultimo en una sublevacion general, que huvo el año de 1551, muriò à sus manos peleando valerosamente, de cuya desgraciada suerte participaron otros muchos Soldados *Españoles*, que le acompañaban; quedando vinculada su memoria en el nombre de una de las Poblaciones, que plantificò en aquel Reyno, y aun existe con el de *Valdivia*.

555 El natural belicoso de los *Indios*, que habitan este Reyno dificultò no poco en los principios su Conquista, y pacificacion; y este mismo ha sido embarazo para que las Poblaciones de *Españoles* no se acrecienten à proporcion de lo dilatado del Paìs, de su amenidad, y de sus ri-

riquezas. Aſsi eſtà reducido aquel Govierno, y Capitanìa General à quatro Goviernos particulares, y once Corregimientos, que ſon los ſiguientes:

GOVIERNOS PARTICULARES del Reyno de Chile.

I. *Maeſtrìa de Campo del Reyno de Chile.*
II. *Valparayſo.*
III. *Valdivia.*
IV. *Chiloè.*

CORREGIMIENTOS DEL REYNO de Chile.

I. *Santiago.*
II. *Rancagua.*
III. *Colchagua.*
IV. *Chillàn.*
V. *Aconcagua.*
VI. *Melipilla.*
VII. *Quillota.*
VIII. *Coquimbo.*
IX. *Copiapò, y el Guaſco.*
X. *Mendoza.*
XI. *La Concepcion.*

556 I. A *La Maeſtrìa de Campo del Reyno de Chile* pertenece el Govierno Militar de las Plazas, ò Fuertes de la Frontera, que ſon *Arauco*, donde debe hacer ſu continua reſidencia el Maeſtre de Campo, *Santa Juana*, *Purèn*, *Los Angeles*, *Tucapèl*, y *Yumbèl*. Para ſu mas completa inteligencia es de ſuponer, que no à mas diſtancia que la de cinco leguas ácia la parte del *Sùr* de la Bahìa de la *Concepcion*, dà ſus Aguas à aquel Mar el Rio de *Biobìo*; y ocupando los *Indios Gentiles* las Tierras, que corren deſde èl ácia el *Sùr*, como tambien las de las Cabeceras de eſte Rio, eſtàn haciendoles frente los Fuertes con las Guarniciones de Soldados correſpondientes, Armas, y

Mu-

Municiones de Guerra, corriendo desde las inmediaciones de la Marina. En este parage, y à la parte del *Sùr* del Rio de *Biobìo* està el Fuerte de *Arauco*, y siguen los demàs ácia el *Oriente* hasta las Serranìas de *Tucapèl*, donde se halla el mas retirado; para contener assi la audacia, y altivèz de los *Indios*, y tener en seguridad las Poblaciones de *Españoles*. El Maestre de Campo tiene el cargo de hacer visita à todos, y acudir à socorrerlos, quando la necessidad lo pide; pero en su ausencia manda en cada uno de ellos el Capitan de la Tropa, que lo guarnece: y como esta se compone regularmente de Cavalleria, y de Infanteria con Capitanes correspondientes à cada Compañia, està determinado qual deba ser el que tenga el mando.

557 El Empleo de *Maestre de Campo de las Armas del Reyno de Chile* lo proveen los Presidentes en la Persona, que les parece mas condigna, y que consideran desempeñarà mejor las obligaciones de èl: por esta razon se les confiere enteramente la autoridad de nombrarlo, como que teniendo presentes el merito, y pericia de los Sugetos; y conociendo los que estaràn mas impuestos en los ardides de los *Indios*, puede ser mas acertada su eleccion. Como para el fin pues, à que este empleo se dirige, sea conveniente su assistencia en la Frontera, para vigilar en el cuidado de los Fuertes, que hay en ella; aunque està mandado por Cedulas Reales, que sea Governador de las Armas el Corregidor de la *Concepcion*, recayendo en èl el nombramiento de Maestre de Campo, no se observa esto con todo rigor, yà por la incompatibilidad de los dos Empleos; ò yà por no tener siempre la mayor aptitud para ocurrir à las funciones, ò no estàr instruìdo en las maximas Militares el que se halla con el govierno Politico, y Economico de

aquella Ciudad. Pero quando cessa este ultimo impedimento, es regular, que conformandose los Presidentes con lo dispuesto en la Cedula Real, confieran el Empleo de Maestre de Campo al que govierna como Corregidor la Ciudad de la *Concepcion*.

558 II. *Valparayso*, que es el segundo en orden, està mandado por un Governador Militar; y porque su Descripcion particular debe darse en otro lugar mas oportuno, no me detengo aqui en haverla de hacer con individualidad.

559 III. *Valdivia* tiene un Governador Militar proveìdo por el *Rey*; y la Tropa necessaria para Guarnicion de la Plaza, y demàs Fortalezas, que defienden la entrada del Rio, y Puertos que hay en èl. A su orilla està situada la Plaza, cuyo Vecindario es corto por lo correspondiente à Gente blanca, y *Mestizos*; pero hay tambien algunos *Indios* Amigos, que viven en un Barrio, ò Pueblo de su inmediacion. Este Govierno ha tenido algunas alteraciones en quanto à la subordinacion; porque en ocasiones ha sido independiente de los Presidentes de *Chile*, quedandolo solo à los Virreyes de *Lima*, y otras no. Ultimamente haviendose considerado la dificultad de poder atender à su mejor estado en una distancia tan grande, como la que hay de *Lima* alli, se resolviò agregarlo à la Jurisdiccion de los Presidentes de *Chile*; para que visitandolo estos, celen, y cuiden de que siempre estèn en buen pie sus fuerzas; y la socorran con lo que necessite à tiempo.

560 IV. *Chiloè* tiene un Governador Militar, el qual hace su residencia en *Chacáo*, que es el Puerto principal de la Isla, y en èl hay Fortificaciones con la Guarnicion correspondiente para su defensa. Ademàs de *Chacáo*, cuya

Po-

Poblacion tiene titulos de Ciudad, hay otra en lo interior de la mifma Isla mucho mas capaz, llamada *Calbuco*; en la qual refide un Corregidor nombrado por el Prefidente de *Chile*. Tiene Regidores, y fe hace annualmente eleccion de Alcaldes; y ademàs de la Iglefia Parroquial, hay Conventos de *San Francifco*, y de la *Merced*; y un Colegio de la *Compañia*. El Vecindario, afsi de *Efpañoles*, y *Meftizos*, como de *Indios* Chriftianos en toda la Isla es muy crecido.

561 El Reyno de *Chile* tiene en pie continuamente un Exercito de 500. Hombres de Tropa reglada al fueldo, para guarnecer la Plaza de *Valparayfo*; una Fortaleza, que hay en la *Concepcion*; y los Fuertes de la Frontera: la mitad de efta Tropa es de Infanteria, y la otra de Cavalleria: ademàs del Maeftre de Campo General, que la manda, tiene un Sargento Mayor para cuidar de fu difciplina, y debe refidir en el Fuerte de *Yumbèl*, que viene à eftàr en el centro de todos los otros, teniendo el mando de èl. Hay afsimifmo un Comiffario General de la Cavalleria, el qual afsifte en *Arauco*, y queda à fu cargo el mando, y defenfa de la Plaza en aufencia del Maeftre de Campo; y un Veedor General del Exercito, que refide en la *Concepcion*. Antiguamente hafta el principio de efte figlo fe componia aquel Exercito de dos mil Hombres; pero el mucho cofto, que caufaba fu manutencion, obligò à reformarlos, y reducirlos al numero, en que ahora permanecen.

562 Para la fubfiftencia de efte Exercito, no baftando los intereffes de Real Hacienda, que entran en las Caxas Reales de *Santiago*, y la *Concepcion*, fe embia annualmente de las de *Lima* un *Situado* de cien mil pefos; cuya mitad và en Dinero, y la otra mitad en Ropa, y Generos.

Ef-

Este se reparte à prorrata uno con otro, segun lo que cada uno debe percibir; y de esta suma se hacen los socorros correspondientes à la Guarnicion de *Valparayso*, se remite à *Chiloè* para la que alli està existente; separandose una cantidad de 6. à 8. mil pesos en la suma total de cada año, pàra reparar las Fortalezas de las Fronteras, y para regalar à los *Indios* Infieles, quando hay *Parlamentos*, ò à los que por haverseles hecho algun agravio, salen de sus Paìses, y se presentan al Presidente dandole sus quexas.

563 La Plaza de *Valdivia* es igualmente socorrida por las Caxas Reales de *Lima* con otro *Situado*, que annualmente se le embia de setenta mil pesos: los treinta mil en *Plata*: el equivalente de otros treinta mil en Ropas, para que se vistan; y los diez mil restantes se remiten à los Oficiales Reales de *Santiago*, para que estos socorran aquella Plaza con el importe de ellos en *Harinas*, *Cecinas*, ò *Charquis*, *Grassa*, y *Menestras*; con este fin sale una, ò dos Embarcaciones del Puerto de *Valparayso*, y hace la conducion de estos Viveres.

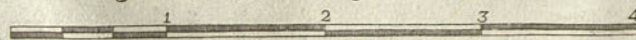
564 I. El Corregimiento de *Santiago*, queda dicho estàr reducido al recinto de la Ciudad.

II. *Rancagua* es Corregimiento de Campaña: llamase assi, porque la Gente, que hay en èl, vive esparcida en los Campos sin union, ni formalidad de Poblacion cada uno en su Casa, y distantes unas de otras quatro, seis, ò mas leguas: esto no obstante hay un Pueblo, que hace cabeza, y se compondrà de 50. Casas, y como 50. à 60. Vecinos; la mayor parte de ellos *Mestizos*, aunque en el color no lo dàn à entender: y en toda la Jurisdiccion podrà haver hasta mil Vecinos, *Españoles*, *Mestizos*, y *Indios*.

III. *Colchagua* es en todo como el antecedente, à excep-

PLANO,

de la entrada en el Golfo de Chiloè,
y Puerto de Chacao,
en las Costas del Mar del Sur; cuya Latitud Austral
es de 41. Grad.s 56. Min.s y su Longitud contada
del Meridiano de Tenerife 303. Grad.s 59. Min.s
Levantado
de Orden del Rey Nuestro Señor,
Año de 1744.
Escala de quatro Leguas Maritimas.



Punta de Godoy, ó de Capitanes
El Amortajado
Los Farallones
I. de D.a Sebastiana
Boca Chica
Sentinela
Caralmapo
Astillero
Altos de Petucura
P. de Coronel
La Peña
Bajo del Ingles
P. de Locuit
Puerto Ingles
P. de Aduy
Altos de Vechucuqui
P. de Cocotué
I. de Caicoe
P. de Pudeta
Serro Mutica
Serro Vicha
Serro Pivio
P. de Pongoñgo
R. Caulin
Isla de la Cao
P. de Quiterguin
P. de S. Gallan
Puerto de Chacao
Molino de Yanes
Pueblo de Chacao
P. de tres Cruzes

Paulus Minguet sculp.

cepcion de que el Vecindario, que habita en ſus Campañas, excede conſiderablemente, y ſe hace computo, que llegarà à 1500. Vecinos.

IV. *Chillàn* es una Poblacion con titulo de Ciudad, pero corta; porque ſolo conſta, ſegun el computo prudente, que ſe ha hecho, de 200. à 300. Vecinos, y entre ellos muy pocos *Eſpañoles*.

V. *Aconcagua* es un Lugar muy corto, que eſtà al pie de la Cordillera: en ſus Campañas hay muchas Caſas ſolitarias; y ſiendo el Valle, que tiene el miſmo nombre, muy ameno, ſe ha fundado en èl una Ciudad con el Titulo de *San Phelipe el Real*, à la qual ſe diò principio en el año de 1741.

VI. *Melipilla* era como los antecedentes Corregimientos de Campaña, y el año de 1742. ſe hizo alli la fundacion de una Villa con el titulo de *San Joſeph de Logroño*.

VII. *Quillota*. El Lugar, que tiene eſte nombre, ſe compone de 100. Vecinos; pero en ſus Campañas paſſan de mil los que habitan.

565 VIII. *Coquimbo*, ò la *Serena*, cuya Latitud es *Auſtral* de 24. *g.* 54. *m.* 10. *ſ.* ſegun la eſtablece el Padre *Fevilleè*; fue la ſegunda Poblacion, que *Pedro de Valdivia* hizo en el Reyno de *Chile* el año de 1544. con el fin de tener abierto el paſſo del *Perù* à *Chile* para poder recibir con mas ſeguridad los ſocorros, que le fueſſen, y aſſegurar la fidelidad de los *Indios*, que habitaban aquel Valle. Hallaſe ſituada eſta Ciudad en el Valle de *Cuquimpu*, de donde tomò el primer nombre; y *Valdivia* le impuſo el de *La Serena* por llamarſe aſsi la Provincia, de donde era Natural en *Eſpaña*: diſta de las Playas Maritimas del Mar del *Sùr* coſa de un quarto de legua; y ſu Planta es en llano

fa-

facilitandole lo espacioso del de *Coquimbo* toda la diversion, que la imaginacion puede apetecer: pues predominando el Terreno, donde està la Ciudad, à lo restante de èl se dexa percibir por una parte la Marina; por otra el Rio, que fertiliza aquellas Campañas con la humedad, que les comunica; y por otra la amenidad, y frondosa lozanìa de los Arboles, y Bosques, que la pueblan: con que por todas partes halla embeleso la vista sin llegar à cansarse en los objetos, que con tanta variedad se le ofrecen para llenar su preocupacion.

566 Aunque la capacidad de esta Ciudad es bastante, su Vecindario no corresponde à ella, y assi se regùla de 400. à 500. Familias de toda especie de Gente *Española*, *Mestizos*, y algunas de *Indios*, en corto numero estas ultimas. Las Calles son derechas, de suficiente ancho; unas corren *Norte*, *Sùr*, y atravesando otras de *Oriente* à *Occidente* forman quadrados de Casas en la misma conformidad que las de *Santiago*, ù otras Ciudades de aquella *America*: todas son hechas de Tapiales de Tierra, y cubiertas de *Paja*, acompañando à cada una una grande Huerta poblada de toda suerte de Arboles Frutales, y Legumbres, tanto de las que son propias de los Paìses càlidos, y templados de la *America*, quanto de las que son regulares en los de *España*; porque el Temperamento, que alli se goza, es acomodado para unas, y otras; no sintiendose en èl ni los calores del Estìo con excesso, ni los desapacibles frios del Ibierno con molestia; y todo el año viene à ser una continua Primavera, assi en el Temple como en la amenidad, con que los Campos vestidos de verde Yerva, y de frondosidad los Arboles dàn muestras de su mucha fecundidad. Las Calles, aunque con la regularidad, y buen orden, que

que-

queda dicho, no ſon diſpueſtas unicamente por las Caſas, que hay en ellas, porque mediando entre unas, y otras las Huertas, ſon las Arboledas plantadas en las cercas, ò vallados de cada una, las que las forman en aquellos tranſitos, que médian entre las primeras; y aſsi eſtà dividida toda la Poblacion en quarteles, donde la verdura ſobreſale à la ruſticidad de las Habitaciones.

567 Tiene aquella Ciudad, ademàs de la Parroquia, Conventos de *San Franciſco*, *Santo Domingo*, *San Aguſtin*, *la Merced*, uno de cada Religion; un Colegio de la *Compañia de Jeſus*; y un Convento de *San Juan de Dios* fundado en eſtos ultimos años, cuyas Igleſias ſon de baſtante decencia, y capacidad. La Parroquia ocupa parte de la fachada del *Oriente* de la Plaza principal; y eſta es quadrada, y muy capaz: en la opueſta ſe hallan las Caſas del Ayuntamiento, donde ſe juntan los Alcaldes, y Regidores, que con el Corregidor forman el cuerpo de Ciudad.

568 Por la parte del *Norte* de *Coquimbo* hace curſo el Rio, que haviendo atraveſado todo el Valle del miſmo nombre, dà el Agua neceſſaria à la Ciudad por medio de Acequias, que ſe ſacan de èl: con ella ſe riegan las Huertas, y tienen aquellos Vecinos la neceſſaria para ſus meneſteres.

569 IX. *Copiapò* es un Pueblo con poco, ò ningun orden en quanto à ſu diſpoſicion, retirado de la Marina coſa de 12. leguas: regulaſe, que podrà haver en todo ſu diſtrito de 300. à 400. Familias. El Puerto de Mar, que le eſtà mas inmediato es el que ſe conoce baxo de ſu miſmo nombre. El *Guaſco* es otro Puerto de la miſma Juriſdiccion, coſa de 30. leguas mas al *Sùr*; el qual es quaſi deſpoblado, haviendo ſolo en èl una, ù otra Rancherìa.

570 X. *Mendoza.* La Ciudad, que tiene este nombre, cae à la parte del *Oriente* de la Cordillera, y dista de *Santiago* como 50. leguas: su capacidad es grande; su situacion llana, y las Casas acompañadas de Huertas, que con el beneficio del Agua, que logran por medio de Acequias, son frondosas, y divertidas. El Vecindario se compondrà como de 200. Familias, la mitad de *Españoles*, ò Gente blanca, y la otra mitad *Mestizos*, y *Castas*. Ademàs de la Parroquia hay en ella Conventos de las mismas Religiones, esto es, *San Francisco*, *Santo Domingo*, *San Agustin*, y la *Compañia*. Este Corregimiento extra de la Ciudad, tiene otras dos, que son la de *San Juan de la Frontera* tambien al *Oriente* de la Cordillera, y distante de *Mendoza* ácia el *Norte* como 30. leguas; y *San Luis de Loyola* como 50. leguas al *Oriente* de *Mendoza*: la primera es igual à esta en todo; pero la de *San Luis* tan reducida, que apenas llegarà à haver en ella 25. Casas, y como 50. à 60. Vecinos *Españoles*, y de *Castas*; bien que en sus Campañas hay muchas mas: no obstante esta cortedad hay en ella fuera de la Parroquia, un Colegio de la *Compañia de Jesus*, y un Convento de *Santo Domingo*. En esta Ciudad se les previene el recebimiento à los Presidentes de aquel Reyno, como Governadores de èl, quando passan à tomar el mando haciendo su viage por *Buenos-Ayres*; por ser la primera Poblacion de todo èl.

571 XI. El Corregimiento de la *Concepcion* es el ultimo de los que se han nombrado; y porque sus noticias quedan yà dadas passarè à las correspondientes al Comercio, que mantiene todo este Reyno de *Chile*, tanto con el *Perù*, como con *Buenos-Ayres*, *el Paraguay*, y entre sì; la qual con las de los *Indios Bravos*, que

le

le hacen vecindad, y el modo de mantener la amistad con ellos, serà el assunto del siguiente Capitulo, dexando advertido en este, que los Corregimientos de toda la Jurisdiccion, à excepcion de *Rancagua*, *Melipilla*, y *Quillota* son provistos por el *Rey*: estos tres los provee el Presidente de *Chile*, como tambien los otros quando muere el Corregidor, que està en actual exercicio, sin tener successor nombrado con la propiedad; porque estos Corregimientos se confieren por el termino de 5. años, y mas la voluntad del Soberano. Los Vecindarios forman varias Compañias de Milicias, y acuden las de cada Pueblo à servir en la Plaza de Armas, que les corresponde, siempre que se ofrece ponerlas en defensa, yà sea contra los insultos de los Enemigos interiores, ò contra los estraños, que passan à aquellos Mares: por este orden pertenecen à *Valparayso* las Compañias de *Santiago*, *Quillota*, *Melipilla*, *Aconcagua*, y *Rancagua*; entre las quales se forman 9. Compañias de Infanteria, y Cavalleria; y llegaràn à componer de 2. à 3. mil Hombres. *Rancagua* debe acudir tambien con su Gente à *Santiago*, y *Colchagua*; y *Chillan* à la *Concepcion*; passando la palabta con tanta brevedad, que en termino muy corto estàn prontas en la parte, à donde han de concurrir; porque no necessitan de mas prevenciones, que tomar los *Cavallos*, y caminar à su destino al passo regular, que acostumbran andar siempre en aquel Reyno, que es el de Galope; y asi se puede decir que estas Milicias son una especie de Tropa, que por la Posta acuden à dàr socorro à la Plaza, que lo necessita.

***

CAPITULO IX.

Del Comercio, que el Reyno de Chile *mantiene con el del* Perù, *Provincia del* Paraguay, Buenos-Ayres, *y sus propios Paìses entre sì; noticia de los* Indios Gentiles, *que le hacen vecindad, y modo de conservarse con ellos, y de mantenerlos en amistad.*

572 YA se dixo en el Capitulo V. tratando de la Ciudad de la *Concepcion*, y de sus Campañas la grande amenidad propia de ellas, y la lozanìa, con que las Simientes se producen rindiendo con excessivas creces un tributo mucho mas que regular al trabajo del Labrador: esta prerrogativa es tan general en todo aquel Reyno, que à competencia sus Llanos, sus Colinas, sus Cañadas, y todo el Territorio, cada pedazo, ò pequeño espacio de èl es un objeto de admiracion en lo pròdigo; y parece que las particulas de Tierra transformadas en granos de la Simiente, que se les confia, los vuelven acrecentados en tan numerosas cosechas, y que incansables ni se aminora en ellas la fecundidad, ni reconoce descaecimiento el vicio. Son las Campañas de *Santiago*, assi como en lo amenas, y fecundas iguales à las de la *Concepcion*, semejantes à ellas en las especies de Frutos, que reciben con mas proporcionalidad; porque siendo el Temperamento de unas, y otras casi uno mismo, lo son tambien los efectos, que dependen de èl: por esto se componen las Haciendas, que hay en aquel Paìs, unas de sembradìo, otras de cria, y engordar varias especies de Ganados *Bacuno*, *Ovejas*, *Cabras*, y *Cavallos*, y otras de *Viñerìa*, y Arboles Frutales: en las primeras se hacen Cosechas

muy

muy quantiosas de *Trigo*, *Cebada*, y *Menestras*; à que se agregan las del *Cañamo*, que se produce lozanamente, excediendo su calidad, y altura à el que se cria en *España*; en las del segundo orden se engorda el Ganado *Bacuno*, y se hacen crecidas matanzas: hacese mucho *Sebo*, *Grassa*, y *Chárquis*, y se curten *Suelas*: con los Cueros del *Cabrìo* se curten *Cordovanes*, y se saca algun *Sebo*; y ultimamente con la *Uba* se hacen *Vinos* de distintas calidades, y aunque no son tan sobresalientes, como los de la *Concepcion*, no dexan de ser muy buenos, y delicados, y tambien se reducen à *Aguardientes*. Estos son los Frutos, y Generos principales, con que aquel Reyno entretiene su Comercio activo con el *Perù*, proveyendolo de *Trigo*, *Sebo*, y *Jarcia*, renglones, que solo de alli le vàn; y se regùla, que cada año saldràn de las Campañas de *Santiago* para el *Callao* ciento y quarenta mil fanegas de *Trigo*; como ocho mil quintales de *Jarcia de Cañamo*; y de 16. à 20. mil quintales de *Sebo*: à lo qual se agregan despues las *Suelas*, *Cordovanes*, y Frutas secas, como *Nueces*, *Avellanas*, *Higos*, *Peros*, y *Camuessas*, que tambien se llevan de alli, y à este respeto *Grassa*, *Chárqui*, y *Lenguas de Bacas saladas*; no siendo corta la porcion de estos tres ultimos renglones.

573 Los Paìses mas Septentrionales de aquel Reyno, como el de *Coquimbo*, ademàs del *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos propias de lo restante de *Chile*, producen *Olivos*, y su *Aceyte* es preferible en la calidad à el de algunas partes del *Perù*; pero no se lleva allà por la abundancia, que hay en èl de esta cosecha. En *Santiago*, y en los Territorios de su inmediacion se producen bien los *Olivos*; y la *Aceytuna*, que dàn es muy buena; pero no se han apli-

ca-

cado aquellos Moradores à hacer plantìos crecidos, y aſsi no ſe vè con abundancia eſte Arbol.

574 A el Comercio activo de los Frutos, que *Chile* dà à el *Perù*, ſe ſigue el de los Metales, que ſe ſacan de èl; porque abundando en Minerales de todas eſpecies aquel Reyno, ſe hacen labores en algunos; los principales ſon de *Oro*, y de *Cobre*; y para que no ſe echen menos ſus noticias, ſe havràn de incluìr aqui.

575 El mas famoſo Mineral de *Oro*, que en el Reyno de *Chile* ſe ha conocido es el nombrado *Petorca*, en un parage al *Oriente* de *Santiago*: el *Oro*, que ſe ſacaba de èl antiguamente era muy ſobreſaliente, y en grande abundancia; pero yà ha decaìdo en la calidad, por haver dado en blanquizco; con lo qual ha baxado conſiderablemente de la ley. Eſta Mina ha ſido de las que mas ſe han trabajado en aquel Reyno, compitiendo en eſto con las de mayor fama del *Perù*.

576 En *Yapèl*, que eſtà àcia la miſma parte ſiguiendo la Cordillera al *Norte*, hay Minas de *Oro*, que ſe trabajan, y acude el Metal con abundancia; ſiendo de tan buena ley, que alguno llega à 23. quilates. En *Lampangui* Cerro vecino à la Cordillera ſe deſcubrieron el año de 1710. varias Minas de *Oro*, *Plata*, *Cobre*, *Plomo*, *Eſtaño*, y *Hierro*: la ley del *Oro* de 21. à 22. quilates; pero ſiendo dura la Piedra, donde el Metal arma (ſegun dicen los Mineros) es dificil ſu labor: no ſucedia eſto con la del Cerro vecino de *Llaoin*, donde la Piedra es blanda, el Mineràl no menos abundante, y no de inferior calidad à el antecedente. En *Tiltil* parage cerca de *Santiago* hay otras Minas de *Oro*, que ſe trabajan, y rinden lo baſtante.

577 Entre *Quillota*, y *Valparayſo* en un parage, à que dàn

dàn el nombre de la *Ligua*, hay un Mineràl de *Oro* muy abundante, y de buena ley. Tambien en *Coquimbo* ſe trabajan algunas Minas de *Oro*; y del miſmo modo en *Copiapò*, y en el *Guaſco*: à el que ſe ſaca de eſtas ultimas dàn el nombre de *Oro Capote*, ſiendo el mas ſobreſaliente de el que ſe conoce. Hay en aquel Reyno otra eſpecie de Minas del miſmo Metal diſtintas de las antecedentes, y eſtas ſon tan ſuperficiales, que à poco de haver empezado à trabajarlas, y rendido alguna porcion ſe deſparece la beta; eſtas ſon en grande numero, como tambien las de *Lavaderos*; los quales ſe hallan, como à una legua de *Valparayſo* entre eſte Lugar, y las *Peñuelas*; otros en *Yapèl* en las Fronteras de los *Indios Gentiles*, y en las inmediaciones de la *Concepcion*: de todos eſtos, y otros varios, que ſe conocen en aquel Reyno ſe ſaca *Oro en Polvo*; encontrandoſe tal vez algunas *Pepitas* de baſtante grandòr, por el qual han ſolido hacerſe particulares.

578 Todo eſte *Oro*, que ſe extrae en *Chile*, ſe vende alli para llevarlo à *Lima*, que es en donde ſe ſella, porque en *Chile* no hay *Caſa de Moneda*, y ſe tiene averiguado por la razon, que ſe toma de èl, que ſale annualmente la cantidad de ſeiſcientos mil peſos; pero aſſeguran, que el que ſe extravía por la Cordillera paſſa de quatrocientos mil, y aſsi compondrà el todo un Millon, ò algo mas. *Coquimbo*, y el *Guaſco* Paìſes donde los Minerales de todas ſuertes de Metales ſon tan comunes, que parece, que la Tierra eſtà convertida en ellos, ſon los parages, donde ſe trabajan los de *Cobre*, de que ſe abaſtece todo el *Perù*, y Reyno de *Chile*: pero aun de eſte Metal, cuya calidad es la mas ſobreſaliente, que ſe conoce, ſolo ſe hacen labores en aquellas Minas, que ſe conſideran neceſſarias para el

con-

consumo, que hay de èl; quedando intactas la mayor parte de las otras, de que hay noticia, y se tienen descubiertas. Este Metal es uno de los renglones, que componen el Comercio activo de aquel Reyno.

579 En cambio de los Frutos, Generos, y Metales, que el Reyno de *Chile* embia al *Perù*, le entran de este *Hierro*, *Paños*, y *Lienzos* de los que se fabrìcan en *Quito*, *Sombreros*, algunas *Bayetas*, aunque en corta cantidad por texerse alli tambien; *Azucares*, *Cacao*, *Chancacas*, ò *Raspaduras*, *Conservas*, *Tabaco*, *Aceyte*, *Loza*, y toda suerte de Mercaderias de *Europa*.

580 Entre el Reyno de *Chile*, el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres* tambien se mantiene Comercio, aunque todo se hace por *Buenos-Ayres*; llevandose del *Paraguay* alli los efectos, que se producen en aquellas Tierras, y consisten en la *Yerva del Paraguay*, y *Cera*; estos passan despues à *Chile*, y de aqui se lleva à el *Perù* la *Yerva*. Tambien se hacen crecidas conduciones de *Sebo* à *Mendoza*, con el qual se fabrìca alli el *Jabon*; y en cambio de estos Generos, contribuye *Chile* à *Buenos-Ayres* *Ropa de la Tierra* de la misma que se lleva del *Perù*, y de la que se fabrìca en aquel Reyno, *Azucar*, *Ponchos*, *Tabaco* en polvo, *Vinos*, y *Aguardientes*: estos dos ultimos renglones los toman los Comerciantes en *San Juan*, por estàr mas à la mano para la conducion. Quando el Asiento de *Negros* està corriente suelen llevarse estos à *Chile* de la Factorìa de *Buenos-Ayres*, y es assi lo mas regular: porque del *Perù* no hay tanta oportunidad para ello, respeto de que los que vàn de *Panamà*, se esparcen en aquellas Haciendas, y su valor es bien crecido con los muchos costos de su transporte, y con la pèrdida de los que con la variedad del Temple se mueren en el camino.

El

581 El Comercio del Reyno de *Chile* entre sì consiste principalmente en los Frutos, que se embian à *Valdivia* por el equivalente de los 10. mil pesos en *Plata*, que de su Situado vàn de *Lima* à *Santiago* con este fin; y en correspondencia de ellos *Valdivia* subministra algunas *Maderas* de *Alerce*: à *Chiloè* se llevan *Vinos*, *Aguardientes*, *Miel*, *Azucar*, *Yerva del Paraguay*, *Sal*, y *Agì*; y esta Isla abundante en *Maderas*, y de buena calidad hace retornos con ellas à *Valparayso*, y à la *Concepcion* algunas, y asimismo con Ropas de la Tierra, que son de *Lana*, como *Ponchos*, *Mantas*, y otras à este modo texidas alli; *Perniles* de *Puerco*, los quales siendo particulares por el buen punto, que les saben dàr, passan hasta el *Perù*, y *Sardinas Arenques* ahumadas, ò secas, siendo en el Golfo, y Costas de aquella *Isla* el unico parage de todo el Mar del *Sùr*, adonde se cogen.

582 De *Coquimbo* se lleva algun *Cobre* à *Valparayso* en cortas porciones; y aunque en todas aquellas Cordilleras correspondientes à *Santiago*, y à la *Concepcion* hay muchos Minerales de èl, y con particularidad en un sitio, que llaman *Payen*, de donde se sacò alguno en la antiguedad; y es tan abundante que se hallan Peñascos de 50, y 100. quintales de *Cobre* puro, como no se trabajan, es preciso que para el regular consumo se provea todo el Reyno de el que dàn las Minas de *Coquimbo*, y el *Guasco*; llevandose à estas partes en retorno *Cordovanes*, y *Jabon*, que fabricandose en *Mendoza*, se lleva de alli à *Santiago*, para que se reparta despues en todo el Reyno.

583 A proporcion de lo antecedente mantiene tambien aquel Reyno Comercio con los *Indios Gentiles* de la Frontera, y este consiste en llevarles à vender cosas de *Hierro*, como *Frenos*, *Espuelas*, *Cuchillos*, y otros Instru-

mentos de corte, à que acompaña toda ſuerte de Bugerìas, y porcion de *Vino*, lo qual ſe permuta con ellos; porque aunque en los Paìſes, que ocupan, hay mucho *Oro*, no lo ſacan, y en trueque reciben los *Eſpañoles*, *Ponchos*, *Bacas*, *Cavallos*, que ellos crian, y *Indias* Mozas, y *Cholitos*, que ſon como ſe dixo en la *I. Part.* los *Indios* Muchachos: à los quales venden ſus propios Padres à trueque de tales menudencias, y llaman à eſta eſpecie de trato *Reſcatar*: los *Eſpañoles*, que ſe ocupan en èl, ſon los *Guaſos*, ò Gente ordinaria de *Chile*; eſtos paſſan à ſus Paìſes, y ſu primera diligencia es dirigirſe à el que hace cabeza en la Familia, ò parcialidad, porque los *Indios* de *Arauco*, y aquellas partes no han obſervado el régimen de tener *Caciques*, ò *Curacas* Soberanos, como los del *Perù*, y sì ſolo el de reſpetar à los Ancianos de cada una de ſus Familias, y tenerlos como por Governadores de ellas.

584 Llegado pues el *Eſpañol*, que entra à comerciar al que hace en eſta forma cabeza de la Familia, le manifieſta ſus Mercancias, para que eſcoja de ellas las que le parezcan, conviniendoſe en lo que ſe le ha de dàr en cambio; obſequiale antes de eſto con algun poco de *Vino* para que beba, dexandole por modo de regalo otra porcion en alguna Vaſija; y terminado el trato hace publico el *Indio* principal entre todos los de la parcialidad, que pueden comprar à aquel *Eſpañol*, porque es Amigo, y eſte và à ſus Rancherìas, donde precediendo ſiempre la ceremonia de hacerles la ſalva con algun poco de *Vino*, les manifieſta deſpues lo que lleva, y convenidos en el trato, les và dexando aquellas coſas, que cada uno elige ſin recibir por entonces el equivalente, y paſſando adelante à otras Rancherìas, que todas eſtàn eſparcidas en las Campañas, và

en

en esta forma expendiendo sus efectos, hasta que por ultimo los concluye: entonces vuelve à la del principal passando por las otras, adonde dexò Generos, y dandoles aviso de que yà està pronto à salir de sus Tierras, cada uno acude con lo que debe entregar à la misma Rancherìa; estando junto el rescate se despide de ellos, y se retira à los Paìses de *Españoles*, dando disposicion el mismo Principal para que algunos *Indios* le acompañen hasta las Fronteras, ayudandole à cuidar de los Ganados, que ha juntado en trueque de sus Mercancias.

585 Antiguamente hasta el año de 1724. se les introducian grandes porciones de *Vino*, à cuya bebida, como à todas las que causan embriaguèz, son por naturaleza muy apassionados los *Indios*; pero con la experiencia de los malos sucessos, que de esto se originaban; siendo los principales el inquietarse, y declarar la guerra repentinamente; cuyo alboroto empezaban por el arrojo de dàr muerte à todos los *Españoles*, que podian haber à las manos, yà de los que estaban comerciando con ellos, y yà de los que habitaban en los Fuertes, y Poblaciones de la Frontera, se convino en que no se les introduxesse mas *Vino*, que el preciso para cortejarlos; y aunque ademàs de este se llevan algunas cortas porciones para comerciar, no son tan frequentes, y crecidas, como antes: experimentandose desde entonces el mas favorable efecto de su poca abundancia en la quietud, con que han permanecido sin intentar alteraciones. Sus tratos son tan legales, que no discrepan en nada de lo convenido, ni faltan à la puntualidad de la paga; siendo digno de admiracion, que unas Gentes barbaras, que viven sin sujecion rigorosa para el Govierno, quasi sin Ley, y abandonados enteramente à los vi-

Cap. IX. cios, que son connaturales à sus genios, tenga tan presentes las obligaciones de la legalidad, que no descuide el guardar la correspondiente en su Comercio.

586 Mantienense todos aquellos *Indios* de *Arauco*, *Tucapèl*, y los que siguen desde el Rio de *Biobìo* ácia el *Sùr*, como tambien los que por aquellas partes habitan ácia la Cordillera independientes totalmente de la Jurisdiccion de los Governadores *Españoles*, no haviendo sido possible reducirlos à la obediencia; pues por ser el Paìs tan dilatado, quando se vèn perdidos, dexan el Campo, y se retiran para volver à ocuparlo, despues de haver cobrado nuevas fuerzas con los que se les juntan de otras Naciones. De aqui proviene el que *Chile* haya estado siempre amenazado de sus insultos; y luego que entre ellos hay quien levante la voz pidiendo la guerra contra los *Españoles* no se detienen en ponerlo por obra; guardando tanto sigilo en declararla, que el primer aviso ha solido ser el Assesinato de los que de paz vivian con ellos, las Invasiones de los Pueblos mas inmediatos, y el universal alboroto por todas partes, donde se hallan esparcidos: para haçer la guerra es su primera diligencia el convocarse unas Naciones con otras, y à esto llaman *correr la Flecha*, porque sigilosamente và passando la palabra de unos à otros, y con ella la noticia de la Noche, en que se ha de executar la irrupcion, de suerte que trasciende el aviso hasta à los *Indios*, que viven en los Territorios de *Españoles*: siendo digno de reparo lo mucho, que guardan el secreto; no haviendose dado exemplar de haver sido descubiertos por la flaqueza de alguno de los comprehendidos en la confederacion; y como ellos no necessitan prevenciones, ni disposicion de Armamento para esta especie de guerra, que acos-

acostumbran, son impenetrables sus designios hasta el instante, en que los lastimosos sucessos de una impìa crueldad, ò de una general sublevacion los hace publicos.

587 Hecha la convocacion eligen entre todos uno, que los mande, y que sea como General del Exercito, à el qual dàn el nombre de *Toquì*; y la Noche prevenida, luego que consideran à los *Españoles* con el descanso del sueño entregados al descuido les vàn dando muerte los mismos *Indios*, que habitan con ellos, y practicado esto generalmente en todos los sitios, y parages, à donde entonces puede alcanzar el poder, sean Haciendas, Habitaciones pobres de Campaña, ò Pueblos, se juntan las varias parcialidades, que hasta entonces andaban esparcidas en las Campañas, y formando Exercito adelantan las idéas sobre las otras Poblaciones grandes de los *Españoles*; sitian los Fuertes; y por ultimo cometen quantas hostilidades se les proponen assequibles; siendo el quantioso numero de los que se juntan, incontrastable mas por la cantidad, que por las maximas, ò disciplina que observen: asi han podido salir con sus empressas en varias ocasiones, sin ser bastante à resistir su furia aquellas regulares providencias de los Governadores *Españoles*; porque la multitud de los *Indios*, que incessantemente acude à su Exercito, no dà lugar à que empiece à reconocerse su flaqueza con los muchos, que se les matan. Quando se vèn en el ultimo extremo, y que no pueden contrarrestar à las fuerzas de los *Españoles*, se retiran del Campo algunas leguas; dexan que passen algunos dias; y acudiendo repentinamente à otra parte distinta de aquella, à donde primero tenian assentado su Real, ò puesto el Sitio, executan en ella el primer golpe, si la advertencia, y sagacidad del que manda

da no tiene con anticipacion prevenidas todas las defensas correspondientes, para que por ningun lado pueda lograrseles el intento.

588 Siempre que estos *Indios* declaran la guerra contra los *Españoles* la suelen mantener algunos años, por no ser para ellos de perjuicio: la mayor parte de sus cuidados, que consisten en sembrar alguna *Chacarita*, ò texer *Ponchos*, y *Mantas* para abrigarse, estàn à cargo de las *Indias*: sus Casas son tan sencillas, que en uno, ò dos dias se hallan fabricadas; la comida, que acostumbran, carece de composicion, ò artificio, consistiendo en Raìces, y en Harina de *Maiz*, ò de alguna otra Simiente: con que ni les es embarazosa la Guerra, ni de ella les resulta atrasso, ò pérdida, sirviendoles antes de ocupacion, y entretenimiento; porque todo lo mas del tiempo es regular vivirlo entregados al ocio, y à la bebida de una especie de *Chicha*, que hacen de *Manzanas*, y es muy comun entre ellos.

589 Casi siempre que se hacen Paces con estos *Indios*, mas que à su instancia, se debe atribuìr à la solicitud de los *Españoles*; y quando se convienen en assentarlas, precede un *Parlamento*, à el qual concurre el Presidente Governador de aquel Reyno, el Maestre de Campo del Exercito de *Chile*, los principales Oficiales de èl; y suelen assistir el Obispo de la *Concepcion*, y otras Personas de caracter; de parte de los *Indios* el *Toquì*, y los Capitanes de su Exercito, ò los que llevan la voz de las parcialidades, que regularmente suelen ser aquellos. La ultima irrupcion, que hicieron estos *Indios*, fue el año de 1720. hallandose de Governador en el Reyno de *Chile* el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Gabrièl Cano*, quien diò tales providencias para mantener la guerra contra ellos, que fuera

de lo regular se vieron precisados à solicitar las Paces, y moderadas sus propuestas se celebrò el *Parlamento* para afirmarla el año de 1724. y se les concediò, que todo el Paìs, que corre desde el Rio de *Biobìo* àcia el *Sùr* les quedaria libre, y que se extinguirian los *Capitanes de Paz*; que eran unos *Españoles*, los quales residian con este caracter en los Pueblos de Conversiones, y con algunas imprudentes extorsiones executadas contra ellos havian sido entonces la principal causa de aquel alboroto.

590 Ademàs de los *Parlamentos*, que se celebran con estos *Indios*, quando se establece Paz con ellos, se tienen otros siempre que passa à tomar el Govierno de aquel Reyno algun nuevo Presidente; y siguiendo en todo las mismas ceremonias darè noticia del modo, que se tiene para los unos, y quedarà comprehendida la forma, con que en todos casos se practìca esta funcion.

591 Quando se ha de tener *Parlamento* precede un aviso, que el Presidente de *Chile* hace dàr à los *Indios* de la Frontera, señalando el dia, y lugar, en que se deben juntar: à èl passa el Presidente con la comitiva, y séquito, que queda dicho; y de parte de los *Indios* los que hacen cabeza en las parcialidades, llevando unos, y otros para mas autoridad del acto, el numero de Tropa de Guardia en que se convienen. El Presidente, y los suyos acampan en Tiendas de Campaña, que para este fin se previenen, y los *Indios* sientan su Real frente del primero, y à poca distancia de èl; inmediatamente passan à visitar al Presidente los mas ancianos, ò principales de las Naciones vecinas, y son recibidos con el debido agrado, y agassajo; el Presidente les hace la salva bebiendo algun poco de *Vino*, y dandoles por su mano para que correspondan, à lo qual si-

Cap. IX. ſigue el hacerles algun regalo de *Cuchillos*, *Tixeras*, y otras coſas de Merceria, y Bugerias, que para ellos ſon de grande eſtimacion: concluido eſto empiezan à tratar de la Paz, y el modo de obſervar ſus Capitulos, y deſpues ſe vuelven à ſu Real, adonde và el Preſidente à cortejarlos, haciendoles llevar al miſmo tiempo porcion de *Vino* para que beban con todos los demàs, que les acompañan: en la miſma conformidad practican eſta ceremonia todos los otros principales de las Parcialidades, que no concurrieron en la primer viſita, y para ello vàn todos juntos; el Preſidente à la deſpedida les dexa porcion de *Vino*, y ellos le correſponden regalandole algunas *Terneras*, *Bacas*, *Cavallos*, y *Aves*; y concluidos los aſſuntos de Paces, y demàs à ſu ſeguridad concernientes ſe reſtituye cada qual à ſus Paiſes.

592 Para mas cortejo, y conciliacion de la amiſtad con eſtos *Indios*, que quanto ſon ruſticos, y parecen humildes, tanto ſon altivos, y ſolo ſe pagan del agrado venciendoſe à las caricias, no eſcuſan los Preſidentes el poner à ſu Meſa aquellos, que ſobreſalen en la mayor racionalidad à los otros; y aſsi en los tres, ò quatro dias, que dura el *Parlamento*, procura agradarlos à todos, para que de eſte modo queden mas firmes en la alianza, y buena correſpondencia. En eſtas ocaſiones viene à hacerſe en aquel Real, donde ſe celebra el *Parlamento*, una eſpecie de Feria; porque concurriendo alli muchos *Eſpañoles* con las Mercancias, que los *Indios* apetecen, y eſtos con ſus *Ponchos*, y *Ganados* ſe permutan reciprocamente, y venden todos lo que llevan; quedando corriente deſde entonces, como uno de los puntos principales, la legalidad, y buen orden, que ſe ha de obſervar en adelante en los tratos de aquel Comercio.

Eſ-

593 Estos *Indios*, aunque tan incontrastables para someterse à la subordinacion, y obediencia de nuestros Reyes, no lo han sido en que entren Missioneros à predicarles, è instruirlos; y assi los han admitido sin repugnancia, y muchos de ellos reciben gustosamente el Bautismo, pero no se acomodan facilmente à dexar la libertad de vida, que tienen; à lo qual es consiguiente el abandono à los vicios, y la falta de Religion: antes de la guerra del año de 1720. havia conseguido el fervor de los Missioneros reducir à Pueblos algunos de ellos, para que assi viviessen mas racionalmente, y tenia formados varios, cuyos nombres son *San Christoval*, *Santa Fè*, *Santa Juana*, *San Pedro*, y la *Mocha*; los quales estàn à cargo de los Padres de la *Compañia*; y en todos los Fuertes de la Frontera havia assimismo *Indios* doctrinados por los Capellanes, que residen en ellos al sueldo del Rey; pero con aquel alboroto despidieron à los Missioneros, y unidos con sus compatriotas dexaron los Pueblos: despues que se assentaron las Paces volvieron à ir Missioneros de la *Compañia* à su instancia, y estos han podido juntarlos de nuevo; bien que con aquel acidente descaecieron sensiblemente, y ha sido necessario mucho tiempo, y trabajo para lograr, que se reduzcan algunos pocos à vivir sociablemente.

594 A proporcion que estos *Indios* executan en sus alborotos, y sublevaciones quantas hostilidades les son factibles contra los *Españoles*, à las Mugeres blancas, que encuentran, las llevan à sus Tierras, y se sirven de ellas, como de las propias: esto contribuye à que haya muchos *Indios*, y *Indias* de estas Naciones blancos, y rubios, como los mismos *Españoles* de aquel Paìs, que naturalmente lo son. Estando de paz salen muchos de sus Tier-

ras à las nuestras, y se conciertan por un año, seis meses, ò mas tiempo para trabajar en las Haciendas, y cumplido el termino, ò quando les parece se restituyen à ellas llevando el equivalente de lo que han ganado empleado en las Mercerìas, que necessitan para su uso: todos assi Hombres, como Mugeres andan vestidos con los *Ponchos*, y *Mantas*, que texen de *Lana*, y aunque este su trage es muy corto, basta para lo preciso à la honestidad; lo que no sucede con los Indios mas retirados de las Fronteras *Españolas*, como son los que habitan el Paìs, que corre desde *Valdivia* àcia el *Sùr*, y los *Chonos*, que son los de la Tierra firme inmediata à *Chiloè*, los quales no usan Ropa alguna. Los de *Arauco*, *Tucapeles*, y otros cercanos à *Biobìo* andan mucho à cavallo; assi sus Exercitos se componen en parte de Cavalleria, y en parte de Infanteria; y sus armas son Lanzas grandes, que es à lo que mas se acomodan, Dardos, y otras de las que son regulares entre ellos.



CA-

CAPITULO X.

Viage desde el Puerto de la Concepcion *à las Islas de* Juan Fernandez, *y de estas al Puerto de* Valparayso *con noticias de èl.*

595 LUego que fondearon los Navios en el Puerto de *Talcaguano*, y que passamos à la Ciudad de la *Concepcion* à cumplimentar à *Don Pedro de Mendinueta*, supimos que el Theniente General, entonces Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro*, con los Oficiales assi de Guerra, como de Mar, que le havian acompañado, se hallaba en *Santiago*, segun queda dicho, y que disponia passar à *Valparayso*, para montar la Fragata la *Esperanza*, y mandar aquella Esquadra: esta noticia, y el no tener motivo, que nos precisasse à dilatar la estada en la *Concepcion*, nos obligò à hacernos à la Vela el 16. de Febrero, y siguiendo la Derrota de nuestro destino, dimos vista à la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* el dia 20: en cuya noche à las $10\frac{1}{2}$, estando bordeando sobre la Isla, y teniendola al *Oeste* no à mayor distancia que la de dos leguas, se viò sobre uno de sus Cerros una candelada, que pareciò mas estraña, quando reconocida la Isla en el dia siguiente no se hallò señal alguna en su Puerto, ni indicios de que huviesse estado en èl Gente, despues que lo dexamos. Yo la percibì con toda distincion desde el instante, que empezò, y reparè, que tuvo un principio ténue, y fue agrandandose hasta que formò una llama, como la de una Tea, que se enciende, ò de un Hacha de varios pabilos, que unidos hacen grande luz: estuvo en todo su vigor cosa de tres à quatro minutos, y despues se fue minorando con la mis-

ma lentitud, que se encendiò, hasta que dexò de verse: en todo el resto de la noche no volviò à aparecer, ni en el tiempo, que haviamos estado al ancla en aquel Puerto, se havia descubierto: y aunque se havia despachado alguna Gente, para que reconociera todos los Cerros, y parages de la Isla, y estos se mantuvieron diversas noches en aquel Cerro, y otros, no vieron rastro alguno de esta luz, ni señales de que pudiesse haverla. La despoblacion absoluta, en que està aquella Isla, y la naturalèza del Fuego de color como de sangre, me inclinaron à creer, pudiesse ser de algun Volcàn; pero me hacia dudar el no haverla visto antes, y el no tener noticia, por los que se havian quedado, de que huviesse indicios de èl en aquellos sitios; y no pudiendo determinar por entonces qual serìa su causa, quedamos todos en la duda, hasta que en el ultimo viage, que se executò à la misma Isla, y fue el quinto, despachò el Theniente General *Don Joseph Pizarro* Gente, que reconociesse el puesto, y se hallò, que el Terreno estaba quemado con muchas grietas, y algo caliente, que fue lo bastante para salir de la confusion advirtiendo ser Volcàn.

596 Reconocida esta Isla en el dia 21, se continuò en el mismo la Derrota para el Puerto de *Valparaìso*, en donde entrò la Esquadra el 24: alli se hallaban el Presidente de *Santiago Don Joseph Manso*, y el expressado Theniente General; y fondeados en su Puerto, ademàs de los Navios Marchantes del *Callao*, tres *Franceses* nombrados el *Luis Erasmo*, *Nuestra Señora de la Deliberanza*, y *El Liz*, que fletados por quatro Comerciantes de *Cadiz*, y con licencia passaron de Registro al Mar del *Sur*, y havian llegado, como à su primer escala, al Puerto de *Valparaìso* con el

el fin de empezar la venta de sus Generos.

597 Por varias observaciones, que *Don Jorge Juan* practicò en este Puerto el ultimo viage del año de 1744. determinò su Latitud de 33. *g.* 2. *m.* 36½. *s.* Austral; y por las que el Padre *Fevilleè* practicò en el que hizo à aquel Mar, se concluye su Longitud de 304. *g.* 11. *m.* 45. *s.* haciendo primer Meridiano el *Pico de Tenerife.* La Poblacion de este Puerto, que fue hecha por los *Españoles*, tuvo muy cortos principios, y se reduxo à fabricar en èl los Vecinos de *Santiago* algunas Bodegas, en que almacenar sus Frutos, y Generos, para que tomandolos alli las Embarcaciones los transportassen al *Callao*, por ser el mas inmediato Puerto, que tiene aquella Ciudad; y que solo dista de ella cosa de 20. leguas, aunque los del Paìs lo creen mas apartado; siendo por tanto el mas oportuno para este fin: entonces lo habitaba solo aquella Gente, que ponian los Dueños principales, para que les cuidassen de las Bodegas, recibiessen, y entregassen lo que les remitian: estos se establecieron despues con sus Familias, y otras muchas, que passaron de *Santiago*, sin mas motivo, ni conveniencia, que el Comercio, y se ha ido extendiendo tanto la Poblacion, que ya oy es grande, y contiene mucho Vecindario; pero serìa mayor, si la mala disposicion del Terreno no lo embarazára, porque està al pie de una Montaña, y tan inmediata à ella, que muy gran parte de sus casas son fabricadas en la pendiente del Cerro, ò en la de las Quebradas, que forman sus Colinas; siendo su mas regular ensanche, y mas commodo el que tiene siguiendo la Playa del Mar; y el que en Ibierno viene à ser el mas incommodo, y desagradable, à causa de que estando descubierto al ímpetu de los Vientos *Nortes*,

no

no ſolo padece la moleſtia, que cauſan eſtos, ſino tambien el peligro, en que lo ponen las olas alborotadas del Mar, llegando con ſu violenta agitacion haſta los umbrales de las Caſas, cuya materia es en unas de Piedra de Mampoſterìa, y en otras de Adoves, y Bajareques.

598 Tiene aquel Lugar, ademàs de la Parroquia, un Convento de Religioſos *Franciſcos*, y otro de *Aguſtinos*; cuyas Igleſias ſon reducidas, y pobres, y corto el numero de ſugetos. El Vecindario ſe compone de Familias de *Eſpañoles*, ò Blancas, y de Gente de Caſtas, aſsi *Mulatos*, como *Meſtizos*: en ſus alrededores hay varias Poblaciones, y las Campañas eſtàn frequentadas de Haciendas: tiene alli ſu reſidencia un Governador Militar, cuyo empleo ſe provee por el *Rey*, y à ſu direccion eſtà el mando, y diſciplina, aſsi de la Tropa reglada, que guarnece las Fortalezas de aquel Puerto, como de las Compañias de Milicias, que componen los Moradores de aquel Lugar, y los demàs, que le pertenecen.

599 La inmediacion de eſte Puerto à *Santiago* le ha traìdo el Comercio, que antiguamente ſe hacia en la *Concepcion*, y oy ſe executa en èl: eſto es lo que lo poblò, y lo que lo mantiene, y và acrecentando cada vez mas: à èl ſe dirigen en los tiempos preſentes todos los Navios del *Callao*, que hacen el Comercio de los dos Reynos; ordinariamente ſe vienen de vacìo, y lo que ſolo ſuelen llevar para el abaſto del Reyno, ſon los Generos, que ſe nombraron ya, por ſer aquellos los que no produce *Chile*: en eſte Puerto cargan el *Trigo*, *Sebo*, *Cordovanes*, *Jarcia de Cañamo*, y las *Frutas ſecas*, con lo qual ſe vuelven al *Callao*; y hay Navio, que en el diſcurſo del Verano deſde el mes de Noviembre haſta Junio hace tres viages: en cuyo inter-

termedio las Requas de las Haciendas de toda la Jurisdiccion de *Santiago*, y las Carretas no cessan de acarrear los Frutos para volver à llenar las Bodegas; con que el tráfico es continuo por Tierra, y por Mar.

600 Los Dueños de Navios, que regularmente tienen su establecimiento en *Lima*, ò en el *Callao*, hacen compañia con los de Haciendas opulentas de *Chile*; y assi toda la carga, que llevan las Embarcaciones, suele ser ò por quenta del uno de los dos, ò por la de ambos: no obstante hay algunas otras, que la reciben à flete, el qual monta, si es de *Trigo* la cargazon, con excesso à su intrinseco precio; pues no valiendo la fanega mas que de diez à doce reales, poco mas que en la *Concepcion*, el flete de cada una es desde doce reales à dos pesos, ò algo mas; lo qual hace crecer su valor en el *Callao*; pues siendo la fanega de 5. arrobas, y 5. libras en lugar de las 6. arrobas, y 6. libras, que tiene en *Chile*, se vende de 24. à 30. reales.

601 Como este Comercio solo se hace en el Verano, es entonces quando se halla *Valparaìso* mas poblado de Gente, retirandose esta luego que llega el Ibierno à la Ciudad de *Santiago*, y quedando en *Valparaíso* los que tienen alli precision de residencia.

602 Los Viveres de todas especies se consiguen en *Valparaìso* muy abundantemente llevados de *Santiago*, ò de las Poblaciones, que le estàn inmediatas; pero las Carnes, aunque son abundantes, y buenas, no tan baratas para los Navios como en la *Concepcion*. Las Frutas abundan de todas especies, muy sazonadas, y hermosas à la vista, por ser de un tamaño monstruoso: señalase entre todas una casta de *Manzanas*, que llaman de *Quillota*, por llevar-

Cap. X. varse de aquel Pueblo, y sobre ser su porte sin comparacion excessivo al de las mayores de *España*, es tan delicada su carne, que al comerla se deshace en la boca, y su gusto tan sabroso, que recrea al paladar.

603 Entre la Cazería abunda mucho la de *Perdices* en su tiempo, que es desde Marzo en adelante; y son tantas, en los campos, que los Harrieros de *Santiago* las matan à palos sin perder su camino, y llegan à *Valparaìso* con porciones crecidas de ellas; pero en las inmediaciones del Puerto hay muy pocas, y à su correspondencia es rara la Caza de otras Aves. Lo mismo sucede en el Pescado de lo qual es escasa aquella Costa, y Puerto respecto de otras.

604 Hace la Costa de *Valparaìso* una Ensenada, que corre del *Nordeste* al *Sudoeste* la distancia de tres leguas, y la forman las dos Puntas, que llaman de *Concon*, y de *Valparaìso*; al *Sudoeste* de esta se halla el Puerto, cuya capacidad es bastante, porque le interna despues algo mas de una legua: su fondo es *Lama* pegajosa, y firme; y à distancia de cable y medio de la Playa se encuentran 14. y 16. brazas de Agua, la qual se aumenta à proporcion que se està mas distante de Tierra, de modo que à cosa de media legua de ella hay 36. y 40. brazas. Todo el Puerto es limpio, excepto ácia la parte del *Nordeste* de la Quebrada de los *Angeles*, donde hay una Piedra, que dista de Tierra cosa de cable y medio, ò dos, y es necessario guardarse bien de ella, porque no vela, y tiene muy poca Agua.

605 Para entrar en este Puerto es menester arrimarse mucho à la Punta de *Valparaìso*, y costearla à menos distancia de la Playa que un quarto de legua: entonces se

irà

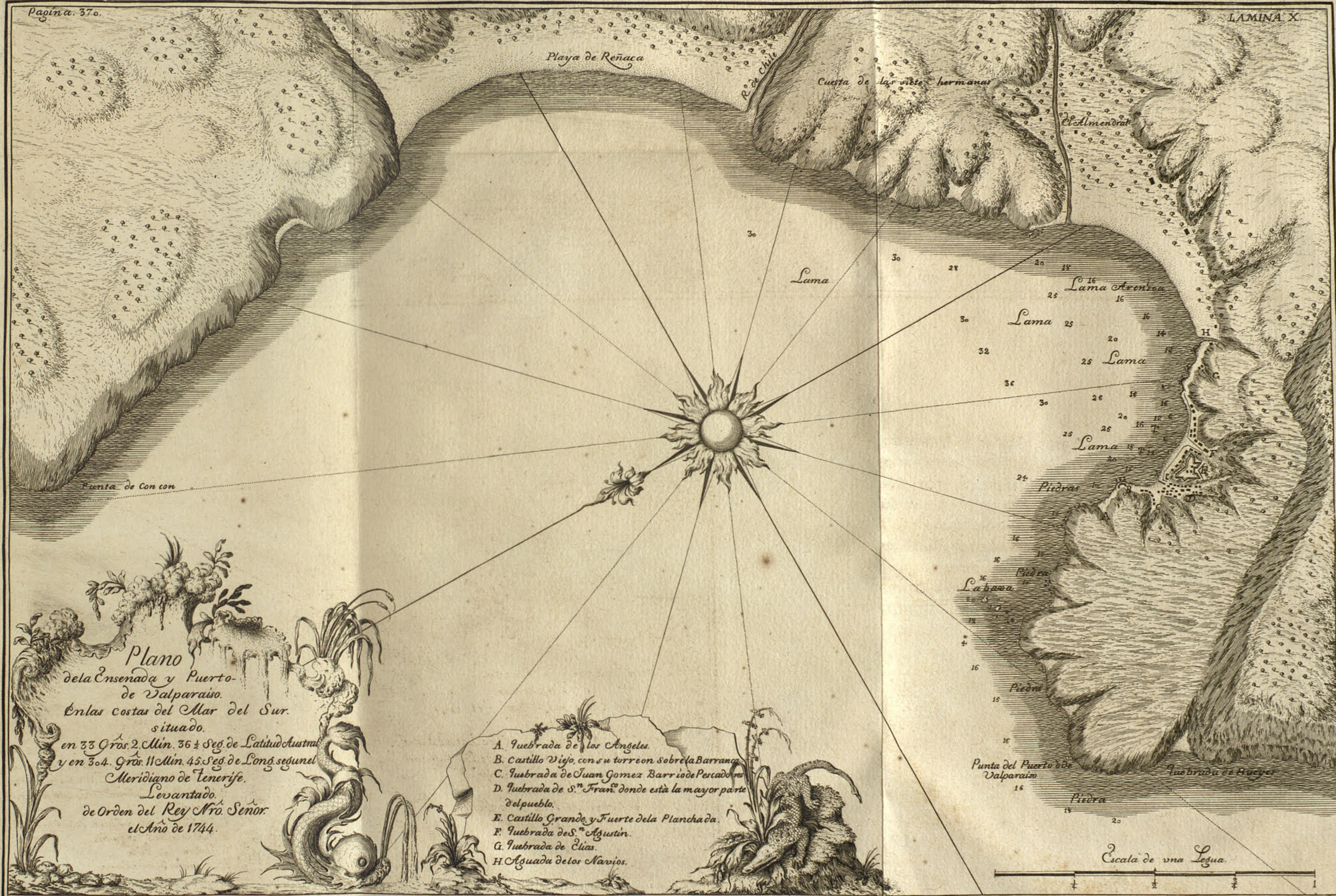
irà por 20, 18, y 16. brazas de Agua; y al passo que se và montando esta Punta, se ha de ir arrimando mas à la Tierra; de suerte que se passa distantes de una *Baxa* que hay alli, poco mas de un cumplido de Navio, sin que haya peligro en acercarse à ella, por ser tan fondable, que aunque el costado del Navio la tocasse, no recibiria mas daño que el del golpe. Esta *Baxa* vela siempre, y es preciso passar à tanta inmediacion de ella, porque sin este cuidado se perderia el Barlovento, y no serìa facil tomar el Puerto: no obstante se ha de atender à la ocasion, en que se procura entrar en *Valparayso*; pues siendo de mañana, no conviene acercarse à ella, mediante que entonces calman los Vientos desde alli ácia adentro, aunque afuera estèn frescos, y en tal caso serìa peligroso, que el Navio quedando sin govierno se aconchasse contra la misma *Baxa*; y nada conmodo para evitar este peligro el dàr fondo alli en 50. brazas de Agua, que son las que hay en su inmediacion: lo que se hace en esta ocasion es mantenerse afuera bordeando hasta el medio dia, ò una de la tarde, à cuya hora es regular, que viente con igualdad hasta adentro del Puerto, y entonces se entra sin peligro observando lo que antes se dixo. Tambien se puede entrar en la Ensenada, y dàr fondo en el parage, que pareciere mas conmodo, manteniendose en èl hasta el dia siguiente, y de madrugada levarse, y entrar con el *Terràl*, que llaman alli *Concon* por ir de aquella parte, el qual es seguro todos los dias à tal hora, à menos que sea tiempo de *Nortes*, en que corre otra pariedad.

606 El modo de amarrarse los Navios es poniendo un ancla en Tierra, que debe quedar al *Sur-sudoeste*, y otra en la Mar al *Nornordeste*: la primera se assegura bien,

Cap. X. porque los Vientos del *Sùr*, y *Sudoeſte*, aunque corren por encima de la Tierra, ſoplan con mucha fuerza, que es lo que obliga à poner el ancla en Tierra, ſin cuya precaucion garrearian los Navios à cada momento por razon de la pendiente del fondo.

607 Deſde que empiezan à ventar los *Nortes* en aquella Coſta, que es por los Meſes de Abril, y Mayo, eſtàn expueſtas à toda ſu fuerza las Embarcaciones, que ſe hallan en el Puerto, por ſer en èl el Viento de travesìa; ſucediendo lo miſmo con la Mar, la qual entrando con toda ſu alteracion và à romper en la Playa: entonces pende toda la ſeguridad de los Navios en el ancla, y cable del *Nornordeſte*, el qual ſe ayuda con otro para evitar el peligro; pues ſi llegaſſe à faltar eſtando ſolo ſobre uno ſerìa tarde todo ſocorro, y no baſtante la mas pronta diligencia para evitar, que el Navio fueſſe à chocar contra las Peñas de la Playa: lo unico que hay alli de favorable, es que ſiendo muy bueno el tenedero, y eſtando el fondo en pendiente ácia la Playa, no ſucede el que garreen, antes bien ſe aſſegura mejor el ancla; y aſsi todo el rieſgo eſtà en la flaqueza del cable.




Pagina. 370.
LAMINA X.
Playa de Reñaca
Rº de Chile
Cuesta de las siete hermanas
El Almendral
Lama
Lama Arenosa
Lama
Lama
Lama
Piedras
Piedra
Labaxa
Piedra
Punta de Con con
Punta del Puerto de Valparaiso
Quebrada de Bueyes
Piedra
Plano
dela Ensenada y Puerto-
de Valparaiso.
Enlas costas del Mar del Sur.
situado.
en 33 Grôs. 2. Min. 36 ½ Seg. de Latitud Austral
y en 304. Grôs. 11 Min. 45 Seg. de Long. segun el
Meridiano de Tenerife.
Levantado.
de Orden del Rey Nrô. Señor.
el Año de 1744.
A. Quebrada de los Angeles.
B. Castillo Viejo, con su torreon sobre la Barranca.
C. Quebrada de Juan Gomez Barrio de Pescadores
D. Quebrada de S.n Fran.co donde està la mayor parte del pueblo.
E. Castillo Grande, y Fuerte dela Planchada.
F. Quebrada de S.n Agustin.
G. Quebrada de Elias.
H. Aguada de los Navios.
Escala de vna Legua.
¼ ½ ¾ 1
Fuente F. M.

CAPITULO XI.

Viage de Valparayso *à el* Callao *, y noticias de esta Navegacion : segundo regresso à* Quito *para terminar las Observaciones ; y tercer Viage à* Lima *para restituirnos à* España *por el Cabo de* Hornos.

608 COmo el fin de nuestra Esquadra en aquellos parages era el de hacer el Corso todo el tiempo, que pareciesse necessario, no fue mucho el que nos mantuvimos en *Valparayso* ; y asi embarcandose el Comandante, y reconocidas por varias ocasiones las Islas de *Juan Fernandez* hasta el 24. de Junio de aquel año de 1743. se continuò desde ellas el viage al Puerto del *Callao*, en donde entramos el 6. de Julio: en el siguiente se desembarcò nuestro Comandante con los Oficiales ; haviendolo salido à recibir desde *Lima*, donde es su continua residencia, y la mas propia para atender al ministerio de su Empleo el General de las Armas del *Perù*, y Governador del *Callao Don Joseph de Llamas*. Este lo acompañò desde alli à la Ciudad, cuyo Virrey tuvo gran complacencia en su llegada despues del largo tiempo que lo esperaba, y toda la Ciudad manifestò la suya en salir à recibirlo con la mayor urbanidad.

609 Desde la Isla *de Tierra de Juan Fernandez* se hicieron las tres primeras singladuras al *N N E*, y *N E¼N*, y en ellas se experimentaron los Vientos frescos por el *Oeste*, *Sudoeste*, y *Sur-Sudoeste* con mares del *Sudoeste* gruessas : estando por la Latitud de 28. grados y medio se continuò haciendola al *Norte* como de 6. à 7. grados mas para el *Nordeste* hasta que en el dia 3. à las 9. de la mañana

estando en 16. *g.* 28. *m.* de Latitud se descubriò la Tierra de la Costa de *Chalà*, y en el siguiente 4. se demarcò la Isla de *Sangallàn*, que demoraba al medio dia al *Es-Nordeste* distancia de 6. leguas: prosiguiòse costeando la Tierra, y el dia 5. à las 12. de èl demoraba la *Isla de Asia* al *Es-Nordeste* 4. leguas de distancia: con que en el yà citado 6. à la 1½. de la tarde fondeò la Esquadra en el Puerto del *Callao*.

610 Yà queda visto, que hasta estàr por los 28½. *g.* fueron los Vientos de la parte del *Sudoeste*, lo qual conviene con lo que se dixo en el Cap. III. tratando de las noticias de aquel Mar; y no correspondia otra cosa para su confirmacion por hallarse yà bien en los principios el Ibierno, quando nos volvimos al *Callao*: pero como en la Derrota de las tres primeras singladuras, que fueron grandes, porque tenian cuerpo los Vientos, nos acercaron estos de la Costa, se rodearon desde aquella Latitud al *Sùr*, y desde la de 25. grados hasta la de 21. empezaron à tocar algo del *Sueste*: desde la de 20. en adelante hasta llegar al *Callao*, que quasi nos hallabamos sobre la Tierra, quedaron entablados por el *Sùr-Sueste*, y *Es-Sueste*: lo mismo se experimentò con la Mar del *Sudoeste*, que à proporcion que nos fuimos acercando de la Costa se desvaneciò, de modo que desde los 25. grados en adelante no se sentia con incomodidad, y desde los 21. totalmente no se percibia: al contrario sucede con el curso, que lleva; porque desde los 21. grados, ò 20. se empezò à reconocer, que iba para el *Noroeste*, segun corre la Costa, y fueron mucho mas sensibles despues que se avistò la Tierra aumentando la fuerza, à proporcion que ibamos à menor Latitud.

Dos

611 Dos precauciones se han de tener en el viage de las Costas de *Chile* al *Callao* : la primera es no ir à descubrir Tierra en la Ensenada de *Arica*; porque haciendo varias rebesas en ella las Corrientes, es trabajoso, y algo largo el salir despues de alli costeandola; y si no se hace asi es arriesgado, navegando afuera, el no poder coger el Puerto del *Callao*; pues llevando las Aguas para el *Noroeste* suele no recalarse despues donde se desea, y quando se descubre la Tierra estàr yà à sotavento del Puerto; no siendo pequeño triunfo en tal caso poderlo tomar à costa de algun trabajo, porque las Corrientes rapidas, y el Viento son en contra. De esto nace la segunda, y es la de procurar coger la Tierra entre la *Nasca*, y *Sangallàn*, ò en sus inmediaciones; pues haciendolo asi se lleva luego la Costa à una proporcionada distancia, y no hay riesgo de propassarse, como muchos han experimentado; à quienes llevandolos las Corrientes mas afuera de lo que consideraban, al intentar recalar à Tierra, no la han encontrado, y en el intermedio que la descubren se propassan.

612 En la estacion del Ibierno, esto es quando yà ha empezado, se hace la ultima prevencion mas necessaria, tanto porque estando continuamente llena de vapores la Athmosphèra, no se consigue observacion de Latitud tan frequente, como se necessita, y es muy regular el no poderla hacer en 5, y 6. dias seguidos; quanto porque las Tierras estàn tan abrumadas, que en ocasiones totalmente las oculta la cerrazon: asi lo experimentamos en este viage, pues estaban yà fondeados los Navios dentro del *Callao*, no mas distantes de Tierra, que un quarto de legua corto, y aun no los havian descubierto à causa de la Neblina, que los ocultaba: y à no haver llevado la Costa tan

tan à la viſta, no huviera ſido factible el entrar, porque quando aclaraſſe, eſtariamos yà muy ſotaventados.

613 El dia 25. de Junio, que fue el ſegundo de navegacion deſde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, ſe viò un Phenomeno ſemejante al que queda anotado ſucedido en *Quito*: eſte ſe reduxo à un *Globo de Fuego*, ò conjunto de gran cantidad de exhalaciones encendidas, que à las 3½. de la mañana tuvo principio en la parte del *Oeſte*, y corriò largo eſpacio ácia el *Eſte* con el Viento, que reynaba de aquella vanda: la claridad, que diò ſu mucha luz, fue tanta, que baſtò para que los que eſtaban ſobre el Alcazar conocieran diſtintamente à los que eſtaban de guardia ſobre el Caſtillo de Proa, y unos, y otros ſe aſſuſtaron baſtantemente: durò la luz en todo de 3 à 4. minutos; y media hora deſpues ſe ſintieron dos fuertes eſtremecimientos en el Navio, que ſe infirieron efecto de algun Temblor de Tierra; pues parecia haver tocado el Navio en algun Baxo, ſegun lo muy ſenſibles que fueron, ſiguiendo el uno à el otro con el intervalo de un minuto y medio.

614 Llegada la Eſquadra al Puerto del *Callao*, y con el Comandante General de aquel Mar (que tal era el Titulo, que llevaba *Don Joſeph Pizarro*) ſuficiente numero de Oficiales de acreditado celo, y experiencia, que pudieſſen ocuparſe en los deſtinos, à que haſta entonces haviamos eſtado atendiendo; y hallandonos con el deſeo de dàr la ultima mano à nueſtra principal Obra, y Comiſsion, ſolicitamos el beneplacito del Virrey, para volvernos à *Quito*; pero queriendo eſte Miniſtro, que dexaſſemos evacuados antes algunos aſſuntos, no vino en ello haſta que totalmente lo eſtuvieron; y haviendolos finalizado por ſu parte *Don Jorge Juan* con alguna mas anticipacion ſe adelan-

lantò, y saliò del *Callao* en el dia 14. de Noviembre con animo de prevenir lo necessario, para que luego que yo estuviesse en disposicion de seguirle, no huviesse mas detencion en empezar las Observaciones, que faltaban. A este mismo fin, dexando enteramente satisfecha la voluntad del Virrey, me restituì poco despues à *Quito*, en cuya Ciudad entrè el 27. de Enero de 1744: *D. Jorge Juan* tenia dado yà principio à lo que era necessario para poder salir à la continuacion de nuestra Obra, y en el interin que estuvo pronto, se nos proporcionò la coyuntura de observar alli el *Cometa*, que apareciò aquel año, à lo qual concurriò tambien uniformemente *Mr. Godin* el unico de los tres Academicos *Parisienses*, que permanecìa en aquella Provincia.

615 Los dias 3, y 4. de Febrero fueron los primeros, en que se dexò vèr el *Cometa*, y como el Cielo de *Quito* es tan poco à proposito para la Astronomìa, porque de continuo embarazan su vista los muchos Vapores, que ocupan la Athmosphèra, se passaron hasta el 6. sin que pudiessemos observarlo. Descubriase yà inmediato à su ocaso, y teniendolo por encima del Cerro de *Pichincha*, se lo adelantaba la altura de este, y asi no se podia vèr mas tarde que hasta de 7. à 8. de la noche: el dia 6. ya citado à las 7. de la noche se observò su altura sobre el Horizonte de 15. grados, y en un Azimuth, que declinaba del *Oeste* para el *Norte* 18. grados: la cabeza pareciò à *Mr. Godin*, y igualmente à *Don Jorge Juan* oblonga; pero yo la juzguè perfectamente circular, y uniformemente à todos mayor que el cuerpo de *Jupiter*: la cola pareciò, aunque à la transparencia de algunas tenues Nubes, estenderse 2. grados, hallandose esta opuesta al *Sol*, y formando con el Verticàl un angulo de 30. grados à muy corta diferencia.

616 El dia 7. se volviò à repetir la observacion à las 7. horas 8. minutos de la noche, y tenia 11. grados 11. minutos de altura sobre el Horizonte en un Azimuth, que declinaba del *Oeste* al *Norte* 17. grados 15. minutos. Por esta segunda observacion, en la qual se tiene mas confianza, que en la antecedente, se concluye, haviendo corregido la altura de la refraccion correspondiente, que ocupaba el *Cometa* en el Cielo el grado 332. 50. minutos de ascension recta, y que tenia 20. grados 5. minutos de declinacion *Norte*: de lo qual se infiere, que se hallaba en el mismo camino, que siguiò el observado por *Mr. Cassini* en el año de 1681, y por *Tycho* en el de 1577; con que es muy dable sea el mismo, pues aunque los periodos no convienen, pudo haver hecho dos en el primer intervalo. Las Nubes no dieron lugar à que se repitieran mas Observaciones, y despues de algunos dias huvo quienes asseguraσsen haverle visto de mañana.

617 Como nos faltaban que concluìr todos los triangulos por la parte del *Norte* desde *Pambamarca* en adelante hasta el sitio, en que *Mr. Godin* havia hecho su segunda Observacion Astronomica, y donde se conservaba montado el Instrumento fabricado para este intento, fue lo primero que se emprendiò el terminarlos; porque *Mr. Godin* no los tenia concluìdos todos hasta entonces; pero luego que lo estuvieron, passamos al Observatorio de *Pueblo viejo de Mira* en el 22. de Marzo, donde no experimentando la Athmosphèra mas favorable, que en todo el discurso de la Obra, fue forzoso detenernos hasta el 22. de Mayo, en que satisfechos de las Observaciones, que en este intermedio se havian conseguido, nos restituìmos à *Quito* con la seguridad, y esperanza de no tener que batallar

llar mas la paciencia contra la constante oposicion de las Nubes à nuestra Obra, y que de una vez cessassen las fatigosas taréas de habitar lo mas desierto, è inculto de los Páramos.

618 Interin que permanecimos en *Mira* se dedicò *Don Jorge Juan* à observar la *Variacion*, y por quatro Observaciones, que hizo concordes entre sì à muy corta diferencia, se concluye ser de 8. *g.* 45. *m.* *Nordeste.* Restituídos à *Quito* empezamos à premeditar la derrota, que deberiamos tomar para volvernos à *España*; y como deseabamos adelantarla, nos pareciò, que con ninguna ocasion lo podriamos conseguir mas propiciamente, que valiendonos de la que ofrecian los Navios *Franceses*, que se hallaban en aquel Mar, y se aprontaban ya para volverse à *España*; porque assi lograbamos hacer la Navegacion por Cabo de *Hornos*, y completar con la propia experiencia no solo las noticias del Mar del *Sùr*, pero aun dàr alguna razon de la de toda la Derrota: agregabase à este, que era el principal fin, el de la seguridad de los Papeles de nuestras Observaciones; pues siendo entonces segun las noticias de allà neutral su Pabellon, no havia riesgo alguno en ellos: apoyadas estas dos idéas reciprocamente entre sì, no dieron lugar à que dudassemos en la execucion; y sin detenernos en *Quito* mas tiempo que el necessario para prevenirnos, nos pusimos en camino para volver à *Lima*, lo qual practiquè Yo con alguna mas anticipacion; porque nuevos encargos del Virrey detuvieron en *Guayaquil* à *Don Jorge Juan* algunos dias; pero tuvo tiempo suficiente para concluirlos, y esperar en *Lima*, hasta que los Navios *Franceses* se hiciessen à la vela, lo qual se retardò mas de lo que se pensaba, y con esto

Cap. XI. me diò lugar à ſacar un *Extracto* de todas las Obſervaciones, y otras noticias importantes, que entregado al Virrey al tiempo de mi partida quedò archivado en ſu Secretarìa para que nunca faltaſſe ſu recurſo en el caſo de ſobrevenir algun contrario accidente en la Navegacion, que nos comprehendieſſe à entrambos.

619 *M. Godin* mereciò en el interin que noſotros concluíamos las Obſervaciones de *Mira*, el honor de que la Univerſidad de *San Marcos de Lima* le eligieſſe para llenar el lugar de *Cathedratico de Mathematicas*, que por muerte de *Don Pedro de Peralta* eſtaba vaco; y lo admitiò con tanta mayor ſatisfaccion, quanto que no hallandoſe en proporcion de poder paſſar à *Europa* por entonces, como lo apetecia ſu deſeo, porque neceſsitaba evacuar antes algunos aſſuntos pertenecientes à ſu Compañia; y en el preciſo caſo de haver de permanecer en aquellas partes haſta terminarlos, hacía el animo de aprovechar el tiempo en nuevas Obſervaciones, y experiencias; no dudando, que el Cielo de *Lima* en el intermedio de los Veranos, que permanecieſſe alli, le ſería mas propicio para conſeguirlo, que el de *Quito*, y la *Sierra*: con eſte fin, y caracter ſe puſo en camino para aquella Ciudad, y hizo el viage en compañia de *Don Jorge Juan*: luego que llegò à ella guſtoſo el Virrey de la acertada eleccion, que la Univerſidad havia hecho en èl, y con conocimiento de ſus grandes talentos, deſpues de haverlo confirmado en el empleo, ſe dignò conferirle tambien el de *Coſmographo de S. M.* con otros, que le ſon annexos; pero nunca hizo animo eſte ſugeto de detenerſe alli mas tiempo que aquel, que fueſſe preciſo para terminar los aſſuntos referidos; porque reconociendo ſiempre la obligacion, en que ſe halla conſti-

tuì-

tuìdo de dàr razon à ſu Soberano, y *Academia* de las reſultas del Viage, y Obſervaciones, que ſe le encargaron, como uno, y el mas antiguo de los tres de aquel Cuerpo, miraba con repugnancia, aunque indiſpenſable, la demóra.

620 *M. de Juſieu*, aunque con la miſma repugnancia que *M. Godin* determinò eſperar en *Quito* algun tiempo haſta vèr el deſtino que tomaban las coſas de la Guerra para volverſe à *Europa* con menos peligro, que el que entonces era regular, y lo miſmo eſperaba el Inſtrumentario *M. Hugot*: *M. Verguin* eligiò la via de *Panamà*, y los demàs fuera de los dos que murieron uno en *Cayambe*, y otro en *Cuenca*, quedaron eſparcidos, haviendoſe eſtablecido uno en *Quito*, y de eſte modo quedò ſeparada toda la Compañia *Franceſa* finalizado ya el motivo de ſu union: no haviendo ſido poca felicidad, deſpues de una ſérie de trabajos tan dilatada; de unas incommodidades tan frequentes, como las que ſe paſſaban; de tanta variedad de Climas, como era preciſo habitar; y de los peligros continuos, que à cada paſſo ſe experimentaban, que huvieſſemos arribado al logro de ſalir de ellos con bien, y vèr terminada nueſtra obra, para empezar la carrera de los que nuevamente ſe preparaban, antes que huvieſſe de llegar à completarſe, y ponerſe en eſtado de ſalir al publico, y de aprovecharſe eſte de lo que en ella ſe adelantò.

FIN DEL TOMO TERCERO.

RELAC
de Viag
a la
Ameri
Meriḍ
pte 9
N° 3